

# EN CUEN TROS

ISSN-E 2216135X



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DEL CARIBE



# ENCUENTROS

ISSN 2216135X | Vol. 22 (03) | Julio - Diciembre de 2024 | [@EncuentrosUAC](#)

Universidad Autónoma del Caribe  
Calle 90 No. 46 - 112 Teléfono 357 3767 PBX: 367 1000 Ext: 268 Barranquilla, Colombia

## Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Canje y correspondencia: Biblioteca Universidad Autónoma del Caribe  
Apdo. Aéreo 2754 • Fax: 3575944 • [biblioteca@uac.edu.co](mailto:biblioteca@uac.edu.co)

### RECTOR

Jorge Enrique Senior Martínez

### VICERECTORÍA ACADÉMICA

Pablo Daniel Bonaveri

### DECANO

Jaime de la Hoz Simanca

### DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO

Eddwin Robles Manigua

### DIRECTORA DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Ricardo Vélez Amador

### DIRECTORA DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Betty Ruiz Ruiz

### DIRECTOR DEL PROGRAMA DE DEPORTE Y CULTURA

Alfredo Castañeda Londoño

### EDITOR

**Dr. David J. Luquetta-Cediel**  
Universidad Autónoma del Caribe

### CONSEJO EDITORIAL

#### Dr. Noam Chomsky

Catedrático emérito de Lingüística. Instituto Tecnológico de Massachusetts. EE.UU.

#### Dr. Robert Mitchell Wallace

Decano Facultad de Artes y Humanidades. West Virginia State University. EE.UU.  
[wallacer@wvstateu.edu](mailto:wallacer@wvstateu.edu)

#### Dr. Boaventura De Sousa Santos

Profesor emérito de Sociología. Universidad de Coimbra. Portugal  
[bsantos@uisc.edu](mailto:bsantos@uisc.edu)

#### Dr. David Caldevilla Domínguez

Profesor Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid. España  
[davidcaldevilla@ccinf.ucm.es](mailto:davidcaldevilla@ccinf.ucm.es)

#### Dr. Luis Javier Hernández Carmona

Profesor titular de la Universidad de Los Andes. Venezuela  
[hercamluisja@gmail.com](mailto:hercamluisja@gmail.com)

#### Dr. Miguel Zapata Ferreira

Catedrático. Departamento de Lenguas Modernas. West Virginia State University. EE.UU.  
[Mzapata@Wvstateu.edu](mailto:Mzapata@Wvstateu.edu)

#### Dr. Joaquín Marqués-Pascual

Doctor en comunicación, EAE Business School. España  
[joaquim.marques@esrp.net](mailto:joaquim.marques@esrp.net)

#### Dr. Esteban Torres Castaños

Universidad Nacional de Córdoba / CONICET. Argentina  
[Esteban.tc@gmail.com](mailto:Esteban.tc@gmail.com)

#### Dr. Jair Vega Casanova

Profesor Dpto. de Comunicación Social, Universidad del Norte. Colombia  
[jvega@uninorte.edu.co](mailto:jvega@uninorte.edu.co)

#### Dr. Antonio Fernández-Paradas

Profesor Ayudante Doctor. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada. España  
[antonioparadas@hotmail.com](mailto:antonioparadas@hotmail.com)

#### Dr. Rafael Domínguez Martín

Catedrático de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de Cantabria. España  
[rafael.dominguez@unican.es](mailto:rafael.dominguez@unican.es)

#### Dra. Ana Castro Zubizarreta

Profesora contratada doctora del área de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Cantabria. España.  
[ana.castroz@unican.es](mailto:ana.castroz@unican.es)

#### Dr. Miguel de Aguilera Moyano

Profesor de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Málaga. España  
[deaguilera@uma.es](mailto:deaguilera@uma.es)

#### Dr. Carlos Muñiz

Profesor titular de la Universidad Autónoma de Nuevo León. México  
[Carlos.munizm@uanl.mx](mailto:Carlos.munizm@uanl.mx)

#### Dr. Julio Montero Díaz

Catedrático de Historia de la Comunicación Social. Universidad Complutense de Madrid. España  
[jumondi@ucm.es](mailto:jumondi@ucm.es)

#### Dr. Robson Dias

Profesor e investigador del Máster en Comunicación de la Universidad de Católica de Brasilia (UCB). Brasil  
[Rbsn.dias@gmail.com](mailto:Rbsn.dias@gmail.com)

#### Dr. Pedro Molina Rodríguez-Navas

Profesor asociado del Departamento de Periodismo. Universidad Autónoma de Barcelona. España  
[Pedro.molina@uab.cat](mailto:Pedro.molina@uab.cat)

#### Dr. Xabier Martínez-Rolán

Profesor en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad de Vigo. España  
[xabier.rolan@uvigo.es](mailto:xabier.rolan@uvigo.es)

#### Dr. Attila Havas

Instituto de Economía, Centro de Estudios Económicos y Regionales, Academia de Ciencias Húngara. Hungría  
[Attila.havas@Krtk.mta.hu](mailto:Attila.havas@Krtk.mta.hu)

#### Dra. Roseli Aparecida Figaro Paulino

Profesor asociado de la Facultad de Comunicaciones y Artes. Universidad de São Paulo. Brasil  
[Figaro@Uol.com.br](mailto:Figaro@Uol.com.br)

#### Dr. Manuel González de Ávila

Universidad de Salamanca. España  
[Deavila@Usal.es](mailto:Deavila@Usal.es)

#### Dra. Mariana Milena Pino Melgarejo

Profesora del Programa de Psicología. Universidad Autónoma del Caribe. Colombia  
[mariana.pino@uac.edu.co](mailto:mariana.pino@uac.edu.co)

### DIAGRAMACIÓN

Gabriel Manotas Guevara

### PUBLICACIÓN

Editorial Uniautónoma

### PORTADA

MidJourney. (2024). Portada conceptual para la Revista Encuentros: Repensar las dinámicas sociales: un llamado a la transformación [Imagen generada mediante inteligencia artificial]. Prompt diseñado por David J. Luquetta-Cediel. Recuperada de <https://www.midjourney.com>

### INDEXADA EN



Las opiniones publicadas en la revista encuentros son exclusivas de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento oficial de la Universidad Autónoma del Caribe. Se autoriza la reproducción de los artículos con la solicitud expresa de mencionar la fuente. Las obras de arte que acompañan la publicación requieren la autorización escrita del autor o entidad propietaria de las mismas.

# ENCUENTROS

## MISIÓN

*Encuentros es una revista académica, interdisciplinar y multicultural de la Universidad Autónoma del Caribe, Colombia. Reconocida por su producción crítica e intelectual en torno a las ciencias sociales y humanas en los campos científicos regionales, nacionales e internacionales. La revista se convierte en un escenario permanente de respuesta a los retos de la investigación, la cual contribuye al desarrollo de los temas sociales que exige la humanidad.*

## VISIÓN

*La revista Encuentros será un espacio académico, interdisciplinario y multicultural. Reconocida por su producción crítica e intelectual alrededor de las ciencias sociales y humanas en los ámbitos científicos regionales, nacionales e internacionales. Encuentros se constituirá en un escenario de respuesta permanente a los desafíos planteados por investigaciones que contribuirán al desarrollo de los interrogantes sociales que demanda la humanidad.*

## MISSÃO

*Encuentros é uma revista de divulgação do conhecimento e informação científica, onde participam estudantes e pesquisadores das ciências sociais e humanas, que a partir de resultados de pesquisas, reflexões teóricas, resenhas de livros e artigos acadêmicos, contribuem para a construção e difusão de novos conhecimentos, em torno dos eixos temáticos da comunicação, educação, cultura e tecnologia.*

## MISSION

*Encuentros is a journal for the dissemination of knowledge and scientific information, by means of which participating scholars in social and human sciences contribute to building and spreading of new knowledge in the areas of communication, education, culture and technology. This knowledge is the result of research, theoretical reflections, critical reviews, and academic endeavors.*

## VISION

*Encuentros will be a multicultural and interdisciplinary academic space, recognized for its critical and intellectual production about social and human sciences in regional, national, and international scientific areas. Encuentros will constitute a permanent response to the challenges posed by research, which will contribute to the development of the social issues that mankind poses.*

## VISÃO

*Encuentros será um espaço acadêmico interdisciplinar e multicultural. Reconhecida por sua produção crítica e intelectual sobre ciências sociais e humanas nos âmbitos científicos regionais, nacionais e internacionais. Encuentros se constituirá em um cenário de resposta permanente para os desafios colocados pelas pesquisas, que contribuirão para o desenvolvimento de questões sociais demandadas pela humanidade.*



## CONTENIDO / CONTENTS

**EDITORIAL . . . . .** pág. 7

**Discusiones de estudiantes universitarios sobre el uso de modelos logístico y lineal generalizado para describir el estallido social en Colombia. . . . .** 10

*Jainer Andrés Gómez Chavarro*

*Jhony Alexander Villa Ochoa*

**Evolución Normativa del reconocimiento de derechos a las comunidades negras en Colombia.. . . .** 29

*José del Carmen Villalobos Tovar*

*María Margarita Tirado Vides*

*Ada Luz Almenares*

*Luz Karine Jiménez Ruiz*

**Interculturalidad Latinoamericana: agencia política, pluralidad epistémica y educación . . . . .** 49

*Alejandro Lizarazo Cordero*

**Percepciones de la alternancia de código en la interacción verbal por part de profesores y estudiantes de inglés . . . . .** 73

*Larry Peñaranda Gómez*

*Angie Paola Delgado Mejía*

*Sebastián Carbonó López*

**Propuesta metodológica para el análisis de la videopolítica digital desde la perspectiva del análisis del film . . . . .** 82

*Jorge-Eduardo Urrea-Giraldo*

*Andrés Mauricio Hernández Carvajal*

*Carlos Andrés García Giraldo*

**Recreación Laboral Derecho Fundamental en la Relaciones de Trabajo.. . . .** 109

*Jorge Luis Restrepo-Pimienta*

*Jorge Eduardo Missas-Gómez*

*José Enrique García Suárez*

**Significación del trabajo decente en Pandemia COVID 19 en  
Relaciones de Trabajo Dependientes Públicas . . . . . 122**

*Lisbeth del Socorro Niebles Mejía*

*Omar Ángel Mejía Amador*

*Elvis Jiménez Vasco*

**Building sustainability actions in Latin American and Caribbean cities: perspectives from  
Afro-descendant community struggles in Colombia and Brazil . . . . . 134**

*Davide Riccardi*

*Francisco Javier Maza-Ávila*

*José Manuel Romero Tenori*

**Espectacularización de la intimidad en iconografías de buses del Caribe  
colombiano desde 2013 hasta 2023 . . . . . 145**

*José Juan Trillos-Pacheco*

## EDITORIAL /

# Repensar las dinámicas sociales: un llamado a la transformación

Los artículos reunidos en este volumen de la Revista Encuentros nos invitan a reflexionar sobre temas esenciales en el panorama actual, abordando desde la justicia social y laboral hasta la interculturalidad y las nuevas metodologías en política y educación. Cada investigación aporta herramientas conceptuales y metodológicas que iluminan distintas aristas de nuestras realidades sociales, culturales y económicas, pero, sobre todo, ofrecen claves para imaginar futuros más justos y equitativos.

Por un lado, la discusión sobre la significación del trabajo decente durante la pandemia de COVID-19 expone las tensiones entre la preservación de los derechos laborales y las realidades de emergencia sanitaria que sacudieron el mundo. Este análisis nos recuerda que la dignidad humana debe ser el centro de cualquier política laboral, aun en los momentos más difíciles.

Asimismo, la investigación sobre la evolución normativa en el reconocimiento de los derechos de las comunidades negras en Colombia resalta cómo las leyes, aunque necesarias, son insuficientes si no logran transformar las prácticas culturales de exclusión y discriminación. Este trabajo nos interpela a continuar luchando por una implementación efectiva de los derechos que garantice la equidad.

La interculturalidad, como abordaje teórico y práctico, emerge como un puente entre saberes que reta las jerarquías epistémicas y fomenta el diálogo en contextos multiculturales. Este enfoque es crucial para diseñar sociedades más inclusivas y dinámicas en un mundo globalizado.

Por otra parte, las metodologías innovadoras para analizar la videopolítica digital abren una ventana hacia nuevas formas de comprender y criticar las dinámicas del poder en la era de las redes sociales. En tanto, la reflexión sobre la alternancia de código en el aula nos demuestra cómo prácticas lingüísticas aparentemente simples pueden transformar las experiencias de aprendizaje y la motivación estudiantil.

Así mismo, la recreación laboral y su rol como derecho fundamental destacan la importancia de humanizar las relaciones de trabajo, poniendo el bienestar y la salud de los trabajadores en el centro de las políticas organizacionales.

Además, este volumen se enriquece con una reflexión sobre las luchas de las comunidades afrodescendientes en Colombia y Brasil frente al extractivismo urbano. El artículo titulado “Construyendo acciones de sostenibilidad en ciudades latinoamericanas y caribeñas” destaca cómo estas comunidades han transformado su re-existencia en una fuerza de cambio que demanda una perspectiva afrocentrada en el diseño de políticas de desarrollo y planificación urbana. Conceptos como Vivir Sabroso y Amefricanidad emergen como propuestas fundamentales para reimaginar el derecho a la ciudad, ofreciendo alternativas al modelo neoliberal capitalista-extractivista, mientras abogan por una justicia cognitiva y social en la región.

Este volumen nos recuerda que la investigación académica no solo es un ejercicio de conocimiento, sino un acto de transformación. Las problemáticas aquí abordadas nos llaman a la acción, invitándonos a construir juntos un tejido social que no solo sobreviva, sino que prospere en su diversidad y humanidad compartida.

## Rethinking social dynamics: a call to transformation

The articles gathered in this volume of the Revista Encuentros invite us to reflect on essential topics in today's landscape, addressing issues ranging from social and labor justice to interculturalidad and new methodologies in politics and education. Each study provides conceptual and methodological tools that illuminate different facets of our social, cultural, and economic realities, while offering keys to imagining fairer and more equitable futures.

On the one hand, the discussion on the significance of decent work during the COVID-19 pandemic exposes the tensions between preserving labor rights and the health emergency realities that shook the world. This analysis reminds us that human dignity must be at the center of any labor policy, even in the most challenging times.

Similarly, research on the normative evolution of recognizing the rights of Black communities in Colombia highlights how laws, while necessary, are insufficient if they fail to transform cultural practices of exclusion and discrimination. This work calls on us to continue fighting for effective implementation of rights that ensure equity.

Interculturalidad, as both a theoretical and practical approach, emerges as a bridge between different ways of knowing, challenging epistemic hierarchies and fostering dialogue in multicultural contexts. This approach is crucial for designing more inclusive and dynamic societies in a globalized world.

Moreover, innovative methodologies for analyzing digital videopolitics open a window to new ways of understanding and critiquing power dynamics in the era of social media. Meanwhile, reflections on code-switching in the classroom demonstrate how seemingly simple linguistic practices can transform learning experiences and student motivation.

Likewise, the discussion of workplace recreation and its role as a fundamental right underscores the importance of humanizing work relationships, placing worker well-being and health at the core of organizational policies.

Additionally, this volume is enriched by a reflection on the struggles of Afro-descendant communities in Colombia and Brazil against urban extractivism. The article titled “Building sustainability actions in Latin American and Caribbean cities” highlights how these communities have transformed their re-existence into a force for change, demanding an Afro-centered perspective in the design of development and urban planning policies. Concepts such as *Vivir Sabroso* and *Amefricanity* emerge as fundamental proposals to reimagine the right to the city, offering alternatives to the capitalist extractivist neoliberal model while advocating for cognitive and social justice in the region.

This volume reminds us that academic research is not only an exercise in knowledge but also an act of transformation. The issues addressed here call us to action, inviting us to collectively build a social fabric that not only survives but thrives in its shared diversity and humanity.

## Repensar as dinâmicas sociais: um chamado à transformação

Os artigos reunidos neste volume da Revista Encuentros nos convidam a refletir sobre temas essenciais no cenário atual, abordando desde justiça social e trabalhista até interculturalidade e novas metodologias em política e educação. Cada pesquisa oferece ferramentas conceituais e metodológicas que iluminam diferentes facetas de nossas realidades sociais, culturais e econômicas, mas, acima de tudo, oferecem chaves para imaginar futuros mais justos e equitativos.

Por um lado, a discussão sobre a importância do trabalho decente durante a pandemia de COVID-19 expõe as tensões entre a preservação dos direitos trabalhistas e as realidades da emergência sanitária que sacudiram o mundo. Essa análise nos lembra que a dignidade humana deve estar no centro de qualquer política trabalhista, mesmo nos momentos mais difíceis.

Da mesma forma, a pesquisa sobre a evolução normativa no reconhecimento dos direitos das comunidades negras na Colômbia ressalta como as leis, embora necessárias, são insuficientes se não conseguirem transformar práticas culturais de exclusão e discriminação. Esse trabalho nos interpela a continuar lutando por uma implementação efetiva dos direitos que garantam a equidade.

A interculturalidade, como abordagem teórica e prática, emerge como uma ponte entre saberes que desafia as hierarquias epistêmicas e fomenta o diálogo em contextos multiculturais. Essa abordagem é crucial para projetar sociedades mais inclusivas e dinâmicas em um mundo globalizado.

Além disso, metodologias inovadoras para analisar a videopolítica digital abrem uma janela para novas formas de compreender e criticar as dinâmicas de poder na era das redes sociais. Enquanto isso, a reflexão sobre a alternância de códigos na sala de aula demonstra como práticas linguísticas aparentemente simples podem transformar as experiências de aprendizado e a motivação estudantil.

Da mesma forma, a discussão sobre a recreação no trabalho e seu papel como um direito fundamental destaca a importância de humanizar as relações de trabalho, colocando o bem-estar e a saúde dos trabalhadores no centro das políticas organizacionais.

Adicionalmente, este volume é enriquecido por uma reflexão sobre as lutas das comunidades afrodescendentes na Colômbia e no Brasil contra o extrativismo urbano. O artigo intitulado “Construindo ações de sustentabilidade nas cidades da América Latina e do Caribe” destaca como essas comunidades transformaram sua re-existência em uma força de mudança, exigindo uma perspectiva afrocentrada no desenho de políticas de desenvolvimento e planejamento urbano. Conceitos como *Vivir Sabroso* e *Amefricanidade* emergem como propostas fundamentais para reimaginar o direito à cidade, oferecendo alternativas ao modelo neoliberal capitalista-extrativista, enquanto defendem a justiça cognitiva e social na região.

Este volume nos lembra que a pesquisa acadêmica não é apenas um exercício de conhecimento, mas também um ato de transformação. As problemáticas abordadas aqui nos chamam à ação, convidando-nos a construir juntos um tecido social que não apenas sobreviva, mas prospere em sua diversidade e humanidade compartilhada.

Ph.D. David J. Luquetta-Cediel  
Editor

Doi: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-Diciembre 3701

EN

CUEN

ARTÍCULOS

TROS

# Discusiones de estudiantes universitarios sobre el uso de modelos logístico y lineal generalizado para describir el estallido social en Colombia



## Cómo citar este artículo:

Gómez, J. & Villa, J. (2024) Discusiones de estudiantes universitarios sobre el uso de modelos logístico y lineal generalizado para describir el estallido social en Colombia. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024.

DOI: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-dic..3322

Jainer Andrés Gómez Chavarro  
Universidad del Valle  
jainer.gomez@correounivalle.edu.co  
<https://orcid.org/0009-0001-0495-2469>  
Jhony Alexander Villa Ochoa  
Universidad de Antioquia  
jhony.villa@udea.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0003-2950-1362>

Recibido: agosto 28, 2023 / Aceptado: octubre 1, 2024

## RESUMEN

Este artículo informa sobre discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas que estudiantes universitarios hacen cuando analizan modelos que describen diversos elementos implicados en el estallido social que tuvo lugar en Colombia durante el 2021. A partir de la Educación Matemática Crítica y la perspectiva socio-crítica de la modelación, se realizó el estudio de dos casos. Los participantes estudiaron factores del estallido social apoyados en el uso de lenguajes de programación como Python, Rstudio, Wolfram Alpha junto con herramientas del cálculo integral, diferencial y ecuaciones diferenciales. A través del análisis temático se analizaron las entrevistas y otros materiales producidos por los estudiantes. Los resultados obtenidos dejan en evidencia los diferentes enfoques de las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas, las cuales están relacionadas con los aprendizajes adquiridos durante la formación en la universidad; para cada caso, se detallan las particularidades, aplicaciones, interpretaciones, evaluaciones y usos de los modelos matemáticos.

**Palabras clave:** Modelos matemáticos; Perspectiva sociocrítica; Función logística; Discusiones matemáticas, Discusiones tecnológicas, Discusiones reflexivas.

## Discussions by university students about the use of logistic and generalized linear models to describe the social outbreak in Colombia

## ABSTRACT

This article analyzes the use of mathematical models in statistics and mathematics undergraduate students at the Universidad del Valle to generate mathematical, technological and reflective discussions, when studying a model that describes some factors present in the social outburst occurred during 2021 in Colombia. Through qualitative methodology and case study, interviews conducted using Critical

Mathematics Education and the socio-critical perspective of modeling were examined. The study of these factors was supported by the use of programming languages such as Python, Rstudio, Wolfram Alpha together with tools such as integral and differential calculus and differential equations. The results obtained show the different approaches to mathematical, technological and reflective discussions, which are related to the competences acquired during professional training; for each case, the particularities, applications, interpretations, evaluations and uses of mathematical models are detailed.

**Keywords:** Mathematical models; Sociocritical perspective; Logistics function; Mathematical discussions, Technological discussions, Reflective discussions.

## Discussões de estudantes universitários sobre o uso de modelos logísticos e lineares generalizados para descrever o surto social na Colômbia

### RESUMO

Este artigo relata as discussões matemáticas, tecnológicas e reflexivas que estudantes universitários realizam ao analisar modelos que descrevem vários elementos envolvidos na revolta social que ocorreu na Colômbia durante 2021. Com base na Educação Matemática Crítica e na perspectiva sócio-crítica da modelagem, o foi realizado estudo de dois casos. Os participantes estudaram fatores do surto social apoiados no uso de linguagens de programação como Python, Rstudio, Wolfram Alpha junto com ferramentas de cálculo integral, equações diferenciais e diferenciais. Por meio da análise temática, foram analisadas as entrevistas e demais materiais produzidos pelos alunos. Os resultados obtidos revelam as diferentes abordagens das discussões matemáticas, tecnológicas e reflexivas, que estão relacionadas com as aprendizagens adquiridas durante a formação na universidade; Para cada caso são detalhadas as particularidades, aplicações, interpretações, avaliações e usos dos modelos matemáticos.

**Palavras-chave:** Modelos matemáticos; Perspectiva sociocrítica; Função logística; Discussões matemáticas, Discussões tecnológicas, Discussões reflexivas.

---

### 1. Introducción

La modelación matemática puede concebirse como práctica científica y profesional en el ámbito de las ciencias y las matemáticas; también se concibe como un dominio de investigación en educación matemática (Niss et al., 2007; Villa-Ochoa et al., 2022). Como dominio de la educación matemática, se ocupa de investigar factores asociados al uso y construcción de modelos, aplicaciones, relaciones interdisciplinarias, la enseñanza, el aprendizaje de las matemáticas, el desarrollo de competencias de modelación, entre otros (Villa-Ochoa et al., 2022; Cevikbas, 2022; Carmona-Mesa et al., 2020).

El estudio de los modelos y la modelación matemática es una recomendación en la mayoría de los currículos alrededor del mundo; sin embargo, no existe una comprensión homogénea de la modelación ni de sus alcances, tareas y formas de integración en la cotidianidad escolar (Kaiser, 2017). La investigación educativa sobre la producción y uso de modelos abarca diferentes niveles de escolaridad; por ejemplo, se

ha utilizado para promover una enseñanza de las matemáticas articulada a los significados propios de la formación en ingeniería (Sepúlveda et al., 2020), para promover reflexiones, relaciones interdisciplinarias y la participación en educación primaria (Parra-Zapata et al., 2016; Ocampo-Arenas y Parra-Zapata et al., 2022) y para generar reflexiones sobre sus posibilidades de uso crítico en el aula y en la sociedad (Christiansen, 2001; 1999). Aunque existen comunidades para quienes el significado de los modelos se inscribe en un sistema consistente de ecuaciones (Borromeo, 2021), también es cierto que existen otros significados que los vinculan con las representaciones mentales (Vasco, 2006).

Con respecto al uso crítico, Christiansen (1999) señala que la modelación es una actividad necesaria en el aula para lograr descubrir diferentes maneras en las que el uso de las matemáticas puede influir en la sociedad. Estas funciones se dan sentido a una actividad reflexiva asociada a la modelación; es decir, la modelación puede verse como la base inicial de aquellas reflexiones que permitan formar opiniones y, por tanto, participar activamente en una democracia. En la misma dirección, la autora apunta que al someter a los estudiantes a participaciones que promuevan las discusiones generales sobre los modelos y su evaluación, se puede desarrollar actitudes críticas frente a los modelos, dejando en manifiesto que involucrarse en la modelación no es el único medio para promover la competencia crítica (Christiansen, 2001). Además de la competencia crítica, resulta necesario las actividades matemáticas y tecnológicas de los modelos matemáticos. Para Christiansen (1999), estas actividades son consideradas fundamentales para distinguir entre la crítica del modelo y la crítica del uso del modelo, dejando así en evidencia la credibilidad del modelo o la credibilidad de las decisiones políticas.

La modelación matemática, desde la perspectiva socio-crítica, está relacionada con objetivos pedagógicos que buscan una comprensión crítica del mundo (Araújo, 2009). Esta perspectiva se fundamenta en la Educación Matemática Crítica, la cual centra su mirada en la competencia crítica; destacando la importancia de analizar las diversas discusiones generadas a partir del uso de las matemáticas. Esto debido a que una de las principales preocupaciones de la Educación Matemática Crítica aborda las matemáticas en sus diferentes formas de aplicaciones y prácticas; donde las acciones basadas en las matemáticas pueden tener todo tipo de cualidades, siendo arriesgadas, confiables, peligrosas, sospechosas, engañosas, costosas, brutales, lucrativas, entre otras (Skovsmose, 2020). En ese sentido, esta investigación está enfocada en analizar cómo los futuros profesionales usan modelos matemáticos para describir algunas situaciones sociales.

## Antecedentes conceptuales

En esta sección se describen los aspectos conceptuales y contextuales que se tuvieron en cuenta en la investigación; por tanto, se presentan consideraciones sobre la modelación matemática en la perspectiva socio-crítica, luego, se describen las comprensiones de las discusiones matemática, tecnológicas y reflexivas; de manera posterior, se ofrecen algunas de sus características y, finalmente, se expone una descripción del estallido social en Colombia en 2021 como un contexto sobre el cual se fundamenta este estudio.

### **Los modelos y la modelación en una perspectiva socio-crítica.**

La Educación Matemática Crítica se enmarca en una filosofía de la Educación Matemática, donde se preocupa por “fomentar una formación en matemáticas que respalde la democracia, lo que implica que el entorno micro social del aula de matemáticas debe incorporar elementos democráticos” (Christiansen, 2001, pp.4-5, traducido del inglés). La Educación Matemática Crítica tiene por objetivo establecer un enfoque educativo en matemáticas que dirija la atención hacia diversas fenomenologías sociales, permitiendo su comprensión e identificación de los elementos que influyen en ellas. Al mismo tiempo,

busca responder a las problemáticas sociales, generando soluciones y oportunidades para una acción colectiva como respuesta a situaciones de crisis (Agostinho y Reis, 2021). Para Silva y Kato (2012), la modelación matemática posibilita que los estudiantes generen numerosas discusiones que trascienden el aula, con el propósito de movilizar las discusiones del aula a su entorno diario. Esto, a su vez, les permite desarrollar una conciencia acerca de su función en la sociedad y adquirir diversas perspectivas para interpretar el mundo.

Esta perspectiva es coherente con la noción de alfabetización matemática como una competencia similar y sustentada en la alfabetización descrita por Paulo Freire. Esta alfabetización matemática no sólo hace referencia a las destrezas y habilidades matemáticas, sino también a las diferentes competencias para interpretar y actuar en situaciones de carácter político-social que han sido estructuradas por las matemáticas (Skovsmose, 2012). Es por esto que la matemática crítica busca desarrollar la capacidad que tiene cada individuo para usar y reflexionar sobre el uso de las matemáticas en diferentes contextos de la sociedad donde se haga uso (Skovsmose, 2016).

### ***Discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas en la modelación matemática.***

Existe a nivel general una comprensión de las matemáticas como una disciplina abstracta organizada por principios lógicos y estructuras abstractas. Por el contrario, en el ámbito educativo, se busca trascender esta noción para dar sentido a las aplicaciones y usos de la matemática en la resolución de problemas en diferentes contextos (Villa-Ochoa et al., 2022). Para Skovsmose (2023), la matemática puede entenderse como un conjunto de procedimientos y conceptos que ofrecen una comprensión profunda del mundo, a pesar de que a menudo son percibidos como simples y desaparecen como si fueran actos de magia. Los procesos tecnológicos abarcan los métodos, herramientas y habilidades necesarios para construir modelos y comprender las maquinarias; en consecuencia, estos procesos permiten la interpretación de la tecnología como un requisito esencial para la estructuración de la sociedad. En otras palabras, los procesos tecnológicos están vinculados con los métodos de formación y aplicación de las matemáticas (Méndez y Aguilar, 2022).

Para Skovsmose (1999), se debe ofrecer oportunidades para el desarrollo de una competencia democrática.

*Esta competencia incluye al conocimiento matemático que son las habilidades matemáticas para reproducir pensamientos matemáticos, teoremas y demostraciones, para ejecutar algoritmos y realizar cálculos y para inventar y descubrir nuevas matemáticas; al conocimiento tecnológico que es la habilidad de aplicar las matemáticas y los métodos formales para el logro de fines tecnológicos; y el conocimiento reflexivo en sí que tiene que ver con la evaluación y la discusión general de lo que se puede identificar como un fin tecnológico y con las consecuencias éticas y sociales de lograr tal fin con las herramientas seleccionadas (Valero, 1999, pp. XV- XVI).*

Para Skovsmose (1999), el conocimiento tecnológico es el conocimiento necesario para desarrollar y usar la tecnología, es un conocimiento que incluye no sólo conocimiento implícito y verbalizado, en el sentido usual de la palabra, sino también una variedad de competencias para realizar ciertas acciones. Por su parte, el conocimiento reflexivo se fundamenta en un horizonte más amplio de interpretaciones y conocimientos previos, este conocimiento capta la situación en la que el conocimiento tecnológico se pone en marcha. Para el autor, el conocimiento reflexivo puede comprenderse como la capacidad de tomar una posición justificada en una discusión sobre asuntos tecnológicos.

A partir de estas nociones de conocimiento, Christiansen (1999) explicitó su comprensión de la actividad tecnológica y actividad reflexiva; para la autora, la actividad tecnológica involucra las reflexiones que

apuntan a la construcción de un mejor modelo. En esta actividad se recoge la reflexión sobre los cálculos en sí mismos, sobre sus criterios de desempeño y sobre su pertinencia para el problema a modelar. En esta misma línea, la autora señala que las actividades reflexivas de la modelación están dirigidas hacia un interés crítico, donde se reconocen los elementos restrictivos de un modelo, con el objetivo de identificar el significado y la acción en un contexto social y se ofrecen perspectivas éticas de la aplicación de un modelo en la sociedad.

En correspondencia con estas actividades, Barbosa (2006) identifica tres tipos de discusiones en la perspectiva sociocrítica: discusiones reflexivas, que profundizan en la esencia del modelo matemático, los criterios aplicados en su desarrollo y sus resultados; discusiones matemáticas, que abarcan ideas arraigadas en las matemáticas profesionales; y discusiones tecnológicas, que involucran las metodologías empleadas para construir el modelo matemático. Fomentar estos aspectos en el aula es considerado importante según Barbosa (2006), ya que los diálogos de los estudiantes permiten examinar los procesos que están llevando a cabo. Dicho de otra manera, los procedimientos que los estudiantes emplean para debatir sobre un modelo particular se traducen en ideas que surgen en sus pensamientos.

Las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas también pueden evidenciarse en el uso que los estudiantes hacen de modelos; estas tres discusiones están estrechamente relacionadas y pueden observarse cuando los estudiantes trabajan sobre preguntas como: ¿Cuál es la consecuencia de usar estas variables?, ¿Qué criterios se usaron para establecer las variables?, ¿Estos resultados resultan importante para alguien? ¿Cuáles son los alcances e implicaciones que tiene el modelo frente al estudio de la situación? Entre otras. Lo anterior, debe posibilitar un cuestionamiento al uso de modelos matemáticos en la clase de matemáticas, no solo hacia un enfoque conceptual y procedimental, sino también que permita el objetivo de promover ciudadanos críticos y políticamente comprometidos.

### **Caracterización de la modelación matemática desde una perspectiva crítica**

La modelación matemática en una perspectiva sociocrítica que ha sido motivo de interés de diversos investigadores, especialmente en Latinoamérica (Araújo, 2009, Barbosa, 2006, Silva y Kato, 2012). Silva y Kato (2012) realizaron una revisión de literatura a un conjunto de trabajos en modelación matemática en Brasil. A partir de su revisión, Silva y Kato (2012) propusieron diez unidades de significado, las cuales están dadas por: i) trabajo en grupo; ii) Participación crítica y democrática en las clases; iii) Elección de problemas por parte de los alumnos; iv) Desarrollo de acciones comunitarias; v) Extensión al Contexto Social; vi) La acción crítica en la sociedad ;vii) Importancia de las Matemáticas en la sociedad ;viii) Uso de problemas no matemáticos de la realidad; ix) Interpretación de modelos matemáticos según la realidad; x) Considerar la cultura de los estudiantes. Una vez establecido las unidades del significado, Silva construye categorías características para caracterizar cada unidad de significado definiéndolas de la siguiente manera:

**Participación del alumno en la construcción del modelo:** Según Silva y Kato (2012), en los trabajos revisados este aspecto se observó en el trabajo en grupo, la participación crítica y democrática en las clases, la elección del problema por parte de los estudiantes.

**Participación del estudiante en la sociedad:** Para las autoras, este aspecto puede reconocerse en el desarrollo de acciones comunitarias, la extensión al contexto social; la acción crítica en la sociedad y la importancia de la matemática en la sociedad.

**Problema no matemático de la realidad:** De acuerdo con su revisión, Silva y Kato (2012) apunta que los aspectos que se reconocen en la investigación revisada son utilizar problemas no matemáticos de la

realidad; elección de problemas por parte de los estudiantes; interpretar modelos matemáticos según la realidad; considerar la cultura de los estudiantes; importancia de la matemática en la sociedad.

**Rol del docente como mediador:** En este aspecto, la literatura revisada por Silva y Kato (2012) permite colegir el trabajo en grupo; la elección del problema por parte de los estudiantes; la participación crítica y democrática en el aula; considerar la cultura de los estudiantes; y la importancia de la matemática en la sociedad.

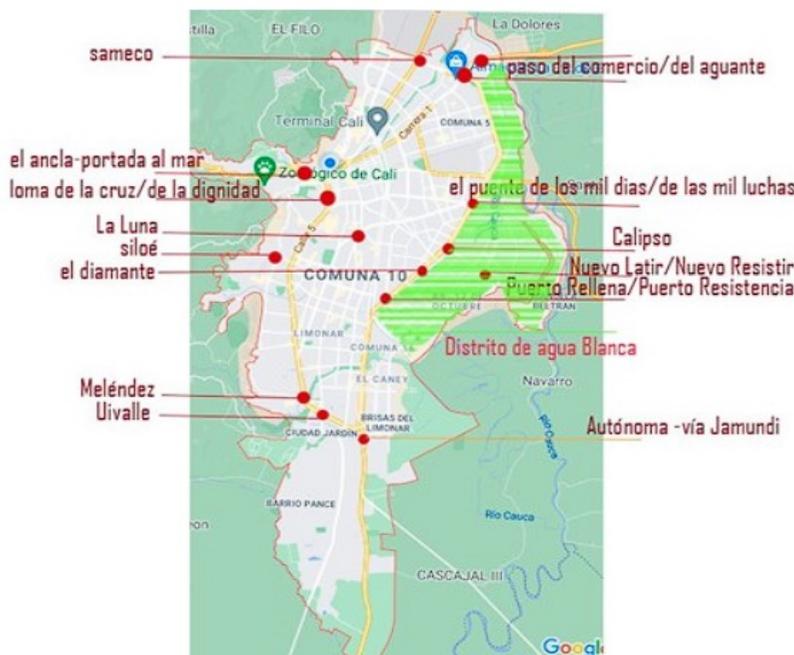
Los cuatro aspectos definidos anteriormente, junto con cada unidad del significado correspondiente ofrecen elementos que permiten caracterizar una actividad de modelación desde una perspectiva sociocrítica (Silva y Kato, 2012).

### **Una descripción del estallido social en Colombia**

El 28 de abril del 2021, los sectores de la clase media y baja convocaron un paro nacional con el fin de manifestar el desacuerdo por una propuesta fiscal, la llamada Ley de solidaridad sostenible del gobierno del presidente Iván Duque (Valencia, 2021). A partir de las diferentes movilizaciones, el Gobierno colombiano responde el llamado de los manifestantes haciendo uso de la fuerza pública con el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Grupo de Operaciones Especiales (GOES), ejército militar, entre otros. El uso desproporcionado de la fuerza pública, generó un conflicto social que se alargaría durante dos meses, pues el gobierno no estaría dispuesto a negociar la Ley de solidaridad sostenible (Tembloros, 2021).

El estallido social tendría epicentro en la zona del nororiente de la ciudad de Cali como se evidencia la parte de color verde de la Figura 1 y se esparciría con el tiempo a otros puntos estratégicos de la ciudad de Cali y del territorio nacional.

**Figura 1:** Mapa de la ciudad de Cali con epicentros del estallido social



Pineda, M. (2021). 28A: Paro Nacional – Estallido Social. Pensar la Ciudad. <https://pensarlaciudad.udistrital.edu.co/miradas-de-ciudad/28a-paro-nacional-estallido-social>

La situación fue aguda y sorprendente, ya que el país venía atravesando por confinamientos obligatorios en varias ciudades por causa de la alta propagación de la COVID-19. Además, dada la historia del conflicto armado en la nación, la participación en protestas sociales no había sido una práctica extendida entre los ciudadanos. Esto se debe, en parte, al temor constante a ser estigmatizados o asociados erróneamente con grupos armados o delictivos (Valencia, 2021). En consecuencia, el producto del estallido social dejó como resultado al menos 4687 casos de violencia en todo el país por parte de la fuerza pública (Temblores, 2021). Estos datos motivaron otros esfuerzos y movimientos de la ciudadanía, ONG's para comprender más a fondo la situación que se venía presentando.

La perspectiva sociocrítica sugiere que la modelación matemática en el ámbito educativo no solo se centra en los aspectos conceptuales, competenciales y procedimentales del modelo, sino que también, promueve el reconocimiento y la acción ante situaciones críticas. Para ello, una puesta en escena de las reflexiones matemáticas, reflexivas y tecnológicas puede contribuir en la formación profesional y social. En este sentido, en esta investigación, se ofrece una respuesta a la pregunta, ¿Cuáles son las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas de estudiantes universitarios, cuando se usan modelos matemáticos que describen algunos factores del estallido social en Colombia?

## 2. Metodología

La metodología utilizada en el estudio es cualitativa, por tanto, se considera un continuo diálogo, formulación y discusión de preguntas antes, durante y después de la recopilación y escrutinio de datos. Esta metodología se basa en una técnica exploratoria que implica una interpretación activa de realidades (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2020). La metodología cualitativa facilitó la concentración en procesos más que en resultados y dirigió la atención hacia cómo las personas interactúan con objetos matemáticos, por tanto, esto ofreció posibilidades para estudiar las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas que tienen estudiantes universitarios. Como método se utilizó el estudio de casos; el cual “se centra en la comprensión experiencial del caso específico y destaca la influencia de sus contextuales sociales, políticos y otros” (Stake, 2013, p.155). La presente investigación se enfocó en realizar un estudio de dos casos; cada uno de estos análisis se consideró como una herramienta para comprender las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas de cada participante, para luego ofrecer una coordinación efectiva entre los dos estudios individuales.

### **El contexto y los participantes**

Para responder a la pregunta de investigación seleccionamos dos casos. El primero responde al seudónimo de Carlos, un estudiante de 22 años de edad que cursa octavo semestre de licenciatura en matemáticas (10 semestres en total). Carlos ha cursado asignaturas como cálculo, ecuaciones diferenciales y cursos de didáctica de los cinco pensamientos matemáticos según el MEN (2006). Además de esto, trabaja en la universidad como tutor personalizado de matemáticas. Durante su licenciatura Carlos manifestó interés en especializarse en el uso de recursos digitales para la enseñanza de matemáticas. El segundo caso es Cristina, una estudiante de 22 años que cursa noveno semestre de estadística (10 semestres en total), en su carrera profesional ha cursado cursos como cálculo, álgebra lineal, procesamiento de datos y probabilidades, etc. Cristina trabaja en apoyo administrativo en la universidad, para ello, elabora gráficas y análisis de datos recolectados de estudiantes en toda la universidad por medios electrónicos. Además de esto, se encontraba desarrollando su trabajo de grado el cual estaba orientado en la minería de datos. Ambos estudiantes pertenecían a una universidad pública del suroccidente colombiano. Estos casos se seleccionaron con base en el deseo de participar de manera voluntaria; además, debían estar familiarizados con la modelación o tener una formación mínima en ecuaciones diferenciales. Asimismo, estos participantes se eligieron porque manifestaron manejar el uso de calculadoras graficadoras y de lenguajes de programación.

### **El diseño**

El trabajo de campo se diseñó en tres fases: i) Organización; ii) Estructuración; iii) Realización. En la fase de organización se recolectaron datos de algunas ONGs para crear una base de datos en Excel. Conforme se mencionó anteriormente, el interés de este estudio se centró en las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas que los participantes hicieran sobre los modelos; estas discusiones deben incluir el reconocimiento de los métodos y herramientas de construcción de los modelos, las variables, usos y una valoración sobre la pertinencia o no del modelo para el estudio del fenómeno en cuestión; por esta razón, en la fase de estructuración, se estudió la naturaleza de los datos y se analizaron algunos modelos existentes que potencialmente pudieran ayudar a comprender el comportamiento en los datos. Entre ellos, se observó que el modelo logístico podría describir ciertos crecimientos que, después de una cantidad  $x$ , tiende a ser asintótico respecto a la población máxima; por tanto, se determinó la constante  $K$  de proporcionalidad del modelo, la cual permitió que la dispersión de los datos respecto a la función logística no fuera muy alta. Además de esto, se establecieron las posibles preguntas que conformaría un guión para la entrevista que se realizaría a los participantes. Posterior a esto, se usaron lenguajes de programación como Python y Wólffram Alpha para crear un código que permitiera visualizar la gráfica de la función solución. En la fase de realización se entregó a los estudiantes un documento con una serie de procedimientos para obtener la función solución del modelo, con  $x$  = número de días y  $f(x)$  = cantidad de afectados en el día  $x$ . También se proporcionaron programas en Python y Wólffram Alpha. Una vez entregado el material, se les solicitó a los estudiantes que analizaran de manera exhaustiva el modelo y compararan los resultados obtenidos vs los datos informativos dados inicialmente. Posterior a esto, se inició una entrevista en donde se realizaron preguntas que generaron discusiones de tipo matemático, tecnológicas y reflexivas sobre el modelo, como, por ejemplo: ¿Piensas que las variables definidas son las más adecuadas?, ¿Existe algún mecanismo para validar los resultados brindados por el modelo? ¿Crees que este modelo puede ser útil en el futuro? ¿Cómo se puede interpretar los datos obtenidos por el modelo? ¿Cuáles son los valores más importantes que destacas en los resultados obtenidos por el modelo? ¿Cómo puede influir el COVID-19 en el modelo? entre otras.

### **Datos**

Durante la investigación se obtuvieron dos grabaciones de voz en formato MP4 correspondientes a cada estudiante, con una duración promedio de 35-50 minutos. Estas grabaciones se almacenaron en una nube a la que los investigadores tenían acceso. También se recolectaron documentos creados por los estudiantes, que contenían gráficas y algoritmos de programación. Se realizó una transcripción completa de cada audio y se extrajo un subconjunto de datos que se llevó a una matriz en Excel para identificar patrones y categorías de cada entrevistado.

### **Análisis de los datos**

Estas discusiones se analizaron siguiendo las orientaciones del análisis temático (Braun, 2019). Este análisis busca capturar las diferentes difusiones de un significado, uniendo datos que podrían parecer disipados o podrían ser un significado que ocurre en múltiples contextos. Es decir, se busca analizar los diferentes comportamientos o patrones que se encuentren en una investigación (Braun et al, 2019). Los investigadores revisaron las transcripciones realizadas de cada entrevista para poder evidenciar el tipo de discusiones presentes en cada fragmento. Se realizó una primera codificación siguiendo la “orientación inductiva, donde el investigador inicia el proceso analítico a partir de los datos, trabajando de abajo hacia arriba para identificar significados sin importar ideas” (Braun et al. ,2019, p. 853, original en inglés). En esta parte, no se definieron categorías y el respectivo análisis se realizó con base en la pregunta de investigación. Posterior a esto, se creó una matriz en Excel que contenía fragmentos de la transcripción de la entrevista; la matriz creada fue discutida para determinar cuáles de esos fragmentos eran relevantes sobre los aspectos matemáticos, tecnológicos y reflexivos del uso de los modelos. Los conceptos considerados como claves,

junto con las categorías establecidas por Silva y Kato (2012), permitieron crear una codificación la cual estuvo orientada en un proceso de codificación deductiva “donde el investigador aborda los datos con diversas ideas, conceptos y teorías o incluso, códigos potenciales basados en ellos, que luego se exploran y etiquetan dentro del conjunto de datos.” (Braun et al., 2019, p. 853, original en inglés).

### 3. Resultados

En esta sección, se presentan los resultados de manera individual para cada caso, junto con su correspondiente descripción y análisis.

*El caso de Carlos:* Tras recibir los materiales e instrucciones, Carlos examinó los componentes matemáticos del modelo. Específicamente, revisó los supuestos y procedimientos matemáticos empleados para obtener tanto la ecuación logística como la constante  $K$  del modelo. Posteriormente, utilizó el algoritmo de Python para recopilar datos sobre el número de víctimas en un lapso de  $x$  días, con el objetivo de corroborar la precisión de los supuestos utilizados. Carlos observó que el modelo podría brindar información en cuanto a posibles víctimas a lo largo de  $x$  días, ya que el modelo parecía concordar bien con los datos reales presentados; por tanto, Carlos atribuye la función logística como “la más adecuada” para este fenómeno, pues no encontró errores en el desarrollo matemático y tecnológico del modelo.

Luego, Carlos revisó de nuevo el modelo y manifestó inquietudes sobre la cantidad de variables presentes, a partir de ello, este participante dudó del modelo particular construido; sin embargo, ratificó la función logística dada como adecuada para describir el fenómeno social e hizo uso de las ecuaciones diferenciales y del cálculo integral para validar la parte matemática y tecnológica del modelo. Posterior a esto, Carlo hizo uso del cálculo diferencial y seccionó por intervalos la función logística para atribuir un tipo de función a cada intervalo. A partir de ello, expresó “Pues a ver yo la cortaré primero en un intervalo de 0 a 10 días, entonces veamos que de 0 a 10 días tenemos un incremento, pero no es un incremento tan extremado [...] de 10 a 30 ahí sí ya vemos un comportamiento exponencial [...] de 20 a 30 pero es que pega un salto brutal.”. Esta interpretación le permitió otras comprensiones sobre el comportamiento del estallido social; a cada gráfica de los intervalos seleccionados, les asignó una respectiva interpretación social. Además de esto, agregó que considera importante analizar estos tramos por sectores de la ciudad, ya que en el oriente la ciudad tuvo el mayor impacto de violencia por parte de la policía. Una vez realizado este análisis, Carlos expresó nuevamente que, aunque el modelo no es exacto, puede funcionar para tener una idea de lo que puede pasar en una manifestación social. Lo anterior, le permitió concluir que “le vería aplicabilidad [al modelo] en ese sentido, en capacitar a los oficiales que van a hacer parte del ESMAD, mostrándoles la gráfica de violencia para generar reflexiones y así evitar que esta gráfica siga en aumento”.

*El caso de Cristina:* una vez entregado el material y las orientaciones, Cristina analizó los supuestos realizados para crear el modelo junto con los datos dados. Luego, analizó el modelo lineal y logístico de manera conjunta; manifestó que al ser tan pocos días, la ecuación logística y lineal eran similares y que, por tanto, se podría llegar a pensar en la relación entre el crecimiento de cada una de las gráficas. Cristina formuló la pregunta ¿Qué criterio podría establecer para comparar el modelo lineal con el modelo logístico? A partir de esto, ella se pudo dar cuenta que el criterio más adecuado es la dispersión que tienen los datos respecto a las gráficas. Cristina atribuye la función lineal como “la más adecuada” para este fenómeno, pues es la función que más se ajusta al criterio establecido por ella. Al percibir el aumento en ambas gráficas, y para corroborar la función lineal como la más adecuada, decidió hacer uso de lenguajes de programación para verificar los resultados obtenidos en las gráficas. Cristina hizo uso del lenguaje de programación como Rstudio para comparar los resultados de la función logística y función lineal. Con los valores obtenidos, ella anotó que “Si la relación es tan fuerte como parece ser en la gráfica (lineal), diría

que el número de casos aumenta, pero esto no tiene sentido realmente, porque no es así.” Por último, manifestó que la única utilidad que puede tener el modelo logístico puede ser para “ver métricas asociadas a un modelo logístico que permitan ver si es bueno o no; o también podrías ver en un determinado tiempo (intervalo) entre los datos que tienes y poner ese mismo tiempo y calcular las diferencias en cuántas veces ha sido muy cercano” En esta misma línea, Cristina, con ayuda del lenguaje de programación R, revisó el desarrollo matemático y tecnológico de la función lineal y con base en ello, observó que “[...] El es de 91 [se refiere al modelo lineal], lo que podemos decir que el 91% de los casos de violencia que hay puede estar explicado por el modelo que ajustamos de acuerdo al tiempo, porque es un modelo lineal simple [...]”. Con esto, ella validó los procedimientos matemáticos y tecnológicos del modelo lineal.

Cristina, al hacer uso del modelo y asociarlo con problemáticas sociales que son del conocimiento de ella, expresó que la población más vulnerable en el estallido social se dio en “el oriente de Cali, donde pertenecen las personas con menos recursos, las personas que siento que se sienten más olvidadas, podría decirse así”. En esta misma línea, logró hacer un paralelo con otros barrios de la ciudad de Cali, con el fin de mostrar el abandono del oriente de la ciudad respecto a otros sectores de esta misma. Posterior a esto, Cristina argumentó que no es necesario un modelo matemático para mostrar a una comunidad en específico (agentes del ESMAD) que no es necesario hacer uso de la violencia para dispersar una protesta social; por tanto, no considera importante exponer el modelo lineal a los agentes del ESMAD antes de una protesta social, pues ella considera que la fuerza pública debe hacer bien su trabajo. Como parte de los análisis de ambos casos, y con base en los planteamientos de Silva y Kato (2012), es posible observar en las discusiones, algunas características sobre la crítica en el uso de modelos matemáticos. Estas características se presentan en la Figura 2.

**Figura 2.** Codificación de las unidades del significado de los estudiantes

ESTUDIANTE	CATEGORIAS	UNIDADES DE SIGNIFICADO
Carlos	Participación activa del alumno en la construcción del modelo	Participación crítica y democrática en las clases
	Participación activa del estudiante en la sociedad	Desarrollo de acciones comunitarias; Extensión al contexto social; Acción crítica en la sociedad; Importancia de las Matemáticas en la sociedad.
	Problema no matemático de la realidad	interpretar modelos matemáticos según la realidad; importancia de las Matemáticas en la sociedad; Importancia de las Matemáticas en la sociedad
	Rol del docente como mediador	Participación crítica y democrática en el aula; Importancia de las Matemáticas en la sociedad
Cristina	Participación activa del alumno en la construcción del modelo	Participación crítica y democrática en las clases
	Participación activa del estudiante en la sociedad	Extensión al contexto social
	Problema no matemático de la realidad	Utilizar problemas no matemáticos de la realidad; Interpretar modelos matemático según la realidad
	Rol del docente como mediador	Participación crítica y democrática en el aula

Fuente: Elaboración propia

## 4. Discusión

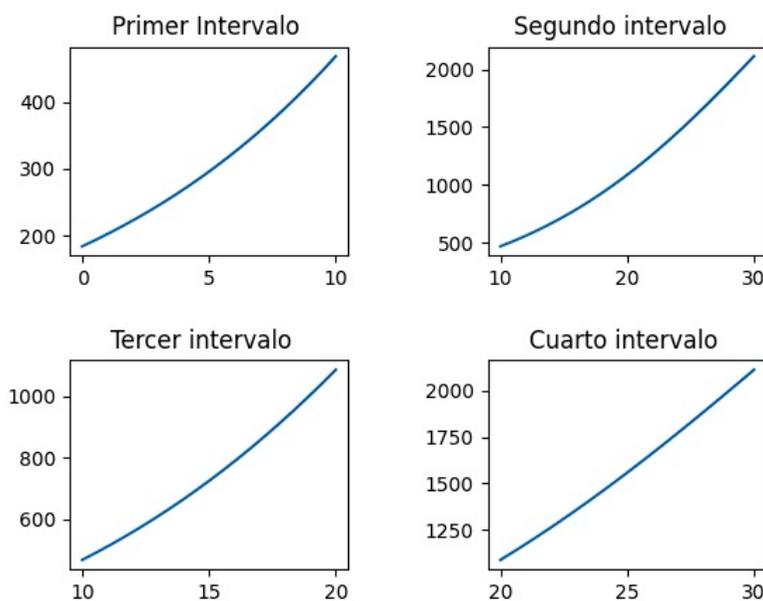
Esta investigación analizó las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas de dos estudiantes de programas universitarios afines con las matemáticas. Para analizar estas discusiones, se utilizaron los planteamientos de Christiansen (1999) y los diez elementos que caracterizan una actividad de modelación matemática desde la perspectiva socio-crítica (Silva y Kato, 2012). Conforme se mostró en la sección de resultados, las entrevistas realizadas a estos estudiantes se categorizaron los momentos más importantes de cada uno; a partir del análisis de los datos, fue posible observar qué:

Con respecto a la actividad matemática, ambos estudiantes manifestaron diferentes maneras para organizar e interpretar modelos matemáticos. Se pudo observar que estos estudiantes explicitaron sus capacidades para construir modelos que les permitieran tratar de describir la problemática social. En las entrevistas de estos estudiantes, se determinaron dos categorías que están asociadas a la actividad matemática del modelo, las cuales están caracterizadas como: el uso de problemas no matemáticos de la realidad e interpretación de modelos matemáticos según la realidad; en la entrevista con Cristina, se evidenció la presencia de estas dos categorías. En una de sus respuestas, Cristina manifestó que se pueden crear múltiples modelos lineales que involucren otras variables de respuesta, esto puede interpretarse que, para la estudiante, las aplicaciones de las matemáticas están presentes en la sociedad y tienen implicaciones en la vida cotidiana; sea en la vida laboral, actividades científicas o tareas donde las matemáticas juegan un papel muy sutil (Barbosa, 2003).

En esta misma línea, Cristina usa la modelación como un lenguaje para entender y comprender una situación problema presente en la sociedad (Orey y Rosa, 2007). Esta respuesta puede asociarse a la categoría sobre el uso de problemas no matemáticos de la realidad; debido a que Cristina busca estudiar situación problema de la realidad, relacionando inicialmente datos numéricos que le pudieran ayudar a comprender si es posible hacer uso de las matemáticas. Es decir, Cristina tiene una mirada a priori de los datos recogidos durante el estallido social, con el fin de usar las matemáticas (modelos matemáticos) para establecer un modelo que pudiera comprender algunos aspectos del estallido social. En el caso de Carlos, no se obtuvieron evidencias que se pudieran categorizar en el uso de problemas no matemáticos de la realidad; este resultado, puede deber a la formación que él tiene en temas de modelación.

La caracterización e interpretación de modelos matemáticos estuvo presente en ambos estudiantes. Para Carlos, esto se hizo evidente en las maneras de percibir que uso del modelo para crear una interpretación propia del modelo establecido por él, sin embargo, no prestó suficiente atención a la pertinencia y validez del modelo para dar cuenta del problema estudiado; es decir, a los criterios de desempeño de los cálculos y el modelo; de acuerdo con Christiansen (1999), esto se evidencia en preguntas sobre la confiabilidad de los resultados de la modelación y la pertinencia de los métodos y supuestos elegidos. La interpretación de Carlos se dio a partir de intervalos seleccionados por él en el modelo logístico; esto lo hizo con el fin de identificar los días más críticos del estallido social (ver Figura 3); en otras palabras, Carlos usó un modelo matemático para entender la problemática social; de acuerdo con Araújo (2009), esto es un aspecto clave de la modelación matemática en una perspectiva socio-crítica.

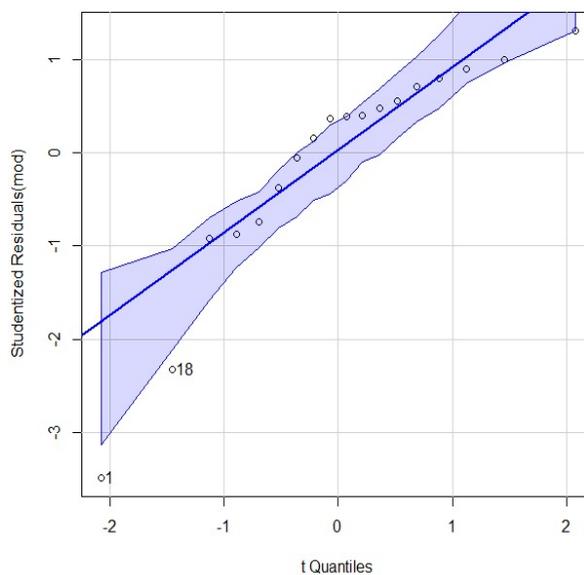
**Figura 3.** Interpretación de la función logística dada por Carlos



Fuente: Elaboración propia

En esta misma línea, Cristina tuvo una interpretación diferente pues su análisis se enfocó en usar un modelo matemático que tuviera una validez y que, a su vez, resultara confiable para ella, aspectos característicos de la actividad tecnológica (Christiansen, 1999). Por esta razón, Cristina se dio a la tarea de construir un nuevo modelo (modelo lineal) presentado en la Figura 4, para entender la realidad del estallido social de una manera que a su juicio fuera más adecuada, esto da muestra de reflexiones sobre el punto de partida para los cálculos (Christiansen, 1999), en otras palabras, da cuenta de una preocupación de la estudiante porque el modelo se dirija hacia el problema adecuado.

**Figura 4.** Interpretación de Cristina



Fuente: Elaboración propia

La interpretación dada por Cristina sugiere que ella hizo una reflexión de la realidad con el fin de representar la problemática social por medio de linealidad, con lo cual buscaba un modelo más ajustado y menos complejo que representar el conjunto de datos obtenido del estallido social. A partir de estos aspectos, se observa que los conocimientos de matemática y la estadística de la estudiante cimentaron sus conocimientos y actividades tecnológicas y reflexivas (Skovmose, 1999; Christiansen, 1999). De acuerdo con la estudiante, estos aspectos están en correspondencia con su formación académica en los cursos universitarios; pues le han ayudado a identificar usos, limitaciones y alcances de los modelos.

Las discusiones tecnológicas dadas por cada estudiante dejan en manifiesto la divergencia de recursos y usos de la tecnología (herramientas como las matemáticas, lenguajes de programación, etc.) en el trabajo matemático; así como la diversidad de herramientas matemáticas usadas para apoyar los resultados, los alcances del modelo y las discusiones reflexivas. El uso de herramientas tecnológicas para validar la función logística como las más adecuada fue notorio en Cristina ya que hizo uso de lenguajes de programación como Python, R, Wólfram Alpha; además de esto, uso herramientas de Excel. Cristina logró concatenar las matemáticas y la estadística con las herramientas tecnológicas haciendo posible manejar modelos matemáticos complejos junto con cantidades alarmantes de datos. Es decir, Cristina logró ver la tecnología como una vía para la matematización (Skovmose, 2023). Por otro lado, Carlos usó el lenguaje de programación Python como una manera de revisar y validar procedimientos realizados; y con ello, encontrar fundamentos para la “eficiencia” del modelo frente a la problemática estudiada.

En las discusiones que se presentaron durante la entrevista, se encontró de manera potencial, evidencias de la categoría: uso y participación crítica con los modelos. En ambos estudiantes no solo discutieron y expusieron argumentos que estuvieran a favor o en contra del material brindado durante el estudio de los modelos, sino que también, ofrecieron interpretaciones contextuales y propusieron posibles acciones a partir de los hallazgos del modelo. En otras palabras, para ambos estudiantes, el análisis de modelos se convirtió en una oportunidad para comprender un fenómeno, sus variables, modelos e interpretar los comportamientos para colegir resultados sobre el número de víctimas que dejó el estallido social, con ello, se mostraron interesados en cuestionar y proponer acciones específicas. Estos aspectos son evidencia de las reflexiones sobre los efectos de introducir cálculos, de acuerdo con Christiansen (1999), esto incluye un significado del uso del modelo para la percepción del modelo y para los posibles resultados y su relación con el problema estudiado.

Los argumentos presentados por los estudiantes muestran que algunos aspectos de la crítica se pueden construir en diferentes espacios donde se tiene en cuenta la participación que estos tengan. Es decir, se percibió un vínculo entre el uso crítico de los modelos y la situación estudiada, pues los entrevistados crearon múltiples posibilidades para la construcción del conocimiento por medio de investigaciones, consultas y de la misma crítica. Estas actitudes se encuentran encaminadas en la praxis social relacionada con el diálogo constante, el involucramiento y la comunicación (Jacobini y Wodewotzki, 2006).

Además de los aspectos ya expuestos, en las discusiones reflexivas de los estudiantes se evidenciaron cuatro elementos; los cuales pueden caracterizarse como: Desarrollo de acciones comunitarias, extensión al contexto social, la acción crítica en la sociedad, importancia de las matemáticas en la sociedad. Se pudo observar que en Carlos hubo rasgos que permitieron identificar estos cuatro elementos; mientras que, en Cristina, se pudo observar principalmente rasgos en solo uno de ellos. En la entrevista, Carlos atribuyó un tipo de aplicabilidad al modelo desde una perspectiva social; dónde sin importar la validez del modelo pretendía concientizar a los agentes del ESMAD en formación por medio de la visualización de la función logística, para evitar el uso de la violencia como primer mecanismo para dispersar una protesta social. Esta discusión reflexiva de Carlos, se encuentra ubicada en la categoría de desarrollo de acciones comunitarias; esto debido a que la participación de Carlos en la interpretación y uso del modelo, le permitió que pudiera

explicitar discusiones políticas reflexionando sobre las consecuencias sociales y las acciones políticas (Araújo, 2009). La presencia de estos aspectos también son muestra de reflexiones sobre la relación entre los modelos y la situación estudiada (Christiansen, 1999); lo cual involucra el reconocimiento de intereses ideológicos, circunstancias sociales y políticas que, en este caso, podrían no sólo reconocerse en la base de la problemática, sino también en las implicaciones de los resultados del modelo.

En coherencia con estos elementos, la idea de la aplicabilidad del modelo dejó en manifiesto su uso para criticar el accionar del ESMAD, ya que Carlos logró evidenciar uno de los factores problemáticos en el estallido social, el cual fue el uso de la violencia en la protesta social como primer mecanismo para poder dispersar esta. En esta misma línea, Carlos planteó una solución a su comunidad por medio de la interpretación de fenómenos sociales haciendo uso de modelos matemáticos. Estas discusiones dadas por Carlos son una muestra de que criticar un modelo también se considera como parte del aprendizaje de la modelación. Esto permite cumplir con uno de los objetivos principales de la modelación desde un enfoque crítico, el cual pretende formar ciudadanos críticos y políticamente comprometidos (Barbosa, 2006). En esta misma dirección, se observa que el conocimiento reflexivo de Carlos está encaminado a la evaluación y discusión de lo que se puede identificar como un fin tecnológico (modelo), así como las implicaciones éticas y sociales de utilizar dicha herramienta seleccionada (Skovsmose, 2023).

En el caso de Cristina, la estudiante se esforzó por manifestar una posible aplicación, la cual, a diferencia de Carlos, no fue contundente debido a que consideraba que el modelo no cumplía con todos los supuestos y condiciones para ofrecer este tipo de comprensiones y usos. Según la estudiante, para poder aplicar el modelo, se requería más tiempo y otro tipo de factores para determinar un modelo como válido (aspectos de la actividad tecnológica y reflexiva, Christiansen, 1999). Por tal motivo, ella decidió argumentar que no es necesario mostrar la aplicabilidad de un modelo para que agentes del ESMAD hagan bien su trabajo; es decir, que no hagan uso de la violencia como primera instancia. Esta respuesta dada por Cristina deja en evidencia que los conocimientos matemáticos y estadísticos sirven como una herramienta para identificar y analizar de manera responsable algunas características críticas en la sociedad, las cuales pueden ser globales y tienen que ver con el entorno local del sujeto al momento de ser aplicadas (Méndez, 2022). Estas consideraciones son evidencia de reflexiones sobre el propósito para el cual se construye el modelo, es decir, frente la coherencia que debe existir entre el problema, los datos, los procedimientos y métodos de construcción y validación y los alcances que se espera de los resultados en función del problema.

Ambos estudiantes pudieron demostrar su habilidad al aplicar modelos matemáticos para determinar la población más vulnerable durante el estallido social, estando así presente la extensión al contexto social en ambos. Cristina mostró tener conocimiento de los temas sociales y políticos, lo que le permitió hacer un análisis más integral de la problemática social al realizar un paralelo entre los barrios del estallido social. Este aspecto puede interpretarse como una reflexión sobre la relación entre el modelo y la problemática estudiada (Christiansen, 1999), en particular, el reconocimiento que existen intereses ideológicos sociales y políticos en la base de la situación, el modelo y sus interrelaciones. Esto destaca características de sus reflexiones y de pensamiento crítico, así como su capacidad de generar críticas constructivas como ciudadana. Lo anterior muestra que Cristina tomó una postura como ciudadana crítica y generó cuestionamientos fuera del ámbito escolar y mostró que las discusiones matemáticas están en correspondencia con la familiaridad que se tiene con la problemática social (Barbosa, 2003).

Por su parte, en Carlos se observaron habilidades en matemáticas y consideraciones sociales y políticas; esto puede comprenderse porque, según el estudiante, participó activamente de las actividades convocadas por los estamentos estudiantiles durante el estallido social; a partir de su interpretación del modelo y de su conocimiento de la situación, Carlos argumentó que la población más vulnerable se encontraba en el

oriente de la ciudad de Cali. Este estudiante manifestó una preocupación por generar implicaciones hacia la comunidad afectada, compartiendo saberes resultantes de un proceso pedagógico que permite actuar en la misma comunidad como un sujeto formador, cuestionador y transformador (Jacobini y Wodewotzki, 2006). En consecuencia, se evidenció que ambos estudiantes coincidieron en aspectos sobre las problemáticas sociales que se viven en el oriente de la ciudad de Cali, donde justifican el porqué consideran este sector de la ciudad como un barrio relegado de los demás barrios. Las ideas expuestas por estos estudiantes fueron comprendidas y discutidas de tal manera que pudieron problematizar el contexto social (Araújo, 2009).

A partir de los resultados anteriormente expuestos, las categorías caracterizadas como la acción crítica en la sociedad y la importancia de las matemáticas en la sociedad (Silva y Kato, 2012), se lograron evidenciar en ambos participantes de manera diferenciada; en el caso de Carlos fue evidente el uso de los datos y su conocimiento de la realidad social para determinar la necesidad de acciones con comunidades específicas de la Ciudad, mientras que Cristina se observaron estas características en la “prudencia” para proponer acciones específicas derivadas del modelo; pues, conforme se mencionó anteriormente, la estudiante argumentó que los modelos construidos carecían de suficiente información y desarrollo para proporcionar orientaciones o acciones específicas; en otras palabras, Cristina observó que los modelos construidos ofrecían información importante para describir la situación pero no eran suficiente para anticipar otros resultados ni para tomar decisiones basados en sus resultados. De acuerdo con el marco utilizado para este estudio; se observó coherencia entre la situación, los modelos construidos, los aspectos técnicos y tecnológicos y las reflexiones sobre las implicaciones que tendrían los resultados. Los análisis realizados anteriormente permitieron categorizar cada respuesta de los estudiantes con el fin de determinar la correspondencia de cada categoría a un determinado tipo de discusiones, con el fin de poder comprender la importancia y uso de los modelos matemáticos según cada estudiante. A partir de ello, se obtuvieron algunas evidencias que se presentan en la figura 5.

**Figura 5.** Codificación de las categorías de cada estudiante

TIPO DE DISCUSIONES	CATEGORIA	CARLOS	CRISTINA
Discusiones Matemáticas	Uso de problemas no matemáticos de la realidad	No se encuentra evidencia de esta categoría	La entrevistada expresa mucho interés por la modelación realizada y propone un nuevo modelo. Esta busca modelar de una manera muy precisa el fenómeno social
	Interpretación de modelos matemáticos según la realidad	El entrevistado propuso descomponer la función por fragmentos para darle una interpretación en cada fragmento y así analizar lo que ocurre después de n días	La entrevistada propone analizar las gráficas por medio de una pendiente de inclinación, donde la pendiente con mayor inclinación representa un crecimiento drástico, lo implica para ella un día crítico de la problemática social
Discusiones Tecnológicas	Participación crítica y democrática en las clases	Esta categoría se vio reflejada en ambos entrevistados, debido a que durante toda la entrevista expusieron sus argumentos participando activamente, haciendo así de la entrevista un espacio crítico	

Actividad Reflexiva	Desarrollo de acciones comunitarias	El entrevistado propuso una solución a la problemática social por medio del modelo sin importar la validez de este, buscaba crear reflexiones hacia los agentes del SMAD por medio del modelo	No se encuentra evidencia de esta categoría
	Extensión al Contexto Social	Ambos entrevistados expresan que la población mas vulnerada fue el oriente de la ciudad, ya que es el sector mas olvidado. Además de esto hicieron un paralelo con otros sectores de la ciudad	
	La acción crítica en la sociedad	El considera que a pesar de que la gráfica muestra un día crítico él es consciente que hubo más días críticos los cuales de deben de tener presentes también.	No se encuentra evidencia de esta categoría
	Importancia de las Matemáticas en la sociedad.	El entrevistado, explico que los valores obtenidos con el modelo representan cualquier tipo de abuso de autoridad y no una solo en especifica donde considera pertinente comparar los resultados de la gráfica con los valores reales	En la entrevista, se destaca claramente su capacidad para expresar un pensamiento crítico en relación con los modelos, su creación y la identificación de sus limitaciones. Además de esto, el uso "responsable" de los modelos en coherencia con los contextos y métodos para su construcción.

Fuente: Elaboración propia

La anterior tabla sintetiza las características sobre el tipo de discusiones presentes durante los resultados obtenidos a lo largo de la entrevista.

## 5. Conclusiones

En esta investigación se examinó las discusiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas que se presentan cuando estudiantes universitarios analizan modelos matemáticos para estudiar una problemática social, en este caso, el estallido social en Colombia en 2021. Los resultados dejaron en evidencia que los estudiantes pueden adoptar una mirada crítica no sólo frente a las situaciones sociales y el papel de las matemáticas para comprenderlas; sino también, frente a las matemáticas, los modelos matemáticos y su construcción. El estudio también da cuenta que las reflexiones de los estudiantes son de diversa naturaleza y que están permeadas por los conocimientos que estos poseen tanto de las situaciones y problemáticas, como de la matemática misma; en otras palabras, los conocimientos matemáticos, tecnológico y reflexivo se conjugan entre sí. En el caso particular de este estudio, se presentó evidencia de que existen estudiantes cuyo énfasis está en la reflexión y en la participación activa en la sociedad; para ello, emplean modelos matemáticos para describir la problemática social. En otra vía, este estudio también mostró que existen estudiantes cuyas reflexiones se enfocan en las comunidades afectadas por la problemática. En particular, es posible resaltar diferentes aspectos sobre “la acción crítica en la sociedad” y “el papel de la matemática en la sociedad”; por un lado, para algunos estudiantes el uso de los modelos está claramente permeados por su conocimiento de la situación; pero, por otro, existen otros estudiantes para quienes los aspectos matemáticos y tecnológicos repercuten de manera directa en las decisiones que se pueden tomar con los resultados del modelo.

El análisis conjunto de estos casos revela que las reflexiones matemáticas, tecnológicas y reflexivas en este fenómeno social está orientada por la formación académica individual de cada estudiante. En este estudio, se mostró evidencia de que para algunos futuros profesionales, los modelos pueden tener objetivos, que aportan a la comprensión de un fenómeno e informan la toma de decisiones, aun cuando no sea suficientemente claro la validez y pertinencia del mismo; por otro lado, en otros futuros profesionales, se evidencia que los modelos solo pueden desempeñar un papel descriptivo en relación con la situación en

estudio; sin embargo, las conclusiones e implicaciones para la acción deben ser estar en correspondencia con los métodos, alcances y la validez con los que esos modelos fueron construidos.

Este estudio plantea la necesidad de reconocer las fortalezas inherentes en cada profesión y promover la colaboración en el análisis de fenómenos sociales. Es decir, trabajar en conjunto con profesionales diversos permite la (re)construcción y validación de modelos, así como la comprensión de sus limitaciones. Con base en esto, surgen interpretaciones y posibles enfoques para abordar los problemas sociales por medio de la toma de decisiones. Investigaciones futuras podrían facilitar la enseñanza y aprendizaje de modelos matemáticos desde diversas perspectivas, formando así ciudadanos críticos y comprometidos con la sociedad.

Este artículo se deriva de una investigación más amplia titulada “Usos de modelos matemáticos para el estudio del estallido social en Colombia desde una perspectiva sociocrítica” desarrollada en el marco de la Licenciatura en Matemáticas en la Universidad el Valle en 2023.

## Referencias Bibliográficas

- Agostinho, A., & Reis, P. (2021). Contributos educativos de exposições interativas on-line sobre imunidade como prática de ativismo coletivo em contexto de pandemia. *Uni-Pluriversidad*, 21(2), 1–22. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.346064>
- Araújo, J. (2009). Uma Abordagem Sócio-Crítica da Modelagem Matemática: a perspectiva da educação matemática crítica. *Alexandria: Revista de educação em ciência e tecnologia*, 2(2), 55-68.
- Barbosa, J. C. (2006). Mathematical modelling in classroom: A socio-critical and discursive perspective. *ZDM - Mathematics Education*, 38(3), 293–301. <https://doi.org/10.1007/BF02652812>
- Barbosa, J.C. (2003). Modelagem Matemática e Perspectiva Sociocrítica. In: *Seminário Internacional de Pesquisa em Educação Matemática*, (pp. 1-13). SBM.
- Borromeo-Ferri, R., Mena-Lorca, J., & Mena-Lorca, A. (Eds.). (2021). *Fomento de la Educación - STEM y la modelización matemática para profesores. Fundamentos, ejemplos y experiencias*. Kassel University Press. <https://doi.org/10.17170/kobra-202106174132>
- Braun, V., Clarke, V., Hayfield, N., Terry, G. (2019). Thematic Analysis. In: Liamputtong, P. (eds) *Handbook of Research Methods in Health Social Sciences*. Springer. [https://doi.org/10.1007/978-981-10-5251-4\\_103](https://doi.org/10.1007/978-981-10-5251-4_103)
- Carmona-Mesa, J. A., Cardona Zapata, M. E., & Castrillón-Yepes, A. (2020). Estudio de fenómenos físicos en la formación inicial de profesores de Matemáticas. Una experiencia con enfoque STEM. *Uni-Pluriversidad*, 20(1), e2020101. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.20.1.02>
- Cevikbas, M. (2022). Fostering Mathematical Modelling Competencies: A Systematic Literature Review. In *Initiationen mathematikdidaktischer Forschung* (pp. 51–73). Springer Fachmedien Wiesbaden. [https://doi.org/10.1007/978-3-658-36766-4\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-658-36766-4_3)
- Christiansen, I. (1999). Reflexiones críticas sobre modelos matemáticos en la clase: ¿sueño o realidad? *Revista EMA*, 5(1), 29–50.

- Christiansen, I. (2001). *Critical Evaluation of Models in Relation to the Modelling Process*. In J. F. Matos, W. Blum, K. Houston, & S. P. Carreira (Eds.), *Modelling and Mathematics Education* (pp. 391–400). Horwood Publishing. <https://doi.org/10.1533/9780857099655.5.391>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mcgraw-hill.
- Jacobini, O. & Wodewotzki, MLL (2006). *Una reflexión sobre la Modelación Matemática en el contexto de la Educación Matemática Crítica*. *Bolema: Boletim de Educação Matemática*, 19 (25), 71-88..
- Kaiser, G. (2017). *The Teaching and Learning of Mathematical Modeling*. In J. Cai (Ed.), *Compendium for Research in Mathematics Education* (pp. 267–291). NCTM.
- MEN. (2006). *Estándares Básicos de Competencias*. Ministerio de Educación Nacional.
- Méndez Andrade, A., & Sánchez Aguilar, M. (2022). *Bringing the Debate over Marijuana Legalisation into the Mathematics Classroom*. In: M. G. Penteado & O. Skovsmose (Eds). *Landscapes of Investigation: Contributions to Critical Mathematics Education*. (pp. 57–68). Open Book Publishers. <https://doi.org/10.11647/OBP.0316.04>
- Niss, M., Blum, W., & Galbraith, P. (2007). *Introduction*. In W. Blum, P. Galbraith, W. Henn, & M. Niss (Eds.), *Modelling and Applications in Mathematics Education* (pp. 3–32). Springer US. [https://doi.org/10.1007/978-0-387-29822-1\\_1](https://doi.org/10.1007/978-0-387-29822-1_1)
- Ocampo-Arenas, M. C., & Parra-Zapata, M. M. (2022). *Una experiencia de modelación matemática en educación primaria en un contexto de Educación Ambiental*. *Uni-Pluriversidad*, 22(1), 1–16. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.348824>
- Orey, D.C & Rosa, M. (2007). *La dimensión crítica de la modelación matemática: la enseñanza para la eficiencia sociocrítica*. *Horizontes*, 25(2), 197-206.
- Parra-Zapata, M. M., Parra-Zapata, J. N., Ocampo-Arenas, M. C., & Villa-Ochoa, J. A. (2016). *El Índice de Masa Corporal. Una experiencia de modelación y uso de modelos matemáticos para el aula de clase*. *Números. Revista de Didáctica de Las Matemáticas*, 92, 21–33.
- Pineda, M. (2021). *28A: Paro Nacional – Estallido Social*. *Pensar la Ciudad*, Edición número 12. Recuperado de <https://pensarlaciudad.udistrital.edu.co/miradas-de-ciudad/28a-paro-nacional-estallido-social>
- Sepúlveda, E., González-Gómez, D., & Villa-Ochoa, J. A. (2020). *Analysis of a Mathematical Model. Opportunities for the Training of Food Engineering Students*. *Mathematics*, 8(8), 1339. <https://doi.org/10.3390/math8081339>
- Silva, C., & Kato, L. A. (2012). *Quais Elementos Caracterizam uma Atividade de Modelagem Matemática na Perspectiva Sociocrítica?* *Bolema: Boletim de Educação Matemática*, 26(43), 817–838. <https://doi.org/10.1590/S0103-636X2012000300004>
- Skovsmose, O. (2016). *Critical mathematics education: Concerns, notions, and future*. In P. Ernest; O. et al.(Eds). *The philosophy of mathematics education* (pp. 9-12). Springer

- Skovsmose, O. (2020). *Critical Mathematics Education*. In: Lerman, S. (eds) *Encyclopedia of Mathematics Education*. Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-15789-0\\_34](https://doi.org/10.1007/978-3-030-15789-0_34)
- Skovsmose, O. (2023). *Crisis and Critique*. In: *Critical Mathematics Education. Advances in Mathematics Education*. Springer, Cham. [https://doi.org/10.1007/978-3-031-26242-5\\_6](https://doi.org/10.1007/978-3-031-26242-5_6)
- Skovsmose, O. (2012). *Escenarios de investigación*. En Valero, Paola; Skovsmose, Ole (Eds.), *Educación matemática crítica. Una visión sociopolítica del aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas* (pp. 109-130). Una empresa docente.
- Skovsmose, O. (1999). *Hacia una filosofía de la educación matemática crítica. una empresa docente*.
- Stake, R. (2013). *Estudios de casos cualitativos*. En: N. Denzin e Y. Lincoln (coords.), *Las estrategias de investigación cualitativa* (pp.154-197). Gedisa.
- Temblores, O. N. G. (2021). *Informe de Temblores ONG e Indepaz a la CIDH sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la Corte IDH con respecto al uso de la fuerza pública contra la sociedad civil en Colombia en el marco de las protestas. Temblores e Indepaz*. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-CIDH-VIOLENCIA-POLICIAL-PROTESTA-SOCIAL.pdf>
- Valencia, M. F. V. (2021). *El estallido social y sus implicaciones para la situación tributaria en Colombia. informe presentando en Análisis Carolina, AC23-21*. Acceso: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/07/AC-23.2021.pdf>
- Valero, P. (1999). *Prefacio ala versión en Español. Educación Matemática Crítica en contexto*. En O. Skovsmose (Autor). *Hacia una filosofía de la educación matemática crítica* (pp. vii-xxv ). Una empresa docente.
- Vasco, C. E. (2006). *Pensamiento variacional, la modelación y las nuevas tecnología*. In C. E. Vasco (Ed.), *Didáctica de las matemáticas: artículos selectos* (pp. 134–148). Universidad Pedagógica Nacional.
- Villa-Ochoa, J. A., Sánchez-Cardona, J., & Parra-Zapata, M. M. (2022). *Modelación matemática en la perspectiva de la educación matemática*. In M. Rodríguez, M. Pochulu, & F. Espinoza (Eds.), *Educación matemática. Aportes a la formación docente desde distintos enfoques teóricos* (pp. 67–89). Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento.

# Evolución Normativa del reconocimiento de derechos a las comunidades negras en Colombia



## Cómo citar este artículo:

Villalobos, J., Martínez, S., Tirado, M., & Jiménez, L. (2024) Evolución Normativa del reconocimiento de derechos a las comunidades negras en Colombia. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024.

DOI: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-dic..3406

José del Carmen Villalobos Tovar<sup>1</sup>  
Universidad Popular del Cesar  
josevillalobos@unicesar.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0002-6459-4974>

Simón Martínez Ubáñez<sup>2</sup>  
maruba58@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-8642-7253>

María Margarita Tirado Vides<sup>3</sup>  
Universidad Popular del Cesar  
mariatirado@unicesar.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0001-7521-0924>

Ada Luz Almenares<sup>4</sup>  
Universidad Popular del Cesar  
adaalmenares@unicesar.edu.co  
<https://orcid.org/0009-0009-2679-5941>

Luz Karine Jiménez Ruiz<sup>5</sup>  
Universidad Popular del Cesar  
luzjimenez@unicesar.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0001-9187-1693>

Recibido: diciembre 3, 2023 / Aceptado: octubre 1, 2024

## RESUMEN

El objetivo de este artículo de revisión, realizado en el marco del proyecto de investigación titulado Nivel de Auto reconocimiento y cohesión de las comunidades negras y afrodescendientes del corregimiento de Rincón hondo, Municipio de Chiriguaná, es mostrar la evolución histórica del reconocimiento de derechos del ordenamiento colombiano a la población negra. Se realizó mediante una indagación documental en secuencia, de las normas establecidas para este fin y un análisis de su cumplimiento. La reflexión aborda un recorrido cronológico desde los inicios de la vida republicana del país, hasta el estado actual de las comunidades negras. Como conclusión se indica que el proceso de abolición de la esclavitud y la paulatina garantía de derechos a las comunidades negras en Colombia, cuenta con un marco regulatorio, constitucional y legal bastante amplio; no obstante, las complejidades prácticas enmarañan su implementación y efectiva materialización fáctica, empezando por la mentalidad discriminatoria y racista arraigada en el imaginario cultural del colombiano, el bajo nivel organizativo, el débil auto reconocimiento étnico y la exclusión, arraigadas en las prácticas culturales de algunos pueblos

**Palabras clave:** Derechos, comunidades negras, esclavitud, libertad.

1 José del Carmen Villalobos Tovar, Abogado, Especialista en gerencia Pública, Docente Universidad Popular del Cesar, josevillalobos@unicesar.edu.co

2 Simón Martínez Ubáñez, Lic. En Filosofía, M.A. en Filosofía y Letras, Doctor en Ciencias Políticas.

3 María margarita Tirado Vides, Psicóloga, Magister en Psicología, Docente Universidad Popular del Cesar

4 Ada Luz Almenares, Abogada, magister en Educación. Docente Universidad Popular del Cesar.

5 Luz Karine Jiménez Ruiz, Psicóloga, doctora en Gestión de la innovación, Docente de la Universidad Popular del Cesar.

## Normative Evolution of the recognition of rights of black communities in Colombia

### ABSTRACT

The objective of this review article, carried out within the framework of the research project entitled Level of Self-recognition and cohesion of the black and Afro-descendant communities of the little town of Rinconhondo, Municipality of Chiriguana, is to show the historical evolution of the recognition of legal rights Colombian to the black population. It was carried out through a documentary investigation in sequence, of the norms established for this purpose and an analysis of its compliance. The reflection addresses a chronological journey from the beginnings of the republican life of the country, to the current state of the black communities. As a conclusion, it is indicated that the process of abolition of slavery and the gradual guarantee of rights to black communities in Colombia, has a fairly broad regulatory, constitutional and legal framework; However, the practical complexities entangle its implementation and effective factual materialization, starting with the discriminatory and racist mentality rooted in the Colombian cultural imaginary, the low organizational level, the weak ethnic self-recognition and exclusion, rooted in the cultural practices of some towns

**Keywords:** Rights, black communities, slavery, freedom.

## Evolução regulatória do reconhecimento dos direitos das comunidades negras na Colômbia

### RESUMO:

O objetivo deste artigo de revisão, realizado no âmbito do projeto de pesquisa intitulado Nível de auto-reconhecimento e coesão das comunidades negras e afrodescendentes da cidade de Rincón hondo, Município de Chiriguana, é mostrar a evolução histórica da o reconhecimento dos direitos urbanísticos colombianos à população negra. Foi realizado através de uma investigação documental sequencial das normas estabelecidas para o efeito e de uma análise do seu cumprimento. A reflexão aborda um percurso cronológico desde os primórdios da vida republicana do país até o estado atual das comunidades negras. Concluindo, indica-se que o processo de abolição da escravatura e de garantia gradual de direitos às comunidades negras na Colômbia conta com um quadro regulatório, constitucional e jurídico bastante amplo; No entanto, complexidades práticas emaranham a sua implementação e efetiva materialização factual, a começar pela mentalidade discriminatória e racista enraizada no imaginário cultural dos colombianos, o baixo nível organizacional, o fraco auto-reconhecimento étnico e a exclusão, enraizados nas práticas culturais de alguns. Cidades

**Palavras-Chave:** Direitos, comunidades negras, escravidão, liberdade

---

### Introducción

El modo de producción esclavista ha estado presente en todas las épocas y culturas del mundo; de ahí que, sin importar el color de la piel, nadie, en ninguna región del planeta, pueda ufanarse de no haber tenido un ascendiente esclavo en alguna generación anterior. Con el progreso de las sociedades, la esclavitud no solo fue un mecanismo de control político y militar a pueblos conquistados, sino que pasó a ser una

institución jurídica, con lo cual el ordenamiento normativo de los estados y pueblos, no solo justificaba, sino que le daba piso legal como relación de propiedad de unos seres humanos sobre otros; lo cual les permitía avasallar y someter al esclavizado a un estado de cosificación y alienación tal, que su amo podía cometer sobre cualquier tipo de vejámenes.

A diferencia de las distintas formas en intensidades de la esclavitud experimentada históricamente por Europa, en la esclavización del africano en América, la característica dérmica o tonalidad cutánea, diferente a la de los colonizadores, fue tomada como referencia para justificar una supuesta condición de inferioridad humana; con lo cual se justificaba la esclavización del negro. El color de la piel sirvió de pretexto conceptual para fundar teóricamente diferencias innatas en la especie humana, y en justificar desigualdades imaginarias. La ideología esclavista consagró desde Europa el color de la piel, como parámetro de regulación y clasificación del valor de los seres humanos; rompiendo la simetría esencial de la especie a partir de diferencias accidentales; convirtiendo la diferencia en excusa de la desigualdad. De Roux, G. (2012).

El esclavismo implementado en América, convirtió a la cuna del género humano, en un continente sin pasado y a los africanos en salvajes sin historia, y niveles de inteligencia equiparados a primates, cuya mentalidad no superaba el nivel prelógico. A los africanos esclavizados en América, se les confiscó su pasado, se desarticuló su cosmovisión, se le desvalorizó todo referente cultural; se les desculturizó y alienó, para insertarlos como objetos despersonalizados en el engranaje del sistema productivo colonial, durante tres largos siglos. Con estos imaginarios, la esclavitud, como institución jurídica dominante en el ordenamiento colonial, facilitó la configuración de una lógica de la desigualdad, cuyas secuelas persisten, latentes en la sociedad nacional casi dos siglos después de su abolición; pues. La ideología que surgió y sustentó teóricamente la esclavitud, para justificarla, consagró una característica biológica –el color de la piel–, como código ordenador y regulador del valor de los seres humanos. La esclavitud rompió la simetría de la ecuación, diferentes pero iguales y convirtió la diferencia en una justificación de la desigualdad.

## **2. Metodología**

El artículo tiene un enfoque analítico y crítico, teniendo en cuenta el contexto histórico y sociopolítico que ha influido en la formación de la normatividad y su impacto en las comunidades negras. Se realizó una revisión de la historia de las comunidades negras en Colombia, incluyendo su origen, patrimonio cultural y luchas por el reconocimiento y los derechos donde se enfatizó en el impacto de la colonización, la esclavitud y la discriminación en las comunidades negras y su relación con el Estado.

Se tuvo en cuenta el marco legal incluyendo la Constitución, las leyes y los tratados internacionales que enfatizan en la evolución de la normativa a lo largo del tiempo y su importancia en términos de reconocimiento y protección de los derechos específicamente en el acceso a la tierra, la participación política, la preservación cultural y el desarrollo económico.

Finalmente, se resumieron los argumentos y hallazgos clave del artículo destacando la importancia del reconocimiento y protección de los derechos de las comunidades negras en el desarrollo social, económico y político de Colombia.

## **3. Análisis y Resultados**

Con el surgimiento de los Estados nacionales en América, a partir de las guerras de emancipación y como producto de la modernidad, se impuso el concepto de nacionalidad fundado en el principio y valor

de la unidad nacional. Pero este concepto surgió como una teleología orientada hacia una pretendida homogeneidad, negando la pluralidad y las diferencias culturales en la nación; con lo cual, quedaba de lado todo lo que representara minorías o no encajara en el imaginario del paradigma occidental. Implícitamente se contribuyó a excluir de lo diferente y su discriminación, como acción política desde los cimientos mismos del Estado moderno.

Los procesos y acciones de homogenización de la población negaban posibilidades a las minorías; con ello se buscaba igualarlas a la mayoría étnica dominante en el territorio, en el empeño de reducir las desigualdades y homogenizar la nación. El desconocimiento de la identidad y particularidades asumidas como identidad por las minorías étnicas, terminó anulando culturalmente a estos grupos; una forma de etnocidio, que, con el pretexto de abolir desigualdades sociales, terminó generando diversas formas de discriminación social, política, cultural, económica, e incluso religiosas, aún latentes en el ethos colectivo. Pero, ninguna conquista social se logra sin esfuerzos y luchas de los interesados. Las minorías negras en Colombia, a partir de la partición de muchos esclavizados como soldados activos durante las guerras de independencia, empezaron a ganar espacios, reflejados en determinaciones normativas que presionaron cambios en la concepción de la esclavitud como base del modo socioeconómico de producción y en la condición misma de la población esclavizada.

Durante la guerra de emancipación, el reclutamiento de esclavos y libertos fue una práctica común, tanto en las filas realistas como en las patriotas. Ambos ejércitos prometían a los soldados de esa condición, otorgamiento de la libertad por su servicio militar; pero el ejército patriota, además de la libertad, ofrecía la condición de la ciudadanía. Así, libertad y ciudadanía fueron dos motivaciones que incentivaron la participación negra en el proceso emancipador y animaron su disposición a enrolarse voluntariamente; lo cual, les permitía abandonar la desgraciada condición de servidumbre; ya que, desde su enrolamiento eran considerados inicialmente como soldados libertos, después como soldados de la patria; y más adelante mejoró su condición con el rango de ciudadano soldado, cuyo estatus lo hacía portador de derechos políticos.

Como parte del ejército libertador próximos a la libertad y goce de reconocimientos; los afrocolombianos también se fueron apropiando de un nuevo lenguaje sobre derechos, libertad y ciudadanía; lo cual significó recuperar las voces de los esclavos.

Los negros eran reclutados teniendo en cuenta muchos aspectos propios de su naturaleza física: fuerza, coraje para enfrentar al enemigo, alegría y entusiasmo, que les permitían animar las tropas, con sus cantos, bailes, tambores y otros elementos culturales; eran más dóciles a la subordinación, ágiles en el manejo del machete, la lanza y armas manuales de guerra, en lo cual llevaban ventaja sobre los demás soldados, dado su entrenamiento en las faenas del campo y la minería. Solo ellos, sabían el valor inapreciable de la libertad por la que luchaban; y eso los impulsaba a esforzarse más. Cada paso dado hacia el triunfo en las batallas era un paso más hacia el logro del sueño libertario y ese coraje hacía que los jefes los tuvieran en cuenta como elemento valioso de proceso bélico.

La motivación y lucha de los criollos que dirigían la gesta patriota, buscaba libertad de España; o al menos, reconocimiento de derechos como hijos de España nacidos en estas tierras. El sentido de la libertad luchada por los soldados negros de la patria era muy diferente; su anhelo de libertad era existencial, su vida misma estaba en juego y eso le permitía poner mayor ahínco y entrega. En el lenguaje del soldado negro la expresión libertad o muerte, fue factor dinámico de su determinación y voluntad de lucha; y hacen superior que el resto de la tropa, su sentido de lealtad a la patria que le prometía la libertad.

Al declarar Bolívar la “guerra a muerte” en 1816, busca ganar la avenencia de los pardos, mulatos, negros y llaneros, decretando la libertad de los esclavos que se enrolaran voluntariamente en el ejército libertador (Conde, C., 2019). Para esclavos y libertos, esta medida asumida por Bolívar significaba el primer precepto de trato igualitario tomado desde los espacios del poder, lo que hacía de su contenido y el de otras proclamas similares, el carácter de documento fundante de la libertad de los esclavos. Esto se amplió con el concepto de ciudadanía, que el Congreso de Cúcuta limitó a ciertas condiciones que se debían reunir; pero, los líderes negros y pardos fueron más allá, dando pasos delante de las propuestas de los libertadores y las aplicaban a su caso personal, para sustentar la justificación de la libertad propia, la que les había dado la naturaleza.

Sus luchas y entrega denodada a la causa libertadora, puesta al servicio de la patria, los recompensó con el don preciado de la libertad, permitiéndoles definirse como patriotas, colombianos y ciudadanos de hecho, que ya no pertenecían a un amo, sino a la patria. Un comportamiento evidenciado era que, persiguiendo la promesa de libertad y ciudadanía, desde su ingreso al servicio de las armas, los esclavos se sentían libres y aceptaban permanecer en el ejército como una garantía de su libertad, que estaba regida por las leyes de la República y los reglamentos militares. El concepto de patria, ahora, anulaba toda forma de fidelidad y servidumbre a otro individuo igual en dignidad. También hubo casos de esclavos que se fugaban de sus amos y aprovechaban el ambiente para enrolarse a las milicias, guerrillas y ejércitos, ocultando su condición o cambiando de identidad. Esta forma de reclutamiento para la guerra de independencia contribuyó con el inicio del deterioro del sistema esclavista, que representaba la principal riqueza de muchas provincias.

Entre los logros más significativos de la participación afro en las luchas de emancipación, además del aseguramiento de su libertad personal, estuvo la presión ejercida para la promulgación de la ley del 19 de julio de 1821, sobre “libertad de partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos” promulgada por el Congreso de la Gran Colombia, reunido en Cúcuta ese año. Ley esta, que había tenido un antecedente en la “Ley sobre manumisión de la potestad de los esclavos africanos, y sobre los medios de redimir sucesivamente a sus padres”, emitida en 1814 por la legislatura de la Provincia libre de Antioquia, que buscaba acabar de manera paulatina con la institución de la esclavitud. Dicha ley, sería derogada con el procedo de la reconquista española en territorio antioqueño entre 1816 y 1819 Chávez & Espinel, (2021) Mediante la ley 2 de 1851, se aprobó la norma que pondría fin al modelo esclavista en el territorio nacional. Como paso importante, en dicha Ley se determinó que: “Desde el día 1 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos”. (Gestor normativo –Gestión Pública. Ley 2 de 1951, art. 1)

El párrafo único del artículo segundo de dicha ley, fijó techos económicos de avalúo para los esclavos que adquieren la libertad, fijando un tope económico máximo, teniendo en cuenta edad y género. Esto se fija como indemnización a los esclavistas, asignándoles una suma “justa” como garantías a los tenedores de recibir las respectivas compensaciones (Gandin, 2022), las cuales fueron asumidas por la Nación. Sin embargo, no se observa acción compensatoria para los hombres y mujeres que por ministerio de ley dejaban la condición esclava para convertirse en hombres y mujeres libres, que inician un proceso nuevo como proyecto de vida.

Las personas que hasta el 1 de enero de 1852 tenían la condición de esclavos, se incorporaban a el aparato productivo de un modelo capitalista, sin herramientas y en condiciones ampliamente desventajosas frente al resto de población libre Lenin, (2021). Esta forma de incorporación al modelo productivo, colocaba al liberto en situación de rezago económico desde el momento de la partida, generando una desigualdad estructural en el modelo económico, planteado. Mesa Salamanca, (2020)

Desde ese año, transcurrió mucho tiempo y se promulgaron varias constituciones en el País (1853, 1858, 1863, 1886); pero en ellas la reivindicación real de los negros colombianos siguió a la zaga y sin ningún tipo de avance frente los demás sectores sociales del país. Su marginalidad en el sistema social, demostró que la libertad otorgada fue más simbólica que real. Análogicamente, su inclusión es similar a una carrera atlética, en cuya línea de partida se colocan atletas entrenados y adiestrados, junto a otros que han estado encerrados y cuya opción de competir en igualdad es mínima. Realidad que en un principio determinó la añoranza de muchos libertos por su anterior condición de alienados.

La expedición de la Constitución de 1991, aportó un giro significativo. En la nueva carta, iniciando con un reconocimiento de derechos y culturas a todos los nacionales en igualdad de condiciones; también se aprobó el artículo 55 transitorio, desarrollado mediante la ley 70 de 1993, estableciendo acciones positivas para la garantía real de derechos de las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras Leon, (2020). En 2001, al conmemorar 170 años de la erradicación de la esclavitud, se designó el 21 de mayo como fecha para resaltar esa conquista democrática y social Ortiz, (2021); empero, surgen interrogantes estructurales que desde la academia es pertinente plantear así:

¿Es el Estado colombiano garantista real de los derechos constitucionales y legales de las comunidades negras?

¿Existe un equilibrio en la garantía de equidad, justicia, igualdad de derechos y oportunidades entre comunidades étnicas y el resto de los colombianos?

A estos interrogantes se espera responder en desarrollo del presente artículo de revisión resultante de la investigación documental preliminar, del proyecto de investigación “Nivel de Auto reconocimiento y cohesión de las comunidades negras y afrodescendientes del corregimiento de Rincón hondo, Municipio de Chiriguana”, en el departamento del Cesar, una de las primeras regiones del país receptora de población africana país, en donde se identifica la supervivencia de poblados con rasgos ancestrales, étnicos y culturales de clara raigambre africana. El objetivo del artículo es establecer una secuencia normativa de orden cronológico lineal, sobre reconocimiento de derechos a la población colombiana de origen negro.

#### *La esclavitud, institución jurídica y actividad socioeconómica que naturalizó unas conductas discriminatorias*

En la historia de la humanidad, la desigualdad ha sido un referente que, en determinado momento inventó el sustrato ideológico del racismo, para sustentar la esclavitud como espacio de florecimiento y afirmación socioeconómica. Desde la antigüedad se advierten contrastes entre pueblos que se auto denominaban civilizados, frente a otros, con los que tenían diferencias geográficas, económicas, militares, religiosas o culturales, a los que trataban de bárbaros. Hecho que sirvió a pueblos dominantes, para justificar su trato a los otros como inferiores, sin iguales derechos, a quienes se podía someter y esclavizar; bajo el principio de que solo eran objetos, o bienes productivos de los cuales se podía disponer en un espacio comercial Castaño Zuluaga L. O., (2011)

Pensadores antiguos tan influyentes en la filosofía moderna, como Platón y Aristóteles, dedicaron reflexiones a justificar la existencia social de la esclavitud, como entidad o institución socioeconómica. Platón y Aristóteles, conciben el esclavo como un instrumento animado, con cierto destello de racionalidad que le permitía cumplir órdenes. Pero no era capaz de ser otra cosa (Martínez Ubarnes, Pedroza Estrada, & de la hoz mercado, 2022). A pesar de haber sido un noble ateniense, que padeció temporalmente esta ignominia, al ser capturado y vendido como esclavo en Egipto, varios textos de Platón –sobre todo del Libro de La República–, dejan expuesta su conformidad con esta institución arraigada en su época,

identificando las conductas que hacen perenne esa práctica social y política. Flórez, (2021). Por su parte, Aristóteles, sostiene la doctrina de la esclavitud natural, basado en el criterio de que unas personas nacen para ser esclavas y otras para gobernarlas, pues solo existe sociedad, bajo la égida de los Reyes, en una lógica en la que unos mandan y otros obedecen. Según su teoría, los esclavos deberían vivir agradecidos de tener amos, pues de otra manera no sabrían vivir y terminarían peor,

Contra estas posiciones esclavistas de su tiempo se levanta una voz poderosa en la antigua Grecia, la de Alcidas de Elea, un pensador poco estudiado, quien critica las posiciones de quienes defendían la esclavitud; sosteniendo la tesis de que el poder del señor es contrario a la naturaleza; la esclavitud no es cosa natural, sino que es la ley la que hace a unos hombres libres y a otros esclavos. La naturaleza no reconoce ninguna diferencia entre ellos; y, por tanto, la esclavitud es inicua, puesto que es obra de la violencia que unos hombres ejercen sobre otros para someterlos por la fuerza.

Al cuestionar las normas que protegen la esclavitud, Alcidas sugiere que la filosofía se constituya en una “una catapulta contra las leyes” que respaldan esta injusticia. Su reflexión tendría eco durante la Edad Media, con la fundamentación doctrinal del cristianismo, particularmente con las tesis de Santo Tomás y San Buenaventura; y, en el Renacimiento, con los defensores de los derechos indios, como Francisco de Vitoria y Francisco Suárez (Martínez Ubáñez, S. 2021).

Como puede observarse, es normal encontrar en sociedades antiguas e incluso medievales la aceptación de la institución esclavista, justificada en textos normativos como el *Ius Civile* o Derecho Civil, así como en el *Ius Gentium* o derecho de Gentes. En estos cuerpos normativos se establecía que se adquiría la condición de esclavo por nacimiento o se podía alcanzar la condición por alguna causa posterior, en el evento de ocurrir algún evento extintivo de la libertad ya sea una guerra, la conquista, pago de obligaciones, por condenas que imponía la esclavitud o por la comisión de un delito donde se le imponía como pena la esclavitud Aramburu Córdoba, (2020).

Pero, esos cuerpos doctrinales fueron base para que surgieran voces y liderazgos que, en las colonias americanas defendían la necesidad de suprimir la esclavitud o propendían por un tratamiento humano a los seres esclavizados. Así surgieron, especialmente en el seno de las comunidades religiosas, personajes como Pedro Claver y Bartolomé de las Casas. También fue punto de partida para la toma de decisiones políticas y el establecimiento de medidas que tendrían algún impacto en la Europa moderna, como se expresa en el lema de la Revolución Francesa de “libertad, igualdad y fraternidad”, que significó poner en práctica en el campo político los fundamentos epistémicos del racionalismo ilustrado que modificó a fondo el sistema de organización política dominante y echó las bases de la nueva Democracia y de la Modernidad.

### ***La esclavitud en el Derecho internacional. Un camino hacia la abolición***

Como postura ideológica, el esclavismo se arraigó en el mundo en forma de doctrina materializada en la esclavitud, como formación o modelo económico, sustentado en el tráfico de seres humanos asumidos como objeto de comercio, lo cual se extendió desde que se aceptó la concepción de que el hombre podía ser tratado como objeto de propiedad privada e instrumento de producción Zúñiga Hernández, (2021). La base ideológica de esta práctica económica, consistía en negar o restringir la noción de naturaleza y dignidad humana al esclavo, condición que se ejemplificó en la que se considera la primera definición documentada sobre esta condición de esclavitud, consignada en un tratado internacional, aprobado en la sociedad de las naciones en 1926, donde se define la esclavitud como un estado o condición sobre el cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OHCHR , (2002)

Al revisar los tratados suscritos en derecho internacional referentes a la abolición de la esclavitud, se encuentra como referente guía la declaración de 1815; punto de partida de más 300 acuerdos suscritos entre esa fecha y 1957 (Consolidated Treaty Series). Una organización clave en la construcción de las bases de la abolición de la esclavitud fue la Liga de las Naciones, Nombre que tenía la organización que precedió la creación de la Organización de las Naciones Unidas Burton, (1941). En norma positiva se estableció como responsabilidad del mandatario que asuma la administración del territorio, la responsabilidad de prohibir abusos como la esclavitud. Acciones emprendidas hasta cuando se declaró la Primera Guerra Mundial. Después de este doloroso episodio que transformó la historia de la humanidad, la tarea se extendió a la eliminación de la esclavitud y de sus prácticas conexas.

La Corte Internacional de Justicia, en fallo del 5/02/1971, dictaminó que la prohibición de la esclavitud es una de las obligaciones “erga omnes” (consagrada en Colombia en el art. 243 de la Carta Política) derivadas de las normas de Derechos Humanos; y eleva esta prohibición y las practicas relacionadas, a la categoría de principio del derecho internacional, logrando dentro del derecho consuetudinario el carácter de “ius cogens” o norma imperativa del derecho internacional general (Cherif Bassiouni, 1991).

#### *Derechos Constitucionales establecidos en 1991*

El constituyente de 1991, propició una verdadera revolución garantista de derechos; espíritu impregnado como el ADN característico en todo el cuerpo normativo del Estado colombiano. Así se infiere de la lectura del artículo segundo de la Carta Fundamental, que determina los fines del Estado; fijando en primer grado el servicio a la comunidad, la garantía de los principios y Derechos consagrados en la Constitución, así como la participación en todas las decisiones que les afecte. El artículo once establece la Vida como derecho inviolable; por tanto, se prohíbe la pena de muerte. En el artículo trece se consagra el derecho a la igualdad, garantizando la misma protección y trato de parte de las autoridades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, opinión política o filosófica.

La norma constitucional de 1991, fijó en el artículo 55 transitorio, un término perentorio de dos años al Congreso de la Republica para expedir una ley que reconozca los derechos de propiedad a las comunidades negras que históricamente ocupan tierras en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacifico. Mediante el parágrafo uno del artículo transitorio 55, se abre la posibilidad de extender la especial protección aquí consignada, a otras zonas del país que presenten condiciones similares utilizando los mismos procedimientos de incorporación territorial

#### *Marco Normativo en favor de las comunidades negras*

Una revisión cronológica de la normatividad en favor de las poblaciones esclavizadas, nos ubica en 1814, cuando el órgano legislativo del estado de Antioquia fijó el precedente conocido como libertad de vientre o libertad de parto, que reconocía la libertad a los hijos de esclavas nacidos a partir del 20 abril de 1814, niños que debían ser registrados como libres en las oficinas municipales. (Espinal Palacio & Chaves, 2020). La misma norma estableció una compensación a los dueños de los esclavos, estableciendo el deber de trabajar hasta los 16 años para los amos de la madre; y los amos se comprometían en velar por su manutención. En este mismo sentido normativo, se presentó en 1820 una iniciativa en la naciente Gran Colombia, la cual fue discutida en Cúcuta y convirtiéndola en ley en 1821, extendiendo la libertad de vientres a todo el territorio; con la modificación de que el compromiso de manumisión que los hijos de las esclavas debían a los amos de las madres, seria hasta los 18 años y no a los 16, como se aprobó en Antioquia (Ruiz, 2001)

Durante siglos, la esclavitud fue una práctica común en todo el mundo. (Delgadillo Núñez, 2019). La comercialización de esclavos en la Colonia fue una actividad lucrativa que se extendía desde África hasta

América. (Gómez Calderín & Fernández Carcassés, 2021) La esclavitud en Colombia tuvo su apogeo durante el siglo XIX (Pita Pico, 2015) y, aunque existían antecedentes sobre la lucha contra este tipo de prácticas, fue a partir de la constitución de 1853 y la ley de 1851 que se estableció constitucionalmente la abolición de la esclavitud en el país. Castaño Zuluaga L., (2011)

El proceso legislativo para abolir la esclavitud en Colombia no fue sencillo. (Blanco Blanco, 2020). Desde el inicio de la independencia, distintos líderes proponían la liberación de los esclavos (Echeverri, 2019). Pero a pesar de esto, y por la resistencia de los propietarios esclavistas, durante el primer siglo de la república, la esclavitud seguía siendo una práctica común. Delgadillo Núñez, (2019). En 1851 el gobierno de José Hilario López decidió tomar medidas concretas y con la promulgación de la Ley de Manumisión, se establecieron las condiciones para que, los esclavos pudieran ser liberados definitivamente; a pesar de la resistencia que esta determinación tuvo en sectores esclavistas de hacendados y comerciantes Blanco Blanco, (2020) A partir de ese momento, la lucha por la eliminación de la esclavitud se aceleró, siendo uno de los mayores abanderados de esta causa el abogado abolicionista José María Samper. Botero Jaramillo, (2013)

La Constitución de 1853, por su parte, estableció la igualdad ante la ley y ratificó la prohibición definitiva de la esclavitud en Colombia Molinares Hassan, (2013). Pero, la abolición no significó la eliminación de prácticas esclavas en la cotidianidad de la sociedad, sino que generó un proceso con múltiples dificultades legales y administrativas. (Delgadillo Núñez, 2019); entre ellas, el hecho de que aún existían esclavos como propiedad de particulares, quienes exigieron indemnizaciones por la pérdida de los mismos.

El proceso de abolición también estuvo marcado por la influencia de países como Inglaterra y Estados Unidos. Echeverri, (2019). Estas naciones habían concretado la abolición de la esclavitud antes que Colombia y ejercieron presión sobre el gobierno de este país para que hiciera lo mismo. La abolición de la esclavitud en Colombia significó el inicio de la lucha por la dignificación de las personas y la igualdad ante la ley. Señal Memoria, (2021)

Tal como sucede en distintos procesos sociales, las transformaciones o los cambios no se dieron de manera lineal. En algunas áreas, según la vocación económica, la transición fue más rápida y en otras más difícil; así se concluye en la investigación adelantada por Echeverri (2019), quien documentó la experiencia colombiana durante los años 1822 y siguientes; donde esclavistas del Cauca instauraron el tráfico de esclavos luego de la prohibición, exportándolos hacia Perú y Panamá, teniendo como puerto de origen a Buenaventura. Esa región a la que genéricamente se le conoce como el occidente, está conformada por los territorios de Popayán, Cauca, Nariño y Chocó, con actividades económicas principales en la minería y las haciendas Colmenares, (1999)

En 1839 se expidió el decreto del 29 de julio, complementario de la ley veintiuno de 1821 sobre libertad de vientres, manumisión y abolición de la esclavitud; norma que estableció en su artículo 10, que una vez los hijos de las esclavas entraran en pleno goce de la libertad al cumplir 18 años, tal como lo enuncia la ley en vigor, se establece la obligación a cargo de los esclavistas, de informar a los nuevos libres, el contenido de las leyes vigentes, particularmente los artículos 4 al 10 de la ley seis de 1836. Normas que definían las conductas que se enmarcaban como vagancia y mendicidad, con las respectivas sanciones establecidas en la ley. Botero Jaramillo, (2013)

En 1842, siguiendo el desarrollo legislativo, se expidió la ley de aprendizaje, promulgada inicialmente para hacer efectiva la liberación de los esclavos. Esta nueva condición representó un obstáculo para el cumplimiento del espíritu normativo, por cuanto extendía el tiempo de esclavo del negro hasta que fuese

capaz de aprender lo suficiente para incorporarse a la sociedad. Hernández Lugo & Taborda Parra, (2010). En 1843, se expidió otra ley, que regulaba las condiciones del ejercicio de la libertad de los hijos de las esclavas, mediante una nueva institución llamada “Concertaje”; según la cual, los hijos de las esclavas, ya libres, por disposición de la ley en vigor, seguían al servicio de los amos hasta los 25 años, término en el cual debían recibir orientación y formación para la vida Botero Jaramillo, (2013). Estos precedentes generaron condiciones para que la ley de 21 de mayo de 1851 encontrara respaldo y marcara el punto final de esa práctica social y económica.

La abolición de la esclavitud en Colombia fue un proceso de avanzada para la época en la que se realizó. Molinares Hassan, (2013). No obstante, como cualquier cambio significativo, tuvo sus dificultades. La ley de 1851 estableció el primer paso para la adopción de una política abolicionista que encontró su culminación en la constitución de 1853. A partir de aquel momento, el desarrollo legislativo en Colombia contribuyó a consolidar la abolición definitiva de la esclavitud y en la puesta en marcha de una serie de políticas y acciones para la eliminación de algunas prácticas que subsistían en la sociedad. Blanco, (2022)

Una lectura amplia de los desarrollos normativos establecidos para terminar la esclavitud, conduce a encontrar relaciones conceptuales con las propuestas de Jeremías Bentham, el pensador inglés que sembró las ideas abolicionistas que facilitaron esta justa histórica, tal como lo documenta Blanco (2022). Bentham resumía la esclavitud desde la teoría de la auto preferencia, como estado de sujeción que limitaba los anhelos de los esclavizados. De manera sintetizada establecía que el sometimiento y la dependencia que se imponía al esclavo, eran la causa del bajo rendimiento laboral, toda vez que carece de estímulos, lo que en suma se traduce en disminución de la productividad para el esclavista.

Una constitución muy avanzada por su carácter liberal y modernizador, fue la llamada Constitución de Rio Negro, promulgada en ese municipio antioqueño en 1863, la cual ratificó lo ya consagrado en la Ley de 1851 y en la constitución de 1853, al establecer categóricamente en su Artículo 12: “No habrá esclavos en los Estados Unidos de Colombia”.

La constitución de 1886, promulgada durante el mandato de Rafael Núñez, ratificó la prohibición de la esclavitud, en los siguientes términos “Artículo 22.- No habrá esclavos en Colombia. El que, siendo esclavo, pise el territorio de la República, quedará libre.”

Pero durante el período de un siglo de vigencia de la Constitución de 1886, el ordenamiento legislativo expedido en beneficio de la población negra, fue mínimo, casi inexistente. Fue necesario esperar hasta la promulgación de la constitución de 1991, la cual estableció una serie de artículos garantistas para las poblaciones negras asentadas en el territorio nacional, destacándose el artículo segundo donde se plasman los fines esenciales del Estado, consagrándose el compromiso de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta; El artículo siete, protege la diversidad cultural; el artículo trece protege y garantiza el derecho de igualdad ante la ley, sin discriminación por razones de raza, sexo, origen o religión; y el artículo transitorio 55 ordenó al Congreso de la República expedir una ley que reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habría de demarcar la misma ley.

El Congreso de la República, en cumplimiento del mandato constitucional, promulgó la ley 70 de 1993, en cuyo artículo quinto indicó que para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables,

a cada comunidad negra se otorga facultad para conformar un consejo comunitario como forma de administración interna. Consejos Comunitarios, que, como persona jurídica, según lo establece el artículo 2.5.1.2.3 del Decreto 1066 de 2015, “ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras”,

El reconocimiento formal de los espacios y organizaciones de las comunidades negras del país fue la base para que se les reconociera como actores víctimas en el marco del conflicto armado del país. Así, lo reconoció la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, quien destacó la importancia de la reivindicación de los derechos de las comunidades afrodescendientes como una herramienta clave para la construcción de paz en los territorios.

La Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley 4633, 4634 y 4635, que también poseen el mismo rango constitucional, fueron adoptados en el marco de la justicia transicional; este cuerpo de normas en conjunto representa los instrumentos primordiales de la política pública del Estado, para saldar la deuda social con las víctimas directas del conflicto. En concreto, el Decreto Ley 4635 de 2011, aporta los mecanismos de divulgación, formación, incidencia y gestión, como una de las estrategias para la eliminación estructural del racismo y la discriminación en los individuos y colectivos.

Un aspecto destacable de esta herramienta, son las especificidades que incluye, para responder a exigencias de algunos sectores y a las necesidades de unificación de lenguajes, de identidad y de autoafirmación colectiva. Así, se reconocen estas denominaciones:

*Comunidad negra:* Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana con cultura propia, que comparten una historia, tradiciones y costumbres propias dentro de la relación campo-poblado, y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

*Población Afrocolombiana:* Son grupos humanos con presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)<sup>15</sup>

*Población Raizal:* Población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que descienden de la unión de europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Identificados por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas y similar historia con pueblos antillanos como Jamaica y Haití.

*Población Palenquera:* Conformada por los descendientes de esclavizados que mediante actos de resistencia y libertad, se sublevaron en los territorios del Caribe desde el Siglo XVI y se organizaron en poblados llamados palenques, de los cuales existen cuatro actualmente reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez Escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Actualmente, los escenarios de las comunidades negras reconocidas como espacios de interlocución válidos son: en el orden nacional, el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En los territorios, existen asociaciones de consejos comunitarios o de organizaciones étnico-territoriales, cuyo objetivo es trabajar por la población afrocolombiana y la defensa del territorio.

En los territorios colectivos, la autoridad es ejercida por el Consejo Comunitario; cuya junta directiva tiene autoridad de conciliación entre los habitantes del territorio con métodos de control social dentro de sus tradiciones y cosmogonía; y para fomentar las relaciones de entendimiento intercultural. Dicha junta,

elegida en una asamblea donde participan todos los miembros del Consejo Comunitario, es la instancia con la cual se deben concertar los procesos que no requieren consulta previa.

La norma también establece que, dados los derechos propios de estas comunidades, debe existir atención y asistencia diferencial, acorde con sus necesidades, garantizando así, que los sujetos de atención superen su condición de vulnerabilidad y permitan que los individuos y colectividades afectadas por el conflicto sean sustentables, según sus prácticas ancestrales.

Para ello, la Dirección de Asuntos Étnicos, del Ministerio del Interior ha coordinado la realización de Reparación Individual y Colectiva y, la Unidad para las Víctimas, a través de diferentes mecanismos concentra acciones en distintas regiones, encaminadas a la reparación integral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras buscando generar oferta que se adapte a su realidad territorial y responda a las necesidades específicas de los habitantes de los Territorios Colectivos y de los cascos urbanos.

En materia de participación, Las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras disponen de dos mecanismos, en las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas en las instancias municipales y departamentales; si hacen parte de un Consejo Comunitario, serán designados directamente por las autoridades tradicionales. En caso de hacer parte de organizaciones no tradicionales, pueden participar en las elecciones de las Mesas Municipales y Departamentales como representantes de estas instancias y aspirar a cualquiera de los cupos de los enfoques diferenciales o de los hechos victimizantes.

Mediante resolución 0436 de 2018, fue creada la Instancia Temática Nacional de Víctimas Pertenecientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en la cual, los representantes departamentales y delegados nacionales de la Mesa de Participación Efectiva, podrán actuar en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la Política Pública de Víctimas.

### *Reconocimiento formal de las comunidades negras en Colombia*

Para Amaya (2021) el estado actual de las comunidades negras en Colombia es muy diverso y complejo, y enfrentan una amplia gama de desafíos y retos en las diferentes regiones del país. A pesar de los avances en la legislación y las políticas públicas para proteger los derechos y promover el bienestar de las comunidades negras, estas aún, enfrentan discriminación, pobreza, exclusión y violencia, muchas veces mimetizada bajo diversas formas micro culturales, aparentemente inocuas, pero latentes en el ethos cotidiano del colombiano de hoy Martínez Ubáñez, S. (2014)

Una de las principales preocupaciones para las comunidades negras, es la violencia estructural que ha afectado al país en los últimos 70 años, especialmente en los sectores campesinos y rurales de las distintas regiones. A menudo, las comunidades negras están localizadas en zonas de conflicto y enfrentan amenazas de grupos armados ilegales, lo que las coloca en situación de vulnerabilidad constante. Además, la discriminación racial y la exclusión social persisten en muchos aspectos de la vida de las comunidades negras, incluyendo el acceso a la educación, la salud, la vivienda y el empleo. Valencia et al., (2018).

Sin embargo, también hay algunas señales de esperanza para las comunidades negras en Colombia. La Constitución de 1991 reconoce la diversidad étnica y cultural del país, y distingue a las comunidades negras como grupos étnicos con derechos específicos, incluyendo el derecho a la consulta previa en proyectos que puedan afectar sus territorios Sarrazín, (2019). Además, el gobierno ha creado políticas públicas específicas de discriminación positiva, para promover la inclusión y el desarrollo de estas comunidades, comprendiendo la creación de zonas de desarrollo étnico y la implementación del enfoque diferencial en la atención y servicios estatales.

Un desarrollo legislativo progresivo en América latina y en particular en Colombia permiten observar la construcción de un modelo igualitario a partir de una generalizada desigualdad, dentro de las cuales hay un compendio normativo; que, sin ser las únicas, son las que marcaron el inicio transformador, que inspira la legislación actual.

La promulgación de la Constitución política de 1991, significó un quiebre histórico definitivo, en relación con el reconocimiento de derechos a los miembros de la comunidad afrodescendiente del país; ya que, por principio filosófico, al definir a Colombia como Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, fundada en el respeto de la dignidad humana, la solidaridad de las personas y en la prevalencia del interés general (art. 1), sin hacer distinciones entre colores de la piel, origen geográfico, condición social, económica, cultural o religiosa, solo con fundamento en la Dignidad, que es universal e igual para todos los seres humanos; lo cual, implícitamente conlleva el reconocimiento de la igualdad en derechos a todos los colombianos. De ahí que, más adelante (art. 7), el Estado reconozca y proteja la diversidad étnica y cultural de la Nación; con la consiguiente obligación, tanto del Estado como de las personas, de proteger las riquezas culturales y naturales (art. 8). Y en este sentido, no obstante que el Castellano sigue siendo idioma oficial de Colombia, se reconoce carácter oficial a las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (art. 10).

En cuanto a garantías de los Derechos Fundamentales, la carta magna dio un paso trascendental al reconocer el derecho al libre desarrollo de su personalidad de todas las personas, teniendo como limitaciones solamente las impuestas por los derechos de los demás y el orden jurídico (art. 16). En este sentido se incluye la garantía de la libertad de expresar y difundir pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, sin censura, pero con la responsabilidad social que ello implica (art.20). Además, el Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Como factor imprescindible para garantizar la integridad y supervivencia cultural y social de los pueblos étnicos del país, se reconoce el carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y demás bienes determinados por la ley (art. 63). En consonancia, se establece el deber estatal de promover el acceso progresivo, individual o colectivo de los trabajadores agrarios a la propiedad de la tierra (art. 64); que, en el país, absorbe gran parte de la población negra. Medida, que debe concretarse en la posibilidad de acceso a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, crédito, recreación, comunicaciones, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial; que contribuyan a mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

En materia de educación, el artículo 70 establece un rasero de igualdad, al ordenar el deber del Estado de promover y fomentar el acceso de todos los colombianos a la cultura en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Se reconoce, además, la cultura con sus diversas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad. De ahí, la igualdad y dignidad de todas las expresiones culturales que conviven en el país y el deber del Estado de promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (Art. 70); cuyo patrimonio cultural está bajo la protección del Estado; pues el acervo arqueológico y demás bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

En cuanto a la condición de ciudadanos plenos, superando vacíos de las constituciones precedentes, los afrodescendientes también son enaltecidos por esa calidad, y disfrutan de los derechos y libertades reconocidos constitucionalmente; pero también, son sujetos de responsabilidades, obligaciones y deberes

con la nación (art. 95), especialmente de engrandecerla y dignificarla, como lo ordenan los numerales 1 a 9 del artículo 95.

Tal vez por la presencia formal de la población indígena en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, sus derechos y reconocimientos fueron incluidos de modo explícitos en la Carta promulgada. Por ejemplo, el artículo 286, que estableció las entidades territoriales en las que se organiza el territorio de la Nación, fue concreto al reconocer los territorios indígenas como parte de la estructura territorial de la nación –además de los departamentos, distritos y municipios–. Este artículo deja abierta la posibilidad de que posteriormente, la Ley les dé carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley; como realmente ocurrió al promulgarse la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, LOOT (Ley 1454, del 28 de junio de 2011), que dictó normas orgánicas sobre ordenamiento territorial, dando forma a las regiones como entidades territoriales de administración y planeación.

De esta LOOT, se destaca que, uno de los principios rectores del ordenamiento territorial, el de la Multietnicidad (numeral 17, del artículo 3º), se estableció: “Para que los pueblos indígenas, las comunidades Afrodescendientes, los raizales y las comunidades ROM ejerzan su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demás comunidades y entidades territoriales”. Es decir, se reconoce a las comunidades étnicas, entre ellas a los afrodescendientes, la potestad de actuar con autonomía en lo referente a planeación y gestión de sus planes de desarrollo, de manera armónica con las demás entidades del territorio.

Pero la autonomía otorgada a las divisiones político-administrativas, no se le otorgó a los territorios afro, que no tienen reconocimiento como entidades territoriales con la misma autonomía de que estas gozan (Artículo 287) para la gestión de sus intereses, como son las de gobernarse por autoridades propias; Ejercer las competencias que les correspondan; Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y Participar en las rentas nacionales. Competencias estas, que, como reza en el Artículo 288, serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Para subsanar este no reconocimiento, el Artículo Transitorio 55 de la Constitución, ordenó al Congreso que, con base en un estudio previo, expida “una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley”. Propiedad sólo enajenable en los términos que señale la ley. El estudio previo ordenado en este artículo transitorio, contó con la participación de una comisión especial, integrada en parte, con representantes elegidos por las comunidades involucradas. Con todo, como se puede inferir, el contenido del artículo no era equitativo con otras comunidades negras situadas en el territorio nacional que también ocupan tierras baldías en zonas rurales; principalmente en zonas marginadas, como El Caribe. No obstante, el Parágrafo 1. de dicho artículo abrió la posibilidad de aplicar su mandato a otras “zonas con similares condiciones”, siguiendo el mismo procedimiento, estudios previos y concepto favorable de la comisión especial.

Cumpliendo el mandato constitucional, en 1993 el Congreso promulgó la Ley 70, mediante la cual se hizo un reconocimiento de las comunidades negras que han ocupado tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, acorde con sus prácticas tradicionales de producción y se le otorgó el derecho a la propiedad colectiva.

Otra disposición legal, que, por su parte, contribuye al reconocimiento de derechos a la comunidad afrocolombiana, sobre todo, en lo referente a la orientación de recursos para sus proyectos de vida, es la Ley 1530 de 2012 –reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1077 de 2012–, mediante la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías; complementada por la Ley 2056 de 2020. En varios de sus artículos e incisos, se establecen directrices y orientación de recursos, mediante los cuales se busca propiciar condiciones que fortalezcan o promuevan la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus respectivos planes de vida y de etnodesarrollo.

En líneas general, la Constitución Política de Colombia de 1991 con sus leyes y decretos reglamentarios, reconoce a las comunidades negras como pueblos de Colombia con derechos colectivos específicos; entre los cuales incluyen el derecho a la propiedad colectiva de la tierra y a su uso y goce, el derecho a la preservación de su identidad cultural y el derecho a participar en la toma de decisiones sobre su futuro y su desarrollo. Además, se les reconoce el derecho a la consulta previa sobre proyectos o medidas que puedan afectar sus derechos colectivos. Estos derechos han sido confirmados y reforzados en varias sentencias de la Corte Constitucional.

Como máximo tribunal constitucional del país, encargado misionalmente de velar por la constitucionalidad y legalidad de toda norma emitida por autoridades legítimamente constituidas en el país, La Corte Constitucional colombiana, ha sido fundamental en la defensa de los derechos humanos y la justicia en Colombia. (Corte Constitucional, 2012). En este sentido, ha emitido varias jurisprudencias y sentencias mediante las cuales se ratifica la prohibición de toda forma de esclavización de seres humanos, como se había legislado desde el siglo XIX. Entre estas determinaciones se encuentran la prohibición de la esclavitud, la servidumbre y los trabajos forzados; y en distintas sentencias ha dejado clara la obligación del Estado de reparar el crimen de la esclavitud y el derecho a la reparación de la población en general (Cunin, 2020).

Entre las sentencias emitidas por la Corte Constitucional de Colombia, relacionadas con la prohibición de la esclavitud, otras formas de explotación y servidumbre, y la protección especial de derechos, se destacan la sentencia C-571 de 2004, mediante la cual se declaró la obligación del Estado colombiano de reparar el crimen de esclavitud y el derecho a la reparación de la población afectada por la misma; mientras que en la sentencia T-1078/12, sentó jurisprudencia al proteger los derechos de una mujer que fue extraída del seno de su familia y forzada a trabajar desde edad de 7 años en labores domésticas, reivindicando el derecho a no ser sometida a esclavitud y servidumbre..

En relación con la protección de los derechos de las comunidades negras en Colombia, la Corte Constitucional ha emitido varias sentencias específicas. Entre estas se incluyen la T-823/12 (sobre la obligación constitucional de las gobernaciones departamentales de convocar a sesión pública a los consejos comunitarios de comunidades afro del departamento), C-416/01 (Pronunciamiento específico sobre la recuperación y mejoramiento de las condiciones de salud y la reivindicación del derecho a la vida en sí mismo considerado, para estas comunidades); y la C-480/19 (que establece los alcances del principio de diversidad étnica y cultural; las dimensiones del principio de igualdad, pluralismo y multiculturalidad en el Estado colombiano, estableciendo los conceptos y contenidos de cultura y patrimonio cultural de la nación. También señala el derecho de las comunidades a la identidad y los principios del pluralismo y la diversidad étnica y cultural).

Otras sentencias, concomitantes y complementarias con lo establecido en las sentencias anteriores son las T-955/03, T-800/14 y T-622/16. En las cuales, en conjunto, se reconocen y protegen los derechos

colectivos de las comunidades negras, como el de la consulta previa, el derecho a la propiedad colectiva de la tierra y el derecho a la preservación de su identidad cultural, entre otros.

A su vez, en la sentencia T-576/14l se reconoce que las comunidades negras son titulares de derechos colectivos similares a los de los grupos indígenas; y en la sentencia C-480/19, se reconoce el derecho de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a la igualdad material y al principio de diversidad étnica y cultural. Además, la Corte ha reconocido el derecho de las comunidades negras a la consulta previa en diferentes sentencias, como la T-823/12 y la C-295/19.

En suma, los avances en los derechos de las comunidades negras en Colombia –sobre todo en el periodo posterior a la promulgación de la Constitución de 1991– se centran en el reconocimiento de sus derechos colectivos, como la propiedad colectiva de la tierra, la preservación de su identidad cultural y a participar en la toma de decisiones sobre su futuro y su desarrollo; y a recibir un trato diferencial, respecto al resto de población, en atención a sus particularidades. Además, se les reconoce el derecho a la consulta previa sobre proyectos o medidas que puedan afectar sus derechos colectivos.

## Conclusiones

Al concluir esta reconstrucción formal del ordenamiento nacional de Colombia relativo al reconocimiento de derechos a la población afrodescendiente, se puede llegar a las siguientes inferencias generales;

De acuerdo con información DANE, según los censos nacionales de población y de vivienda, la población de colombianos que se auto reconoce dentro de las categorías formalmente asumidas en el Estado colombiano –negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros–, representa alrededor del 9% de la población total del país. Pero la realidad dice que gran parte de la población, dadas las presiones históricas, el racismo y la discriminación estructural, impuestas por el sistema educativo y la práctica social cotidiana, muchas personas no se reconocen como lo que son –en clara conducta de auto-negación–, aunque sus rasgos físicos y biológicos delatan su naturaleza étnica.

A pesar de que el país cuenta con una serie de leyes y políticas para proteger los derechos de esta comunidad, aún enfrenta desafíos y retos importantes. (Dane.gov.co, 2021). Uno de los principales desafíos está en las distintas formas de discriminación racial. (ONU, 2022) La población negra en Colombia a menudo enfrenta discriminación en el acceso a la educación, el empleo, la salud y otros servicios públicos. (CEPAL.ORG, 2020). Igualmente, se puede hablar de formas sutiles de discriminación cotidianas insertadas en el lenguaje, las actitudes, comportamientos que asume la población en general frente al afro; adicionando, que esta población también es víctima frecuentes de la violencia política, incluyendo el desplazamiento forzado y el reclutamiento por grupos armados ilegales, que en el marco del conflicto interno del país, intervienen en sus territorios y cooptan conductas de los miembros de estas comunidades. (Ortiz Jiménez, 2017).

Otro desafío importante, es la dificultad para el acceso a la propiedad legal y el control formal de la tierra (landcoalition.org, 2022). La mayoría de las comunidades afrodescendientes en Colombia –no obstante el tiempo de existencia de la ley que lo permite–, todavía no han podido obtener los títulos de propiedad colectiva sobre sus tierras ancestrales, lo que las deja vulnerables a la explotación y a la pérdida de sus recursos naturales. (CIDH, 2015) y al cumplimiento de los requisitos que, en ley, se deben cumplir por parte de terceros que quieran intervenir en sus territorios ancestrales. En los últimos años, se han tomado medidas para abordar estos desafíos, aunque la práctica de esas medidas no ha sido efectiva.

A pesar de que en 2019, en Colombia se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Étnico, que establece una serie de objetivos y políticas para abordar las barreras que enfrenta la población afrodescendiente en el país; y también se han establecido mecanismos para la consulta previa con las comunidades afrodescendientes sobre proyectos que puedan afectar sus tierras y recursos; muchas veces, la impericia y el desconocimiento de las normas y disposiciones vigentes, y, su aplicación a casos concretos, lleva al no cumplimiento de estas por parte de funcionarios y autoridades responsable de aplicarlas; lo cual constituye, según algunos líderes, el mayor obstáculo para la obtención de resultados concretos.

Otro caso puntual que se observa, es la existencia de políticas de gobierno encaminadas al fortalecimiento de las comunidades afro en sus territorios; pero estas son establecidas por autoridades locales y regionales, para periodos específicos de gobierno, las cuales carecen de continuidad por no ser formuladas como políticas de Estado con alcance en el corto, mediano y largo plazo y por eso, en la mayoría de los casos, no tienen acogida en los planes de los mandatarios subsiguientes. Y con frecuencia, estas políticas se formulan para cumplir programas de gobierno sin participación efectiva de las comunidades.

En líneas generales, y no obstante los avances logrados en los últimos años, aún queda mucho por concretar y materializar para garantizar una verdadera equidad con la población afrodescendiente en Colombia. Es importante seguir avanzando en la implementación de políticas, planes y programas, que aborden la discriminación, la desigualdad objetiva y promuevan el acceso a espacios de salud, educación economía, cultura, política, de emprendimiento y a la propiedad y el control de la tierra para las comunidades afrodescendientes.

Analizando los procesos evolutivos del ordenamiento normativo de Colombia durante su vida republicana como postura institucional frente a la población afro, se evidencian varios patrones en el desarrollo regular enunciado, que develan una evolución progresiva en materia de reconocimiento de derechos por parte del Estado colombiano a esta población en el país. Uno aspecto importante es la gradualidad, el terminar la institución de la esclavitud de manera gradual y progresiva, tal como se evidencia el proceso iniciado en 1814 en el estado de Antioquia; la ley de 1821 hasta llegar a la ley de 21 de mayo de 1851. Un segundo patrón, evidenciado es el pago de indemnización a los esclavistas, un estímulo que permitió la transición no conflictiva entre el Estado y los esclavistas, Un tercer elemento identificado es la falta de propuestas o planes para la inserción apropiada de los ex esclavos, como alternativa que les permitiera incorporarse adecuadamente a la sociedad, considerando su preparación para realizar las actividades a las que se dedicaría esta población que hasta la entrada en vigencia de la ley dependían del amo esclavista.

A pesar de la persistencia de muchos desafíos y brechas entre los afrocolombianos y el resto de la población, se puede decir que ha habido progresos en la implementación y protección de los derechos reivindicados y reconocidos recientemente, sobre todo, a partir la de promulgación de la Constitución política de 1991 con pronunciamientos y jurisprudencias de la Corte Constitucional y otros avances normativos en Colombia.

La situación actual de las comunidades negras en Colombia sigue siendo compleja y se enfrentan a múltiples desafíos. Si bien, hay reconocimiento legal de sus derechos colectivos, estos no siempre se implementan y son respetados en la práctica. A menudo, las comunidades negras sufren de discriminación y exclusión en diversos aspectos de la vida en sociedad; además, a menudo siguen viviendo en situaciones de pobreza y marginalidad, con limitación del acceso a los servicios básicos y a las oportunidades económicas. La implementación efectiva de las políticas y leyes que protegen sus derechos es clave en la mejora de la calidad de vida de estas poblaciones.

Finalmente, un aspecto que ha sido una determinante histórica ha sido el de la débil capacidad de organización y trabajo en equipo; lo cual se refleja en luchas internas, rivalidades e intrigas entre sectores que quieren tener posiciones de dirección y mando organizacional, pero deben enfrentarse a otros sectores con iguales afirmaciones. En no pocas ocasiones, estas rivalidades son promovidas por grupos de interés ajenos a las mismas comunidades, que fomentan el divisionismo como forma de asegurar la prevalencia de caciquismos, gamonalismos y caudillismos políticos de caciques regionales a quienes les interesa mantener a estas comunidades divididas, y de esa manera poder capitalizar mejores dominios de espacios políticos, sociales y económicos o culturales.

## Referencias Bibliográficas

- Botero Jaramillo, N. (2013). El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840\*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/37472/41438#:~:text=En%201842%20se%20dictamin%C3%B3%20la,y%20le%20ense%C3%B1ase%20el%20trabajo>.
- Corte Constitucional. (2012). Sentencia T-1078/12. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/T-1078-12.htm>
- Cunin, E. (2020). ¿Reparar la esclavitud en Colombia? Movilización del derecho en un contexto multicultural. *Revista Colombiana de Antropología*, 49–69.
- Flórez, A. (2021). Dialéctica del esclavo en las Leyes de Platón. *Estudios de Filosofía*, 6-23.
- acnur.org. (1981). LEY 22 DE 1981, Por medio de la cual se aprueba “La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”. Obtenido de [https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6482.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6482#:~:text=LEY%2022%20DE%201981&text=\(Enero%2022\)-,Por%20medio%20de%20la%20cual%20se%20aprueba%20%22La%20Convenci%C3%B3n%20Internacional,7%20de%20marzo%20de%](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6482.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6482#:~:text=LEY%2022%20DE%201981&text=(Enero%2022)-,Por%20medio%20de%20la%20cual%20se%20aprueba%20%22La%20Convenci%C3%B3n%20Internacional,7%20de%20marzo%20de%)
- Aramburu Córdoba, R. d. (2020). *Historia e instituciones del Derecho Romano*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (Edulp).
- Archives.gov. (10 de Febrero de 1964). La Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Comisión para la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Obtenido de <https://www.archives.gov/espanol/recursos-para-docentes/derechos-civiles-de-1964#:~:text=En%201964%20el%20Congreso%20aprob%C3%B3,promocion%20y%20en%20el%20despido>.
- Bentham, J. (s.f.). *Tratados de legislación civil y penal*, Traducido por Ramón Salas, (Madrid, Imprenta de D. Fermín Villapando, 1821). Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=b-slr2PpL-cC&pg=PA107&dq=Bentham+y+el+cebo+a+los+esclavos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiS34Lh-5HrAhXDp1kKHU8PCt4Q6AEwAHoECAAQAg#v=onepage&q=Bentham%20y%20el%20cebo%20a%20los%20esclavos&f=false>
- Blanco Blanco, J. (2020). La Liberación de Esclavos en Colombia: Un Proceso que no Escapó a la Influencia Benthamista. *Bentham et son influence en Amérique latine*.
- Blanco, J. (2022). La Liberación de Esclavos en Colombia. Obtenido de <https://doi.org/10.4000/etudes-benthamiennes.6561>
- Burton, M. (1941). *The Assembly of the League of Nations.*, (pág. 253).
- Caicedo Rojas, J., Rodrigues, F., & de Porras, R. (s.f.). *Gaceta oficial*, Temas171-276. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=ZLIzAQAAMAAJ&printsec=frontcover>
- Castaño Zuluaga, L. (2011). Modernidad ius-política y esclavitud en Colombia: el proceso de abrogación de una institución jurídica. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Vol. 41, N, p. 181-238.

- Castaño Zuluaga, L. O. (2011). Modernidad ius-política y esclavitud en Colombia: el proceso de abrogación de una institución jurídica. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Vol. 41, No. 114, p. 181-238.
- CEPAL.ORG. (2020). *Afrodescendientes - y la matriz de la desigualdad social*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226_es.pdf)
- Chávez, M. E & Espinel Palacio, J. J. (2021) Los usos de las leyes de libertad de vientre de 1814 y 1821 entre los esclavos antioqueños . Ejemplos e indicios para una hipótesis de trabajo. En: *Memorias*. *Revista Digital de historia y arqueología del Caribe Colombiano*. (mayo-agosto), 81-102
- Cherif Bassiouni, M. (1991). «Enslavement as an International Crime». *New York University Journal of International Law and Politics*, vol. 23, 445.
- CIDH. (2015). *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/tierras-ancestrales.esp.pdf>
- Colmenares, G. (1999). *Historia económica y social de Colombia*, vol. ii, Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800, 1800-1979. Bogotá, Tercer Mundo Editores.,
- Conde Calderón, Jorge Enrique (2019). *De esclavos a soldados de la patria: El ejército libertador como garante de la libertad y la ciudadanía*. Medellín: Universidad EAFIT. En: *Revista Coherencia*, 31 Vol. 16, julio-diciembre pp. 79-100.
- Congreso de la República. (21 de Mayo de 1981). *Ley 2. Sobre libertad de esclavos*. Colombia. *Consolidated Treaty Series*, v. 6. (s.f.). *Declaración relativa a la abolición universal de la trata de esclavos*, 8 de febrero de 1815.
- Dane.gov.co. (2021). *Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - DANE*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/informe-resultados-comunidades-narp-cnpv2018.pdf>
- Delgadillo Núñez, J. (2019). *La esclavitud, la abolición y los afrodescendientes: memoria histórica y construcción de identidades en la prensa mexicana, 1840-1860*. *Historia mexicana*, ISSN 0185-0172.
- De Roux, Gustavo (2012). *Diferentes pero iguales*. Bogotá: PNUD
- Echeverri, M. (2019). *Esclavitud y tráfico de esclavos en el Pacífico suramericano durante la era de la abolición*. *Historia Mexicana*, ISSN 0185-0172.
- Echeverri, M. (2019). *Esclavitud y tráfico de esclavos en el Pacífico suramericano durante la era de la abolición*. *Historia mexicana*, ISSN 0185-0172.
- Espinal Palacio, J. J., & Chaves, M. E. (2020). *Los usos de las leyes de libertad de vientres de 1814 y 1821 entre los esclavos antioqueños. Ejemplos e indicios para una hipótesis de trabajo*. *Memorias*, Universidad del Norte, 82-102.
- Gandin, L. (2022). *La Ley del 21 de mayo de 1851 sobre la libertad de esclavos: una injusticia legislativa y jurídica*. *Misión Jurídica*, 15(23), 175-199.
- Gestor Normativo - Función Pública. (s.f.). *Ley 2 de 1851*.
- Gómez Calderín, S. I., & Fernández Carcassés, M. (2021). *Abolición vs continuidad del tráfico de esclavos. Una aproximación al tema desde las costas de África*. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 18, Universidad de Costa Rica, pp. 1-27.
- Hernández Lugo, D., & Tabora Parra, S. (2010). *De la esclavitud a la liberación: esclavos, manumisión y abolición en Cartagena 1814-1860*. Obtenido de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyc/article/download/7382/7632/36159>
- landcoalition.org. (2022). *La desigualdad de la tierra, su centralidad y su impacto - ILC*. Obtenido de <https://www.landcoalition.org/es/uneven-ground/framing-land-inequality-its-centrality-and-its-impact/>

- Lenin, V. (2021). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Argentina: Cienflores.
- Leon, R. (2020). *El enfoque diferencial étnico-racial para personas, colectivos, comunidades y pueblos negros afrocolombianos raizales y palenqueros*. *Reflexiones para la práctica*, 22(1), 33-63.
- Martinez Ubarnes, S., Pedroza Estrada, A., & de la hoz mercado, J. (2022). *Políticas públicas y capacidad institucional para la gestión de los derechos humanos en los municipios del departamento del César, Colombia*. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*.
- Mesa Salamanca, C. A. (2020). *Cambio estructural y desigualdad: una aproximación teórica*. Bogotá: Ediciones Universidad Central.
- Molinares Hassan, V. (2013). *Afrodescendientes: otro caso de garantismo de la corte constitucional colombiana*. *Vniversitas*, 189-221.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OHCHR . (2002). *La Abolición de la Esclavitud y sus Formas contemporáneas*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- ohchr.org. (2015). *Ley de protección de los Derechos de las personas Afroecuatorianas*. Obtenido de *Ley de Protección de los Derechos de las Personas Afroecuatorianas de 2015*
- ONU. (2022). *Acabar con la discriminación racial Los desafíos de prevenir la discriminación y hacer cumplir la prohibición*. Obtenido de <https://www.un.org/es/chronicle/article/acabar-con-la-discriminacion-racial-los-desafios-de-prevenir-la-discriminacion-y-hacer-cumplirla>
- Ortiz Jiménez, W. (2017). *Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: de víctimas a victimarios*. Ortiz Jiménez, ISSN 1692-5858.
- Ortiz, L. (2021). *La cátedra de estudios Afrocolombianos, una Política Educativa racializada, que refleja el racismo institucional por parte del Estado Colombiano*. *INTEREDU*, 1(4), 161-195.
- Pita Pico, R. (2015). *El debate sobre la abolición del comercio internacional de esclavos durante la independencia y la temprana República en Colombia*. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*.
- Ruiz, I. F. (2001). *El estado y el concierto de los hijos de los esclavos*. *Reflexión Política*, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 1-8.
- Secretaría del Senado. (4 de Julio de 1991). *Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de Legalidad*. Obtenido de *Constitución Política de Colombia 1991*: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Secretaría del Senado. (1993). *Ley 70 de 1993*. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0070\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0070_1993.html)
- Señal Memoria. (21 de Mayo de 2021). *Así se abolió la esclavitud en Colombia*. Obtenido de <https://www.senalmemoria.co/abolicion-de-la-esclavitud-historia>
- Zúñiga Hernández, M. (Mayo de 2021). *Institución Jurídica y Actividad socio económica de la esclavitud*. Obtenido de <https://elderecho.com.co/institucion-juridica-y-actividad-socioeconomica-de-la-esclavitud/>

# Interculturalidad Latinoamericana: agencia política, pluralidad epistémica y educación<sup>1</sup>



## Cómo citar este artículo:

Lizarazo, A. (2024) Interculturalidad Latinoamericana: agencia política, pluralidad epistémica y educación. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024.

DOI: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-dic..3391

Alejandro Lizarazo Cordero  
Universidad de San Buenaventura de Medellín  
alcord2116@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0001-1654-6863>

Recibido: Noviembre 12, 2023 / Aceptado: octubre 1, 2024

## RESUMEN

Este artículo de revisión, derivado de la investigación doctoral del autor, presenta algunas tendencias interpretativas de la interculturalidad latinoamericana, sus usos y los principales debates a los que se enfrenta en el camino de posicionarse como una propuesta política y educativa para la transformación social. Metodológicamente se procede a través de una Revisión y Análisis Documental (RAD). Se discuten tres perspectivas: la interculturalidad como concepto político protagonista de las luchas de los movimientos indígenas, la interculturalidad y el diálogo de saberes como propuestas ético políticas para el reconocimiento del pluralismo epistemológico y, finalmente, la interculturalidad en el ámbito educativo como herramienta fundamental de cambio social. Se concluye que, a pesar de las controversias, la interculturalidad es un campo teórico que permite seguir reflexionando los fenómenos propios de los espacios de encuentro cultural, y posibilita desarrollar marcos conceptuales y herramientas analíticas para abordar los desafíos que surgen en contextos multiculturales.

*Palabras clave:* Interculturalidad, diálogo intercultural, pluralidad epistémica, educación intercultural.

## Interculturality in Latin America: Political Agency, Dialogue of Knowledge, and Education

## ABSTRACT

This review article, derived from the author's doctoral research, presents some interpretative trends of Latin American interculturality, its uses and the main debates it faces on its way to positioning itself as a political and educational proposal for social transformation. Methodologically, we proceed through a Documentary Review and Analysis (RAD). Three perspectives are discussed: interculturality as a political concept protagonist of the struggles of indigenous movements, interculturality and dialogue of knowledge as ethical-political proposals for the recognition of epistemological pluralism and, finally, interculturality in the educational field as a fundamental tool for social change. It is concluded that, despite the controversies, interculturality is a theoretical field that allows further reflection on the phenomena of cultural encounter spaces, and makes it possible to develop conceptual frameworks and analytical tools to address the challenges that arise in multicultural contexts.

*Keywords:* Interculturality, intercultural dialogue, epistemic plurality, intercultural education.

<sup>1</sup> Artículo de investigación derivado del proyecto de investigación doctoral titulado "Educación propia e intercultural. Ideales formativos de los pueblos indígenas en Colombia"

## A interculturalidade na América Latina: agência política, diálogo de saberes e educação

### RESUMO

Este artigo de revisão, derivado da pesquisa de doutorado do autor, apresenta algumas tendências interpretativas da interculturalidade latino-americana, seus usos e os principais debates que enfrenta em seu caminho para se posicionar como uma proposta política e educacional para a transformação social. Metodologicamente, procedemos por meio de uma Revisão e Análise Documental (RAD). São discutidas três perspectivas: a interculturalidade como conceito político no centro das lutas dos movimentos indígenas, a interculturalidade e o diálogo de saberes como propostas ético-políticas para o reconhecimento do pluralismo epistemológico e, finalmente, a interculturalidade no âmbito educacional como ferramenta fundamental para a mudança social. Conclui-se que, apesar das controvérsias, a interculturalidade é um campo teórico que nos permite continuar refletindo sobre os fenômenos inerentes aos espaços de encontro cultural e possibilita o desenvolvimento de estruturas conceituais e ferramentas analíticas para enfrentar os desafios que surgem em contextos multiculturais.

*Palavras-chave:* Interculturalidade, diálogo intercultural, pluralidade epistêmica, educação intercultural.

---

### Introducción

La investigación de los fenómenos que ocurren en los espacios de encuentro entre culturas —encuentro intercultural— ha sido un tema central para los estudios de la antropología y los estudios culturales. Este espacio se revela como un ámbito fundamental para la investigación debido a que en él convergen diversas dinámicas y procesos que trascienden el mero encuentro entre culturas. Allí, ocurren procesos relacionales que implican el intercambio cultural a partir del cual se produce una mutua transformación y enriquecimiento cultural (Barth, 1969; Geertz, 1973). Estas relaciones “se definen no solo en términos de cultura, sino también en términos de etnicidad, lengua, denominación religiosa y/o nacionalidad” (Dietz, 2017, p. 192). De igual manera, ocurren procesos de interpretación y traducción cultural que permiten a los individuos comprender y adaptarse a realidades diferentes a la propia (Geertz, 1973). En sí, el espacio intercultural se constituye como vital en la construcción de la identidad del sujeto, el intercambio de saberes culturales, los procesos de subjetivación, la reconfiguración de las identidades culturales, entre otros de gran relevancia para comprender la evolución de las culturas. Bajo este contexto, la interculturalidad se configura como un concepto esencial para comprender la complejidad y las implicaciones que tienen los procesos antes mencionados. Invita al análisis de las múltiples formas en que las culturas se relacionan, entrelazan, interactúan y se transforman, dando lugar a distintos fenómenos objeto de análisis.

El abordaje teórico de la interculturalidad en Latinoamérica ha tenido un amplio desarrollo durante las últimas cuatro décadas, su relevancia radica no solo en su significado conceptual —mencionado anteriormente— sino en su despliegue en diferentes disciplinas como la antropología (Dietz, 2003; 2017), la sociología (Pantel, 2020), la educación (Walsh, 2009; 2010), los estudios culturales (Mato, 2019) y la comunicación intercultural (Alsina, 1999; Martín-Barbero, & Berkin, 2017). En este sentido, la interculturalidad como campo teórico se ocupa del estudio de los procesos de interacción cultural, las dinámicas de poder, los discursos y prácticas interculturales, la educación, así como las políticas y estrategias para promover la convivencia en sociedades diversas y multiculturales.

La interculturalidad emerge como un concepto político, teórico y práctico fundamental en el contexto de la diversidad cultural y de las sociedades multiculturales. En América Latina adquiere una relevancia significativa, impulsada por los movimientos sociales y, en especial, por los movimientos indígenas que buscan el reconocimiento y la protección de los derechos de las culturas indígenas en sociedades democráticas y pluralistas (Walsh 2010; Guido; 2015). La interculturalidad se convierte en una herramienta para reivindicar la valoración y el respeto por las prácticas, saberes, cosmovisiones e identidad cultural de estos grupos, al tiempo que promueve la igualdad de derechos para todos en la sociedad (Walsh, 2017).

El propósito de este artículo es explorar y analizar las perspectivas teóricas de la interculturalidad, centrándonos en tres dimensiones fundamentales en su uso: la interculturalidad como concepto político, el diálogo intercultural y el pluralismo epistemológico y, la interculturalidad en el campo educativo. A través de este análisis, buscamos comprender a fondo la interculturalidad y su relevancia en el contexto de América Latina, abordar los debates más importantes que la rodean, así como resaltar que, a pesar de sus tensiones y controversias, es un concepto que debe ocupar aún hoy un lugar primordial en la búsqueda de una sociedad más justa.

En el primer apartado se examina la interculturalidad como concepto político y su relación con los movimientos sociales en la región. La interculturalidad y su dimensión política surge como una respuesta a las desigualdades históricas y las prácticas de discriminación y exclusión de las culturas indígenas y minoritarias (Castillo & Guido, 2015). Los movimientos indígenas y otras organizaciones sociales utilizan este concepto como una herramienta para desafiar las estructuras de poder establecidas y promover la participación política activa de los pueblos indígenas y las minorías sociales (Ferrão, 2010; Bolaños, 2012; Guido, 2015; Walsh, 2017). Desde esta perspectiva, busca construir sociedades más equitativas y justas, en las que todas las culturas sean valoradas y respetadas. Sin embargo, también enfrenta desafíos, como la apropiación del discurso intercultural por parte de los Estados y la reducción de su enfoque a políticas compensatorias y superficiales (Mateos & Dietz, 2009; Cruz, 2015; Echeverri & López, 2020; Dorote, A. M. (2021). Analizar y reflexionar sobre estos desafíos es insoslayable si de avanzar hacia una verdadera interculturalidad política que promueva la igualdad y el respeto mutuo entre todas las culturas, se trata.

En un segundo apartado se ahonda en la perspectiva epistemológica de la interculturalidad. Esta perspectiva cuestiona el conocimiento y las relaciones de poder (Guanche, 2020). Históricamente en Latinoamérica la producción de conocimiento ha estado dominada por una visión eurocéntrica y colonialista que margina y desvaloriza los saberes y conocimientos de las culturas indígenas y subalternas (Estermann, 2022). La interculturalidad como perspectiva epistemológica desafía esta jerarquía epistémica y promueve el diálogo de saberes —diálogo intercultural— como una forma de construir una sociedad más justa y equitativa (Argueta & Pérez, 2019). El diálogo intercultural implica reconocer y valorar la diversidad de conocimientos y perspectivas, superando la visión dominante occidental y fomentando la igualdad y el respeto mutuo (Rosa, 2021). A través de este, promueve la construcción de un conocimiento más inclusivo y plural.

En un tercer apartado, nos enfocamos en la interculturalidad en el campo educativo. La educación intercultural surge como una respuesta a la subalternidad histórica de los pueblos indígenas y busca redefinir las relaciones entre estos y el Estado a través de la valoración de sus saberes y prácticas culturales (Guido, 2015). Plantea la necesidad de una pedagogía que trascienda los modelos tradicionales, valore la diversidad cultural y reconozca la pluralidad de saberes, asumiéndola como principio integrador en el ámbito educativo. La educación intercultural busca no solo el reconocimiento y la valoración de las culturas indígenas, sino también la promoción de la igualdad de oportunidades y el respeto por todas las culturas que integran nuestra sociedad (Walsh; 2010; Dietz, 2012). Sin embargo, la implementación de la edu-

cación intercultural enfrenta desafíos y críticas. Se cuestiona su enfoque asimilacionista, la exclusión de grupos étnicos no indígenas de los sistemas educativos y la segregación de las poblaciones étnicas a una educación ruralizada (Cruz, 2015; Tubino, 2019). Es necesario abordar estos desafíos y buscar formas de promover una educación intercultural pensada para todos los individuos en la sociedad, que fomente la crítica a las estructuras de poder y posibilite el tránsito hacia una sociedad con oportunidades para todos, en la que se promueva la interacción y el respeto mutuo entre todas las culturas presentes en el ámbito educativo. Finalmente, y a manera de cierre se concretan unos apuntes que develan la importancia de la interculturalidad, su potencial en los ámbitos político, epistémico y educativo, rescatando eso sí, su valor desde la perspectiva crítica.

## Metodología

El presente estudio se enmarca en una investigación documental con el propósito de hacer un rastreo de las tendencias interpretativas de la interculturalidad latinoamericana. Se emplea un enfoque metodológico de revisión y análisis documental (RAD), sustentado desde las consideraciones de Barbosa Chacón, J. et al., (2013) para quienes la investigación a través de la RAD trasciende el conocimiento acumulado en torno al objeto de estudio, permite ahondar en cómo ha sido tratado y cuáles son las tendencias, los discursos y prácticas que lo envuelven, así como las dinámicas y lógicas de su producción. Se definieron las dos fases de desarrollo propuestas por los investigadores; la primera, una fase heurística o de recolección de fuentes de información y una fase hermenéutica o de análisis.

En la fase heurística se definieron los criterios para seleccionar las fuentes documentales objeto de análisis, asegurando la calidad y relevancia de la literatura científica revisada. Siguiendo las propuestas de Barbosa Chacón, J. et al., (2013) se genera una guía que detalla los criterios de selección de fuentes de información.

**Tabla 1:** Guía para el desarrollo de la fase heurística

A. Protocolo para la selección de fuentes de información		
Idioma	Español	
Periodo de las publicaciones	Desde el año 2000 en adelante.	
Categorías de búsqueda	Individuales	Interculturalidad, multiculturalidad, transculturalidad.
	Combinadas	Educación intercultural, educación multicultural, diálogo intercultural, diálogo de saberes, saberes locales, pluralidad epistémica, violencia epistémica.
Recursos de información	Bases de datos	Scopus, Dialnet, Redalib, Scielo y Google Scholar
A. Protocolo de revisión, inclusión y exclusión de fuentes		
Normas de revisión	Diagnóstico del objeto de estudio a través de la identificación del problema de investigación y objetivos de la misma.	
	Corroborar que las investigaciones estuvieran enmarcadas dentro de la interculturalidad en el ámbito latinoamericano y no anglosajón o europeo.	
	Corroborar que la fecha de publicación se ajuste al criterio planteado	

Criterios de inclusión	Afinidad de la investigación con el objeto de investigación. Producciones académicas de autores destacados en el campo de la interculturalidad latinoamericana. Alto índice de citación en Google Scholar
Criterios de exclusión	Producciones que no contengan información de interés según su objeto de investigación. Publicaciones que no estuvieran dentro del tiempo establecido de publicación.

Fuente: basado en Barbosa Chacón, J. et al., (2013)

**Tabla 2:** Publicación seleccionadas después de aplicados los criterios de selección de fuentes

Autor	Título de la publicación	Citaciones en Google académico
Walsh, C. (2007)	Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial.	1112
Walsh, C. (2009)	Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des)de el in-surgir, re-existir y re-vivir.	411
Walsh, C. (2010)	Interculturalidad crítica y educación intercultural.	1844
Walsh, C. (2012)	Interculturalidad y (de) colonialidad: Perspectivas críticas y políticas.	752
Walsh, C. (2017)	¿Interculturalidad y (de) colonialidad? Gritos, grietas y siembras desde Abya	89
Dietz, G. (2003)	Multiculturalismo, interculturalidad y educación.	475
Dietz, G. (2012)	Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica	572
Dietz, G. (2017)	Interculturalidad: una aproximación antropológica.	412
Tubino, F. (2005)	La interculturalidad crítica como proyecto ético-político.	401
Tubino, F. (2004)	Del multiculturalismo funcional al multiculturalismo crítico	389
Castillo, G. (2015).	La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía?	184
Estermann, J. (2014).	Colonialidad, descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural.	436
Ferrão Candau, V. M. (2010)	Educación intercultural en América Latina: distintas concepciones y tensiones actuales	309
Olivé, L. (2007)	La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento: Ética, política y epistemología	557
Olivé, L. (2009)	Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad epistemológica	242

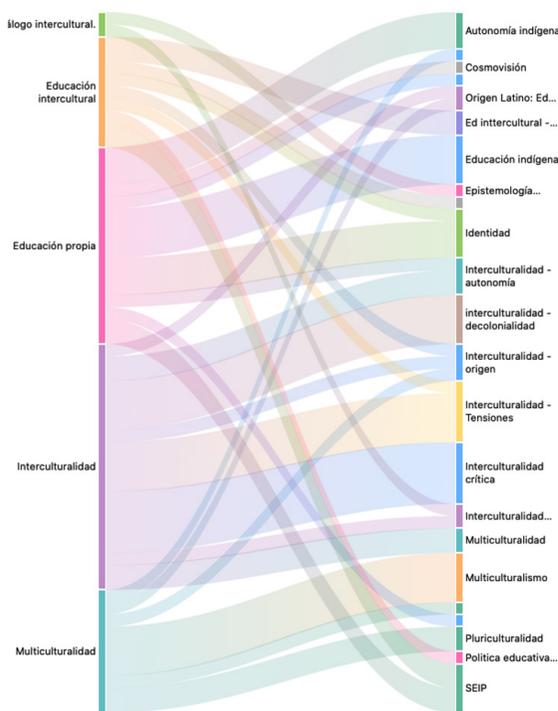
La fase hermenéutica o de análisis documental se llevó a cabo con ayuda del software Atlas.ti, el cual facilitó la organización, codificación y análisis de los datos recopilados. Este proceso se realizó de manera sistemática y exhaustiva, siguiendo los siguientes pasos:

(1) Construcción de una estructura conceptual previa, se identificaron las categorías más importantes que emergieron en durante las fases de la investigación doctoral, permitiendo crear una estructura conceptual específica a partir de la cual se realiza la segmentación y rastreo documental.

(2) Codificación de datos: Se procede a la codificación de los documentos seleccionados mediante el software de análisis cualitativo Atlas.ti. Se identifican los conceptos centrales en relación a la interculturalidad latinoamericana y sus diferentes manifestaciones dentro de los discursos tanto políticos como educativos al interior movimientos sociales e indígenas de la región. Para ello se usan las herramientas de nubes de palabras y la lectura detallada de los documentos. Esta codificación se realiza de manera inductiva, permitiendo la emergencia de categorías y subcategorías relevantes. El proceso de codificación se realiza de manera iterativa, permitiendo la revisión y refinamiento de las categorías a medida que avanza el análisis de los documentos.

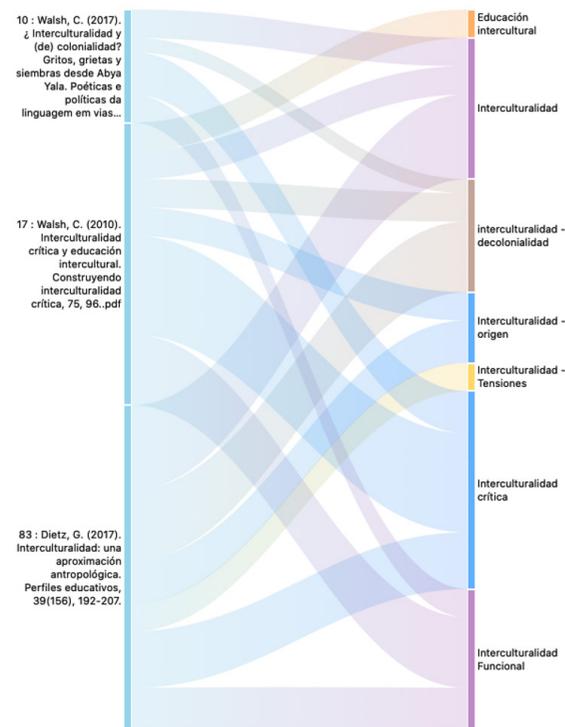
(3) Mapeo de relaciones categoriales y elaboración textual, se realiza un análisis temático de las categorías identificadas, explorando las relaciones, patrones y tendencias en los datos. Se presta especial atención a las intersecciones entre las categorías y subcategorías, volviendo sobre las mismas para verificar la saturación categorial y a partir de allí, afinar los análisis de tal manera que contribuyan a la comprensión del objeto de estudio. Se utilizan herramientas de visualización en Atlas.ti como los diagramas de co-ocurrencias entre categorías y subcategorías y los diagramas de co-ocurrencias documento código, para mejorar la comprensión y la relación entre conceptos (Graficas 1 y 2). Este proceso facilita una comprensión profunda de las interrelaciones entre los elementos estudiados y asegura la rigurosidad metodológica en el análisis de la interculturalidad latinoamericana.

**Grafica 1:** Diagrama de co-ocurrencias de categorías emergentes y subcategorías



Fuente: Elaboración propia con softwar Atlas.ti

**Grafica 2:** Diagrama de co-ocurrencias documento – código (categorías)



Fuente: Elaboración propia con softwar Atlas.ti

## Resultados y Análisis

### 1. La interculturalidad y su dimensión política

La interculturalidad tiene un amplio recorrido como uno de los ejes centrales en la lucha política de algunos movimientos sociales, especialmente en Latinoamérica. Su uso en la región está estrechamente ligado a los movimientos indígenas y sociales que buscan el reconocimiento social y político, y la protección de derechos en sociedades eminentemente multiculturales y declaradas democráticas. Estos movimientos latinoamericanos, como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y La Confederación Nacional de Indígenas del Ecuador (CONAIE) por nombrar algunos, han revitalizado el concepto desde la década de 1980 para reclamar la valoración y el respeto por sus prácticas, saberes, cosmovisiones e identidad cultural a la vez que promover relaciones positivas entre las diferentes culturas (Walsh, 2010). Su objetivo es demandar el reconocimiento de la diversidad cultural como componente fundamental de las sociedades multiculturales y promover la igualdad de derechos para todos en la sociedad. Desde esta perspectiva, la interculturalidad implica una crítica profunda a lo que se ha denominado “diferencia colonial”, es decir, la diferencia instaurada desde la época de la colonia, que mira a las poblaciones indígenas como portadoras de saberes, prácticas y visiones de mundo consideradas inferiores (Walsh, 2017). Es así que, la interculturalidad desde la perspectiva de los movimientos indígenas se consolida como un proyecto ideológico que se dirige a cuestionar las estructuras de los Estados. Estructuras pensadas por las élites del poder político y económico que han perpetuado mecanismos de desigualdad social, de discriminación y exclusión de los pueblos indígenas y de culturas consideradas minoritarias desde la época colonial. El propósito es subvertir este tipo de relaciones de poder y propender por una mayor participación de las culturas históricamente subalternizadas en los espacios políticos, sociales y culturales dentro de los Estados.

Según la literatura, el surgimiento de la interculturalidad en Latinoamérica está estrechamente relacionado con la educación indígena. A partir de la década de 1960, su uso se destaca como un discurso crítico hacia la educación pública (Tubino, 2005). En la década de 1970 se relaciona con experiencias educativas en comunidades indígenas aruhacas en Venezuela (López-Hurtado, 2007; Pozo, 2014). En los años 80 y 90 el término cobra fuerza gracias a su apropiación por parte de los movimientos indígenas y sociales y, se relaciona a proyectos orientados a la alfabetización indígena, la Educación Intercultural Bilingüe, la educación popular y al discurso de la lucha por la “tierra y el territorio” (Moya, 2009). En las décadas de 1990 y 2000, con la reconfiguración política de muchos Estados latinoamericanos, derivada de las luchas de los movimientos indígenas y sociales por el reconocimiento de sus derechos (Castillo & Guido, 2015), se promueve la aparición de los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad dentro de las nuevas constituciones, lo que oficializa el reconocimiento de tales Estados como multiculturales, pluriétnicos o interculturales, asumiendo de esta manera la pluralidad como una realidad de los países latinoamericanos.

Tanto la multiculturalidad como la interculturalidad se abordan desde los ámbitos político, social, cultural, jurídico y educativo con diferentes enfoques, ya sea desde las cosmovisiones de los pueblos originarios como desde la perspectiva estatal. La multiculturalidad es un discurso que originalmente nace en los países considerados receptores de inmigrantes como Estados Unidos, Canadá y algunos países de Europa (Salinas & Nuñez, 2019). Hace referencia no solo a esta realidad, sino también a un proyecto que se origina en las luchas de los movimientos sociales de afroamericanos, indígenas, feministas, gays y lesbianas que buscan la reivindicación de una nueva política de la diferencia en el camino a la construcción de nuevas identidades. Esto lleva a la institucionalización del multiculturalismo como un sistema complejo de trato diferencial para estos grupos minoritarios, a través de la producción de políticas de acción afirmativa en los ámbitos académico, cultural y educativo, con el objetivo de tratar las evidentes discriminaciones por condiciones de sexo, color de piel, religión, origen (Dietz, 2005). Siguiendo con el autor, la multicultu-

alidad desde esta perspectiva mira hacia la inclusión de grupos minoritarios vulnerados con la intención de garantizar los derechos históricamente negados a través de políticas de discriminación positiva.

En América Latina, la mayoría de Estados optan por autodenominarse como países multiculturales, adoptando este término para reconocer la existencia de diversidad étnica y cultural en sus territorios. Este concepto adquiere rápidamente relevancia en los ámbitos social, educativo y cultural, pero su importancia se destaca especialmente en el ámbito político debido a las luchas emprendidas por los movimientos sociales e indígenas (Walsh, 2009). Al igual que en los Estados del norte, se acoge como un paradigma para abordar las diferencias culturales en los territorios, aunque con poca atención hacia las relaciones entre los grupos que poseen estas diferencias. Esta realidad lleva al diseño de políticas públicas que buscan el reconocimiento de la diversidad, fomentando la inclusión, actitudes de tolerancia y respeto hacia los derechos humanos y la democracia, pero con un enfoque que busca la asimilación de las culturas históricamente minorizadas (Tubino, 2002). Este enfoque en el tratamiento de la diferencia propuesto por el multiculturalismo se considera un proceso de “etnofagia”, en el cual, bajo el discurso de tolerancia hacia la diversidad cultural, subyace el objetivo de integrar a los grupos con diferencias socioculturales en la sociedad nacional (Corbetta et al., 2018).

Este marco ideológico y normativo planteado por la multiculturalidad permite la emergencia de la interculturalidad en las bases de los movimientos indígenas y sociales sudamericanos (Walsh, 2009; Castillo & Guido, 2015) con una propuesta que pretende trascender las ideas del multiculturalismo y reflexionar sobre la búsqueda de nuevas formas de relacionarse, de establecer mecanismos y estrategias para instaurar en la sociedad relaciones más equitativas y horizontales. El objetivo es ir más allá del reconocimiento de las diferencias culturales en los territorios. Desde esta perspectiva, los movimientos indígenas promueven el concepto de interculturalidad como un principio que transversaliza las distintas dimensiones de su vida comunitaria, vinculado a ámbitos como la educación, la salud, la política y la justicia. El horizonte claro trazado desde todos estos ámbitos es la construcción de una sociedad en la que se valore la diversidad cultural en todos los aspectos, donde la diferencia cultural sea sinónimo de riqueza cultural y donde no haya cabida para el racismo, la exclusión y la segregación de ningún individuo ni cultura.

La interculturalidad en este contexto latinoamericano adquiere un compromiso decolonial, ya que tiene interés particular en cuestionar las estructuras políticas y económicas que han sido instauradas por las élites de los Estados. Estas han relegado a los pueblos indígenas al lugar de “otros”, negando su carácter de ciudadanos del Estado, excluyéndolos de la participación política. En este sentido, la interculturalidad se construye como un proyecto político antisistémico que desafía la visión etnocéntrica con la que se han configurado las sociedades latinoamericanas, así como el sesgo cultural que excluye a las culturas indígenas como integrantes de la identidad nacional (Boccaro, 2012; Higuera & Castillo, 2015). En sí, la interculturalidad tiene como eje principal el cuestionamiento a las relaciones hegemónicas de poder que llevan a la segregación de una parte de la población por un sistema de racialización en razón a su diferencia cultural. En consecuencia, busca la conformación de poderes locales alternativos que subviertan las relaciones hegemónicas y propicien la participación política activa de los pueblos indígenas y minorías sociales en las decisiones de la nación. (Walsh, 2007). Esta forma de entender la interculturalidad se denomina interculturalidad crítica.

Esta perspectiva de la interculturalidad está estrechamente ligada a los cuestionamientos y posicionamientos de pensadores latinoamericanos inscritos en el denominado pensamiento decolonial. El carácter crítico de la interculturalidad, según Walsh (2007), radica en entender este como la posibilidad de construir otro tipo de pensamiento en la sociedad, que cuestione las estructuras reproductoras de la desigualdad social. Que posibilite condiciones para valorar otras formas de vivir, otras formas de pensar, de ser, de

estar y entender el mundo, de valorar saberes otros, distintos a los occidentales y sus lógicas hegemónicas de producir conocimiento. Siguiendo con Walsh (2010), perseguir estos objetivos requiere instaurar una praxis política distinta, una que promueva diálogos contrahegemónicos, que cuestione no solo la estructura económica y política, sino aquellas prácticas patriarcales y sexistas instauradas en diferentes escalas de la sociedad. Es decir, que cuestionan lo que Quijano (2000) denominó colonialidad del poder.

Una de las características más importantes de la interculturalidad crítica latinoamericana es el diálogo de saberes (Mateos Cortés, & Dietz, 2010) o, como lo denomina el peruano Fidel Tubino (2004; 2019) el diálogo intercultural. Aunque se considera característica distintiva, también se refiere a una metodología para alcanzar los objetivos de la interculturalidad y condición de posibilidad para su realización efectiva. El diálogo intercultural permite establecer espacios de encuentro y comunicación entre diferentes saberes, conocimientos y cosmovisiones, en los que se promueve la igualdad y el respeto mutuo. Proporciona un marco para la deliberación política en contextos de diversidad cultural, superando los paradigmas de primacía de ciertos saberes y conocimiento sobre otros. Es un intercambio horizontal y enriquecedor que amplía los niveles de comprensión cultural, en donde las diferentes formas de comprender el mundo y de relacionarse con el entorno son valoradas, pues construyen puentes de entendimiento y colaboración entre culturas. La metáfora del diálogo intercultural trasciende el ámbito académico y se extiende a los espacios de la vida cotidiana, así como a las prácticas sociales, políticas y culturales. Es esencial para la interculturalidad crítica, ya que promueve la reflexión y la transformación de las estructuras de poder y dominación. Busca la construcción de relaciones más equitativas en el camino de constituir una sociedad más justa, que lucha por los derechos civiles y políticos desde una postura emancipadora y liberadora (Esterman, 2014; Canqui, 2010).

Ya son tres décadas en las que se ha apostado por los objetivos de la interculturalidad crítica desde los movimientos indígenas. A pesar de la consecución de logros importantes en diferentes ámbitos de la sociedad, también se reconoce que en el camino se enfrentan muchos obstáculos. Uno de los principales, es la cooptación o apropiación del discurso intercultural por el discurso oficial de los Estados nacionales y organizaciones internacionales. Los Estados y tales organizaciones, hacen uso del concepto con el propósito de diseñar políticas y programas con “apellido” intercultural, pero en el fondo, dichas acciones políticas funcionan de la misma manera que las diseñadas desde la concepción del multiculturalismo neoliberal (Tubino, 2005; Walsh, 2017; Castillo & Guido, 2015). Esta forma de apropiación de la interculturalidad se le ha denominado interculturalidad funcional. Para los movimientos indígenas es la forma como el Estado funcionaliza el discurso de la interculturalidad en favor de acciones políticas estatales con enfoque étnico con objetivos de reconocimiento e inclusión, pero que algunas terminan con el etnocidio y desterritorialización de pueblos indígenas (Walsh, 2017). Esta forma de interculturalidad, al igual que las políticas multiculturales, operan reconociendo la diversidad cultural e incluyendo a las poblaciones objeto de las políticas, pero solo con la intención de tramitar las demandas de estos o de organizaciones internacionales que exhortan a los Estados a reconocer derechos a estas minorías.

Esta forma de interculturalidad se centra en la concertación, la inclusión y la tolerancia —igual que el multiculturalismo—, diseñando políticas y ejecutando programas que se plantean como mecanismos compensatorios y transitorios a manera de acciones afirmativas o políticas de discriminación positiva. Estas acciones no resuelven los problemas profundos que tienen que ver con las asimetrías sociales y culturales hoy persistentes, pues no buscan la valoración y participación permanente de los pueblos étnicos en los diferentes ámbitos del gobierno y del Estado (Tubino, 2005). Para Muyoema (2001), desde esta perspectiva, la interculturalidad es funcional al sistema, despojada del sentido crítico con el que nace en los movimientos indígenas, es puesta al servicio del modelo socioeconómico dominante.

Según Castillo y Guido (2015), estas acciones resultan en una simplificación excesiva, un reduccionismo epistémico del concepto de interculturalidad, ya que lo restringen de manera exclusiva a los grupos étnicos, excluyendo así a las culturas que no se consideran étnicas. Esto da lugar a la errónea percepción de que lo intercultural se limita únicamente a cuestiones relacionadas con las minorías étnicas, es decir, según las autoras, a aquellos que “representan visiblemente la diferencia cultural, racial y étnica de la nación” (p. 30). Aún hoy, lo intercultural se percibe en muchos escenarios y ámbitos como un adjetivo de la cuestión indígena, se asume que la educación, salud, justicia, entre otros, con la denominación intercultural, hacen referencia a acciones sobre las poblaciones indígenas o en general étnicas. Esta concepción está basada en la lógica a través de la cual el Estado, sus programas y políticas definen quienes siguen ocupando el lugar de “otros” dentro de la nación. En este caso, la denominación intercultural designa a aquellos grupos etiquetados como culturalmente marcados en razón a su diferencia con aquellas características socioculturales definidas como “universales”, propias de los ciudadanos de la nación.

El vínculo predominantemente exclusivo que se establece entre la cuestión indígena y el ámbito intercultural conlleva que este último se asocie igualmente con programas y políticas desarrollados en contextos geográficos específicos, los cuales tienden a ser habitados predominantemente por comunidades indígenas. El isomorfismo que comúnmente equipara el término “área indígena” con el concepto de “zonas rurales” (Palacios et al., 2015), basado en la imagen convencional del indígena como sujeto intrínsecamente ligado exclusivamente a la vida en entornos selváticos y campesinos, genera la tendencia a ruralizar la perspectiva intercultural. En otras palabras, la interculturalidad se encuentra habitualmente asociada con acciones dirigidas a poblaciones indígenas que residen en áreas geográficamente rurales. Este enfoque, a su vez, conduce a la invisibilización de poblaciones indígenas habitantes de contextos urbanos y de sus necesidades como sujetos portadores de derechos étnicos, objeto de políticas y programas “interculturales”. Esta perspectiva refuerza la percepción de la interculturalidad como sinónimo de alteridad, en lugar de reconocerla como un concepto que posibilita una reflexión sobre las dinámicas relacionales y las estructuras de poder que las configuran (Palacios et al., 2015). Fernet-Betancourt (2009) y Altmann, (2016) señalan que la interculturalidad ha sido reducida a cuestiones folclóricas e indigenistas y, aunque se ha realizado un gran esfuerzo por introducir el tema intercultural en los debates públicos, en la educación y la política pública, esta tendencia culturalista solo se centra en los portadores de una diferencia cultural exótica, limitando así el impacto de las políticas dirigidas a los grupos poblacionales no étnicos.

## **2. Diálogo intercultural y pluralidad epistémica**

En el apartado anterior se reconoce a la interculturalidad como concepto que, provisto de una carga crítica, agencia políticas y programas para salvaguardar derechos de los pueblos indígenas. A su vez, cuestiona la manera como se han instaurado las relaciones de poder en la sociedad desde los grupos hegemónicos y el Estado, relaciones que han propiciado segregación, violencia, racismo, y desprecio sobre las poblaciones étnicas y sus maneras de concebir el mundo. Parte de estos cuestionamientos a los que apela la interculturalidad desde la perspectiva crítica, es a “la exclusión, negación y subalternización ontológica y epistémica cognitiva” (Walsh, 2010, p.13) a la que han sido sometidos los pueblos originarios de América a través de prácticas de subordinación de sus saberes. Es así que, la interculturalidad cuestiona el eurocentrismo y el colonialismo intelectual que han dominado la producción de conocimiento en Occidente (Quijano, 2000). En este sentido, se propone la interculturalidad como una perspectiva que cuestiona la universalidad y objetividad del conocimiento científico y reconoce la diversidad de formas de producción y transmisión de conocimiento en diferentes contextos culturales.

Autores como Walter Mignolo (1995) y Aníbal Quijano (1992) han desarrollado teorías críticas de la colonialidad del conocimiento que han contribuido a la reflexión sobre la necesidad de reconocer la diversidad epistémica y la pluralidad de saberes en el campo del conocimiento. Desde esta postura, la inter-

culturalidad crítica, como concepto decolonial, se apoya en los desarrollos teóricos sobre la colonialidad del saber. Este último busca entender cómo el proceso colonial y su sistema de poder instaurado desde la época de la colonia ha influido en la producción y circulación del conocimiento occidental como único y valedero. Para Quijano (1992), el colonialismo no fue únicamente un sistema de dominación económica y política, sino también un sistema de control del conocimiento y de imposición de una manera de ver y concebir el mundo, una visión eurocéntrica. A través de la racialización de los sujetos se instala un sistema de pensamiento que justifica la superioridad de blancos y mestizos sobre indígenas y negros. Dicha operación mental además supone al eurocentrismo como perspectiva hegemónica. Esto implica que los conocimientos producidos bajo el contexto de la colonización y posterior a ella, son el resultado de una lógica de poder que reproduce la hegemonía de los saberes occidentales y menosprecia otras formas de producción de conocimiento.

Esta lógica colonial para Boaventura de Sousa (2009, 2014) se sustenta en lo que él denomina pensamiento abismal. Para el autor, la realidad queda dividida en lo que está a “este lado de la línea” y lo que está al “otro lado de la línea”; lo que está a “este lado” es lo existente, lo verdadero —la cultura occidental universal, el conocimiento científico, la civilización— al “otro lado” corresponde por oposición lo “no existente” —las culturas alternativas locales, los saberes indígenas y populares, el estado de naturaleza—. El “otro lado de la línea” es, en definitiva, la expresión radical del pensamiento abismal que pretende anular todo aquello que no es un producto de la cultura occidental dominante.

Es una lógica que persiste aún después de la independencia política de los Estados latinoamericanos y que se perpetúa hoy, donde los saberes ancestrales de los pueblos indígenas no tienen el estatus de conocimientos científico y en consecuencia no gozan de reconocimiento para ser transmitidos en los sistemas educativos que no son exclusivos para pueblos indígenas; no son conocimientos con los cuales se pueda tener un diálogo horizontal con las llamadas disciplinas científicas (Pérez & Argueta 2011). Se establece una jerarquía epistémica en la que los conocimientos producidos por Europa o que siguen la lógica de su producción, se consideran superiores y universales, gozando de reconocimiento y validez internacional; mientras que los producidos por las culturas originarias de América Latina, son desvalorizados y subordinados a los anteriores (Mignolo, 2006), reconocidos únicamente como acervo cultural, conciencia religiosa, sabiduría popular (Estermann, 2022) o como lo manifiestan Pérez & Argueta (2011) se trata “solo de supervivencias de antiguos sistemas” (p. 33) de conocimiento. La colonialidad del saber, es entonces una forma de perpetuar las relaciones de poder —forma epistémica— entre Europa y los países latinoamericanos, mal llamados de tercer mundo. Algunos autores han denominado este conflicto, violencia epistémica.

La violencia epistémica es una forma de violencia presente históricamente en las relaciones de poder que acompaña nuestro afán de conocimiento y dominación sobre los otros, implica la imposición de una única forma de conocimiento y la marginación de otros saberes y formas de conocer. Es una expresión de violencia simbólica y cultural, en la que se invisibilizan y desvalorizan los saberes y conocimientos de pueblos que son objeto de procesos de colonización y tienen una historia de subalternidad. Este tipo de violencia en Latinoamérica ha sido un legado de la historia colonial que contribuye a la reproducción y perpetuación de relaciones de poder a través de la imposición de una única forma de concebir el mundo: el eurocentrismo. Es ejercida sobre formas de conocimiento de pueblos indígenas por ser consideradas salvajes o primitivas. La violencia epistémica se manifiesta a través de discursos sistemáticos que deslegitiman y niegan la existencia de otras epistemologías alternativas, negando la subjetividad y alteridad de los individuos. Spivak (1998) expresa que este ejercicio, en el que el sujeto colonial es negado a través de la representación que hace Europa de él como el “otro”, es el primer ejercicio de violencia epistémica, por cuanto es “la anulación asimétrica de la huella de ese Otro en su más precaria Subjetividad” (p. 13). Es

un mecanismo que justifica tanto la violencia estructural como la violencia directa sobre los sujetos, en sí, legitima los mecanismos de opresión y la dominación utilizados en los procesos de invasión y colonización (Tirado, 2009). Este ejercicio de violencia cultural llevó al exterminio o como lo llama De Sousa (2010, 2018) al “epistemicidio” de muchas culturas originarias de América Latina y sus sistemas de conocimiento tradicional.

La violencia epistémica tiene expresiones contemporáneas en contextos de neocolonialismo e imperialismo, sus prácticas de desvalorización tienen como objetivo condenar los conocimientos de pueblos indígenas y otros a la subalternidad a través de poner en contraposición dichos saberes con los conocimientos científicos occidentales y sus prácticas de validación. De calificarlas de supersticiosas, de ilegítimas e incluso de infantiles (Tirado, 2009) pues no se rigen por los recursos metodológicos —método científico— de comprobación a los que acude la ciencia occidental o los “conocimientos verdaderos”. Es decir, la deslegitimación de dichos saberes se basa en su vínculo con la cosmogonía o la religión y no con la “objetividad” de la ciencia occidental (Pérez & Argueta, 2011). Este proceso de desvalorización epistémica persiste aún en las subjetividades y la cultura de los pueblos sujetos a una historia colonial. Aún hoy, el conocimiento hegemónico es aquel producido por las instituciones académicas y científicas occidentales o que siguen la lógica de su producción, llevando a la exclusión y marginación de saberes y formas de conocimiento que provienen de contextos no occidentales (De Sousa, 2009). En este sentido, es una forma de violencia que está presente no únicamente en la relación Europa-Estados latinoamericanos, sino que, se reproduce al interior de los mismos Estados en diversos contextos y escalas sociales.

En diversos espacios, tanto académicos como políticos y desde la voz de diversos actores, se ha reclamado la necesidad de legitimar los sistemas de conocimiento tradicional<sup>2</sup>, dando reconocimiento y validez a sus principios y métodos de producción. Sin embargo, este reclamo de legitimidad, que entre otras cosas significa la validación y formalización de los saberes no occidentales en ámbitos académicos, políticos y sociales, pasa por la necesidad de que “alguien” les otorgue un estatuto epistemológico. Pérez y Argueta (2011) frente a este debate, se preguntan si, para tal efecto, es la ciencia occidental la que debe otorgar dicho estatus. Paradójicamente, si ese “alguien” es la misma ciencia occidental, el reconocimiento de los saberes no occidentales queda preso del mismo paradigma del que se quiere revelar. De alguna manera, y es tema también abordado por los autores, toda la ola de Etnociencias —etnobotánica, etnozología, etnoentomología, etnoherpetología, etnoecología, entre otras—, que surgen desde hace décadas y reconoce los saberes de pueblos ancestrales y que, tienen por objeto de estudio la manera como se relacionan dichos pueblos con las especies y con el medio, son un ejemplo de dicha paradoja. Si bien, su desarrollo, por un lado, permite dar a los conocimientos tradicionales un valor para la ciencia “universal” más allá de los usos y tradiciones locales, por otro, siguen siendo saberes validados por la ciencia occidental, adquieren valor “universal” cuando pasan por el “tamiz metodológico” de los científicos occidentales quienes aprueban su aporte para la ciencia<sup>3</sup>. En últimas, siguen siendo saberes colonizados con la denominación de “etnos” haciendo referencia a conocimientos “otros”.

La ciencia occidental, a través de la aplicación de principios y métodos objetivistas, ha excluido a los conocimientos tradicionales del ámbito del “conocimiento verdadero”, ubicándolos en una dimensión que corresponde a lo espiritual y religioso (Rosa, 2019). Esta validez del conocimiento se ha sustentado en

---

<sup>2</sup> Para la UNESCO (2017) los conocimientos tradicionales son aquellos desarrollados por pueblos con una amplia historia de interacción con el medio natural y de manera independiente a la cultura y ciencia occidental. Para Olivé (2007), además, son conocimientos generados, preservados y utilizados por pueblos indígenas, se constituyen como parte esencial de su cultura y para la solución de problemas sociales y ambientales.

<sup>3</sup> Para Carrillo y del Val (2006) los conocimientos de los pueblos indígenas son sometidos con frecuencia a análisis bajo parámetros de la ciencia occidental, siendo despojados de su contexto biocultural, de los valores y de la cosmovisión de la que provienen, clasificándolos y categorizándolos de manera inconsistente.

criterios de racionalidad “universal”, como la verificabilidad, la refutabilidad y la confirmabilidad, propios de las propuestas fundacionistas del conocimiento. Criterios cuestionados por no ajustarse a la diversidad de conocimientos producidos en diferentes contextos socio históricos, es decir, se debe considerar la existencia de diversos criterios de racionalidad que respondan a la diversidad de sistemas de conocimiento. En las últimas tres décadas, autores como Olivé (2009, 2010), Lombardi (2012), Broncano (2009), Moulines (1991), de Sousa (2014), Velasco (1997) invitan a la reflexión desde la filosofía de la ciencia y la epistemología sobre la existencia de diversos criterios de racionalidad que permiten pensar la valoración del conocimiento desde una perspectiva de la pluralidad epistémica. Eso sí, sin caer en posiciones extremas en las que se pretenda cancelar la función crítica y normativa de la filosofía de la ciencia, cayendo en el relativismo de las orientaciones “naturalizadas” (Velasco, 1997), ya que, se perdería “la interacción fructífera entre sujetos que provienen de diferentes comunidades epistémicas” (Olivé, 1997, p.49).

Para Olivé (1997), una visión epistemológica plural considera la existencia de distintos marcos conceptuales, creencias, prácticas y criterios de racionalidad, tanto epistémicos como éticos. Aboga por el respeto y validez de tales marcos, sin poner en equivalencia la diversidad de perspectivas. Por el contrario, considera que, ante la diferencia de creencias, marcos, en general de culturas, exista la confrontación y conflicto, los mismos que en la interacción deberán llegar a consensos y acuerdos, apelando al diálogo intercultural. En consecuencia, no presupone criterios de racionalidad de carácter universal, pero sí considera que los mismos, pueden superar los límites contextuales. La diversidad de marcos conceptuales permite a los individuos de diversas comunidades epistémicas, interpretar otros marcos, aprender estructuras alternativas, lo que se traduce en procesos de resignificación y de innovación conceptual (Pérez Ransanz, 1997). Para Velasco (1997) citando a Pérez Ransanz, es esta pluralidad de estructuras conceptuales una “condición necesaria de la racionalidad crítica y dialógica, gracias a la cual es posible comprender otras culturas, tradiciones o paradigmas, aprender de ellos para cuestionar y mejorar nuestras propias creencias, especialmente las más atrincheradas, así como los mismos criterios de racionalidad propios de cada tradición” (p. 19). Esta es precisamente la apuesta de la interculturalidad crítica por la reestructuración de las relaciones en la sociedad, apelando a una valoración positiva de las diferentes formas de conocimiento en la que, el diálogo de saberes permita apertura para la comprensión cultural y la búsqueda conjunta para los problemas sociales.

Para Villoro (1998), es necesario que el valor epistemológico de un sistema de conocimientos no dependa de los criterios de validación o de falsificación de la ciencia, sino de la funcionalidad de los mismos en los contextos en donde fueron creados. A su favor, como expone Toledo y Barrera-Bassols (2008), los conocimientos tradicionales no solo son funcionales respecto a las soluciones a problemas locales, sino que tienen impacto global, pues permiten subsistir la biodiversidad ecosistémica mediante saberes contextualizados, construidos desde la memoria biocultural de los pueblos. De Sousa (2014), promueve el valor de la diversidad y pluralidad de saberes, así como la superación de la visión unívoca eurocéntrica del conocimiento. Para ello, propone el concepto de “ecología de saberes” como una alternativa al pensamiento único y la homogenización del conocimiento. En este se parte de la premisa de la existencia de múltiples epistemologías y formas de conocer, llámense sabiduría popular, saber local, conocimiento tradicional o saberes indígenas (Argueta, 1993) o como últimamente reclaman los movimientos indígenas, saberes propios, reconociendo que, cada una de ellas aporta perspectivas únicas y valiosas para comprender y abordar los desafíos sociales, culturales y ambientales. En esta propuesta se destaca la importancia de la interculturalidad como herramienta para la construcción de un conocimiento plural y democrático. Desde esta perspectiva epistemológica, la interculturalidad se concibe como una herramienta crítica que permite cuestionar las formas hegemónicas de producción y transmisión del conocimiento y reconocer la diversidad de formas de saber que existen en diferentes contextos culturales.

El reconocimiento de los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos étnicos se vincula al reclamo por sus derechos, a la autodeterminación y la autonomía, a educarse bajo sus propios sistemas culturales y a la apuesta por construir una sociedad intercultural. La interculturalidad desde los movimientos indígenas latinoamericanos se promueve como una propuesta en contra de la violencia epistémica y la existencia de la colonialidad del saber. Busca el reconocimiento y valoración de las formas propias de comprender el mundo, la superación de la imposición de un único sistema de conocimientos y abrir el diálogo y la interacción entre diferentes culturas y cosmovisiones. Desde diferentes propuestas educativas que tienen como principio fundamental la interculturalidad, se desafía la jerarquía epistémica instaurada en los sistemas educativos, promoviendo una transformación desde estos escenarios en donde puedan interactuar y coexistir distintas formas de concebir el mundo, en donde se viva un diálogo de saberes horizontal y respetuoso, en el que tengan cabida tanto los conocimientos denominados propios de los pueblos étnicos como los llamados conocimientos científicos occidentales. La interculturalidad, por sí misma, promueve la diversidad epistémica, ya que reclama las ausencias de los saberes y conocimientos tradicionales en las estructuras educativas y disciplinares, poniendo en diálogo diferentes marcos conceptuales y promoviendo otras formas de pensar distintas.

El diálogo de saberes o diálogo intercultural se convierte en herramienta fundamental para superar los presupuestos históricos de superioridad y validez de unos sistemas de conocimientos sobre otros. Presupone disposiciones para la escucha, la comprensión, el aprendizaje, sin coartar el disenso y la crítica. Todo enmarcado en el reconocimiento de que cada sistema de saberes tiene sus propias perspectivas, formas de comprender el mundo, además de sus propios criterios de racionalidad. El diálogo intercultural parte del respeto y valoración por la diversidad de perspectivas, valores y formas de conocimiento presentes en diferentes culturas y marcos epistemológicos. Esto implica abandonar la idea de que solo un marco epistemológico es válido y reconocer que hay múltiples formas de construir y comprender el conocimiento. Se basa en la comunicación abierta y empática entre diferentes grupos y culturas. Implica escuchar y comprender las perspectivas de otros, incluso si difieren de las propias, y estar dispuesto a cuestionar suposiciones y prejuicios.

El diálogo intercultural permite entonces el encuentro e interacción de diferentes sistemas de conocimiento —marcos epistemológicos—. Acepta que cada marco tiene su propia lógica interna de aceptabilidad racional, que no impide las posibilidades de complementariedad y enriquecimiento mutuo al interactuar con otras perspectivas. Este ejercicio de intercambio de saberes procedentes de diversos sistemas cognitivos pone en marcha procesos de mediación y traducción que posibilitan la comprensión de la diversidad de significados diferentes entre culturas y lograr consensos racionales. A través del diálogo, es posible cuestionar y enriquecer las propias perspectivas, e identificar puntos de convergencia y divergencia entre diferentes marcos epistemológicos. Esto genera crecimiento intelectual y apertura hacia nuevas formas de comprensión y conocimiento.

El concepto de diálogo de saberes o diálogo intercultural promovido desde distintos movimientos indígenas y sociales en Latinoamérica, apuntan no solo a aceptar y comprender los diferentes marcos epistemológicos, sino también a la posibilidad de transformación y cambio en la forma en que se comprende y construye el conocimiento. En la medida en que interactuamos con otras formas de racionalidad, otros marcos conceptuales, encontramos ideas, conceptos y enfoques que desafían nuestras perspectivas establecidas, nuestros sesgos culturales y prejuicios implícitos, lo que, a su vez permite ajustar nuestras propias formas de concebir el mundo y nuestras prácticas sociales. Estas transformaciones tienen impacto en las identidades individuales y colectivas. En el individuo el diálogo intercultural estimula mayor flexibilidad cognitiva, una apertura a nuevas ideas y una disposición a replantear nuestras propias creencias. Es decir que, el diálogo intercultural puede tener el potencial de reconfigurar la identidad individual de

los sujetos. A nivel colectivo, impulsa cambios en las estructuras sociales y en las normas culturales al desafiar y cuestionar las jerarquías y estructuras de poder político y económico que generan la desigualdad en la sociedad.

Este último aspecto nos permite abordar la dimensión ética implícita en el diálogo intercultural. Además del presupuesto ético del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, existe una responsabilidad ética al abordar las problemáticas relacionadas con las desigualdades sociales que tienen su origen en las estructuras y relaciones de poder y dominación en la sociedad. El diálogo intercultural implica un compromiso ético al trazarse como objetivo promover la equidad y la justicia en la interacción entre diferentes culturas y marcos epistemológicos, al propender por el respeto de la propiedad intelectual y cultural de los conocimientos y prácticas específicas de cada contexto cultural, evitando su apropiación, explotación y trivialización. El reconocimiento mutuo que otorga el diálogo intercultural permite superar la exclusión y la injusticia a la vez que promover la igualdad y la dignidad. El reconocimiento es una necesidad humana fundamental, si este es de tipo social, representado en la valoración y respeto que una sociedad otorga a los diferentes grupos y culturas, es una vía para superar las desigualdades, ya que implica no solo el reconocimiento de la pluralidad epistémica, sino la redistribución justa de los recursos y oportunidades para asegurar que todas las culturas tengan igual acceso a los beneficios y recursos sociales (Honneth, 1997; Fraser & Honneth, 2006).

Son precisamente las asimetrías y desigualdades que la interculturalidad crítica cuestiona, aquellas que no permiten un diálogo intercultural auténtico. Es necesario que, en principio, se pongan en cuestión las causas de las asimetrías de poder que generan las desigualdades sociales y que han puesto a las culturas y epistemologías “otras” en condiciones de subalternidad (Tubino, 2005). Poner en discusión las desigualdades sociales, económicas y políticas y la distribución desigual de poder, permite que las voces de aquellos que han estado en condiciones de subalternidad tengan oportunidades de participar y contribuir al diálogo. Cuestionar los estereotipos culturales arraigados sobre las poblaciones étnicas —imágenes de inferioridad cultural y cognitiva—, que conducen a la falta de escucha, al silenciamiento de sus voces o al rechazo automático de sus ideas y saberes, es el inicio para la libertad de expresión sin coerciones. Esto permitirá dar pasos hacia el encuentro de aquellos presupuestos éticos —reconocimiento, respeto, equidad y justicia— sobre los cuales se podrá sentar condiciones para un diálogo racional y una comunicación ética en la que se puedan alcanzar consensos y promover una sociedad más justa. La interculturalidad crítica y el diálogo intercultural como reflexión teórica y praxis social continúan siendo una propuesta ética y política para la construcción de sociedades democráticas a través del reconocimiento y valoración por la diversidad cultural y el pluralismo epistemológico.

### **3. La interculturalidad en el ámbito educativo**

La educación con carácter intercultural en América Latina, surge vinculada a los movimientos indígenas desde la década de 1970, específicamente a propuestas de educación escolar indígena, en las que se apuesta por una educación que subvierta las condiciones de subalternidad a la que los pueblos indígenas han sido sometidos desde su historia colonial (Tubino, 2008; Ferrão, 2010). La educación intercultural se constituye como parte de los discursos de los movimientos indígenas en búsqueda de la redefinición de las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado (Mateos & Dietz, 2010). Relaciones que rinden frutos en la década de 1990 con el reconocimiento constitucional de varios estados latinoamericanos como multiculturales y pluriétnicos. Hecho que permite a su vez reformas educativas orientadas a incluir la diversidad cultural y el conocimiento del otro al interior de la escuela. La interculturalidad fue integrándose a las propuestas educativas de los movimientos y pueblos indígenas de manera paulatina y heterogénea en los Estados latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX. Estas propuestas educativas indígenas apuntan, por medio del reclamo intercultural, a la construcción de una sociedad en donde la diferencia

no sea sinónimo de desigualdad, donde se dé valor a la diversidad cultural y se establezcan garantías para la participación social, económica y política en condiciones de igualdad para todos los individuos dentro de la sociedad nacional.

Si bien, la educación intercultural en términos generales persigue el propósito anteriormente expuesto, sus motivaciones se mueven según los contextos educativos de los pueblos indígenas en diferentes territorios. Emerge como una respuesta crítica a las propuestas de educación bilingüe y bicultural, en las que, por un lado, la estrategia del bilingüismo es la herramienta que permite la aculturación de las poblaciones indígenas y su integración a la cultura nacional y, por el otro, entendiendo que, una población humana no podrá ser bicultural en tanto el carácter dinámico, integrador e histórico de la cultura reconfigura de manera constante las formas de vida de los sujetos y comunidades (Walsh, 2010). Por su parte, la estrategia del bilingüismo en la educación indígena consigue que las poblaciones adquieran una segunda lengua —el castellano— con el propósito de “civilizar”, instalar los valores de la cultura nacional mestiza y borrar de a poco la cultura indígena (Ferrão, 2010). Esta forma de educación, aunque usa las lenguas propias de los pueblos originarios para su educación, no da valor a los conocimientos tradicionales, propios o ancestrales de la cultura indígena. Es decir, los contenidos culturales indígenas no son un asunto de reflexión ni de transmisión dentro de la estructura educativa de la época. Estos programas de educación bilingüe, hacen parte de las estrategias que han asumido los Estados para garantizar políticas de inclusión a la diversidad en el camino de hacerse Estados democráticos y modernos ante las demandas de organismos internacionales (Walsh, 2012). La educación intercultural también surge como rechazo a la educación oficial, escolarizada y evangelizadora, en la que se impone la asimilación de la cultura dominante, se silencian las lenguas originarias de los pueblos indígenas y se impone un sistema de creencias espirituales que, en su conjunto, propician la desintegración de las culturas ancestrales y la pérdida de la identidad cultural de los sujetos educados en estos sistemas.

La interculturalidad, entonces, viene a poner como elemento central en la educación indígena la reflexión sobre la diversidad cultural, histórica y lingüística de los pueblos, en donde los saberes propios de las culturas son considerados un recurso y no una barrera (Moya, 1998) para la construcción de los ideales de sociedad. La educación intercultural vista de esta manera posee una dimensión ético-política pues se proyecta hacia el desarrollo de acciones que permiten no solo reconocer la diversidad, sino la ejecución de prácticas de transformación social para la construcción de una convivencia social deseable, además de poner en cuestión las aspiraciones homogeneizadoras de los saberes y prácticas educativas actuales. La educación intercultural permite la consolidación o reconfiguración de la identidad cultural gracias a las interacciones de los sujetos en el encuentro intercultural. Así, la identidad cultural se considera otra dimensión que aborda la educación intercultural (Villalta, 2016).

Después de tres décadas de reclamos, propuestas y negociaciones con los Estados por una educación para pueblos indígenas culturalmente pertinente, se perciben dos concepciones de la educación intercultural, una como modalidad o programa educativo y otra como enfoque a las políticas públicas. La modalidad educativa hace referencia a planes, proyectos o políticas propuestas o desarrolladas desde los Estados con el objetivo de dar cobertura educativa a comunidades asociadas a identidades étnicas —indígenas y afrodescendientes— en zonas geográficamente rurales (UNESCO, 2017). Esta forma de educación intercultural es la forma más adoptada por los Estados para atender las demandas de los pueblos indígenas, diseñando programas según los contextos y particularidades de los territorios y enfocados a poblaciones específicas. Es decir, son formas de educación intercultural que terminan excluyendo a poblaciones “étnicamente desmarcadas”, que no son objeto de políticas de inclusión —población mayoritaria—. Además, estas estrategias o programas no dan cobertura ni impactan todos los niveles de educación —primera infancia, básica primaria, secundaria y universitaria— (Corbetta, et al., 2018).

En cuanto a la interculturalidad como enfoque, es una educación pensada para todos en la sociedad, sin exclusiones y destinada a desactivar las relaciones y las posiciones asimétricas en nuestra sociedad; “tiene como consecuencia la interculturalización de la totalidad del sistema educativo con el objetivo de generar una educación que alcance también a los grupos hegemónicos y étnicamente desmarcados” (Corbetta, et al., 2018. p. 16). Por ende, la interculturalidad como enfoque educativo tiene el reto de generar acciones específicas para promover la valoración de las culturas indígenas y afros bajo las mismas condiciones que la sociedad dominante (Corbetta, 2016). Algunas acciones piensan en incluir saberes culturales distintos a los occidentales en las aulas de educación tradicional para dar cabida a alternativas epistémicas dentro del sistema educativo tradicional (UNESCO, 2017). Estas acciones posibilitan prácticas educativas más pertinentes, potenciando el currículo y la calidad de la educación. Pero encuentra su mayor obstáculo en la práctica, según la brecha entre las lógicas occidentales de producción del conocimiento y las epistemologías nativas que se generan en las relaciones de poder y de desigualdad histórica (UNESCO, 2017; Lander & Castro-Gómez 2000).

Para Tubino (2005), la educación intercultural como modalidad educativa se corresponde con la perspectiva de la interculturalidad funcional, ya que da continuidad a un modelo de aislamiento étnico que no permite cuestionar las injusticias estructurales de la sociedad, las distribuciones inequitativas de la riqueza y las relaciones de poder. Por otro lado, la educación intercultural como enfoque se inspira en una interculturalidad crítica que, ante la necesidad de diálogo entre grupos socioculturales, se pregunta por las realidades económicas y políticas, entre otras, que actualmente condicionan dicho diálogo.

De manera general en Latinoamérica, la educación intercultural como modalidad ha tomado varias denominaciones, Educación Intercultural Bilingüe, Educación propia, Educación Bilingüe Intercultural y Etnoeducación, todas como apuestas políticas por el reconocimiento y la reivindicación de sus saberes, a través de modelos de escuela que han decidido desarrollar formas propias de educación indígena (Salinas & Nuñez, 2019). Estas propuestas han propiciado debates y reflexiones en diferentes ámbitos de la sociedad, con logros importantes tanto en la producción teórica que las justifica, como en el diseño de normatividad que les da vigencia y regulación. También han sido objeto de críticas, disputas y tergiversaciones, enfrentando diferentes conflictos para instaurarse como objeto de praxis educativas en los territorios. En primer lugar, estas iniciativas se han traducido en políticas de acción afirmativa, con objetivos integracionistas; es el caso de la Educación Bilingüe, en la que se usa la enseñanza del castellano como segunda lengua para integrar la cultura minoritaria —subalternizada— a la cultura mayoritaria o dominante (Cruz, 2015). En segundo lugar, se plantea que en los programas de educación intercultural —al igual que en la mayoría de los campos sociales—, el enfoque se dirige a las poblaciones únicamente indígenas o afrodescendientes, es decir, “el diseño de estos programas gira en torno a prácticas focalizadas en los dominados, en lugar de estar centrados en modificar las actitudes y conductas de los dominantes” (Quilanqueo & Torres, 2013, p. 294). En tercer lugar, la educación para grupos étnicos genera en los estudiantes dificultades en la socialización y convivencia con otros grupos culturales distintos (Donoso et al., 2006). En estos tres casos la educación intercultural se concibe como un problema exclusivamente indígena con propósitos y efectos de asimilacionismo.

Otra crítica a la educación intercultural y sus respectivas políticas en los Estados (Gasché, 2010) reside en que, el discurso técnico-pedagógico presente en los estudios sobre el tema, presenta más la comprensión política y filosófica de los estudiosos en el tema que una comprensión de las sociedades indígenas, de sus realidades históricas de dominación y sus repercusiones en la vida comunitaria presente y futura. Un discurso técnico-pedagógico que “obsesionado por la eficiencia del maestro, ha adoptado el lenguaje constructivista piagetiano, admitiendo su validez “relativa”, pero sin precisarla con referencia a las prácticas pedagógicas tradicionales y sus resultados observables en el desarrollo de los jóvenes indígenas” (p,

115), sin tener presente los procesos formativos, habilidades necesarias para el desarrollo en la vida social y productiva de la sociedad indígena. Para Dietz (2005), las políticas educativas interculturales se han dedicado a plantear acciones que promueven la cobertura y la inclusión en zonas rurales, en donde hacen presencia los grupos étnicos, sin articulación con el resto de los programas nacionales de educación, quedando como propuestas alineadas dentro de lo que se denominan “políticas compensatorias” que, sobre la base de aplicar una discriminación positiva, intervienen de manera focalizada y parcializada en el sistema educativo. En palabras de Edwin Cruz (2015), “el discurso y la praxis de la interculturalidad va a ser comprendida como acción afirmativa” (p, 195) orientada más hacia minorías culturales que a establecer relaciones horizontales entre las distintas culturas. Adicionalmente, Diez (2005) plantea que estos programas educativos del Estado han dejado vacíos, que han sido ocupados en ocasiones por organizaciones con diversos fines, como el caso de las entidades religiosas que desarrollan programas de Educación Bilingüe Intercultural acompañados de tareas evangelizadoras.

Las políticas en educación intercultural en los Estados son funcionales y profundamente contradictorias y suelen ser periféricas y tangenciales. En teoría, se justifican porque se supone que contribuyen a superar la injusticia cultural vigente, pero en los hechos se limitan a la revitalización cultural y lingüística de los pueblos indígenas y a la promoción de campañas de sensibilización contra la discriminación y el racismo existente (Tubino, 2019). Disponen de escasos recursos y su capacidad de impacto es deliberadamente limitada. Por ello, se tornan funcionales a la reproducción del modelo social dominante, no pueden alterarlo sustancialmente, no contribuyen a desmontar las construcciones de alteridad arraigadas en nuestras sociedades (Paz, 2010) e impiden que reconozcamos a los otros más allá de los estereotipos. La interculturalidad desde los Estados nacionales suele limitarse a las políticas de reconocimiento de la identidad de los pueblos autóctonos, que son el resultado de procesos poco participativos de diferentes actores sociales, y terminan siendo políticas más de acción afirmativa que transformativa (Tubino, 2019). En los últimos años, se percibe que, pese a la gran cantidad de estudios latinoamericanos que abordan la interculturalidad y la posibilidad de construir nuevas formas de establecer relaciones horizontales entre las diferentes culturas en la sociedad, los logros prácticos son pocos en las sociedades. Desde la academia se ha logrado cierta comprensión de lo intercultural, pero en realidad, en la práctica todavía somos una sociedad monocultural, acultural, que no da cabida a otras culturas. Se insiste en que la interculturalidad está perdiendo su carácter crítico —su cualidad descolonizadora— y parece más un dispositivo discursivo-político en favor de las políticas de gobierno (Walsh, & Salazar, 2015). Otra crítica que se ha producido a la práctica de la interculturalidad tiene que ver con el establecimiento de “etnoburocracias” que han desdibujado el propósito inicial de enfrentar y resolver la poca valoración hacia las comunidades étnicas y la reivindicación de sus derechos (Boccaro, 2012).

Del tamaño de las tensiones y controversias son también los retos de la educación intercultural y en general de la interculturalidad. Para Rojas Curieux (1997), uno de estos desafíos radica en la percepción errónea de que la educación intercultural está dirigida exclusivamente a los indígenas o a grupos minoritarios. En contraposición a esta idea, es esencial reconocer que, según las cartas constitucionales de varios países latinoamericanos, la sociedad es intrínsecamente multicultural. Por lo tanto, la educación intercultural debe ser considerada como un componente fundamental de la formación de todos los ciudadanos, independientemente de su pertenencia étnica y sin ninguna clase de exclusión. Este enfoque, en consonancia con los principios constitucionales, promueve el entendimiento y la valoración de la riqueza inherente a las diversas culturas indígenas y otros grupos étnicos.

La importancia de la educación intercultural trasciende el mero discurso académico. Para que la revaloración socio-cultural que persigue se manifieste de manera efectiva, es necesario que se convierta en una experiencia vivencial, un encuentro de diversas culturas. Esta dimensión vivencial implica que la

educación intercultural debe trascender la mera transmisión de tópicos y temáticas relacionadas a la vida indígena. Por el contrario, supone abordar la educación desde las vivencias de los sujetos inmersos en el espacio educativo desde una perspectiva integral. Esto implica incorporar de manera profunda los saberes y conocimientos tradicionales de dichos sujetos en la práctica educativa, conocer la lógica de su producción, su relación con la solución de las problemáticas contextuales, la relación con los conocimientos considerados occidentales, dando valor a la diversidad epistémica.

Para Walsh (2010), otro reto crucial a considerar es que la educación intercultural, en su esencia, solo puede tener un significado real y un impacto valioso si se aborda de manera crítica. Es decir, debe ser concebida como un acto pedagógico-político destinado a intervenir en la reestructuración de la sociedad. Este enfoque, implica no solo educar para comprender las dinámicas culturales, sino también para desafiar y reformar las estructuras que perpetúan la racialización, la marginación y la deshumanización. En este sentido, la educación intercultural se convierte en un vehículo para la reinención de la sociedad y sus cimientos, desde una perspectiva que valora y respeta las diferencias culturales. El camino entonces es recuperar el carácter crítico de la interculturalidad y en consecuencia pensar una educación desde una perspectiva crítica frente a la sociedad que la contiene.

Por último, es necesario subrayar que la interculturalidad, al referirse a las relaciones entre culturas, debe destacar también las condiciones en las que estas relaciones se desarrollan. Para lograr una auténtica educación intercultural para todos, es imperativo adoptar un enfoque crítico que mire hacia las culturas ancestrales. Este enfoque crítico debe ser incorporado de manera integral en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Debe alejarse del enfoque folklórico que, en lugar de promover la comprensión, perpetúa la brecha cultural entre los diversos sectores de la sociedad (Moya, 2009). Este enfoque crítico es esencial para abordar las asimetrías sociales y culturales arraigadas en América Latina y promover una auténtica interculturalidad que conduzca a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas.

## Conclusiones

La interculturalidad en América Latina ha evolucionado a lo largo de las décadas como un concepto fundamental en la lucha política de movimientos sociales, especialmente los movimientos indígenas. Este enfoque ha buscado el reconocimiento y la protección de los derechos en sociedades multiculturales convirtiéndose en un proyecto ideológico que desafía las estructuras de poder estatales y promueve la participación equitativa de culturas históricamente excluidas. Sin embargo, a pesar de estos avances, existe una preocupación legítima en relación con la apropiación de la interculturalidad por parte de los Estados y las organizaciones internacionales, lo que ha llevado a una versión “funcional” de la interculturalidad. Esta versión se centra en acciones políticas que buscan el reconocimiento temporal y la inclusión de las poblaciones étnicas, pero no abordan las asimetrías sociales y culturales subyacentes de manera significativa. Esta apropiación funcional ha llevado a una simplificación excesiva del concepto, limitándolo a grupos étnicos específicos y excluyendo otras culturas. En consecuencia, persiste la percepción errónea de que lo intercultural se refiere únicamente a minorías étnicas, lo que socava el potencial crítico y transformador de la interculturalidad.

Para avanzar, es necesario que la interculturalidad recupere su carácter crítico genuinamente emancipador y transformador, que cuestione las estructuras de poder y promueva la participación significativa de todas las culturas en la toma de decisiones. Esto implica una revisión crítica de las políticas actuales con apellidado intercultural y una mayor atención a la manera como se vincula lo intercultural únicamente con estrategias de atención a población étnica. Es fundamental avanzar sobre la verdadera naturaleza y el potencial de la interculturalidad, superando la percepción errónea de que se limita a minorías étnicas.

Esto abrirá el camino hacia una interculturalidad auténtica y efectiva que promueva la diversidad cultural como un activo y construya una sociedad más democrática.

La interculturalidad crítica y el diálogo intercultural desafían la jerarquía epistémica que ha existido históricamente entre las culturas, reconociendo la diversidad de sistemas de conocimiento. Para avanzar, es fundamental fomentar una apertura hacia múltiples marcos epistemológicos y promover la valoración de diferentes formas de comprender el mundo. Esto implica revisar y cuestionar los criterios tradicionales de validación del conocimiento científico occidental y reconocer que cada sistema de conocimiento tiene su propia lógica y valor intrínseco.

El diálogo intercultural no solo se trata de comprender y respetar diferentes perspectivas, sino también de abordar las desigualdades sociales y económicas que han perpetuado la subalternidad de ciertas culturas. Es esencial cuestionar las causas de estas asimetrías de poder y trabajar hacia la equidad. Es necesario promover la eliminación de estereotipos culturales que han llevado al silenciamiento de las voces y la exclusión de conocimientos de los grupos marginados, pueblos étnicamente marcados. Esto a través de la promoción de un diálogo ético que se base en la escucha empática, aprender de las perspectivas de otros y buscar consensos que promuevan espacios en la sociedad en donde se de valor a la pluralidad de saberes. Lo anterior, no solo enriquece nuestro entendimiento del mundo, sino que también contribuye a construir sociedades más justas.

La educación intercultural en América Latina ha surgido como un poderoso movimiento en respuesta a las históricas condiciones de subalternidad impuestas a los pueblos indígenas desde la época colonial. Esta perspectiva educativa busca transformar la sociedad al reconocer y valorar la diversidad cultural, permitiendo la participación igualitaria de todos los individuos. Sin embargo, se enfrenta a tensiones fundamentales entre su potencial transformador y las realidades de su implementación. A pesar de los avances en el campo teórico, su praxis todavía se ve obstaculizada por la falta de recursos, la focalización en poblaciones específicas y la pérdida de su carácter crítico en favor de agendas políticas. Existen desafíos importantes, como el de pensar una educación intercultural para todos no únicamente para sociedades étnicas, mantener un enfoque crítico y descolonizador para asegurar que esta perspectiva educativa siga siendo transformadora en lugar de convertirse en una herramienta política. En última instancia, la educación intercultural continúa siendo un campo en evolución en América Latina, con desafíos significativos por superar para lograr una auténtica inclusión y reconocimiento de la diversidad cultural.

## Referencias

- Alsina, M. R. (1999). *La comunicación intercultural* (Vol. 22). Anthropos Editorial.
- Altmann, P. (2016). La interculturalidad entre concepto político y One Size Fits All: acercamiento a un punto nodal del discurso político ecuatoriano. En Altmann, P., Inuca, J. B., & Waldmüller, J. (eds). *Repensar la interculturalidad*, 13-36. Universidad de las Artes.
- Argueta Villamar, A., & Pérez Ruiz, M. L. (2019). Los Saberes tradicionales y los desafíos para el Diálogo de conocimientos. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 50. <https://doi.org/10.5380/dma.v50i0.65438>
- Argueta, A. (1993). *La naturaleza del México profundo*. Antropología breve de México. Academia de la Investigación Científica, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. México, 215-244.
- Barbosa Chacón, J. W., Barbosa Herrera, J. C., & Rodríguez Villabona, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación bibliotecológica*, 27(61), 83-105.

- Barth, F. (1969). *Introduction//F. Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organisation of Culture Difference*. London.
- Boccaro, G., (2012). La interculturalidad como campo social. *Cuadernos Interculturales*, 10(18), 11-30. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=55223841002>
- Broncano, F. & Pérez, A. (eds). (2009). *La ciencia y sus sujetos: ¿Quiénes hacen la ciencia en el siglo XXI. Siglo XXI*.
- Canqui, R. C. (2010). Proceso de descolonización. En Gozálvarez, G., & Dulón, J. (eds.). *Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/4-ejes.pdf>
- Carrillo, C., & del Val, J. (2006). *Pluriverso. Un ensayo sobre el conocimiento indígena contemporáneo*. Colección Pluralidad Cultural de México, UNAM.
- Castillo, G. E. & Guido, G. S. (2015). La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía? *Revista Colombiana de Educación*, 1(69), 17-44. <https://doi.org/10.17227/01203916.69rce17.44>
- Corbetta, S. (2016), "Acá tiene la escuela: arréglese". La migración Qom (toba) y las políticas de Educación Intercultural Bilingüe en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Argentina (1990-2014), Tesis de doctorado, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Corbetta, S., Bonetti, C., Bustamante, F., & Vergara Parra, A. B. (2018). Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos: avances y desafíos. Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://econpapers.repec.org/paper/ecrcol022/44269.htm>
- Cruz Rodríguez, E. (2015). La interculturalidad en las políticas de educación intercultural. *Praxis & saber*, 6(12), 191-207.
- De Sousa, S. B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo xxi.
- De Sousa, S. B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del Sur*. Editorial Abya-Yala.
- De Sousa, S. B. (2014). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes. *Epistemologías del sur (perspectivas)*, 21-66. <https://core.ac.uk/download/pdf/35172859.pdf>
- De Sousa, S. B. (2018). *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*. Ediciones Morata.
- Dietz, G. (2003). Multiculturalismo, interculturalidad y educación. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 1221.
- Dietz, G. (2005). Del multiculturalismo a la interculturalidad: evolución y perspectivas. junta de Andalucía, Consejería de cultura (Ed.), *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*, 44. [https://www.researchgate.net/publication/330485140\\_Del\\_multiculturalismo\\_a\\_la\\_interculturalidad\\_evolucion\\_y\\_perspectivas](https://www.researchgate.net/publication/330485140_Del_multiculturalismo_a_la_interculturalidad_evolucion_y_perspectivas)
- Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica*. México: Fondo de cultura económica.
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles Educativos*, 39(156). <https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2017.156.58293>
- Diez, M. L. (2004). Reflexiones en torno a la interculturalidad. *Cuadernos de antropología social*, (19), 191-213.
- Donoso Romo, A., Contreras Mühlenbrock, R., Cubillos Puelma, L., & Aravena Aragón, L. (2006). Interculturalidad y políticas públicas en educación: Reflexiones desde Santiago de Chile. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 32(1), 21-31.
- Dorote, A. M. (2021). ¿ Interculturalidad, qué tipo de interculturalidad?. *Revista Científica de Educación Inicial*, 6(1), 27-30.

- Echeverri, N. S., & López, D. P. M. (2020). La Cátedra de Estudios Afrocolombianos: Más allá de la interculturalidad funcional. *Estudios del Pacífico*, 1(1), 63-85.
- Estermann, J. (2022). La barbarie del progreso. Violencia epistémica y filosoficidio de occidente contra cosmo-espiritualidades indígenas. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, 27(99), 4. <http://doi.org/10.5281/zenodo.7091095>
- Estermann, Josef. (2014). Colonialidad, descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural. *Polis (Santiago)*, 13(38), 347-368. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000200016>
- Ferrão Candau, V. M. (2010). Educación intercultural en América Latina: distintas concepciones y tensiones actuales. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 36(2), 333-342.
- Fornet-Betancourt, R. (2009). *Tareas y propuestas de la filosofía intercultural*. Mainz.
- Fraser, N., & Honneth, A. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento?: un debate político-filosófico. Gilberto Pérez del Blanco.
- Gasché, J. (2010). De hablar de educación intercultural a hacerla. *Mundo amazónico*, 1, 111-134.
- Geertz, C. (1973). *The interpretation of cultures (Vol. 5019)*. Basic books.
- Guanche, J. (2020). Identidades y diversidad cultural; interculturalidad vs multiculturalismo. Ediciones del Instituto de estudios económicos, sociales y culturales de los países de la Franja y la Ruta de China.
- Guido, S. (2015). *Interculturalidad y educación en la ciudad de Bogotá. Prácticas y contextos*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Higuera Aguirre, É. F., & Castillo Mantuano, N. (2015). La interculturalidad como desafío para la educación ecuatoriana. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (18), 147-162. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846095009>
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Lander, E., & Castro-Gómez, S. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas (pp. 11-40). Buenos Aires: Clacso.
- Lombardi, O., & Ransanz, A. R. (2012). *Los múltiples mundos de la ciencia: un realismo pluralista y su aplicación a la filosofía de la física*. Siglo Veintiuno Editores.
- López-Hurtado Quiroz, L. E. (2007). Trece claves para entender la Interculturalidad en la Educación Latinoamericana. En: Prats, E. (eds.), *Multiculturalismo y Educación para la Equidad*. Barcelona: Octaedro-OEI (pp. 13-44)
- Mateos Cortés, L. S., & Dietz, G. (2010). El discurso intercultural como fenómeno transnacional: migraciones discursivas y estructuraciones subyacentes de la educación intercultural. En Medina, P. (ed). *Educación intercultural en América Latina: memorias, horizontes históricos y disyuntivas políticas*, México, Plaza y Valdés/Universidad Pedagógica Nacional, 93-113.
- Mato, D. (2019). Más allá de la Academia: estudios culturales y prácticas interculturales. *Educação & Realidade*, 44.
- Mignolo, W. (1995). *The idea of Latin America*. Blackwell.
- Mignolo, W. (2006). *La opción descolonial: el pachakuti conceptual de nuestro tiempo. Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo*.
- Moulines, C. U. (1991). *Pluralidad y recursión (Estudios epistemológicos)*. Madrid, Alianza Editorial.
- Moya, R. (1998). *Reformas educativas e interculturalidad en América Latina*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Moya, R. (2009). La interculturalidad para todos en América Latina. En López, L. (ed) *Interculturalidad, educación y ciudadanía. Perspectivas latinoamericanas*, 21-56.

- Muyolema, A. (2001). De la “cuestión indígena” a lo “indígena” como cuestionamiento. Hacia una crítica del latinoamericanismo, el indigenismo y el mestiz(o)aje. En Rodríguez, I, (ed). *Convergencia de tiempos: estudios subalternos/contextos latinoamericanos estado, cultura, subalternidad* Universidad de Pittsburgh.
- Olivé, L. (1997). “Pluralismo epistemológico: más sobre racionalidad, verdad y consenso”, en: Velasco, Ambrosio (Comp.). *Racionalidad y cambio científico*. México, PAIDÓS-UNAM, pp. 43-55.
- Olivé, L. (2007). *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento: Ética, política y epistemología*. Fondo de cultura económica.
- Olivé, L. (2009). Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad epistemológica. *Pluralismo epistemológico*, 19-30.
- Olivé, L. (2010). Multiculturalidad, interculturalismo y el aprovechamiento social de los conocimientos. *Recerca. Revista de pensament i anàlisi*, (10), 45-66.
- OREALC/UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2017), *Conocimiento Indígena y Políticas Educativas en América Latina. Análisis exploratorio de cómo las cosmovisiones y conceptos culturales indígenas de conocimiento inciden, y pueden incidir, en la política educativa en la región*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2017a), *Inequidad en los logros de aprendizaje entre estudiantes indígenas en América Latina: ¿Qué nos dice TERCE?*, Santiago de Chile: OREALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260858.locale=es>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2017b), *Conocimiento Indígena y Políticas Educativas en América Latina. Análisis exploratorio de cómo las cosmovisiones y conceptos culturales indígenas de conocimiento inciden, y pueden incidir, en la política educativa en la región*. Santiago de Chile, Naciones Unidas: OREALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247754.locale=es>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2017). *Conocimientos locales, objetivos globales*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259599\\_spa.locale=es](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259599_spa.locale=es)
- Palacios, M., Hecht, A., & Enriz, N. (2015). Pueblos indígenas y escolarización: los usos del concepto de interculturalidad en el debate educativo contemporáneo. *Educación, lenguaje y sociedad*, (12), 3. <http://dx.doi.org/10.19137/els-2015-121204>
- Pantel, B. (2020). ¿Sociología intercultural o sociología de la interculturalidad? Casos de estudios y perspectivas para una “sociología del sur”. En Rojas, M. (ed), *Entre el ayer y hoy de las ciencias sociales y humanidades. 35 años de la revista CUHSO*, Ediciones de la Universidad Católica de Temuco.
- Paz, P. S. (2010). Reflexiones sobre la interculturalidad y el conflicto [ponencia]. <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/100417.pdf>
- Pérez, R. M. (1997). Cambio Científico e inconmensurabilidad. En Velasco, G. (ed), *Racionalidad y cambio científico* (pp. 71-95). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez, R. M. & Argueta V.A. (2011). Saberes indígenas y diálogo intercultural. *Cultura y representaciones sociales*, 5(10), 31-56.
- Pozo, M. G. (2014). ¿Cómo descolonizar el saber?: El problema del concepto de interculturalidad. Reflexiones para el caso mapuche. *Polis*, 13(38), 205–223. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682014000200010>
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20. <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* (Vol. 13).CLACSO.

- Quilaqueo, D. & Torres, H. (2013). Multiculturalidad e interculturalidad: desafíos epistemológicos de la escolarización desarrollada en contextos indígenas. *Alpha (Osorno)*, (37), 285-300.
- Rojas Curieux, T. (1997). La traducción de la Constitución de la República de Colombia a lenguas indígenas. Del olvido surgimos para traer nuevas esperanzas"-la jurisdicción especial indígena, 229-244.
- Rosa, C. (2019). Epistemologías locales y universalidad: un diálogo posible y necesario. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 4(2), 931-941. <https://orcid.org/0000-0003-3583-4104>
- Rosa, C. (2021). ¿Del monólogo al diálogo de saberes? Una reflexión epistemológica y pedagógica sobre la incorporación de los saberes tradicionales indígenas en la educación intercultural básica en México. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29(102). <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5058>
- Salinas, S. C., & Núñez, J. M. J. (2019). Las interculturalidad-es, identidad-es y el diálogo de saberes. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, (66), 10-23.
- Spivak, G. C. (1998). Puede hablar el sujeto subalterno?. *Orbis tertius*, 3(6).
- Tirado, G. P. (2009). Violencia epistémica y descolonización del conocimiento. *Sociocriticism*, 24(1), 173-201.
- Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2008). La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales (Vol. 3). Icaria editorial.
- Tubino, F. (2002). Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva. En Fuller N. (ed.), *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades* (pp. 51 – 76). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Tubino, F. (2004). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. *Rostros y fronteras de la identidad*, 158, 1-9.
- Tubino, F. (2005). La interculturalidad crítica como proyecto ético-político. *Encuentro continental de educadores agustinos*, 1, 24-28.
- Tubino, F. (2008). No una sino muchas ciudadanías: una reflexión desde el Perú y América Latina. *Cuadernos Interculturales*, 6(10), 170-180.
- Tubino, F. (2019, March). La interculturalidad crítica latinoamericana como proyecto de justicia. In *Revista Forum Historiae Iuris*. <https://forhistiur.net2019-03-tubino>
- Velasco, A. (1997). Racionalidad y cambio científico. México, Paidósunam.
- Villalta, M. A. (2016). Educación intercultural en Latinoamérica: Análisis de las investigaciones de campo en la región. *Psicoperspectivas*, 15(1), 130-143.
- Villoro, L. 1998. Estado plural, pluralidad de culturas. México: Paidós/UNAM.
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento "otro" desde la diferencia colonial. En Castro-Gómez & Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, 47-62. Siglo del Hombre Editores.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des)de el in-surgir, re-existir y re-vivir. *UMSA Revista (entre palabras)*, 3(30), 1-29. <https://www.maxwell.vrac.puc-rio.br/13582/13582.PDFXXvmi...>
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Construyendo interculturalidad crítica*, 75(96), 167-181.
- Walsh, C. (2012). Interculturalidad y (de) colonialidad: Perspectivas críticas y políticas. *Visão Global*, 15(1-2), 61-74.
- Walsh, C. (2017). ¿Interculturalidad y (de) colonialidad? Gritos, grietas y siembras desde Abya Yala. *Poéticas e políticas da linguagem em vias de descolonização*. São Carlos: Pedro & João Editores.
- Walsh, C., & Salazar, J. G. (2015). Memoria colectiva, escritura y Estado. *Prácticas pedagógicas de existencia afroecuatoriana. Cuadernos de literatura*, 19(38), 79-98.

# Percepciones de la alternancia de código en la interacción verbal por parte de profesores y estudiantes de inglés<sup>1</sup>



## Cómo citar este artículo:

Peñaranda, L., Delgado, A., Carbonó, S. (2024) Percepciones de la alternancia de código en la interacción verbal por parte de profesores y estudiantes de inglés. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024.

DOI: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-dic..3384

Larry Peñaranda Gómez  
Unidad Central del Valle del Cauca  
lpenaranda@uceva.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0003-3493-0399>  
Angie Paola Delgado Mejía  
Unidad Central del Valle del Cauca  
adelgado@uceva.edu.co  
<https://orcid.org/0009-0007-8290-8440>  
Sebastián Carbonó López  
Unidad Central del Valle del Cauca  
scarbono@uceva.edu.co  
<https://orcid.org/0009-0005-7011-5457>

Recibido: Noviembre 1, 2023 / Aceptado: octubre 1, 2024

## Resumen

El presente artículo científico expone los resultados de una investigación que describe las percepciones del uso de la alternancia de código que tienen los docentes de inglés y los estudiantes de primer, quinto y octavo semestre de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés de la Universidad Central del Valle. La investigación contó con un enfoque mixto, de alcance descriptivo e interpretativo, y con un diseño de estudio de caso múltiple (Katayama, 2014). Los instrumentos utilizados fueron un cuestionario ad hoc y una entrevista semiestructurada para docentes y estudiantes. Los resultados mostraron que el uso de la alternancia de código sería necesario para la gestión del discurso en el aula, reducir los niveles de ansiedad y aumentar la motivación en los estudiantes.

*Palabras clave:* Alternancia de código, interacción verbal y lengua extranjera.

## Perceptions of code-switching in verbal interaction by teachers and English learners

### Abstract

This scientific article presents the results of an investigation that describes the perceptions of the use of code switching held by English teachers and students of the first, fifth and eighth semesters of the Bachelor's Degree in Foreign Languages with Emphasis in English at the Universidad Central del Valle. The research had a mixed approach, with a descriptive and interpretive scope and a multiple case study design (Katayama, 2004). The instruments used were an ad hoc questionnaire and a semi-structured

<sup>1</sup> “Percepciones del uso de cambio de código en la interacción verbal por parte de profesores y estudiantes de inglés”, asociado al proyecto “Reconstrucción de experiencias de vida de procesos educativos de estudiantes universitarios pertenecientes a grupos étnicos de Colombia y originarios de Argentina”. Este artículo recoge resultados (2022-2023) financiados por la Universidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), Tuluá, con el grupo de investigación en Lingüística Aplicada. Cuenta con la colaboración del grupo Innov-acción Educativa de la Universidad de Caldas.

interview for teachers and students. The results showed that the use of code switching would be necessary for classroom discourse management, reduce anxiety levels and increase motivation in students.

**Keywords:** Code switching, verbal interaction, foreign language.

## Percepções de troca de código na interação verbal por professores e alunos de inglês.

### Resumo

Este artigo científico apresenta os resultados de uma pesquisa que descreve as percepções sobre o uso de code switching que professores e alunos de inglês do primeiro, quinto e oitavo semestre do Bacharelado em Línguas Estrangeiras com Ênfase em inglês do Vale Central da Universidade. A pesquisa teve abordagem mista, de abrangência descritiva e interpretativa, e desenho de estudo de casos múltiplos (Katayama, 2014). Os instrumentos utilizados foram um questionário ad hoc e uma entrevista semiestruturada para professores e alunos. Os resultados mostraram que o uso da troca de códigos seria necessário para gerenciar o discurso em sala de aula, reduzindo os níveis de ansiedade e aumentando a motivação dos alunos.

**Palavras-chave:** Troca de código, interação verbal e língua estrangeira.

---

### 1. Introducción

Antes de la década de 1970, no se realizaban investigaciones sobre el fenómeno de la alternancia de código, dado que se consideraba un percance inducido debido a factores psicológicos o sociales negativos, como la incompetencia, la falta de educación, la pereza, la migración y la conquista, que no despertaban interés en el campo de la lingüística (Auer y Estman, 2010). La alternancia de código ha comenzado a estudiarse desde los ámbitos psicolingüístico y sociolingüístico, puesto que este recurso lingüístico afecta a la evolución diacrónica del contacto de lenguas. En este sentido, Nunan y Carter (2001) consideran que la alternancia de código es “un fenómeno de cambio de una lengua a otra en un mismo discurso” (p. 275). Esto indica que existe interferencia y préstamo cuando los códigos se alternan en un mismo discurso o conversación. Thomason (2011) afirma que la alternancia de código “no implica cambiar de lengua en la misma conversación, sino el uso de las dos lenguas en contextos diferentes, por ejemplo, una en casa y otra en el trabajo” (p. 136).

Lo anterior remite a una comprensión errónea del concepto, puesto que el hecho de utilizar dos lenguas en contextos diferentes no alude a la alternancia de código, sino que se refiere directamente a la variante lingüística de la diglosia, que se interpreta como “el uso de dos variedades diferentes de la misma lengua por el mismo hablante en contextos socialmente determinados separados” (Ferguson, 1959 citado en Qudah, 2017, p. 2).

Es importante decir que la alternancia de código sería vista como una estrategia comunicativa utilizada por los profesores para garantizar la claridad en las instrucciones que proporcionan en el aula y así facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes que tienen una baja competencia en la lengua meta (Choi & Leung, 2017; Nurhamidah, Fauziati, & Supriyadi, 2018; Leoanak & Amalo, 2018; Rasouli & Simin, 2016; Ellis, 2015; Selamant, 2014, citado en Sari & Sari, 2019).

De igual manera, el estudio realizado por Istifici (2019) tuvo como objetivo examinar las funciones de la alternancia de código de docentes y estudiantes en las aulas de inglés como lengua extranjera y las percepciones de los docentes en cuanto al uso de dicha alternancia. Los resultados indicaron que los docentes creían que era inevitable alternar de código en la clase, dado que esto podría facilitar la comprensión de algunos elementos en lugar de repetir las mismas cosas en inglés. Sin embargo, insistieron en que se debía tener cuidado con el uso continuo del idioma nativo en la clase, dado que podía convertirse en un hábito para los estudiantes.

Seguidamente, en un estudio realizado por May y Abdul (2019) se propuso como objetivo explorar el uso de la alternancia de código por parte de los docentes en las aulas de inglés como segunda lengua, así como sus percepciones sobre la práctica. Los resultados indicaron que los docentes utilizaron la alternancia de código para acceder al plan de estudios, discurso de gestión del aula y el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Adriosh & Razi (2019) en su investigación indagaron cómo los docentes de inglés alternan código para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los resultados revelaron que el idioma inglés se utilizó como medio de instrucción en el salón de clase de pregrado English as a Foreign Language - EFL. Sin embargo, alternaron de código a su lengua materna (árabe) para fines limitados y cuidadosamente orientados.

La presente investigación hace una reflexión sobre la alternancia de código buscando describir las percepciones que los docentes y estudiantes de primer, quinto y octavo semestre de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) tienen sobre esta práctica en la interacción verbal dentro del aula. El interés de este trabajo surge de la falta de investigaciones en cuanto a las percepciones y uso de la alternancia de código a nivel institucional. Más aún, cuando desde la legislación colombiana se ha hecho hincapié en la necesidad de que los egresados de las licenciaturas en inglés, lenguas modernas, lenguas extranjeras y similares, culminen sus estudios demostrando un nivel de C1 de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia. Siendo la alternancia de código una práctica usual dentro de las clases de una lengua extranjera, es necesario establecer si esta afecta de una manera significativa el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se espera entonces que esta investigación sea un aliciente para que futuras investigaciones profundicen y encuentren otro tipo de relaciones entre la alternancia de código y los procesos de enseñanza de la lengua extranjera en el ámbito de la licenciatura en la UCEVA, teniendo en cuenta el presente estudio como un antecedente, entendiendo la importancia de este recurso para facilitar los procesos dentro del aula.

El presente artículo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, la metodología empleada en la investigación; en segundo lugar, los resultados y discusión del estudio centrados en las percepciones de los docentes y estudiantes frente al uso de la alternancia de código en la interacción verbal en el aula de clase de inglés; seguido de las conclusiones y, finalmente, la proyección investigativa.

## 2. Metodología

Este proyecto presenta un enfoque mixto de lógica deductiva-inductiva. Su alcance es descriptivo-interpretativo, con un diseño de estudio de caso múltiple. La técnica de muestreo es no probabilística por conveniencia y participantes voluntarios. Se utilizaron tres instrumentos de recogida de datos, aprobados mediante validación de contenido por juicio de expertos. Los instrumentos cuantitativos fueron dos: el primero, un cuestionario ad hoc para estudiantes, y el segundo, un cuestionario ad hoc para profesores. Su aplicación fue auto administrada, individual y mediante un cuestionario en Google Forms. El instru-

mento cualitativo fue la entrevista semiestructurada, la cual fue aplicada individualmente mediante la plataforma virtual Google Meet a los estudiantes y profesores seleccionados para el estudio.

### **2.1. Muestra poblacional**

De acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2014), la muestra poblacional en el proceso cualitativo, representa una parte de la población en general. Esta muestra puede ser seleccionada a través de criterios que permiten incluir o excluir a los participantes, así se recolectan datos importantes de los sujetos objeto de estudio, que permiten dar solución al problema de investigación planteado. La muestra poblacional del presente artículo investigativo, estuvo conformada por 77 estudiantes de primer, quinto y octavo semestre de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA). Esta muestra poblacional se clasificó, mediante la aplicación de un cuestionario ad hoc, según las siguientes características sociodemográficas: (1) Semestre de formación académica, (2) Estrato socioeconómico y (3) Experiencias en el uso del inglés antes de iniciar la licenciatura.

### **2.2. Proceso de análisis de datos**

La presente investigación integró datos cuantitativos (cuestionarios ad hoc a estudiantes y docentes) con datos de carácter cualitativo (entrevista semiestructurada a estudiantes y docentes). Tal procedimiento hizo que esta investigación tuviera un enfoque mixto. Los datos cuantitativos incluyeron información sociodemográfica e información relativa a las percepciones de docentes y estudiantes frente al uso de la alternancia de código en el aula en cuanto a su frecuencia y grado de importancia. Los datos cualitativos, suministrados por las entrevistas individuales aplicadas a estudiantes y docentes, incluyeron las percepciones en cuanto a la alternancia de código en la interacción verbal en el aula de clase que tienen docentes de inglés y estudiantes de primer, quinto y octavo semestre de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés de la Unidad Central del Valle del Cauca.

La información recolectada fue analizada de forma deductiva-inductiva y por etapas (Heck, 2004). El análisis de los cuestionarios incluyó un enfoque cuantitativo mediante la estadística descriptiva de distribución de frecuencias absolutas y relativas (Hernández-Sampieri et al., 2014), asistida por Excel en Google Forms. Dicha estadística se define como un “conjunto de puntuaciones de una variable, ordenadas en sus respectivas categorías” (p. 282). Por su parte, el análisis de las entrevistas semiestructuradas incluyó una lógica inductiva, que involucró dos procesos: por un lado, el análisis de contenido por codificación (Strauss y Corbin, 2002) y, por el otro, el método de triangulación de datos (Cisterna, 2005). Hace referencia a la comparación de los resultados obtenidos en la investigación con los resultados de otros trabajos investigativos para comprobar teorías (Okuda y Gómez-Restrepo, 2005). Por su parte, el análisis de contenido por codificación, según Hernández-Sampieri et al. (2014), consiste en obtener unidades representativas del contenido aportado por los participantes que permiten facilitar el proceso de análisis.

## **3. Resultados y discusiones**

En cuanto a la categoría de análisis “Alternancia de código para el acceso al currículo”, los resultados obtenidos sobre el grado de importancia del uso de la alternancia de códigos determinaron que para el 77.8% de los estudiantes, el uso de la alternancia de códigos para esta función era muy importante, mientras que para el 22.2%, no presentaba relevancia. Por un lado, se comprobó que los docentes consideraban que la alternancia de códigos sería necesaria para dar instrucciones claras e introducir temas desconocidos para los estudiantes. Por otro lado, para los estudiantes sería necesario que el profesor explicara las diferencias que existen entre la lengua nativa española y la lengua extranjera inglesa, mediante el uso de la alternancia de código.

En cuanto a la pregunta sobre el grado de importancia del uso de la alternancia de código en el cuestionario ad hoc, D1 y D2 afirmaron que no era relevante, y D3 expresó que sería muy importante. En la pregunta sobre la frecuencia de la alternancia de código, se encontró que D1 y D2 casi nunca hacían uso de este, mientras que D3 lo utilizaba ocasionalmente. Los testimonios presentados por los profesores durante la entrevista semiestructurada en relación con la categoría preestablecida: A “Alternancia de código para acceso al currículo” permitieron enunciar que D1 percibió el uso regular de la alternancia de código para explicar temas que son relativamente complejos o para explicar contenidos gramaticales de forma explícita. Sin embargo, se observó que D2 y D3 afirmaron que no sería necesario alternar de código para acceder al plan de estudios, dado que los profesores podrían encontrar la forma de hacerse entender cuando presentan temas desconocidos a los estudiantes.

Los resultados obtenidos por los estudiantes en el cuestionario ad hoc en relación con la categoría preestablecida: B “Uso de la alternancia de código para el manejo del discurso en el aula” permitieron evidenciar que para el 77.8% el uso de la alternancia de código sería muy importante, mientras que para el 22.2% sería poco importante. Los resultados obtenidos por los estudiantes en la entrevista semiestructurada permitieron establecer que el uso de la alternancia de código sería importante para lograr los objetivos propuestos durante las clases, lograr la atención de los estudiantes en las tareas a realizar y controlar la disciplina para el desarrollo de la clase sin interrupciones. Del mismo modo, desde la percepción de los profesores, el uso de la alternancia de código sería pertinente siempre y cuando esté orientado hacia la organización de tareas; puesto que esto permitiría que los estudiantes reconocieran los momentos principales de la clase y comprendieran los temas propuestos; la graduación del ritmo de los estudiantes; en razón de que sería necesario considerar el uso de la LM para aquellos estudiantes que presentan necesidades o dificultades en la lengua meta; y a su vez, el manejo de situaciones cambiantes dentro del aula; dado que sería más fácil resolver situaciones desde la LM de los estudiantes que desde la lengua meta.

En relación con la Categoría: C “Alternancia código para las relaciones interpersonales”, los resultados obtenidos indicaron que para los estudiantes, el uso de la alternancia de código podría brindarles la posibilidad de participar activamente durante los encuentros académicos, lo que les permitiría ganar confianza y reducir la ansiedad generada por el aprendizaje de un nuevo idioma. En cuanto a la motivación y confianza de los estudiantes para aprender inglés, el 66,7% de los estudiantes consideró que sería importante hacer uso de la alternancia de código, lo cual fortalecería la categoría C “Alternancia de código para las relaciones interpersonales”. El 77.8% de los estudiantes acordó que el uso de la alternancia de código permitiría reducir los niveles de ansiedad que podrían sentir los estudiantes al estar aprendiendo la lengua extranjera inglés; de manera similar, en el cuestionario ad hoc, el 77.8% de los estudiantes manifestaron que el uso de la alternancia de código podría ser muy importante.

Los docentes afirmaron que sería pertinente siempre y cuando se haga uso de este mecanismo para incrementar la seguridad y confianza en los estudiantes, reducir la ansiedad, brindar charlas motivacionales, estimular y promover la acción de lo que desea lograr, a fin de guiar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje de la lengua extranjera inglés y fortalecer las relaciones interpersonales. En la categoría preestablecida: D “Efectos sobre el uso de la alternancia de código en el aula”, los estudiantes coincidieron en que sería pertinente pues los docentes deberían hacer uso de la alternancia de código con el propósito de posibilitar el aprendizaje de la lengua meta, dado que hay estudiantes que no tienen un nivel avanzado de dominio del inglés y este mecanismo les facilitaría relacionar conceptos, tanto en inglés como en la lengua materna. Durante la entrevista, el 66,7% de los estudiantes afirmaron que la alternancia de código debería utilizarse como último recurso, puesto que el objetivo sería que los futuros profesores de lenguas extranjeras estuvieran totalmente inmersos en la lengua que enseñan; sin embargo, el 33,3% manifestó que la alternancia podría ser útil en situaciones concretas.

Los profesores no consideraron pertinente el uso de la alternancia de código para facilitar el proceso de aprendizaje, debido a que los estudiantes se están formando como profesores de inglés y sería necesario estar inmersos en esta lengua meta para lograr el objetivo. De hecho, hacer uso de la alternancia de código en este caso podría quitarle al estudiante la posibilidad de hacer uso de la lengua meta; no obstante, dentro de la categoría preestablecida D, los tres profesores también identificaron que el uso de la alternancia de código sería una técnica efectiva para ahorrar tiempo.

Se identificó que, en las cuatro categorías preestablecidas, los estudiantes tuvieron percepciones positivas, pues independientemente del semestre en el que se encontraban, estuvieron de acuerdo en que el profesor hiciera uso de la alternancia de código; puesto que es un mecanismo que garantizaría la enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua extranjera. La alternancia de código podría ser utilizada como una estrategia pedagógica para apoyar el aprendizaje de los estudiantes (Sari & Sari, 2019). Desde la teoría, se encontró que la alternancia de código sería vista como un aspecto positivo dentro del aula, dado que los estudiantes lo utilizan como una estrategia que les permitiría adaptarse a los retos que implica el aprendizaje del inglés como lengua extranjera (Pozo & Rivadeneira, 2020).

Los testimonios dados por los profesores permitieron demostrar que sus percepciones respecto al uso de la alternancia de código para acceder al currículo serían negativas; ya que los profesores no consideraban necesario hacer uso de este mecanismo en la formación académica de sus estudiantes que aspiraban a ser licenciados en inglés. Sin embargo, los profesores manifestaron que era fundamental el uso de la alternancia de código para la gestión del discurso en el aula y las relaciones interpersonales. En el trabajo de investigación realizado por May y Abdul (2020), se encontró que los profesores habían utilizado principalmente la alternancia de código para el acceso al currículo, la gestión del discurso en el aula y el desarrollo de las relaciones interpersonales. De hecho, Myers-Scotton (1997, citado en Martínez, 2017, p. 15) indicó que “la persona cambia de código como estrategia para influir en las relaciones interpersonales y para utilizar o interpretar también las emisiones con cambio de código.”

#### 4. Conclusiones

A través de la aplicación del cuestionario ad hoc, fue posible determinar la frecuencia con la que el profesor de inglés hacía uso de la alternancia de código. Desde la perspectiva de los estudiantes encuestados de primero, quinto y octavo semestres, se encontró que el profesor ocasionalmente hacía uso de este mecanismo; esto indicaría que el uso de la alternancia de código tendría lugar en los niveles de formación académica. Sin embargo, dos profesores encuestados manifestaron que casi nunca hacían uso de esta práctica y D3 manifestó que ocasionalmente alternaba códigos. Esto mostraría un contraste entre las percepciones de los estudiantes y las de los profesores.

El cuestionario ad hoc también permitió identificar el grado de importancia del uso de la alternancia de códigos por parte del profesor en el aula, dado que los estudiantes encuestados afirmaron que el uso de este recurso sería importante. Sin embargo, dos profesores afirmaron que el uso de la alternancia de código no tendría una gran importancia, mientras que el tercer profesor afirmó que sería necesario utilizarlo durante la interacción verbal. En definitiva, el uso de este mecanismo depende de las necesidades que surjan en el aula. Si es necesario, los profesores o los estudiantes pueden hacer uso de él, por lo que las clases ganarían valor para los participantes (estudiantes y profesores).

Durante el proceso de aplicación de la entrevista semiestructurada, se conocieron las percepciones de profesores y estudiantes de primero, quinto y octavo semestres sobre el uso de la alternancia de código en la interacción verbal en el aula. Cabe señalar que sus percepciones variaron de acuerdo con las cate-

gorías preestablecidas: Alternancia de código para el acceso al currículo, Alternancia de código para el manejo del discurso en el aula, Alternancia de código para las relaciones interpersonales y efectos en el uso de la Alternancia de código en el aula. Al analizar los testimonios aportados, se constató que, para los profesores, la alternancia de código podría ser importante y necesaria, pero en situaciones específicas de contexto y metodología. Mientras que, para los estudiantes, este mecanismo podría considerarse como una estrategia que favorecería el desarrollo de la lengua extranjera inglesa.

De este modo, es necesario resaltar la importancia del uso de la alternancia de código en la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera. Al hacer uso de la lengua materna y la extranjera, en este caso, el español y el inglés, los estudiantes tienden a sentirse más motivados y atraídos al aprendizaje, pues la lengua materna representa para los estudiantes un alto valor emocional, lo cual facilita el proceso de enseñanza de la lengua extranjera. Teniendo esto en cuenta, es necesario regular los momentos en los que se hace la alternancia de código de inglés a español, porque esto también se presenta como una debilidad al no ser bien manejado.

#### 4.1. Proyección investigativa

Al indagar sobre las percepciones que profesores y estudiantes tienen sobre el uso de este fenómeno del bilingüismo, el uso de solo una entrevista semiestructurada con preguntas y categorías establecidas, de cierta manera, limita al participante al momento de opinar sobre el uso de la alternancia de código en el aula. Por lo que se recomienda para futuras investigaciones, utilizar técnicas y/o instrumentos que permitan al sujeto expresar sus opiniones y consideraciones sobre este fenómeno de manera espontánea. Del mismo modo, se recomienda realizar observaciones en el aula con el fin de identificar las funciones de la alternancia de código por parte de profesores y estudiantes, así como la frecuencia de su uso. De este modo, sería posible conocer mejor cómo se lleva a cabo este tipo de alternancia en el aula de inglés. Por otro lado, se recomienda realizar este tipo de investigación en instituciones educativas públicas o privadas del municipio de Tuluá. Pues, en el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, se busca que los estudiantes alcancen un nivel superior en competencia comunicativa. Esto significa que, este propósito restringe a los docentes el uso de su lengua materna para acceder al currículo durante sus clases de inglés, ya que es necesario que los estudiantes estén siempre en contacto con la lengua meta. Sería interesante saber si las percepciones de los profesores que trabajan en centros educativos sobre el uso de la alternancia de código para acceder al plan de estudios cambian o siguen siendo las mismas.

## Referencias

- Adriosh, M., & Razi, Ö. (2019). Teacher's Code Switching in EFL Undergraduate Classrooms in Libya: Functions and Perceptions. SAGE, 2-11. doi: <https://doi.org/10.1177/2158244019846214>
- Heck, R. (2004). Studying educational and social policy theoretical concepts and research methods. Mahwah, N.J: Lawrence Erlbaum Associates
- Auer, P., & Eastman, C. M. (2010). Code-switching. *Society and Language Use*, 84-112. <https://doi.org/10.1075/hoph.7.06aue>
- Carter, R & Nunan, David. (2001). *The Cambridge Guide to Teaching English to Speakers of Other Languages*. 10.1017/CBO9780511667206.013.
- Castro, E. (2013). A pedagogical evaluation of textbooks used in México's National English Program in Basic Education. *MEXTESOL Journal*, 37(3), 1-21.
- Chávez, M. X., Saltos, M. A., & Saltos, C. M. (2017). The importance of learning and knowledge of the English language in higher education. *Dominio de las Ciencias*, 3, 759-771.

- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71.
- Collante, C., & Caro, K. (2012). Las licenciaturas de idiomas en Colombia: Inglés, caso especial. *Educación y Humanismo*, 14, 84-100.
- Cortés, D. (2020). Percepciones sobre el uso de inglés como medio de instrucción (EMI) en una Universidad privada de Bogotá: un estudio de caso. Universidad de Los Andes. Recuperado 13 de julio de 2022, de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/50916/23219.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Del Pozo, N., & Rivadeneira, S. (2020). Alternancia de código en el aprendizaje del idioma inglés. *Polo del Conocimiento*, 5(núm. 48), 835-848. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i8.1626>
- Demir, A. (2017). The effects of teacher cambio de código on efl learners' speaking skill. <https://pdfs.semanticscholar.org/b0f0/9f4497eedc6946455e0b7a6e1f3c44780f18.pdf>
- EF English Proficiency Index (EF EPI). (2021). Índice de Aptitud en Inglés. Recuperado el 05 de abril de 2021, de English Proficiency Index. <https://www.ef.com.co/epi/regions/latin-america/colombia/>
- Gómez Cano, C. A., Sánchez Castillo, V., & Clavijo Gallego, T. A. (2018). Enseñanza del Inglés en programas de pregrado: Una lectura de los retos y desafíos de la uniamazonía desde el actuar docente. *Horizontes Pedagógicos issn-l:0123-8264*, 21 (2), 55-62. <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/rhpedagogicos/article/view/1244>
- Istifci, I. (2019). Cambio de código in tertiary level EFL classrooms: perceptions of teachers. *Journal of Language and Linguistic Studies*, 15(4), 1287-1299.
- Martínez Lugo, E., Jackson-Maldonado, D. & Sanaphre Villanueva, M. (2017). Transferencia lingüística y alternancia de código en expresiones de manejo de grupo en clases tipo AICLE. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 65, 83. <https://doi.org/10.22201/enallt.01852647p.2017.65.729>
- May, L., & Abdul, A. (2020). Teachers' Use of Cambio de código in ESL Classrooms at a Chinese Vernacular Primary School. *International Journal of English Language and Literature Studies*, 9(1), 41-55. doi: 10.18488/journal.23.2020.91.41.55
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA: Convocatoria para la socialización de experiencias significativas de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras a través del uso de los medios y las nuevas tecnologías. Archivo digital: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-310251\\_archivo\\_pdf\\_anexos.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-310251_archivo_pdf_anexos.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Programa Nacional de Inglés 2015-2025. MinEducación. Archivo digital: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-343837\\_Programa\\_Nacional\\_Ingles.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-343837_Programa_Nacional_Ingles.pdf)
- Miranda, I. (2010). Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Percepción de los Maestros-Practicantes. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 16, 83-106.
- Pereira, H. & Ramos, L. (2016). Diseño de libros de texto para la enseñanza del inglés: una propuesta curricular. *Colomb. Appl. Linguist. J.*, 18(2), pp. 149-160.
- Phillipson, R. (2012). Linguistic imperialism alive and kicking. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/education/2012/mar/13/linguistic-imperialism-english-language-teaching>
- Poplack, S. (1980). Sometimes I'll start a sentence in English y termino en español: toward a typology of code-switching. *Linguistics* 18, pp. 581-618. 10.1515/ling.1980.18.7-8.581.
- Posada, J. (2009). Eleventh graders' perceptive and functions of code-switching in a bilingual school. (Research project). Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira
- Qudah, M. (2017). A Sociolinguistic Study: Diglossia in Social Media Semantic Scholar. *Semanticscholar*. <https://www.semanticscholar.org/paper/A-Sociolinguistic-Study%3A-Diglossia-in-Social-Media-Qudah/b670a98e12122aefb97d57b36a2ea5cc2756de7a>

- Ruda, V. (2019). El aprendizaje de una lengua extranjera como una responsabilidad en la formación profesional. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/35960/RudaEspitiaVivianaBrigitte2019.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez-Jabba, A. (2013). Bilingüismo en Colombia. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) – Cartagena. Archivo digital: [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser\\_191.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_191.pdf)
- Sari, L., & Sari, R. (2019). Teacher's cambio de código in EFL classroom: Do teachers and students share the same perception?. <http://utns.proceedings.id/index.php/utns/article/view/15>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Universidad de Antioquia.
- Takemiche, A. (2020). Calidad Educativa: Factores Que Inciden En Los Procesos De Enseñanza De Inglés Como Lengua Extranjera En Dos Instituciones De Educación Pública. [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana] Bogotá. Archivo digital: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/49898>
- Thomason, S. G. (2011). Language Contact. Edinburgh: Edinburgh University Press
- Vanegas, F., & Cofles, B. (2020). An Interactional Study of Student Code-Switching. An Interactional Study of Student Code-Switching in the Universidad del Tolima. [https://www.academia.edu/65002528/An\\_Interactional\\_Study\\_of\\_Student\\_Code\\_Switching\\_in\\_the\\_Universidad\\_del\\_Tolima](https://www.academia.edu/65002528/An_Interactional_Study_of_Student_Code_Switching_in_the_Universidad_del_Tolima)
- Vargas Giraldo, L. (2016). El cambio de código en el aula de inmersión en inglés en la I.E.D. Débora Arango Pérez en la Localidad de Bosa
- Vásquez, P. J. (2009). Eleventh graders' perspectives and functions of code switching in a bilingual school. <https://repositorio.utp.edu.co/handle/11059/1939>
- Zanoni, F. (2018). Cambio de código in CLIL: The Students' Perception. *EL. LE*, 7(2), 309-325.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Okuda, M. & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV (1), 118-124. [fecha de Consulta 11 de Enero de 2022]. ISSN: 0034-7450. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80628403009>

# Propuesta metodológica para el análisis de la videopolítica digital desde la perspectiva del análisis del film



## Cómo citar este artículo:

Urrea-Giraldo, J., Hernández, A., García, C. (2024) Propuesta metodológica para el análisis de la videopolítica digital desde la perspectiva del análisis del film. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024.

DOI: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-dic..3295

Jorge-Eduardo Urrea-Giraldo  
Universidad del Quindío, Colombia.  
jeurrea@uniquindio.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0002-5382-5220>  
Andrés Mauricio Hernández Carvajal  
Universidad del Quindío, Colombia.  
maurohernandez@uniquindio.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0003-1658-3688>  
Carlos Andrés García Giraldo  
Universidad del Quindío, Colombia.  
cgarcia@uniquindio.edu.co  
<https://orcid.org/0009-0009-6491-1077>

Recibido: Julio 3, 2023 / Aceptado: octubre 1, 2024

## RESUMEN

La videopolítica ha sido estudiada desde la perspectiva de la Ciencia Política, enfocándose en el discurso verbal y sus métodos de persuasión, dejando de lado el análisis estructural del audiovisual. En este artículo, derivado de investigación doctoral, se propone una metodología que combina teoría del análisis del film, comunicación digital y teoría funcional del discurso para analizar piezas digitales de videopolítica. Mediante una investigación hermenéutica con revisión bibliográfica, se establecieron categorías y variables que permitieron crear un libro de códigos con características audiovisuales, narrativas y tipológicas de las piezas. La metodología fue probada en 175 piezas y resultó en un método que sistematiza componentes audiovisuales, narrativos y tipológicos. Además, permite representar las piezas como modelos estructurales replicables y comparar su interacción en plataformas sociales.

*Palabras clave:* Videopolítica; Audiovisual; Comunicación política; Lenguaje Audiovisual; Análisis de contenidos; Narrativa audiovisual.

## Methodological proposal for the analysis of digital videopolitics from the perspective of film analysis

### ABSTRACT

Video politics has been studied from the perspective of Political Science, focusing on verbal discourse and its methods of persuasion, neglecting the structural analysis of audiovisual elements. In this article, derived from a doctoral research, a methodology is proposed that combines film analysis theory, digital communication, and functional discourse theory to analyze digital video political pieces. Through hermeneutic research with a literature review, categories and variables were established, creating a codebook

with audiovisual, narrative, and typological characteristics of the pieces. The methodology was tested on 175 pieces and resulted in a method that systematizes audiovisual, narrative, and typological components. Furthermore, it allows for representing the pieces as replicable structural models and comparing their interaction on social platforms.

**Keywords:** Videopolitics; Methodology; Audiovisual; Political Communication; Audiovisual Language; Content Analysis; Audiovisual Narrative.

## Proposta metodológica para análise da política do vídeo digital na perspectiva da análise fílmica

### RESUMO

A videopolítica tem sido estudada na perspectiva da Ciência Política, com foco no discurso verbal e seus métodos de persuasão, deixando de lado a análise estrutural do audiovisual. Neste artigo, derivado de uma pesquisa de doutorado, é proposta uma metodologia que combina a teoria da análise fílmica, a comunicação digital e a teoria funcional do discurso para analisar peças digitais de vídeo-política. Através de uma investigação hermenêutica com revisão bibliográfica, foram estabelecidas categorias e variáveis que permitiram a criação de um livro de códigos com características audiovisuais, narrativas e tipológicas das peças. A metodologia foi testada em 175 peças e resultou em um método que sistematiza componentes audiovisuais, narrativos e tipológicos. Além disso, permite que as peças sejam representadas como modelos estruturais replicáveis e que sua interação nas plataformas sociais seja comparada.

**Palavras-chave:** Videopolítica; audiovisual; comunicação política; Linguagem Audiovisual; Análise de conteúdo; Narrativa audiovisual.

---

### 1. Introducción

El audiovisual político no ha sido abordado desde la academia holísticamente, más bien se ha estudiado desde perspectivas epistemológicas diferentes a las de la imagen en movimiento y fundamentalmente como soporte, es decir, como herramienta comunicativa.

Por ejemplo, Chihu Amparán (2006) plantea un *Framing Audiovisual* apartado de las características clásicas del lenguaje audiovisual y lo reinterpreta desde la tríada *framing visual*, *framing aural* y *framing verbal*. Otro caso es el *Método Heurístico Semántico* propuesto por Leyva (2009, 2016), quien expresamente se aleja de las proposiciones estructurales del audiovisual para estudiarlo desde la construcción de sentido semántica.

La propuesta metodológica que aquí se presenta está basada en la teoría de los investigadores Francesco Casetti y Federico Di Chio quienes en su texto *Cómo analizar un film* (1991) sentaron las bases del análisis disciplinar y específico del audiovisual, a partir de la epistemología del cine, sirviendo de fuste para algunas investigaciones y métodos como las de González (2018) Medina (2013) y Obscura Gutiérrez (2009).

Es pertinente aclarar que aunque algunas investigaciones que tienen como objeto de estudio el audiovisual político y usan como marco teórico el método del análisis del film, este no constituye su base categorial, es decir, que no adoptan las categorías definidas por Casetti y Di Chio (1991) a partir de los códigos sobre los que se descomponen las piezas fílmicas. Verbigracia, (Medina, 2013) quien usa la teoría de Casetti y Di Chio para realizar su tesis desde categorías como: “Elementos relativos a la forma de la imagen, Elementos relativos al contenido de la imagen, Elementos relativos a la procedencia y forma sonora y elementos relativos al contenido del discurso sonoro”. (p.25)

En cambio, en el presente artículo, siguiendo a Sartori (1998), quien pone a la imagen como centro de los procesos políticos; se propone un método donde la videopolítica es analizada desde la epistemología de la imagen en movimiento y lo audiovisual es visto como la sumatoria de procesos, recursos y técnicas que permiten comunicar de manera clara y eficiente una idea (Palazón, 1998; Martin, 2002; Siety, 2004). Así, este método pone en valor el aporte del lenguaje audiovisual en la construcción del discurso político, a partir de un catálogo sistemático de variables que se relacionan entre sí.

### *Análisis del audiovisual*

Esta propuesta metodológica extrapola la teoría de análisis del film a cualquier medio que se valga de imagen y sonido como soporte. Para los códigos o componentes descritos por Casetti y Di Chio, que han quedado obsoletos, se proponen adaptaciones de acuerdo con la tecnología actual o el soporte de emisión, es el caso, por ejemplo, de las dimensiones de la pantalla de proyección que se reemplazan por las características de la plataforma de emisión y su relación de aspecto.

Según Casetti y Di Chio (1991) el análisis del film permite “identificar constantes y variables, a confrontar lo dicho y lo no dicho, a reagrupar y dividir”. (p.12) Para tal efecto se plantea un método de análisis que se vale de la comparación de diferentes categorías y esquemas presentes en las pizas audiovisuales, entendidas estas como un texto, que se puede deconstruir y reconstruir buscando los principios de producción/funcionamiento.

El análisis fílmico, y por analogía el audiovisual, debe ser producto del reconocimiento y la comprensión del texto, siendo el reconocimiento un proceso simple que se limita a identificar lo que aparece en pantalla. La recomposición, en cambio, es un proceso complejo que pone en relación los diferentes elementos. (Casetti y Di Chio, 1991)

Para iniciar el análisis, el investigador debe tener claridad de lo que pretende encontrar en la pieza de videopolítica y ha de estar en disposición de adaptarse a los hallazgos (Casetti y Di Chio, 1991; Vasilachis de Gialdino, 2006). A su vez, estar en la búsqueda de sentido en la estructura de las piezas audiovisuales en relación con sus significados simbólicos.

Entrando en materia del procedimiento, Casetti y Di Chio (1991) proponen un procedimiento compuesto de cuatro etapas: segmentación, estratificación, enumeración y orden, recomposición y modelado. Las dos primeras se centran en la división y subdivisión de la pieza para facilitar el análisis.

En el proceso de segmentación se deben buscar unidades que permitan dividir y subdividir el objeto de estudio, para esto se puede acudir a la estructura clásica de la obra audiovisual: plano, escena, secuencia. (Millerson, 1985;McKee, 2013, 2018). Sin embargo, el investigador podrá establecer otro tipo de unidades.

Un nivel más complejo, correspondiente a la estratificación, plantea la ruptura de la linealidad mediante la división en capas de los componentes de los segmentos, para esto, se estudian poniéndolos en relación

entre sí y con el contexto general de la pieza audiovisual, a partir de elementos como: espacio, tiempo, acción, valores figurativos, música, etc. Realizando de esta manera una identificación de componentes que sean homogéneos y repetitivos de tipo estilístico, temático o narrativo. En cuanto a la articulación, se buscan diferencias o similitudes entre los elementos del lenguaje audiovisual. (Casetti y Di Chio, 1991). Los dos procedimientos descritos anteriormente corresponden a la descomposición de la pieza audiovisual para su estudio.

La enumeración y orden, según los autores, permiten trazar un mapa del objeto de estudio que evidenciará la estructura y funciones para identificar las diferencias y semejanzas de la pieza audiovisual; así, finalmente, la recomposición llevará a reconducir las relaciones hacia una visión unitaria del objeto, en busca de dar sentido a través de una representación sintética.

En la teoría de Casetti y Di Chio (1991), la recomposición se realiza en cuatro procedimientos: enumerar, ordenar, recomponer y modelizar. Enumerar hace referencia a la creación de un catálogo sistemático de los componentes de la pieza audiovisual; ordenar, a establecer la relación de esos elementos, esto es, poner “en evidencia el lugar que cada componente ocupa en el conjunto del film” (p.49) con el objetivo de describir un mapa que plantea diferencias y similitudes de la estructura y funciones.

El procedimiento específico de recomposición se puede dar, según los investigadores, comparando los componentes de la pieza por: equivalencia, generalización, sustitución y jerarquización, de tal manera que “se cancela y se abstrae, se elimina y se amplía, para llegar de todas formas a una imagen restringida del texto”.(Casetti y Di Chio, 1991, p.51) El modelado, a la luz de Casetti y Di Chio, es la “representación simplificada de un texto que permite situar en primer plano sus principios de construcción y funcionamiento” (p. 52) y para esto puede valerse de modelos figurativos y modelos abstractos, además de modelos estáticos y dinámicos.

### **Videopolítica**

La videopolítica aborda la influencia de la imagen en movimiento en la configuración de la opinión pública y la toma de decisiones políticas (Sartori, 1987; Fontecoba et al., 2020; Carbajal, 2021). Un ejemplo paradigmático de este fenómeno es la película “Triumph of the Will”, dirigida por Leni Riefenstahl en 1935, la cual se destacó como una de las primeras en emplear la imagen en movimiento para moldear valores y conductas en las masas. Posteriormente, en 1960, el famoso debate Nixon-Kennedy se convirtió en un hito que ilustra la capacidad de la imagen en movimiento para generar simpatía y emotividad entre la audiencia respecto a los candidatos políticos (Self, 2005).

A partir de entonces, los políticos comprendieron el poder de la televisión para la proyección de sus propuestas y, sobre todo, de su imagen personal. Así, los debates se han expandido de la señal abierta convencional a adoptar las formas de difusión de las plataformas digitales, como da cuenta una investigación sobre la presencia de debates electorales en las plataformas de video on demand (VOD) realizada por Vaz-Álvarez et al.,(2020).

Giovanni Sartori (1987) analizó el papel de la televisión en la influencia de la opinión pública, destacando que esta presenta una realidad distorsionada y selectiva en términos de la extensión o desarrollo informativo. En contraste, Eliseo Verón (2001) señaló la mediatización de la política, enfocándose en lo que denominó democracia audiovisual. A diferencia de Sartori, Verón consideraba que este fenómeno era “más bien para mejor que para peor” (p.43). Carbajal (2021) también abordó la fusión entre televisión y política, observando cómo ha llevado a los líderes políticos a centrarse en su imagen pública y mantenerse en el poder a través de una constante campaña mediática, lo que ha impactado en la percepción de la

ciudadanía. Esta perspectiva coincide con la visión de Canclini (2018), quien observa que la videopolítica ha evolucionado de ser un escenario de debate e ideas a convertirse en un espectáculo que se asemeja a una puesta en escena.

En un estudio reciente, Stroud et al. (2021) argumentan que, en comparación con el texto, los videos políticos son más efectivos para generar la creencia de que un evento realmente ocurrió. Sin embargo, cuando se trata de persuasión política, el video no presenta una ventaja significativa sobre el texto. Los resultados indican que el video proporciona solo un ligero beneficio adicional en términos de actitudes políticas y compromiso personal. Estos hallazgos contradicen lo afirmado anteriormente por Self (2005) sobre la persuasión excepcional de los videos políticos, pero sostienen la idea del poder distintivo de la imagen en movimiento en comparación con otros medios mediáticos.

La videopolítica se ha desarrollado desde la televisión convencional hasta las plataformas digitales, siendo ahora uno de los soportes más utilizados por candidatos políticos y representantes gubernamentales (Názaro et al., 2019). De esta manera, la videopolítica tiene impacto en una amplia audiencia, no importa la plataforma o canal por donde se movilice la señal.

### ***Pieza digital de videopolítica***

La pieza digital de videopolítica es consecuencia del concepto original de video-política de Sartori (1987, 1998), pero adaptada a las plataformas digitales (Van Dijck, 2016, Arrué, 2020), esto a partir de la remediación (Bolter y Grusin, 2000) y de la diversidad de nichos, formatos y medios de transporte de señal ofrecidos por internet (Scolari, 2008; Castells, 2009; Arrué, 2020, Urrea, 2013). Así, la pieza digital de videopolítica es un concepto, pero también se configura como un producto audiovisual susceptible de ser compartido, puesto que es, en sí mismo, una obra audiovisual. (Urrea, 2022)

Se entiende entonces que una pieza digital de videopolítica es una:

Tipología de contenido político que se materializa en un soporte audiovisual y se difunde a través de las plataformas digitales. Posee, por sus características, alta posibilidad de impactar a una opinión pública que se manifiesta activamente a través de las diferentes opciones de interactividad que facilitan las plataformas sociales. Dicha pieza audiovisual, a diferencia del spot, no tiene delimitaciones temporales ni de formato. (Urrea, 2022, p.192).

La definición de pieza digital de videopolítica permite hacer tangible la obra audiovisual en conjunto con su concepto y de esta manera ser aplicable, sin importar su tipología, a las matrices diseñadas para el análisis. Es decir, el libro de códigos y la matriz de recolección. Por ejemplo, en el caso del Social Media Live Streaming (SMLS) o video de flujo, categorías como producción espontánea, preparada o profesional (explicadas en el libro de códigos), no se habían considerado en otros modelos de estudio en los que el streaming no encaja de manera precisa debido a su duración, modelo de producción y de difusión.

### ***Tipología del audiovisual político***

Investigadores como Garcia Beaudoux, D'Adamo (2016); Johnson-Cartee y Copeland (1991, 1997) Maldonado (2013); Miller y Gronbeck (1994) y Riorda y Aruguete (2016), coinciden en tres grandes categorías para enmarcar los anuncios audiovisuales políticos a los que mayoritariamente se refieren como spot: los anuncios positivos se enfocan en destacar las cualidades del candidato presentando, por ejemplo, momentos de su vida y resaltando logros. A su vez, buscan relacionar al candidato con hechos positivos. Los anuncios negativos vuelcan el discurso en hacer visibles los errores o debilidades de los contrincantes políticos, valiéndose de aspectos de la personalidad, actuaciones pasadas o trayectoria para

atacar directamente al candidato contrario. Finalmente, los anuncios de contraste establecen oposición considerando los aspectos ventajosos para el candidato protagonista de la pieza audiovisual.

En ese amplio espectro, que permite generar subcategorías según la intención del mensaje, formato de producción o estructura narrativa; encaja la tipología del audiovisual político propuesta por Patrick Devlin en su texto, *Political Persuasion in Presidential Campaigns* (1987) a partir de la observación de los comerciales de las campañas presidenciales norteamericanas entre 1952 y 1984.

En una publicación previa, en 1985, titulada *Campaing Comercials*, Devlin ya había presentado hallazgos sobre las tipologías de los mensajes televisivos, aludiendo al papel de la publicidad en el medio audiovisual y los costos que esta acarrea: “Los candidatos no pueden controlar lo que la oposición dice o no, o controlar lo que los medios televisan o imprimen. Pero los candidatos, si están correctamente financiados, pueden controlar el mensaje y la imagen transmitida por la publicidad televisiva pagada” (Devlin, 1985, p.45). Es así como los estrategas y asesores de cada candidato han buscado formas narrativas de controlar el mensaje y el aporte de Devlin consiste en identificar las estructuras usadas hasta ese momento.

Las categorías establecidas por Devlin se han convertido en el referente, en cuanto a clasificación del spot electoral, en múltiples investigaciones como las de Carceller Cobos (2013), Maldonado (2013), Gutiérrez (2015), entre otras. Estas mismas forman parte del libro de códigos aquí propuesto:

*Primitive Ads*: La etiquetó como primitiva por la manera en la que se apela gritando al televidente y la producción simple donde el candidato habla directo a la cámara. “La publicidad de Eisenhower y Stevenson representa una forma primitiva que ya no se usa en estos días” (p.46)

*Talking Heads*: En esta publicidad los candidatos le hablan directo a la cámara estableciendo una vía de comunicación. En los spots analizados por Devlin se detectaron matices en el tono en el que habla el personaje, serio o informal, elementos de la atmósfera como la luz y el decorado; y elementos de arte como retratos o banderas.

*Negative Ads*: Estos comerciales pretenden enfatizar en los hechos negativos que puedan afectar al oponente.

*Memorable Ideas*: Estos comerciales buscan hacer llamativas, por ejemplo, con gráficos, las propuestas de los candidatos. Buscando reforzar las ideas que los votantes ya tienen de algo. “En la publicidad política la percepción selectiva está constantemente trabajando”. (Devlin, 1985, p.48) Lo que se pretende en esta tipología es enfatizar en ideas establecidas “dando razones para la toma de decisiones y tranquilidad porque hay muchos otros como ellos” (Devlin, 1985, p.48).

*Cinema Verité*: “La grabación del candidato en actividades de la vida real, interactuando con la gente” (Devlin, 1985, p.48). Categoría basada en el documental que permite ver al candidato en diferentes días mientras habla con los votantes. “el material es editado en treinta y sesenta segundos donde el candidato se enfoca en un tema” (p.48).

Advierte Devlin que los cambios tecnológicos generaron nuevas formas de spots, usando elementos gráficos innovadores e inserciones de imágenes, y enuncia muy superficialmente una categoría adicional a la que denominó: *Man in the Street*, a la que se refiere como piezas testimoniales.

### *Teoría funcional del discurso*

Siguiendo a Benoit (2006), el ejercicio democrático de votar implica una comparación entre los oponentes políticos, lo que lleva a la búsqueda de la diferenciación entre estos para identificar cuál es el que mejor representa el pensamiento del elector. Este contraste se da, fundamentalmente, a través de los mensajes que se valen de tres funciones: “aclamaciones (declaraciones positivas sobre uno mismo), ataques (críticas a un oponente) y defensas (refutaciones de ataques de los oponentes)”. (Benoit y Sheaffer, 2006, p.284)

Los relatos que contienen el mensaje o discurso donde se aplican las funciones propuestas por Benoit se presentan de múltiples formas y a través de múltiples plataformas. Para el caso que ocupa esta metodología se centra en el análisis del mensaje en la videopolítica.

POR LO ANTERIOR, El objetivo principal de este artículo es proponer una metodología para analizar piezas digitales de videopolítica desde la perspectiva de la teoría del análisis del film, incorporando la comunicación digital y la teoría funcional del discurso, enfatizando en las características audiovisuales, narrativas y tipológicas de estas piezas.

En relación con el objetivo principal se establecen los siguientes objetivos específicos:

OE1: Establecer un libro de códigos que incluya las categorías y variables necesarias para el análisis de las piezas digitales de videopolítica.

OE2: Operacionalizar las categorías y variables para la recolección de datos haciendo uso de una matriz digital.

OE3: Recomendar protocolos de procedimiento para la obtención y catalogación de las piezas de videopolítica a analizar.

### *Pregunta de Investigación*

¿Cómo establecer una metodología para analizar piezas digitales de videopolítica desde la perspectiva de la teoría del análisis del film y en donde se incorpore la comunicación digital y la teoría funcional del discurso, así como las características audiovisuales, narrativas y tipológicas de estas piezas?

## **2. Metodología**

Para alcanzar los objetivos planteados se realizó un estudio cualitativo hermenéutico documental, mediante revisión bibliográfica sistematizada. Codina (2018) indica que estas proporcionan un marco de trabajo “riguroso y sistemático para llevar a cabo revisiones bibliográficas” (p.5) y propone un marco general que consta de cinco fases: formulación de la pregunta de investigación, búsqueda y selección de estudios relevantes, evaluación crítica de los estudios seleccionados, análisis y síntesis de los resultados e informe final.

Para el caso de este artículo, se agruparon las fases indicadas por Codina (2018) en: fase heurística, fase hermenéutica y propuesta metodológica.

Una vez identificadas, en la evaluación crítica de los textos, las variables relevantes para el análisis de las piezas digitales de videopolítica, se procedió a sistematizarlas y a diseñar una matriz de recolección de información que las operacionaliza de tal manera que puedan ser cruzadas haciendo uso de métodos

estadísticos, a partir del libro de códigos, o de métodos cualitativos, con el uso de las características presentes o no presentes en las piezas analizadas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la revisión bibliográfica sistematizada se desarrolló así:

### ***Fase Heurística***

Mediante la búsqueda de información en bases de datos académicas como: Sage, Dialnet, LatinDex, Redalyc, Google Scholar.

Se llevó a cabo en bases de datos indexadas, entre el mes de julio del año 2018 hasta el mes de diciembre del 2021. Mediante rastreo tradicional con operadores booleanos, para esto se usó una combinación de conceptos, en adelante denominados términos y que permite llegar a los artículos, libros o trabajos de investigación como, tesis doctorales y trabajos de grado de maestría, relacionados con el objeto de estudio.

Se decidió utilizar una combinación de conceptos específicos que permitieran una búsqueda más precisa y relevante, evitando así una sobrecarga de información que pudiera dificultar el análisis de los resultados. Para ello, se utilizaron términos relacionados con la comunicación política, la producción audiovisual, las redes sociales y los algoritmos, que se consideraron relevantes para la investigación.

La elección de los términos también se basó en la revisión de la literatura existente sobre el tema y en la identificación de los conceptos clave que se han utilizado en investigaciones previas. Además, se tuvo en cuenta la necesidad de incluir términos tanto en español como en inglés, para ampliar el alcance de la búsqueda y asegurar la inclusión de estudios relevantes en ambas lenguas. Al utilizar diferentes combinaciones de términos de búsqueda, es posible seleccionar los criterios más adecuados para obtener los resultados deseados en la investigación.

Se presentan a continuación los términos utilizados:

**Términos 1:** Comunicación; Narrativas políticas; Nuevas narrativas audiovisuales; Lenguaje audiovisual; Discurso; Imagen; Facebook live; Producción Audiovisual; Transmedia; Video; Engagement en redes sociales; Social media engagement; Tv Production; Video política; videopolítica; Plataformas digitales; Política 2.0; Spot político; Narrativa; Correlación; Redes Sociales; Análisis.

**Términos 2:** Política; Video Política; Televisión; Televisión Social; Audiovisual y Política; Redes sociales; Algorithm Audiovisual; Audiovisual Algoritmos; Social Media; Audiovisual; Spot.

**Términos 3:** Video; Narrativas políticas; Engagement; spot; político

En los resultados arrojados de esta búsqueda se revisó en cada documento: título (que contuviera los conceptos centrales del tema), fecha de publicación, medio de publicación, resumen, palabras clave, introducción, metodología y bibliografía.

De otro lado, basados en un análisis temático a partir de la literatura revisada, los archivos fueron ordenados bajo las siguientes categorías o núcleos: Videopolítica, Audiovisual, Discurso y Narrativas, Lenguaje audiovisual, Metodología de análisis audiovisual, Comunicación Digital, Redes Sociales, Plataformas Digitales, Engagement.

Éstas categorías suponen solo una taxonomía temática dada por el contenido mismo de los documentos seleccionados, más adelante será refinada conforme al objeto de estudio.

### **Evaluación**

Se realizó una evaluación de la primera muestra de 230 documentos en la cual se hizo depuración considerando artículos que estuvieran por fuera de los años de delimitación y que contuviera los términos de la búsqueda, pero aplicados a otras áreas del conocimiento, así se llegó a 123 unidades de análisis.

Posteriormente, se catalogaron nuevamente los documentos, bajo criterio de pertinencia temática, agrupándolos bajo tres categorías individuales o compuestas, que consolidan el tema de investigación: 1. Videopolítica 2. Audiovisual 3. Plataformas y Engagement. Cada una de estas, a su vez, se dividió en tesis, libros y artículos académicos.

El corpus final quedó constituido por 93 documentos distribuidos en: 17 tesis, 12 libros y 64 artículos académicos.

### **Fase Hermenéutica**

Conforme a Palmer (1969), se hizo una lectura, consistente en un ejercicio dialéctico con los textos, lo que permitió su comprensión e interpretación. La dimensión de explicación se dio mediante el desplazamiento repetido por las partes del documento para tener un contexto claro y así poder racionalizar el contenido y finalmente se hizo la traducción de los textos, es decir, el hacer entendible lo que está allí consignado, como una mediación entre el texto y el fenómeno que se está analizando. La fase hermenéutica finalizó con el cruce de los textos escritos para la extracción de categorías y ejes temáticos.

Los resultados de esta fase se constituyeron en un estado de la cuestión, a manera de reseña corta o resumen compilatorio, de los documentos académicos que también quedaron presentados en una ficha bibliográfica RAE. Y fundamentalmente en el libro de códigos que contiene las categorías que afloraron de la fractura, interpretación y traducción.

## **3. Resultados**

### **4.1 Propuesta Metodológica para el análisis de la pieza digital de videopolítica.**

El resultado del presente trabajo es una propuesta metodológica para el análisis de la pieza digital de videopolítica, dicha metodología está determinada por la naturaleza del audiovisual y su soporte de difusión, aquí el audiovisual es el objeto de estudio y base epistémica, junto con la teoría funcional del discurso político ajustado a los soportes audiovisuales.

La presente propuesta puede abordarse desde cualquiera de los paradigmas de la investigación: interpretativo, positivista o mixto.

Se recomienda considerar un diseño flexible de investigación en el sentido de Vasilachis de Gialdino (2006) y para aumentar la confianza investigativa aplicar triangulación, conforme lo explican Berganza Conde y Ruiz San Román (2005); y Vasilachis (2006) quienes hacen referencia a la “utilización de diversos tipos de métodos, perspectivas o datos en una misma investigación”. Estos pueden ser de varios tipos de acuerdo con Denzin & Lincoln (1994):

Triangulación de datos: uso de diversas fuentes de datos en un estudio.

Triangulación de Investigadores: participación de diferentes investigadores o evaluadores en la realización de un mismo proyecto.

Triangulación Teórica: uso de perspectivas múltiples para interpretar un conjunto determinado de datos.

Triangulación metodológica: uso de técnicas múltiples para estudiar un solo problema.

### Obtención de datos

Uno de los principales problemas descritos por Casetti y Di Chio (1991) en su metodología, hace referencia a la dificultad para manipular el objeto de estudio (unidades de registro) que, en su caso, se refiere a la película cinematográfica. Poder adelantar o retroceder la película, para aplicar las etapas de análisis es complejo en una sala de cine y tener acceso directo en una mesa de montaje mucho más.

Para la pieza digital de videopolítica este es un asunto resuelto. Las piezas de videopolítica estarán disponibles en las plataformas digitales de los candidatos, políticos o instituciones seleccionadas y podrán ser accedidas mediante la técnica de observación web no participante.

Para la recolección de los datos se recomienda establecer un protocolo que permita sistematizar y regular el procedimiento.

En esta metodología, entonces, se sugiere hacer capturas de pantalla de las unidades de contexto, descargar el material audiovisual, catalogarlo y codificarlo. Esto debido a que las líneas de tiempo de las plataformas sociales son dinámicas y pueden sufrir modificaciones posteriores, por consiguiente, es recomendable tener registro de todos los momentos de la investigación.

Antes del inicio de la descarga se dejará constancia, en una matriz, de la cantidad de seguidores de la página en el momento. Puede suceder que las ventanas de observación sean amplias y previas al trabajo de descarga de los videos, si esto llega a pasar, se debe hacer observación continua y mantener la matriz actualizada indicando las fechas y la evolución de seguidores.

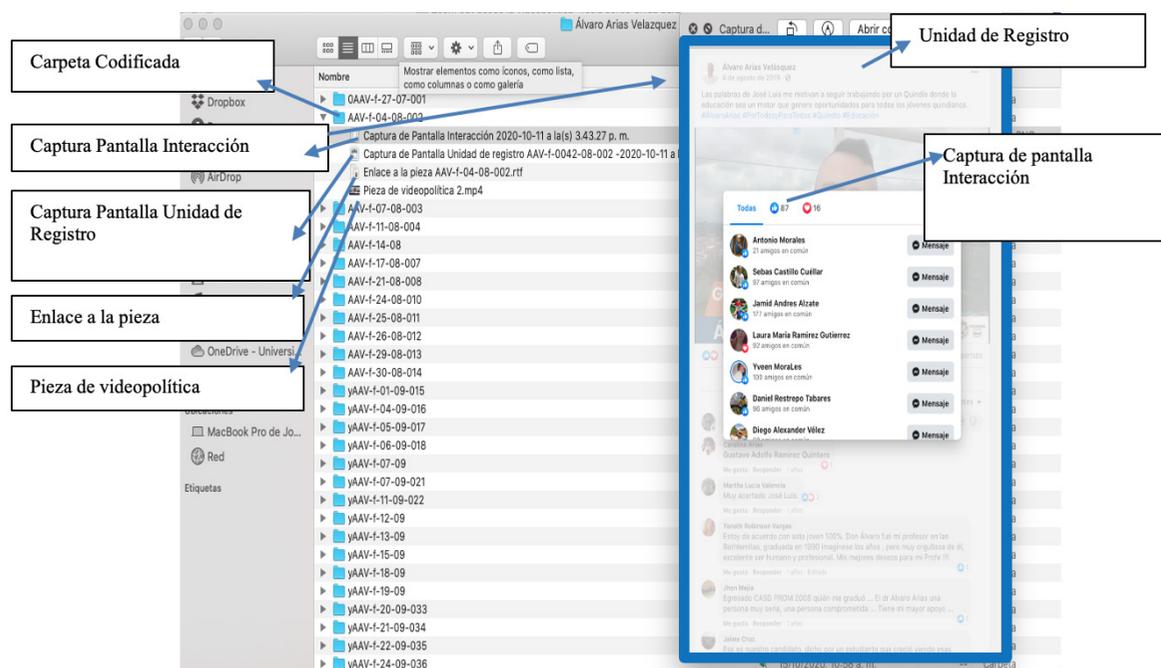
Antes de la descarga se tomará captura de pantalla del post donde sea clara la interacción de la publicación, fecha y hora de la descarga.

Una vez descargado el video se deberá guardar, estableciendo una codificación. Por ejemplo:

Iniciales del sujeto – Inicial de la plataforma – Día – Mes – consecutivo de la pieza. El código tendrá la siguiente estructura: AAV-f-04-08-002

La catalogación se verá así en el soporte de almacenaje:

Figura 1: Soporte de Almacenamiento de las unidades de análisis



Fuente: Elaboración propia

Como se indicó anteriormente es recomendable realizar triangulación en la investigación, dentro de la correspondiente a la triangulación de datos se pueden realizar entrevistas semiestructuradas a los miembros del equipo de comunicaciones y de producción audiovisual de los sujetos analizados, focus group o incluso el diseño de una investigación semiexperimental, que permita contrastar los resultados empíricos de procesos electorales con pruebas de laboratorio donde se apliquen, de manera controlada, test de compromiso a una muestra representativa de los perfiles de los electores.

### **Corpus**

Según Abela (2000), siguiendo a Aranguren (1994) y Krippendorff (1990), existen tres tipos de unidades de análisis: 1. Unidades de Muestreo, 2. Unidades de Registro 3. Unidades de Contexto, considerando esto se determinarán las piezas de videopolítica a analizar.

### **Criterio de selección de las unidades de análisis**

En el análisis de contenido cualitativo se puede considerar como criterio de selección de las unidades de análisis, el muestreo intencional, que puede ser, según Abella, opinático o teórico, en estos “el analista selecciona las unidades de muestreo, no al azar, ni siguiendo cálculos o leyes de probabilidades sino mediante otros métodos”. (2000, p.25)

De acuerdo con lo anterior, el investigador deberá determinar cuáles son los elementos opináticos o teóricos sobre los que se hace la selección del muestreo, por ejemplo: coyunturas políticas, socioculturales, reglamentación, periodos legales (como el cronograma electoral), investigaciones previas, etc.

Esto se condice con lo afirmado por Martín-Crespo Blanco y Salamanca Castro (2007) quienes sostienen que, frente a los criterios utilizados para asegurar que la muestra se seleccionó de manera adecuada, en el muestreo intencional, se consideran: el tiempo, las personas, el lugar y el contexto. “Se debe decidir cuándo y dónde observar, con quién conversar, así como qué información registrar y cómo hacerlo. Con este proceso estamos decidiendo no solo que es lo relevante o no, sino también estamos extrayendo varias muestras de la información disponible” (p.3). La selección de las personas parte de los datos obtenidos en la misma investigación en su etapa temprana.

### **Unidades de muestreo**

Para establecer las unidades de muestreo se deberá definir la o las plataformas que serán observadas, para esto es fundamental considerar el contexto digital del objeto de estudio, cuántos y cuáles posibles candidatos o instituciones se observarán y determinar si todos tienen presencia en las plataformas seleccionadas. Aquí se determinará, según el cronograma del evento estudiado, la ventana de tiempo a observar. Por ejemplo:

Posts de contenido político, difundidos, entre el 27 de julio y el 1 de noviembre de 2019, en plataformas sociales digitales (redes sociales: Facebook e Instagram) de los dos candidatos con más alta votación en las elecciones para Gobernador del Quindío 2019 (Urrea, 2022).

### **Unidades de contexto**

De la totalidad de las unidades de muestreo se identificarán las que se ocupan, exclusivamente, de las piezas digitales de videopolítica respecto al interés de la investigación y acotadas a los sujetos observados, por ejemplo:

Totalidad de los posts de los dos candidatos con la más alta votación, que contengan piezas audiovisuales de contenido enfocado en discurso político proselitista, dentro de la delimitación temporal y las plataformas, presentadas en las unidades de muestreo. (Urrea, 2022)

### **Unidades de registro**

Estos registros corresponden a videos de cualquier tipo, realizados por los sujetos observados o por terceros, en cuyo contenido se evidencie el interés de la investigación, se deben aclarar con detalle las características, para determinar que sí y que no es una unidad de registro. Por ejemplo:

Piezas audiovisuales, botones y espacios de interacción (Formularios primarios) contenidos en las unidades de contexto. Exceptuando las que no hagan alusión a temas proselitistas (Urrea, 2022).

Para el caso de investigaciones que consideren, además de las piezas audiovisuales, los elementos propios de la comunicación digital como, interacción, post, etc. Estos deberán ser especificados en este apartado. Por ejemplo:

Respecto de los botones, se refiere a todas las opciones de interacción que proporcionan las plataformas sociales, como botones de me gusta, en cualquiera de sus opciones, casillas de comentarios o compartir (Urrea, 2022).

#### **4.1.2 Sistematización y análisis de datos**

Esta metodología se basa en Análisis de Contenido Cualitativo, que siguiendo a Piñuel se entiende como la realización de procedimientos interpretativos, es decir, lógicas basadas en la combinación de categorías que tienen por objeto “elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior.” (Piñuel-Raigada, 2002, p.2)

Para ejecutar la sistematización a las piezas de videopolítica que componen el corpus de investigación, se le realizará una caracterización audiovisual. A partir de la cual se podrá descifrar el sentido que el lenguaje audiovisual utilizado (consciente o no) le otorga al mensaje de la pieza. Tal como lo explica Piñuel-Raigada, quien al definir las características del análisis de contenido afirma que las de tipo descriptivo “tienen por objeto un marco de estudio dado, la simple identificación y catalogación de la realidad empírica de textos o documentos mediante la definición de categorías o clases de sus elementos”. (Piñuel-Raigada, 2002, p.9)

#### **Libro de códigos**

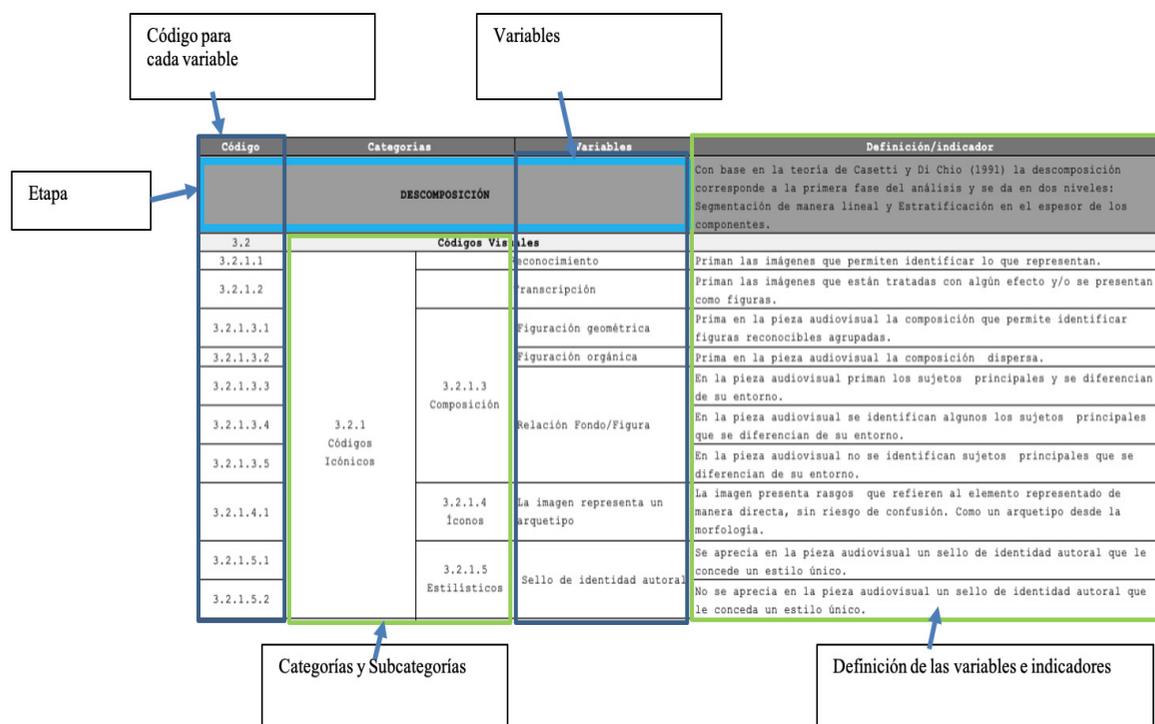
La herramienta fundamental para la recolección y sistematización de los datos en el análisis de contenido cualitativo es el libro de códigos. Piñuel-Raigada (2002) lo define como un manual donde se establece el corpus de estudio, las unidades de análisis, los procedimientos para diligenciar las fichas de observación, entre otras tareas específicas.

La metodología que aquí se presenta, propone un libro de códigos que contempla las categorías emergentes de la investigación hermenéutica, con el objetivo de realizar análisis de piezas digitales de videopolítica. Se considera que estas categorías son generalizables y replicables, a manera de método, para el análisis audiovisual de contenido político, por los abordajes epistemológicos usados que contemplan: lenguaje audiovisual, teoría funcional del discurso, tipologías audiovisuales y comunicación digital, que pueden ser usados en cualquier pieza relacionada con el campo audiovisual y política. El aporte de este trabajo consiste en la categorización, sistematización y establecimiento de relaciones entre las variables que permitirán hacer la tarea de análisis estructural a partir de la segmentación y posterior recomposición y modelado.

El libro de códigos de la presente metodología está compuesto por 75 variables cualitativas presentadas por categorías que a su vez cuentan con subcategorías y 10 variables discretas, ambos tipos, parten de

la teoría y se complementan con la experiencia empírica en la recolección de los datos. En la siguiente ilustración se puede ver la propuesta de operacionalización de las variables en el libro de códigos, este modelo se aplica a cada una de las categorías generales, que serán expuestas más adelante, con sus subcategorías, definiciones e indicadores, la figura 2 sirve para comprender las partes que componen el libro de códigos que corresponde al anexo A del presente artículo<sup>1</sup>.

Figura 2: Ilustración de la sistematización de categorías y estructura del Libro de Códigos.



Fuente: Elaboración propia.

### Categorías y subcategorías del libro de códigos

A continuación, se presentan las principales categorías y subcategorías que se pueden encontrar en el libro de códigos y en la matriz de recolección de información. Están jerarquizadas desde las fases más generales como la descomposición y la recomposición (Casetti y Di Chio, 1991), hasta las más específicas como los elementos del lenguaje audiovisual. La categoría principal se presenta en caracteres regulares y negrilla, mientras que las subcategorías en cursiva y negrilla, finalmente, los códigos audiovisuales y variables se presentan en cursiva.

### Identificación de la pieza

*Candidato o Sujeto de estudio:* Se deja una casilla para cada uno de los sujetos de estudio a quienes corresponderán las unidades de registro.

*Plataformas:* Se dejará una casilla para cada una de las plataformas digitales estudiadas.

*Enlace a las plataformas:* Se pondrán los enlaces a las plataformas de cada sujeto.

*Adaptabilidad:* La matriz propuesta establece un código para determinar si el contenido se adapta a las características de la plataforma y otro código si no lo hace, o si es reciclado.

<sup>1</sup> Anexo A: Matriz del libro de códigos puede ser consultada aquí: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yyf4vIgJkHvcVkJpD2WU0XiLuCbx\\_/edit?usp=share\\_link&ouid=108840082049289873547&trpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yyf4vIgJkHvcVkJpD2WU0XiLuCbx_/edit?usp=share_link&ouid=108840082049289873547&trpof=true&sd=true)

**Difusión:** Se indica si la pieza digital de videopolítica ha sido difundida mediante la modalidad de streaming (video de flujo) o VOD (Video por demanda)

### **Descomposición de la pieza digital de videopolítica**

Con base en la teoría de Casetti y Di Chio (1991) la descomposición corresponde a la primera fase del análisis y se da en dos niveles: Segmentación de manera lineal y Estratificación en el espesor de los componentes.

**Segmentación:** Se aplica a la pieza digital de videopolítica y consiste en la individualización de los fragmentos de la misma:

**Duración:** Se establecen lapsos de duración de la pieza audiovisual desde el primer cuadro de imagen hasta el último. Esta metodología propone: De 1 a 30 Seg, De 30 a 60 Seg, De 1 a 5 Min, De 6 a 10 Min, De 10 a 60 Min, Más de 60 Min.

**Número de planos:** Se indicarán la cantidad de planos que componen la pieza. Se propone la premisa: La totalidad de la pieza audiovisual está compuesta por este rango de planos: 1 Plano, 2 a 10 planos, 11 a 30 planos, Más de 30 planos.

**Número de escenas:** Se indicarán la cantidad de escenas que componen la pieza. Se propone la premisa: La totalidad de la pieza está compuesta por este rango de escenas: 1 Escena, 2 a 5 Escenas, 6 a 10 Escenas, Más de 10 Escenas.

**Estratificación:** Consiste en la exploración transversal de las partes e identificación de los componentes.

**Espacio:** Se determinará el porcentaje de la pieza que hace uso de espacios exteriores e interiores, para esto se propone la premisa: De la totalidad del tiempo de la pieza, se aprecia entre un n% y un n% de imagen en interior. Se sugieren los siguientes porcentajes: Interior 25%, Interior 50%, Interior 75%, Interior 100%, Exterior 25%, Exterior 50%, Exterior 75%, Exterior 100%

**Tiempo:** Se describirá cuál es el efecto que prima en la pieza: Amanecer, Día, Atardecer, Noche, Día/Noche

### **Componentes Audiovisuales**

#### **Códigos tecnológicos**

**Relación de aspecto:** Se indicará la relación de aspecto, se proponen las opciones: 1:1 cuadrada, 16:9 horizontal, 9:16 vertical.

**Resolución:** Se dará cuenta de la percepción visual de la calidad de la imagen, bajo los siguientes criterios: Estándar, La calidad de imagen se aprecia adaptada a la pantalla sin detalles definidos; Baja Definición, La calidad de la imagen se aprecia inferior a la pantalla notoriamente borrosa; Alta Definición, La calidad de la imagen se aprecia con detalles definidos y colores vívidos.

#### **Códigos Visuales**

##### **Icónicos**

**Reconocimiento:** Se indicará si priman las imágenes que permiten identificar lo que representan.

**Transcripción:** Se determinará si priman las imágenes que están tratadas con algún efecto y/o se presentan como figuras.

**Composición:** Se establecerá si priman composiciones de figuración: geométrica, orgánica o de figura fondo.

**Íconos:** Se determinará si la imagen presenta rasgos que refieren al elemento representado de manera directa, sin riesgo de confusión. Como un arquetipo desde la morfología.

**Estilísticos:** Se indicará si en la pieza se aprecia o no, un sello de identidad autoral que le concede un estilo único.

##### **Códigos fotográficos**

**Perspectiva:** Se indicará el punto de vista predominante, este puede ser natural o no natural. También las miradas que destaquen en la pieza de videopolítica, estas pueden ser: objetivas, interpretativas, subjetivas o mixtas.

**Escala de planos:** Se identificará el mayor o menor uso de planos según su escala, para esto se propone las siguientes premisas, cada una con un código y aplicadas a cada uno de los tipos (dimensiones) de plano: En la totalidad de la pieza priman los planos medios, En la totalidad de la pieza los planos medios son proporcionales a los demás tipos de plano, En la pieza audiovisual escasean los planos medios.

**Angulación eje horizontal:** Se usará la misma fórmula propuesta para los planos aplicada a los ángulos horizontales.

**Angulación vertical:** Se usará la misma fórmula propuesta para los planos aplicada a los ángulos horizontales.

**Iluminación:** Se identificará el tipo de iluminación usada, según su objetivo y naturaleza: Realista/Naturalista, Predomina la una iluminación que se identifica como la luz natural que tendría la situación que refleja la pieza audiovisual; Luz intencional, Se identifica una iluminación intencional que combina luz natural con una que demuestra intenciones expresivas de manera proporcional; Expresiva/Anti naturalista, Predomina una iluminación que no necesariamente corresponde a la situación real, sino que privilegia la generación de atmósferas y emociones.

**Color:** Se indicará cuál de las siguientes características priman en la pieza digital de videopolítica: Temperatura del color cálida, Temperatura del color fría, Temperatura del color equilibrada o natural, Blanco y Negro, Tonos intensos, Tonos virados

**Códigos de movilidad**

**Movimientos profílmicos:** Se especificará si en la pieza hay presencia o no de movimientos internos de los sujetos, generando desplazamientos desde y hacia la cámara.

**Movimientos de cámara:** Se identificará la presencia o no de movimientos externos e internos de cámara y el uso de soportes de cámara o mecánica. Algunas de las opciones que se plantean son: 1. En la pieza predominan los movimientos y desplazamientos externos de la cámara como: paneos, tilts, travelings, trayectorias, etc. 2. La pieza presenta algunos movimientos externos de cámara combinados con otros movimientos profílmicos e internos. 3. La pieza no presenta, o son muy pocos, los movimientos externos de cámara. En la pieza destaca, por hacerse evidente, el uso de soportes especiales de cámara como: grúas, drones, jibs, dollys, estabilizadores, etc. 4. Los movimientos de cámara aportan narrativamente a la pieza audiovisual. 5. Los movimientos de cámara son estéticos y no aportan narrativamente a la pieza audiovisual.

### **Códigos gráficos**

**Gráficos:** En esta variable se establecerá si la pieza presenta o no, estructuralmente, elementos gráficos como: Cabezotes, Intertítulos, fichas gráficas, gráficos informativos, etc.

**Sub títulos (close caption):** Se indicará la presencia o no de esta variable en las piezas digitales de videopolítica.

**Textos Diegéticos:** Se establecerá si se hace uso o no de letreros, textos, imágenes gráficas, carteles, vallas, afiches, como parte real interna de la imagen en la pieza audiovisual.

**Graficaciones animadas:** Se dejará constancia del uso de elementos gráficos animados (2d, 3d) en la pieza audiovisual.

### **Códigos sonoros**

**Naturaleza:** Se indicará si la voz principal de la pieza es masculina, femenina, si pertenece a poblaciones minoritarias o si es infantil.

**Colocación:** Esta variable determina si la voz preponderante proviene de fuentes presentes en el encuadre o no, o si es mixta. Para esto se usan las sub variables: Voz en In, Voz en Off, Voz Over, Mixta.

**Música:** Se dejará evidencia si hay uso de música diegética, para lo cual se verificará si la pieza cuenta con fuentes musicales reconocibles como parte de la realidad que presentan las imágenes. O música Extradiegética donde la pieza presenta fuentes musicales que no hacen parte de la realidad que presentan las imágenes. Otra opción es la ausencia de música.

**Efectos sonoros:** Se establecerá si hay presencia o no de efectos de sonido en la pieza digital de videopolítica.

**Silencio:** Se indicará si los silencios forman parte estructural y narrativa de la pieza o, si no presenta silencios o estos son intrascendentes para la narración.

### **Códigos sintácticos (montaje)**

La manera como se disponen las imágenes de la pieza puede mostrar algunos patrones de relacionamiento en lo que se denomina puesta en serie. La búsqueda de los códigos sintácticos permite identificar la manera como cada plano se asocia con el otro.

Se debe identificar cuál de los patrones propuestos por Casetti y Di Chio representa mejor la pieza audiovisual. Puede haber más de un tipo en una sola pieza.

**Identidad:** En el montaje, las imágenes tienen algún elemento que las relaciona: idéntica luz, idéntica duración, mismo espacio pero objetos distintos.

**Analogía y contraste:** En el montaje prima una relación de similitud u oposición entre las imágenes.

**Proximidad:** El montaje relaciona los planos como piezas que mantienen una relación espacial y/o de acción (plano contra plano, montaje alternado)

**Transitividad:** El montaje supone la continuación de una acción.

**Acercamiento:** Las imágenes se concatenan sin relación aparente.

### **Componentes narrativos**

#### **Existentes**

**Rol/Voz:** Se indicará quién es el protagonista de la pieza, si hay un reparto que le acompañe y la posibilidad de contabilizar, si hay un narrador y su participación diegética o extradiegética, si hay un antagonista evidente en el relato, si aparecen representantes de algún sector relevante o si aparecen infantes en la pieza audiovisual.

**Género del protagonista:** Se deberá establecer si es, masculino, femenino, lgbtqi, mixto, también indicar si hay aspectos raciales que puedan ser relevantes para el mensaje.

**Nivel fenomenológico o carácter:** Se indicará si el protagonista proyecta en su desempeño ante la cámara una actitud: Actitud neutra, antipática, simpática, inflexible/Contundente, conciliadora, agresiva, positiva, confiable, actitud negativa.

**Ambientes:** El investigador establecerá si las acciones se llevan a cabo en: Locación indeterminada, Locación Exterior (Territorio/ciudad), Sede de campaña, Aire libre, Locación interior, Plaza pública, Mixta.

Dentro de los existentes, la matriz de operacionalización contempla la presencia y características de animales, cosas, vestuario del protagonista y reparto, cada uno de estos con un código que permitirá en el análisis verificar la presencia o no de las variables y la frecuencia de uso para el caso de investigaciones cuantitativas.

**Relato:** Desde la perspectiva de Genette (1972) y Cuevas, (2011) se validará el empleo del orden, velocidad y frecuencia del relato, para esto cada variable perteneciente a las enunciadas subcategorías cuenta con un código y su respectiva explicación en la matriz operacionalización.

**Acontecimientos:** En esta categoría se identificará con cuál de las siguientes variables, descritas y explicadas en la matriz, se asocia la pieza: Acciones con la comunidad, Acciones proselitistas/políticas, Acciones familiares, Acciones personales, Acciones profesionales, Actividad en medios de comunicación.

**Transformaciones:** Se evidencia en la pieza la propuesta de un cambio como elemento narrativo y/o en la narración se presenta un cambio o transformación como símbolo de las propuestas o argumento discursivo.

**Discurso:** Aquí, desde la perspectiva de Benoit y Sheaffer (2006, 2019) y Maldonado (2013) se indica la función percibida del discurso en cada pieza digital de videopolítica, considerando las variables: Aclamación/Validadores, Aclamación, Valores, Posición ofensiva, Posición optimista, Ataque al oponente, Continuidad, Ataque al Gobierno, Defensa, Racional y Emotiva.

**Política o temas y tópico predominante:** Considerando que el alcance propuesto en esta metodología es de análisis de contenido y no de análisis del discurso, los temas serán analizados a partir de la presencia o no de los mismos, por ejemplo, economía/planeación, Seguridad/Inseguridad, Corrupción, empleo, logros, capacidades de liderazgo, etc. De esta manera se podrá identificar, en primera instancia, si el discurso tiene énfasis en la imagen o en la política, es decir, desde los temas de fondo del quehacer político (desde la perspectiva de Benoit y Sheaffer,

(2006) y con los aportes realizados por Riorda y Aruguete (2016); en segunda instancia permitirá identificar si hay temas de mayor interés para el sujeto estudiado, aportando a la interpretación en conjunto con los demás datos recabados.

En la matriz de operacionalización se proponen 20 temas y en la matriz de análisis se permite priorizar hasta tres temas por pieza de videopolítica analizada.

**Estructura Narrativa:** En esta subcategoría el investigador determinará en cuál de las siguientes variables se enmarca la pieza: fuerte, donde hay coherencia y relación entre los diferentes componentes narrativos; Débil, Si es que se aprecia un ligero desequilibrio entre los diferentes componentes narrativos y Antinarración, cuando no se aprecia una relación clara y coherente entre los componentes narrativos.

### **Tipología de la pieza audiovisual**

Basada en la propuesta de Devlin (1987) y a partir de la descripción empírica de hallazgos de campo. Esta categoría está directamente relacionada con las categorías: acciones y discurso. Ya que la tipología se basa en las actividades que se realizan dentro de la pieza audiovisual.

Se proponen las variables: Documental/Reportaje, Entrevista, Dramatización, Busto parlante, Cinema Verité, Anuncios del hombre de la calle, Biográfico, Contenidos independientes o generados por usuarios (CGU), Canción y Jingle, Animados, Informativo, Propuestas de campaña, Postales audiovisuales y Streaming. Cada una de estas está explicada en la matriz de operacionalización.

La matriz de operacionalización presenta dos categorías generales finales, la *Recomposición*, que no implica la recolección de datos, sino una descripción del orden en el que se hace el análisis y modelación, con una breve descripción.

Finalmente, *Hipermediación*, que presenta una matriz para consignar los datos de la publicación, respecto a las plataformas sociales, donde se aclara la tipología del post indicando si es: introductorio, de presentación o complementario. La función que el caption (texto de la publicación directamente en la plataforma) cumple. Los datos numéricos de interacción en número de Me gusta, compartir, visualizaciones y el número de seguidores. Esto con el objetivo de tener los datos necesarios para poder comparar la caracterización de las piezas de videopolítica con el engagement y el comportamiento de la pieza en las plataformas.

### **Matriz de recolección del libro de códigos**

Las variables propuestas se operacionalizan mediante criterios que permiten la recolección de datos, considerando definiciones concretas para cada una de ellas, es decir que, como se expuso anteriormente, cada variable tiene su respectiva explicación. Las celdas de la matriz permiten almacenar respuestas cerradas fruto de la interpretación cualitativa del analista. Así, los datos se registran en una matriz de Excel con listas de opción múltiple que facilitan el registro de los códigos que corresponden a cada variable.

La matriz (anexo B<sup>22</sup>) se diseñó dejando en las columnas los ítems que corresponden a las piezas de videopolítica y en las filas se transponen las categorías y subcategorías del libro de códigos.

---

<sup>22</sup>Anexo B: Matriz de recolección puede ser consultada aquí: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yyf4vIgjKhcVkJwWryJpD2WU0XiLuCbx\\_/edit?usp=share\\_link&ouid=108840082049289873547&trtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yyf4vIgjKhcVkJwWryJpD2WU0XiLuCbx_/edit?usp=share_link&ouid=108840082049289873547&trtpof=true&sd=true)

**Figura 3:** Estructura de la matriz de análisis.



Fuente: Elaboración Propia

**Método propuesto para el análisis de contenido cualitativo audiovisual.**

Una vez se han descargado y catalogado las piezas de videopolítica se sugiere iniciar el análisis en el mismo orden de codificación, la metodología consiste en la visualización del material, inicialmente de corrido, para familiarizarse con él y posteriormente, en una segunda visualización, hacer el llenado de la matriz de recolección identificando las características señaladas en esta.

Teniendo la matriz de análisis con todos los criterios fruto de las variables, esta se podrá usar para, con el uso de estadística descriptiva o de correspondencias múltiples, hallar frecuencia de variables o relación entre estas, a partir de los códigos.

Respecto a lo cualitativo, la matriz permitirá identificar las piezas digitales de videopolítica que tengan o no presencia de ciertas características, según sea el objetivo y a luz de la teoría, simplificada<sup>3</sup>, del análisis del film de Casetti y Di Chio (1991) donde se aborda el film, para este caso las piezas audiovisuales o de videopolítica, desde una perspectiva estructural y categorial y de sus componentes audiovisuales, privilegiando el resultado y no el proceso.

En consecuencia con lo anterior, el análisis se realiza mediante los dos grandes procedimientos: la descomposición y la recomposición. En la primera fase, las piezas digitales de videopolítica son estratificadas en su estructura audiovisual y, a partir de los hallazgos, caracterizadas y ordenadas. En la segunda se recomponen analizando la relación de cada uno de sus códigos audiovisuales y las variables del discurso, narrativas y tipológicas. Al poner en comunión todos los elementos se pueden elaborar modelos representativos de los tipos de pieza y con estas recrear las características y su relacionamiento entre sí para nuevas piezas digitales de videopolítica.

Para la realización del análisis se deberá considerar el contexto socio-cultural y coyuntural en el que se observan las piezas de videopolítica: carácter del evento político estudiado, por ejemplo, si es una contienda electoral o una situación de crisis institucional gubernamental; relación entre los sujetos estudiados, etc. Todos estos elementos deberán formar parte de las consideraciones para la obtención de conclusiones.

3 Para Casetti y Di Chio “En la práctica del análisis del film ciertos pasos se efectúan tácitamente: el recuento final los pone entre paréntesis o lo englobe en fases vecinas. Es el caso, por ejemplo, de la estratificación, a menudo unida a la segmentación, o de la enumeración y del ordenamiento” (1991, p.63)

### *Ejemplo de aplicación*

Esta metodología se puso a prueba en 175 piezas digitales de videopolítica en el marco de la campaña para la Gobernación del Quindío en 2019. El estudio se hizo sobre la totalidad de las piezas digitales de videopolítica en la plataforma Facebook, de los dos candidatos con mayor votación.

Como parte de los resultados obtenidos del procesamiento de las variables depositadas en la matriz, se obtuvieron modelos estructurales individuales y promedio de la totalidad de las unidades de registro. A manera de ejemplo se presenta un modelo basado en el análisis cualitativo.

### *Modelos cualitativos en profundidad*

Los modelos cualitativos en profundidad surgen de la selección de ciertas piezas de videopolítica, puede ser por la depuración de los resultados cuantitativos, por ejemplo, en este caso se identificaron las piezas que mayor engagement lograron en las plataformas de los candidatos a la gobernación del Quindío en 2019, para esto se calculó el engagement de cada pieza y se organizaron por cuartiles. Se hizo análisis en profundidad y modelado a las piezas que ocuparon el cuarto cuartil. Se presenta un ejemplo tomado de la tesis doctoral Zoom Out desde la videopolítica (Urrea, 2022):

Código:	AAV-f-11-10-065
Candidato:	Álvaro Arias Velásquez (02)
Plataformas de difusión:	Facebook
Tipo de difusión:	Video bajo demanda (VOD)
Duración:	23 segundos

### *Descomposición*

La segmentación y estratificación corresponden a los datos consignados en la matriz de análisis.

### *Recomposición*

#### *Ordenamiento y reagrupamiento*

Pieza audiovisual que se enmarca en las tipologías cinema verité y busto parlante. Presenta acontecimientos del tipo, acciones con la comunidad, en este caso el candidato, quien aparece, en un primer bloque, hablando a cámara, y posteriormente, entregando volantes.

La pieza evidencia el uso de movimientos de cámara sin soportes estabilizadores. Predominan los planos medios y generales, pero también se hace uso del primer plano valiéndose del movimiento profílmico del protagonista. Se puede ver, por ejemplo, un paso de plano medio a primer plano en la imagen introductoria cuando el candidato camina de frente hacia la cámara mientras manifiesta alegría por estar en las calles con la gente. Este tipo de movimientos internos son evidentes en la totalidad de la pieza audiovisual, tanto por parte del protagonista como de la comunidad y los existentes.

Se puede apreciar variedad de angulaciones de cámara, predominando la frontal y la tres cuartos trasera, normal; que se usa como plano de referencia entre el candidato y los conductores de los vehículos, esto se puede identificar en la secuencia siguiente al segmento de busto parlante. Destaca el uso de profundidad de campo reducida.

En la acción se puede observar al candidato en una actitud carismática, sonriente con la gente quienes corresponden de manera positiva con gestos y miradas interpelativas.

La pieza es rodada en exterior/noche. La luz y temperatura de color lucen naturales para momento percibido y generan una atmósfera acogedora y expresiva, caracterizada por las tonalidades cálidas de las luces ambientales de la calle, estas sirven de contra luz al candidato (ver fotogramas figura 4) y las de los vehículos que generan bokeh en la profundidad del plano.

Se puede decir que la pieza de videopolítica es grabada en una única locación que es la vía pública, de fácil identificación por parte de los usuarios/espectadores. El espacio es significativo para la narrativa dado que pone a los peatones y conductores en condiciones de igualdad o incluso de superioridad respecto al candidato, quien se dirige a ellos para pedir apoyo. La postura que el personaje debe adquirir para la entrega de los volantes a los conductores implica una inclinación, símbolo de respeto. Además, se relaciona de manera directa con el mensaje verbal emitido por el candidato.

Se identifica composición basada en figuración geométrica donde en algunos planos, como el inicial, se distingue claramente la relación figura fondo. En otros planos, como los generales de la ciudad, usados para hacer transición a la acción de volanteo, la composición es orgánica.

En la pieza, además del candidato en la primera sección, quien viste ropa informal, se ven ciudadanos que cumplen una función de aprobación al político. Esto se evidencia, por ejemplo, cuando están saludando a la cámara o sonriendo. Las personas son puestas en escena bajo una perspectiva natural y mirada interpelativa, capturados por una cámara en movimiento que los busca y se entienden como personajes de reparto. El uso de validadores ciudadanos es muy útil para reforzar la imagen general de un candidato cercano y rodeado por la comunidad.

El discurso de la pieza de videopolítica es enunciado con voz diegética masculina, de tipo aclamativo enfocado en imagen; puesto que relaciona la condición de inclusión y oportunidades para “todos” con la fecha de las elecciones y a su presencia como candidato. Esto se refuerza con el jingle de campaña que asiste, como música extradiegética, instrumentalmente la primera parte de los acontecimientos y posteriormente cuando se muestran las imágenes con la comunidad entra la letra que decreta “Álvaro Arias educador, por ti por mí por el Quindío, Álvaro Arias Gobernador”.

El segmento anteriormente descrito tiene una alta carga de emotividad, tanto por el sentimiento que imprime el ritmo musical, alegre y dinámico, como por la concordancia entre el tempo de la música con el punto de entrada en montaje que desplaza el mensaje a la letra del jingle.

No se aprecian textos diegéticos, pero sí graficación tipo barra baja de créditos que permanente en pantalla con información del candidato, nombre y tarjetón. Al final se evidencia uso de graficación animada en dos dimensiones con posicionamiento del logo del candidato. En la totalidad de la pieza hay coherencia gráfica y estética.

El montaje, editado por corte directo, está realizado por proximidad, aunque también aplica una relación de identidad. Consiste en una secuencia de planos que forman un relato fuerte y elíptico. En la segunda sección de la pieza hay presencia de frecuencia repetitiva; puesto que, aunque son imágenes diferentes con diferentes personajes de reparto, la acción es la misma.

La factura audiovisual se percibe como prolija y ligeramente superior al promedio de las demás piezas de videopolítica objeto de este estudio.

**Figura 4:** Fotogramas pieza de videopolítica Álvaro Arias Velázquez, candidato a la Gobernación del Quindío en las elecciones 2019.



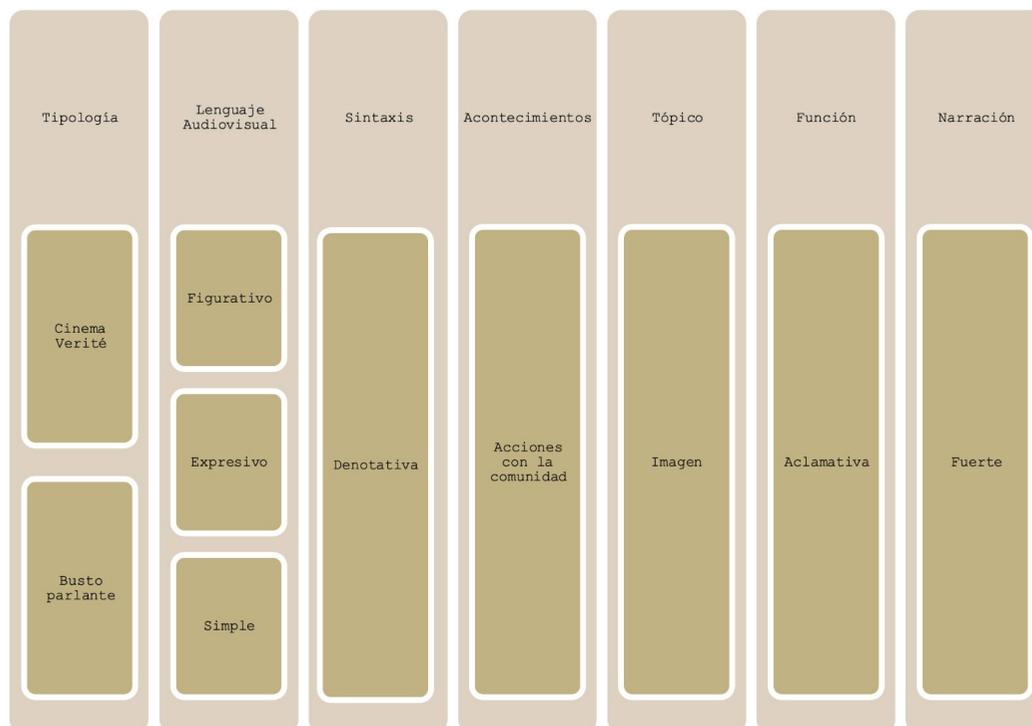
Fuente: Captura de pantalla de la pieza de videopolítica en la página de Facebook del candidato.

### Modelización

Modelo Figurativo sintetizado de Pieza de videopolítica Álvaro Arias Velázquez, candidato a la Gobernación del Quindío en las elecciones 2019.

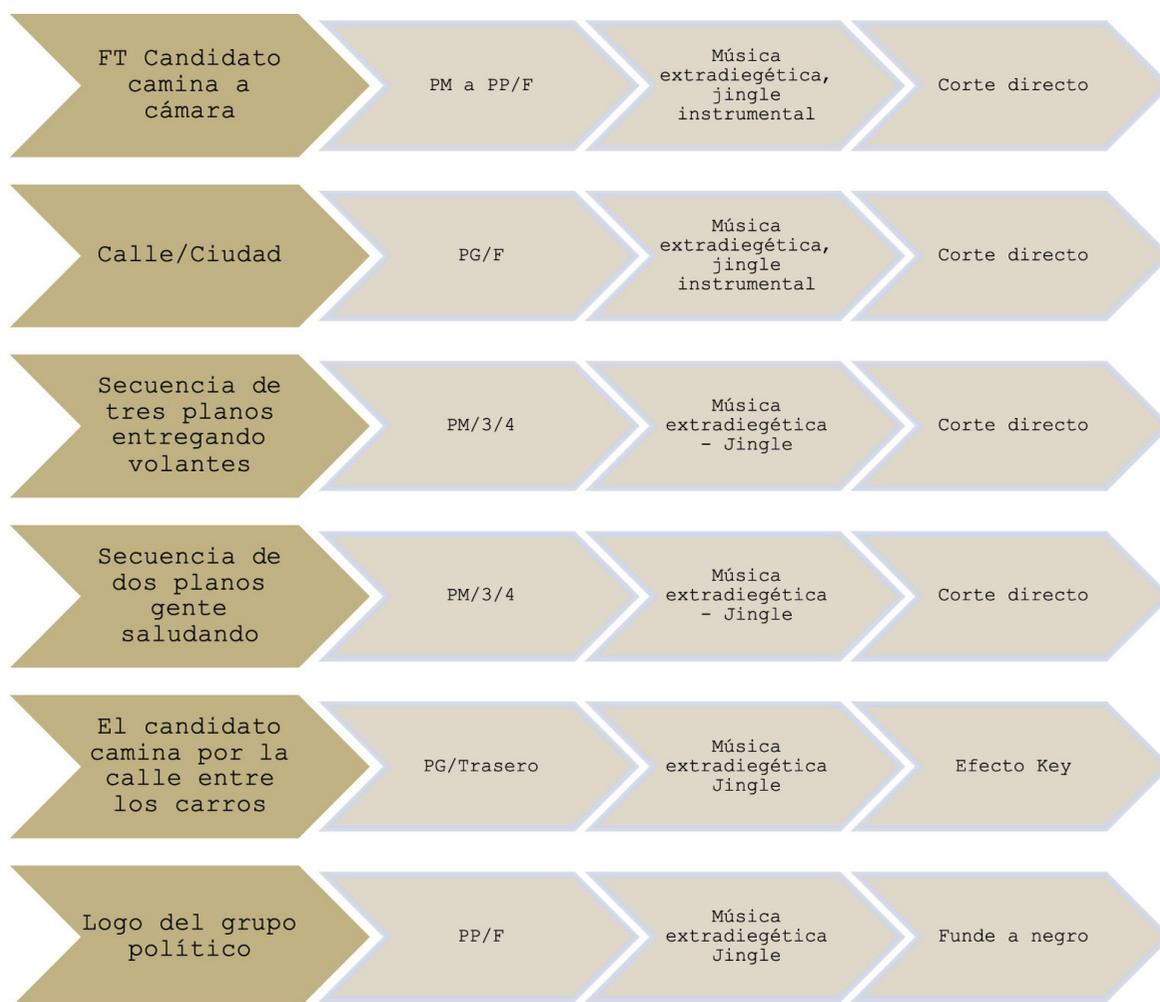
**En contacto,** La imagen abraza, la música eleva el ánimo y remata el mensaje.

**Figura 5:** Modelo abstracto Pieza de videopolítica Álvaro Arias Velázquez, candidato a la Gobernación del Quindío en las elecciones 2019.



Fuente: elaboración propia.

**Figura 6:** Modelo dinámico Pieza de videopolítica Álvaro Arias Velázquez, candidato a la Gobernación del Quindío en las elecciones 2019



Fuente: elaboración propia.

#### 4. Discusión

Bajo la premisa de Sartori (1998), quien sostiene que la imagen ocupa un lugar central en los procesos políticos, en este artículo se propone una metodología para analizar la pieza digital de videopolítica, teniendo en cuenta las condiciones tecnológicas actuales y la interacción de los usuarios.

Conforme a la aplicación de la metodología en una prueba realizada en 175 piezas de videopolítica de los dos candidatos con mayor votación a las elecciones de la Gobernación del Quindío, Colombia, se puede afirmar que la pieza digital de videopolítica fue ampliamente usada por los sujetos estudiados y en estas afloraron las categorías operacionalizadas en el libro de códigos.

En una modelización por generalización las piezas, las características más comunes se describen así:

Videopolítica de 30 a 60 segundos, en relación de aspecto 16:9, realizada en un solo plano general o medio, en angulación frontal normal, composición a partir de figuración geométrica y distinción de figura/fondo, con perspectiva objetiva o interpelativa, grabada con luz realista natural en exterior/día, con cámara estática y estable. Temperatura de color balanceada.

La pieza es protagonizada por el arquetipo de una figura pública masculina que habla en in y es acompañado por un grupo de personas posible de contabilizar, ambos visten ropa casual.

El audiovisual está realizado con una estructura narrativa fuerte, en donde el tiempo de la historia es igual al tiempo del relato y presenta acciones proselitistas y políticas. Está editada a partir de transitividad narrativa, cuenta con música extradiegética, sin uso de efectos sonoros y sonido ambiente, con presencia de gráficos básicos.

El candidato se enfoca en destacar sus cualidades, en uso de la función aclamativa de una manera neutra.

La pieza se enmarca en la tipología busto parlante y es publicada en Facebook como plataforma principal, en calidad estándar.

Conforme a lo anterior, se evidencia cómo los códigos permiten caracterizar las piezas de videopolítica de tal manera que se pueden establecer modelos que puedan ser analizados comunicacionalmente o ser replicados en nuevas piezas.

La metodología aquí presentada logra conectar de manera rigurosa los códigos relacionados con el lenguaje audiovisual para “identificar constantes y variables, a confrontar lo dicho y lo no dicho, a reagrupar y dividir” tal como lo proponen Casetti y Di Chio (1991, p.12) en su metodología del análisis del film, de esta manera es posible, como lo dicen los autores, identificar los principios de construcción y funcionamiento audiovisual de la pieza digital de videopolítica y proponer modelos. Esto puesto en relación con los componentes políticos de la teoría funcional del discurso, planteados por Benoit y Sheafer (2006), permite identificar comparativamente el sentido del discurso de los políticos estudiados, en cuanto a posturas de ataque, defensa o aclamación. Esta metodología facilita el relacionamiento de las categorías, fundamentalmente analizadas en el discurso hablado, en relación con la imagen en movimiento, de esta manera la comparación toma el lenguaje verbal y no verbal de los sujetos de estudio y lo potencia con el lenguaje audiovisual.

Respecto a las tipologías de la videopolítica, además de las presentadas por Devlín (1985) donde se destacan la de Busto Parlante y Cinema Verrité como hallazgos en la aplicación de la metodología en las piezas digitales de videopolítica de los candidatos a la Gobernación del Quindío, se debe resaltar que esta metodología presenta las subcategorías streaming: espontáneo, preparado y profesional (Urrea, 2022), que complementan el catálogo de posibles piezas digitales de videopolítica a partir de las tendencias de la comunicación política actual y que aprovechan las TIC para la difusión de los mensajes de los candidatos.

## 5. Conclusiones

Este trabajo se ha propuesto presentar una metodología para el análisis de las piezas digitales de videopolítica, para lo cual se ha usado la teoría y metodología del Análisis del Film, la Teoría Funcional del Discurso y las tipologías del spot político. Adicionalmente, se ha trabajado sobre una definición de pieza digital de videopolítica.

En ese sentido, se puede concluir que poniendo en comunión estas bases epistemológicas, emergen categorías conceptuales y variables pertinentes, que permiten realizar operacionalización conducente a análisis profundos y complejos de contenidos audiovisuales políticos.

El método planteado es exhaustivo y de fácil ejecución, ya que la amplia cantidad de variables, que constituyen un catálogo sistemático de categorías interrelacionadas, se pueden adaptar a las necesidades de los investigadores que desarrollan estudios sobre videopolítica. Todo esto desde las matrices del Libro de Códigos (anexo A) y de Recolección (anexo B) sin la necesidad de recursos especializados o costosos para su aplicación.

Asimismo, el método es eficiente y confiable para el análisis de la videopolítica en piezas de corta y larga duración. Y concentra en un único formato todos los datos necesarios para la obtención de resultados que consideren todas las categorías referentes al objeto de estudio, pieza digital de videopolítica.

Finalmente, es posible afirmar que este método permite poner en valor la función del audiovisual, no solo como medio sino como parte del mensaje, ya que facilita conjugar las diferentes dimensiones del discurso político.

## Referencias

- Abela, J. A. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada . Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada, 10 (2), 1–34. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/Las-técnicas-de-análisis-de-contenido-una-revisión-actualizada.pdf>
- Arrué, F. D. (2020). Internet y la nueva cultura audiovisual: Más allá del Homo Videns de Giovanni Sartori. En Salamea Carpio, D. (Ed.), *¿Qué nos lleva a actuar como lo hacemos? Otra vuelta de tuerca al pensamiento social*. FORCIF C. L.
- Benoit, W. L., & Sheafer, T. (2006). Functional theory and political discourse: Televised debates in Israel and the United States. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 83(2), 281–297. <https://doi.org/10.1177/107769900608300204>
- Berganza Conde, M. R., & Ruiz San Román, J. A. (2005). *Investigar en Comunicación*. Mc Graw Hill.
- Bolter, J. D., & Grusin, R. (2000). Immediacy, hypermediacy, and remediation. En J. D. Bolter & R. Grusin (Eds.), *Remediation: Understanding New Media*. The MIT Press.
- Carbajal, J. D. (2021). Política y medios de comunicación. Breve evolución histórica de la videopolítica en Argentina. In XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-074/276>
- Carceller Cobos, C. J. (2013). La videopolítica en campaña: evolución del spot electoral en España entre 2004 Y 2011. *Vivat Academia*, 1–20. <https://doi.org/10.15178/va.2013.124.1-20>
- Casetti, F., & Di Chio, F. (1991). *Cómo analizar un film*. Paidós comunicación.

- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Canclini, N. G., & Geist, A. L. (2018). A Modernization that holds us back: Culture under the neo-conservative regression. In R. King & P. Kleber (Eds.), *Modernism and its margins* (pp. 34-51). Routledge
- Chihu Amparán, A. (2010). El framing audiovisual del spot político. *Cultura y representaciones sociales, Revista electrónica de Ciencias Sociales*, (174-197), Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Codina, L. (2018). *Revisiones bibliográficas sistematizadas: Procedimientos generales y framework para Ciencias humanas y Sociales*. Barcelona: Máster universitario en comunicación social, Departamento de Comunicación, Universitat Pompeu Fabra. <http://hdl.handle.net/10230/34497>
- Cuevas, E. (2011). La narratología audiovisual como método de análisis. *Autoría*, 20-21. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/35350>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (1994). *Handbook of qualitative research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Devlin, L. P. (1985). Campaign commercials. *Society*, 22(4), 45-50. doi: 10.1007/BF02701913.
- Devlin, P. (1987). *Political persuasion in presidential campaigns*. Routledge
- Fontecoba, N., Fernández-Souto, A., & Puentes-Rivera, I. (2020). Los programas de infoentretenimiento como sustituto de los debates electorales: el caso de Miguel Ángel Revilla. *Revista Latina de Comunicación Social*, (76), 59-80. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1437>
- García Beaudoux, V., D'Adamo, O. (2016). Spot y storytelling. En O. A. Leyva (Ed.), *El Spot político en América: Enfoques, métodos y perspectivas* (pp. 497-522). Universidad del Guadalajara. [http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/el\\_spot\\_politico.pdf](http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/el_spot_politico.pdf)
- Genette, G. (1972). *Figuras III*. 1st ed. Lumen S.A.
- González, O. (2018). *Análisis de la narrativa audiovisual de los youtubers y su impacto en los jóvenes colombianos (Tesis de pregrado, Universidad de San Buenaventura)*. <https://hdl.handle.net/10630/16794>
- Gutiérrez, S. (2015). El spot electoral. Propuesta para su análisis. *Comunicación y Sociedad*, 24, 597-625. [https://www.academia.edu/29083826/EL\\_SPOT\\_ELECTORAL\\_PROPOSTA\\_PARA\\_SU\\_ANALISIS](https://www.academia.edu/29083826/EL_SPOT_ELECTORAL_PROPOSTA_PARA_SU_ANALISIS)
- Leyva, O. (2016). *El Spot político en América Latina: Enfoques, métodos & perspectivas*. Universidad de Guadalajara. [http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/el\\_spot\\_politico.pdf](http://www.cuc.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/el_spot_politico.pdf)
- Maldonado, L. (2013). *Efecto de los spots políticos en la intención de voto. Análisis del papel de los encuadres y las funciones discursivas. (Tesis doctoral) Universidad Autónoma de Nuevo León*. <http://eprints.uanl.mx/3550/1/1080256831.pdf>

- Martín-Crespo Blanco, M. C., & Salamanca Castro, A. B. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*, 1, 4. <http://www.sc.ehu.es/plwlmuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>
- Martin, M. (2002). *El lenguaje del cine* (5ta ed.). Gedisa.
- McKee, R. (2013). *Story: Style, structure, substance, and the principles of screenwriting*. ReganBooks.
- McKee, R., & Gerace, T. (2018). *Storynomics: story-driven marketing in the post-advertising world*. Twelve.
- Medina, J. (2013). *Metodología para el análisis del spot electoral. El montaje audiovisual en las campañas estadounidenses de 1968 y 2008*. (Tesis doctoral) Universidad Pontificia de Salamanca. <https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=34560>
- Millerson, G. (1985). *Television production* (11th ed.). Official Radio and Television Institute.
- Názaro, A., Crozzoli, F., & Álvarez-Nobell, A. (2019). Comunicación política digital en Instagram. Los casos de Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri en Argentina. *Revista Internacional De Relaciones Públicas*, 9(18), 5–28. <https://doi.org/10.5783/RIRP-18-2019-02-05-28>
- Obscura Gutiérrez, S. (2009). Identidad e imagen en los spots de la campaña presidencial mexicana del 2006. *Cultura y Representaciones Sociales*, 3(6), 73–99. <https://doi.org/10.22201/crim.20078110e.2009.545>
- Palazón, A. (1998). *Lenguaje Audiovisual*. CESMA
- Palmer, R. E. (1969). *Hermeneutics: Interpretation theory in schleiermacher, Dilthey, Heidegger, and Gadamer*. Evanston, IL: Northwestern University Press.
- Piñuel Raigada, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística: Linguas, Sociedades e Culturas*, 3(1), 1–42. <https://doi.org/10.1558/sols.v3i1.1>
- Riorda, M., & Aruguete, N. (2016). Una imagen vale más que mil políticas: la estrategia discursiva de las campañas electorales de los candidatos ganadores en América Latina. *Communication & Society*, 29(2), 173–192. <https://doi.org/10.15581/003.29.35928>
- Sartori, G. (2019). Video-poder. *Revista De Ciencia Política*, 13(1-2), 23–38. <https://teologiayvida.uc.cl/index.php/rcp/article/view/6842>
- Sartori, G. (1998). *Homo Videns*. Taurus Pensamiento.
- Siety, E. (2004). *El Plano en el origen del cine*. Paidós.
- Self, J. W. (2005). The first debate over the debates: How Kennedy and Nixon negotiated the 1960 presidential debates. *Presidential Studies Quarterly*, 35(2), 361–375. <https://doi.org/10.1111/j.1741-5705.2005.00253>

- Stroud, N. J., Muddiman, A., & Scacco, J. M. (2021). Seeing is believing? The effect of video on political persuasion. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 118(47), <https://doi.org/10.1073/pnas.2114388118>
- Urrea-Giraldo, J. (2022). *Zoom Out desde la videopolítica: Caracterización de la videopolítica en las elecciones a la Gobernación del Quindío 2019: análisis correlacional de las piezas audiovisuales posteadas en las plataformas digitales de los candidatos y el engagement obtenido.* (Tesis Doctoral) Universidad Austral.
- Urrea-Giraldo, J. (2013). *Estudio comparativo de las características de los contenidos y el lenguaje audiovisual usados en programas de televisión convencional y programas en internet.* (Trabajo de grado de maestría) Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales.* Siglo XXI. [http://catedratos.com.ar/media/La-cultura-de-la-conectividad\\_-Jose-Van-Dijck.pdf](http://catedratos.com.ar/media/La-cultura-de-la-conectividad_-Jose-Van-Dijck.pdf)
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa.* Gedisa editorial. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Vaz-Álvarez, M., Túniz-López, J. M., & Costa-Sánchez, C. (2020). Debates electorales en los VOD de las RTV Públicas de Europa. *Revista Latina de Comunicación Social*, (76), 81-96. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1438>

# Recreación Laboral Derecho Fundamental en la Relaciones de Trabajo



Cómo citar este artículo:

Restrepo-Pimienta, J., Missas-Gómez, J., García, J. (2024) Recreación laboral derecho fundamental en las relaciones de trabajo. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024.  
DOI: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-dic..3436

Jorge Luis Restrepo-Pimienta.  
Universidad del Atlántico  
jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0002-6285-7793>

Jorge Eduardo Missas-Gómez.  
Universidad de Manizales  
jmissas@unimanizales.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0002-4616-7709>

José Enrique García Suárez.  
Universidad San Carlos de Guatemala  
jega08@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-5346-0738>

Recibido: enero 24, 2024 / Aceptado: octubre 1, 2024

## Resumen:

Los trabajadores son seres biopsicosociales requieren de jornadas de trabajo flexibles donde se tenga en cuenta el desarrollo familiar, personal y afectivo para que no atente contra la dignidad y sus potenciales. Es así que la recreación y el respeto a la cotidianidad del trabajo a realizar son estrategias que hacen posible mayor productividad, por tanto, en presente documento científico se aborda los elementos, conceptos y fundamentos de la Recreación Laboral regulación jurídica constitucional, partir de la metodología cualitativa, hermenéutico documental haciendo usos de revisión bibliográfica, análisis documental y la observación, entrevistas abiertas a cinco actores sociales, con dos categorías, llegando al análisis de resultado de esta forma a las conclusiones que detallan el compendio normativo en defensa permanente de las relaciones de Trabajo por medio del ejercicio del Derecho a la Recreación.

**Palabras Clave:** Recreación, Relaciones de Trabajo, Derecho Fundamental, trabajo, cotidianidad.

## Labor Recreation Fundamental Law in Labor Relations

### Abstract

Workers are biopsychosocial beings who require flexible working hours that consider their family, personal, and emotional development, ensuring that their dignity and potential are not compromised. In this context, recreation and respect for daily work routines become key strategies for improving productivity. This scientific document addresses the elements, concepts, and foundations of workplace recreation and its constitutional legal regulation. The research is based on a qualitative methodology with a hermeneutic-documentary approach, employing bibliographic review, document analysis, and open interviews with five social actors. Two categories are analyzed, leading to conclusions that highlight the normative framework as a permanent defense of labor relations through the exercise of the right to recreation.

*Key Words:* Recreation, Labor Relations, Fundamental Law, work, everyday life.

## Lei Fundamental da Recreação Trabalhista nas Relações de Trabalho

### Resumo:

Os trabalhadores são seres biopsicossociais que necessitam de jornadas de trabalho flexíveis que considerem o seu desenvolvimento familiar, pessoal e afetivo, garantindo que sua dignidade e potencialidades não sejam comprometidos. Nesse contexto, a recreação e o respeito à rotina de trabalho tornam-se estratégias fundamentais para melhorar a produtividade. Este documento científico aborda os elementos, conceitos e fundamentos da recreação laboral e sua regulamentação jurídica constitucional. A pesquisa baseia-se em uma metodologia qualitativa com abordagem hermenêutica-documental, utilizando revisão bibliográfica, análise documental e entrevistas abertas com cinco atores sociais. Duas categorias são analisadas, levando a conclusões que destacam o marco normativo como uma defesa permanente das relações de trabalho por meio do exercício do direito à recreação.

*Palavras chave:* Recreação, Relações de Trabalho, Direito Fundamental, trabalho, cotidiano

---

### 1. Introducción

Requiere el ordenamiento jurídico actual y existente un replanteamiento en el desarrollo mismo de un cúmulo de garantías, libertades y derechos, donde se hace necesario que los entes protectores, garantes y participes del estado social de derecho, vislumbren a sus asociados, en particular al trabajador en su desarrollo de potencialidades humanas y sociales.

Siendo el trabajador el eje que mueve el sentir y la razón de ser de las instituciones jurídico-laborales en Colombia y en el mundo, cabe resaltar la importancia fundamental que tiene el desenvolvimiento sano, armónico y razonable con las relaciones laborales; mostrando de esta manera un factor que hace posible en feliz término en medio de una serie de dificultades y situaciones es en llamado en el principio consti-

tucional de la dignidad humana, que esta a su vez puede ser protuberante a partir de la ejecución de la recreación como derecho y como mecanismo de oxigenación y de colocar al hombre en su lugar que es de ser un ser biopsicosocial.

Comprometido este trabajo monográfico con la realidad de los trabajadores frente al derecho de la recreación, se realizó un análisis normativo de la legislación laboral, los principios contusionales y de la relación causa efecto de no ejercer un derecho fundamental en un campo o en una actividad determinada en el hombre.

Se hizo posible conocer las consecuencias que produce la falta de recreación en los trabajadores y así plantear alternativas de solución prontas y eficientes en la salud ocupacional de los mismos como en la sana producción de la empresa; esto gracias a que en este trabajo fue posible redactar con precisión y una descripción exhaustiva de la realidad que se vive empleador o trabajador en el estado colombiano.

De esta manera se estructura el presente artículo científico mostrando y apreciando metodología específica en su carácter cualitativa, hermenéutico documental, agotando las etapas propias con los técnicos de análisis documental, observación, revisión bibliográfica, entrevista abiertas a cinco actores sociales, con dos categorías, luego el desarrollo temático escritos de aportes, ilustrativos e informativos, de esta manera la presentación del análisis de resultado y por ultimo las conclusiones.

## 2. Metodología

El presente artículo científico es el resultado de un proyecto de investigación científica, permeado de rigor dentro del positivismo, el cual se realizó empleando el enfoque de investigación cualitativa, bajo la definición de un tipo investigativo hermenéutico documental, método deductivo, utilizando técnicas en la que hace presente la observación, análisis documental, revisión bibliografía, entrevistas actores sociales validadas y avaladas por expertos en el área, asimismo en consonancia a las técnicas se usaron instrumentos propios los cuales son: resumen, mapa conceptual, cuestionarios, mapas de ideas y ficha bibliográficas.

Cabe destacar que se agotó el proceso metodológico a través de fases o momentos característico de lo cualitativo, la cuales se detallan la primera fase se compilan o recoge la información primaria documental para describir, reseñar y plantear el problema, marco de realidades, formulación de objetivos y construcción de la justificación a partir antecedentes, principios, estado epistémico, soportes teóricos y metodológicos.

Luego de agotar lo antes expuestos se pasa a la segunda fase en donde se procede al uso de la revisión bibliográfica, la elaboración de un marco lógico de referencia el cual está compuesto por el marco legal, contextual, histórico, conceptual y teórico los cuales tienen el propósito de informar, ilustrar, ambientar, nutrir y sustanciar la investigación de carácter documental hermenéutica.

Asimismo, luego de terminar la fase anterior se procede a aplicar las técnicas a partir de los instrumentos definidos, haciendo escritos, extractados de documentos que hacen aportes al tema, marco de ideas organizadas y sintetizadas, entrevistando actores sociales (empleadores, empleados, autoridades, académicos y sindicatos), con preguntas abiertas preestablecidas, donde se indaga a partir de dos categorías desde su posición en el sector de las relaciones de trabajo, la primera es aportes de la recreación laboral en calidad de derecho fundamental a la producción, seguridad y salud en trabajo del trabajador, administración de Riesgos laborales, y la segunda el mejoramiento de las relaciones empresa, familia y persona trabajadora.

### 2.1. Administración de la Relaciones de Trabajo en contexto de recreación

Tradicionalmente en Colombia las relaciones Jurídico-trabajo humano son manejadas igual en todo el mundo, de manera alejadas a la estabilidad emocional y familiar, al igual que discriminadas, inhumana, degradante e injusta, que hacen que no se tengan en cuenta los derechos, garantías y libertades de los trabajadores (Botero, 2003).

Lo anterior muestra que, en cuanto a los derechos, reflejadas en las prestaciones sociales, seguridad social, servicios sociales complementario, protección social, recreación, entre otros, sean quebrantados donde no se tiene en cuenta a el hombre como un ser biosicosocial, que necesita desarrollar sus potencialidades humanas y de esta manera lograr su crecimiento integral (Castillo, 2004).

Si se analiza el hombre en sus tres dimensiones, se encuentra que está biológicamente constituido, donde su estructura fisiológica requiere de oxigenación, de crecimiento, de descanso propio, de reproducción, de libertad orgánica que le estimule en sus funciones vitales, esto llevado a las relaciones laborales; notamos que los empleadores no garantizan este principio natural a los trabajadores, así como el Estado tampoco lo hace con sus asociados (García, 2004).

Al entrarse en la dimensión psicológica es posible ver que el hombre en su estructura psíquica o mental requiere de un tratamiento adecuado de dignidad, que busque en él lo afectivo, sentimental con su familia, con los compañeros de trabajo, con la sociedad y el empleador; y es aquí donde también juega un papel preponderante la recreación como medio de facilitación al proceso de cambio frente al auto estima; es algo que también no es usual en nuestro medio porque se ha pensado que este aspecto poco importa en las relaciones laborales; únicamente lo que se desea es que el trabajador produzca en serie para el rendimiento óptimo de la economía. (Courtis,2009).

En este orden de ideas, el aspecto extensivo social de la naturaleza misma del hombre de ser sociable necesita de espacios y tiempos adecuados que le brinden la interrelación con el conjunto de trabajadores; es de notar que un trabajador que se integre hoy en la colectividad laboral a través del aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte, se obtiene como resultado armonía en las relaciones internas de trabajo (Courtis,2009).

De esta manera es válido decir que cuando un trabajador se encuentra sin tensiones, su presencia es más agradable frente a los demás, lo cual es importante en el proceso de producción o en el sitio de trabajo; de esta manera sería posible lograr amabilidad y cordura entre el equipo de trabajo, lo que hace que se sienta un ambiente óptimo para el crecimiento individual de los vinculados a la empresa (Gómez, 2019).

Ahora bien si las entidades o el empleador tuviera conciencia de la importancia de ver al trabajador como un ser biopsicosocial que necesita de la recreación como factor preponderante, para el rendimiento de la producción, es más, para la misma relación íntegra y armónica de trabajo, no habría conflictos judiciales a causa del menosprecio, irrespeto a la dignidad humana, las enfermedades mentales y ocupacionales, las que hacen el retroceso de las relaciones jurídico laborales, la evidencia presentada por parte del trabajador al empleador y así mismo (Friedmann, 2000).

Al pasar el tiempo con nuevas experiencias, influencias externas, ideologías recientes y pensamientos avanzados se comienza a pensar en un derecho fundamental: subsidio familiar, recreación, deporte, vida familiar, integración compartir en el hogar, que pasaba como desapercibido; pero que en síntesis es algo que ayuda al impulso del individuo y así a la autoestima, ya que la intención o los motivos para la época eran ajenos al manejo de la integración y dignidad; pues se consolida para mitigar y colmar las angustias,

enfermedades y desesposos generados por la situación de vida social en Colombia violencia y demás para el trabajador (Labonte, 2006).

Vale destacar que el deseo del Estado es desaparecer la violencia política y la crisis económica, pero nunca se ha mirado alternativas humanas integrativas, promedio derecho a la recreación en las diferentes esferas sociales, comunitarias, familiares, escolares, políticas y mucho menos es mencionado en el campo de las relaciones jurídico de trabajo humano (Calderón, 2015).

Siguiendo de esta manera se crean las cajas de compensación familiar, para ayudar un poco en el sostenimiento de la familia, es decir, un subsidio en el cual se incluye la familia y la recreación en los programas, planes y proyectos dirigidos en relación los infantes, adolescentes, jóvenes adultos y ancianos, al igual que forma grupal a empresas, escuelas, universidades, sindicatos, juntas y barrios (Batancurt, 1999).

La fuente de derecho formal en protección social se expresa por medio de las normas jurídicas son siempre el producto de la realidad social, política y económica, y ante este evento la recreación no había sido vista, como si la seguridad social, la que es definida como el bienestar integral, la protección social que ayuda en el desarrollo armónico de las relaciones sociales políticas de los individuos, entonces partiendo de esa premisa mayor, el derecho a la recreación forma parte de los servicios sociales complementarios, y a su vez son parte de la seguridad social en la salud, que el Estado debe ser garante y gestor por ser un servicio público, en la realidad en lo laboral muy poco se da la recreación como fundamento y calidad de trabajo humano (Rodríguez, 1984).

En este sentido se hace imprescindible afirmar que la mentalidad que se maneja frente a éste, conlleva la pérdida del tiempo, concepto que conlleva a consecuencias como la cantidad de enfermedades ocupacionales o laborales físicas y siquiátricas presentada por los trabajadores causadas por el stress, acoso y poco espacio para la integración recreativa familia, trabajo y empresa (Cortes, 2011).

## *2.2. Elementos Jurídico constitucionales de la Recreación Laboral en relaciones de trabajo*

La recreación se constituye en elemento preventivo de atención de reparación de la protección social familiar, pues se puede definir según diferentes autores, especialistas en sociología del trabajo, en el conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento, ya sea para descansar, para divertirse, para desarrollar su participación social voluntaria, su información o formación desinteresada, después de haberse liberado de todas sus obligaciones profesionales, familiares o sociales (Hiba, 2005).

Siendo el concepto que hoy se está dando en la sociedad moderna sobre recreación no se cumple en la realidad laboral colombiana por múltiples motivos: la poca conciencia del empleador hacia este derecho, el desconocimiento del trabajador, la poca difusión e información y protección que debe brindar y ofrecer el Estado como garantía de cumplimiento de derechos y deberes de los asociados (Vargas, 2023).

Cierto desarrollo de las máquinas, han provocado el aligeramiento de muchas tareas físicas pero la racionalización de la producción, la complicación de las relaciones industriales, el aumento de la frecuencia sobre trabajadores afectados en su integridad física, psíquica y social a causa del impedimento a ejercer el derecho de la recreación (Castillo, 2004).

Para Cabanellas quien es citado por Monsalve en (2017), expresa que la prevención comprende propósitos de distinta especie: sociales: para impedir o reducir la carga social que representa el trabajador

incapacitado. Económicas: por cuanto a más trabajadores útiles y en actividad, mayor bienestar general. Jurídicas: por cuanto se afirman los derechos a la vida y a la integridad corporal (Monsalve, 2017).

Por tanto se hacen necesario entrar a identificar y así a proponer por alternativas de solución a través de una perspectiva crítica irreflexiva de una situación generalizada presentada a nivel nacional como es la poca promoción de la recreación en los trabajadores colombianos y las excesivas jornadas laborales que cada día roban más espacios y tiempo al trabajador, es por esta razón que nos proponemos realizar dicho trabajo como un aporte a la protección de derechos fundamentales para el sector laboral que afectan en la dignidad humana como es el derecho a la recreación establecido en el artículo 52 de la Constitución Política (Labonte, 2006).

### **2.3. Desarrollo Jurídico conceptual del derecho recreación laboral**

Sobre el tema planteado recreación laboral en el marco del derecho a la protección social es reciente en la dimensión de relaciones de trabajo, dado que los actores sociales están en función de ahondar temas de interés diferentes en lo que se destaca la democracia en materia laboral, el deporte por especialidad en entendido de una profesión, el producto económico que se puede obtener a través del juego, de los paseos y otras actividades lúdicas (Peña, 1997).

Ahora bien, los autores que se encargan de estudiar la protección social en recreación laboral este orden temático hacer parte de las ciencias jurídicas, dado a la forma que se entra a instruirse dicho campo de estudio es decir, se aborda sobre pensión, salud, riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, en cuanto a los servicios sociales complementarios, exactamente la recreación es poco tratado e indagado, dejando ver que el derecho a la Seguridad Social tiene una gran relación que fundamenta y armoniza las relaciones jurídicas laborales (Llano, 2006).

Seguidamente, es necesario precisar que la Protección social familiar está hoy consagrada en las constituciones modernas y en las declaraciones internacionales sobre derechos humanos y derechos económicos y sociales, como un derecho de toda persona, por el solo hecho de vivir en sociedad (Goyes, 2013).

Por ello, la Constitución colombiana promulgada en el año 1991 define la seguridad social como un derecho colectivo y un servicio público esencial que puede ser prestado por el Estado o por los particulares, conforme a los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia; es así como se da la concordancia Constitucional entre este derecho y el de recreación donde se complementan el uno al otro (López, 2004).

Cabe resaltar que los aspectos más significativos que regula el derecho del trabajo y la seguridad social por medio de la medicina laboral, la promoción y prevención de riesgos laborales recomiendan por medio instituciones jurídicas jornada laboral, vacaciones, pausas activas, integración social laboral y obligaciones, el ritmo de trabajo, descanso y la recreación laboral para el bienestar social de la empresa, trabajador y las familias. m (Briceño, 2000).

De esta manera el Estado contemporáneo se ha caracterizado por reconocer al hombre en sociedad unos grados más alto de aseguramiento de su dignidad, dejando a un lado el tratamiento de la libertad como valor singular, propio del pensamiento liberal clásico para adoptar el reconocimiento de libertades de distintas categorías según el fin perseguido por la autodeterminación, el principio garantizador del Estado y la protección internacional de derechos humanitarios (Licavex, 2015).

La doctrina ha clasificado los derechos de primera generación integrada por las libertades públicas que durante el periodo clásico del liberalismo imponiendo al Estado la obligación de “dejar de hacer o dejar pasar” a fin de proteger el libre desarrollo de la personalidad individual. Estas garantías inspiran al constitucionalismo europeo y por transferencias culturales al latinoamericano del siglo XIX (Matamala, 1999).

Los derechos de la segunda generación conformados por el conjunto de garantías que reciben el nombre de “Derechos asistenciales” cuya característica principal es que impone al Estado la obligación de dispensarle ciertos bienes al individuo, aquí encontramos el derecho a la seguridad social, el derecho a la salud, el derecho a la recreación entre otros. Y los de tercera generación que diferencian de los de la primera y de la segunda generación en cuanto persiguen garantías para la humanidad considerada globalmente (Castillo, 2004).

Vale decir en análisis desarrollista que las leyes son el desarrollo normativo de los principios constitucionales, en este caso, las normas que desarrollan artículos 48 derecho a la seguridad social la cual es la ley 100 de 1993, en donde se encuentran codificados temas de las pensiones, salud, riesgos laborales, servicios sociales complementarios, busca regular la sociedad de acuerdo con unos patrones previstos; que parte de la condición de la vida económica, social y cultural, para la sostenibilidad y sustentabilidad (Moreno, 2019).

Ahora bien, se destaca que el Estado social tiene el objetivo fundamental de compatibilizar el capitalismo como forma de producción con el bienestar general, el cual es una apertura el derecho a la recreación laboral en el artículo primero de la Carta Magna donde se contempla básicamente que Estado Colombiano es un Estado Social de Derecho fundamentado en la dignidad humana, la solidaridad de las personas que le integran y la prevalencia de interés general (Peña, 1997).

### 3. Análisis y Resultados

Con es propio de la investigación científica documental hermenéutica apoyada con indagaciones a los actores sociales por medio de entrevistas abiertas acerca de dos categorías desde su posición en el sector de las relaciones de trabajo la primera corresponde con los aportes de la recreación laboral en calidad de derecho fundamental a la producción, seguridad y salud en trabajo del trabajador, administración de Riesgos laborales y la segunda, el mejoramiento de las relaciones empresa, familia y persona trabajadora.

A continuación, se presenta por medio de un cuadro detallado descriptivo de las respuestas de los actores sociales que intervienen en la gestión, desarrollo y realización de la relación de trabajo humano, donde expresan opiniones, conceptos y experiencias acerca Aportes de la recreación laboral en calidad de derecho fundamental a la producción, seguridad y salud en trabajo del trabajador y administración de Riesgos laborales, con ello de determina y aprecia el parecer aplicado, técnico,, científico, dogmático y practico de los derechos y garantías fundamentales en el ámbito de ejecución programada del vínculo laboral.

*Cuadro No. 1: Categoría 1 aportes de la recreación laboral en calidad de derecho fundamental*

<b>Actor Social</b>	<b>Respuesta Categoría</b>
Empleador	Aportes de la recreación laboral en calidad de derecho fundamental a la producción, seguridad y salud en trabajo del trabajador y administración de Riesgos laborales
Inspector de Trabajo	Anteriormente el Estado Colombiano, conocía muy poco sobre los conceptos de deporte, recreación, convivencia, esparcimiento entre otros, por tal motivo se consolidan en nueva teoría introducida en todos los campos, acciones y actividades en los que puede desarrollarse y desenvolverse un conglomerado humano, es decir, el tejido social, es así, que en este Estado el tema de la seguridad social y de los servicios sociales complementarios incluyendo la recreación, son poco tocados por la timidez y falta de gestión social y humanitaria, por tanto es se considera un derecho fundamental porque ayuda al crecimiento de la vida y desarrollo personal.
Empleado	El reconocimiento de estos derechos ciudadanos, se encuentran esencialmente vinculados a la transformación del Estado formal de derecho en un Estado material o social de derechos sociales; el movimiento obrero europeo, las reivindicaciones populares y provenientes de las revoluciones rusa y mexicana. Es así que en el ordenamiento jurídico colombiano se establece en la Constitución Política en el artículo 52, el Derecho a la recreación, donde señala, que reconoce el Derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre donde el Estado fomentará estas actividades, por tanto se es considerar un derecho Fundamental por conexidad a la vida.
Académico	La dificultad que existe en el ejercicio del derecho de recreación, en incentivar a la creación de planes y programas recreativos que hagan posible de ellos de las potencialidades de los trabajadores que si vemos la importancia; con estas razones es que se torna imprescindible hacer un estudio sobre la realidad laboral frente al derecho a la recreación en Colombia, porque si bien es cierto en nuestro Estado es un tema que a pesar que hoy por hoy está normado, no ha sido posible ejecutar, implementarlo y llevarlo a cabo para toda la población en todos los campos, tales como, familiares, sociales, económicos, educativos y en los laborales, pero sería un derecho fundamental primario porque nos permite vivir y compartir con los demás con salud mental.
Funcionario Judicial	El trabajo humano y relaciones de trabajo dependientes e independientes de corte jurídico social hacen necesario para ayudar a resolver la dificultad que existe en el ejercicio del Derecho de Recreación, e incentivar a la creación de planes y programas recreativos que hagan posible el desarrollo de las potencialidades de los trabajadores y de esta manera se está mejorando el recurso humano, ya que si vemos las implicaciones que tienen los factores sociales, jurídicos y económicos de la realidad laboral de los trabajadores frente al derecho de recreación, por ende es considerado un derecho fundamental dado a que es soporte o núcleo de la salud mental de los trabajadores.
Funcionario Judicial	Vale decir que la inspiración que tuvo el constituyente de 1991 fue establecer un Estado humanizado, que pensara y estuviere en función de la gente que para cumplir tal fin se hace necesario también en la misma Constitución Política la consagración y así mismo el ejercicio del Derecho a la Recreación que también serviría para disminuir los problemas de violencia que vive el país; es necesario aducir que el marco legal, en cuanto al soporte jurídico cabe expresa que los derechos humanos son aquellos que resaltan la razón última de constitucionalismo moderno, es síntesis es un Derecho fundamental humano protegido por la IOT y la OMS.

Fuente: Diseño de los Autores.

Se puede afirmar del análisis de las entrevistas aplicadas a los actores sociales o sujeto derechos intervinientes en la ejecución de las relaciones de trabajo, que la recreación en su específica condición de derecho fundamental trasciende en mundo de la seguridad y salud en trabajo al que en la obligaciones de las relaciones de trabajo, así las cosas cabe reseñar que el tipo de investigación, fundamento o columna vertebral es la cualitativa, que lleva a realizar análisis, reflexiones y crítica a una situación jurídica-social, jurídico-económico y jurídico política de la recreación en contexto de relaciones de trabajo.

En síntesis, se refleja que se percibe dentro de los actores sociales abocados que la recreación laboral tiene un núcleo de derecho fundamental en relaciones de trabajo, que se hace necesario partir de los antecedentes históricos sociales en administración y gestión de Relaciones de Trabajo humano. En este sentido, de derecho fundamental se examina que negar o limitar el ejercicio de un derecho esencial a un trabajador a la recreación laboral acarrea enormes dificultades y situaciones imprevistas. Es por tales razones que se hace necesario ejercer acciones sociales, integrativas y saludables en las relaciones trabajo humano posibilitando a los medios recreativos e integrativos

En este sentido, se infiere que en materia de derecho fundamental la recreación laboral adquiere fuerza de efectividad jurídica por medio de los tratados, convenios y recomendaciones de la OIT; por tanto el Estado Colombiano, a través de la ratificación de dichas normas intencionales en las leyes y jurisprudencia constitucional.

Ahora a se pretende expresar a través de un cuadro lógico dotado de respuesta del cuestionario de la entrevista diseñada, avalada, verificada por los expertos, la cual fue dirigida a los actores sociales de la organización y gestión de la Relación de trabajo en donde se pretende identificar bagajes, conceptos, apreciaciones basados en la técnica, experiencia, práctica y ciencias acerca de la Recreación laboral mejora relaciones empresa, familia y persona trabajadora.

*Cuadro No 2: Categoría 2 Mejoramiento de las relaciones empresa, familia y persona trabajadora.*

<b>Actor Social</b>	<b>Respuesta Categoría</b> <b>La Recreación laboral mejora relaciones empresa, familia y persona trabajadora.</b>
Empleador	Vale decir que para muchos economistas, psicólogos o sociólogos del trabajo tienden a reducir la vida cotidiana del trabajador a la dualidad básica trabajo-recreación, es así que la función descanso, en el sentido de recuperación se libra de la fatiga, la recreación es, en este sentido, reparadora de los deterioros físicos o nerviosos provocados por las tensiones consecutivas al ejercicio de las obligaciones y particularmente del trabajo, ello se considera en un elemento esencial para la calidad de vida y las relaciones interpersonales.
Inspector de Trabajo	La ciencia médica exactamente en la especialidad de la medicina e higiene industrial, es la que se encarga de señalar todos los aspectos relativos a la accidentalidad en el trabajo relativo a las condiciones físicas y mentales de los trabajadores, por tanto, recomienda que la recreación es un factor que ayuda a mantener bien física y mentalmente al trabajador durante todos los tiempos en que puede desenvolverse un individuo, con calidades y cualidades de sanidad, con esto las relaciones se fortalecen en condiciones óptimas y prevención de riesgos labores, esto lleva a unas relaciones optimas llenas de solidez y fluidez.

Empleado	El descanso debe ir acompañado de realizar actividades distintas a la que normalmente viene haciendo el trabajador durante su tiempo de labor, se manifiesta que la recreación es la mayor forma de oxigenar al trabajador ya que lo coloca en la condición y acción diferente de desarrollo. Entonces destacar que factor que afecta seriamente las condiciones físicas y psíquicas es la fatiga y el estrés laboral, lo que mantiene latente un riesgo, por tanto, se hace necesario confrontar lo que se da en los trabajadores colombianos con respecto a la recreación, con esto se consigue estabilidad emocional y equilibrios familiar, social personal y laboral.
Académico	Se fija que, con las condiciones del trabajo humano a través de la historia, resulta pertinente consignar algunas consideraciones acerca de su conveniencia y aún de su necesidad, de esta manera el trabajo humano exige de la realización esfuerzos físicos y aplicación de conocimientos, para lo cual se requiere de espacios de esparcimiento o recreación colectiva e individual que permiten el crecimiento renovador de células y cambio de proyección mental, esto se consolida en factor determinantes para enfermedades laborales y amenaza constante de riesgos sino se apoya.
Funcionario Judicial	Ese esfuerzo no solo se desarrolla individualmente, cada trabajo demanda, además, un esfuerzo colectivo. A través de la historia, el hombre ha ido modificando sus hábitos y costumbres. Con el uso de la fuerza y la aplicación del conocimiento fue mejorando su capacidad de satisfacer sus necesidades. Como consecuencia, además de mejorar su entorno, el hombre con el trabajo también se modificó a sí mismo, por tanto las normas deben ser más ricas en regulación de la recreación para el fomento de una nueva cultura y mejora constante de relaciones de trabajo.

Fuente: Diseño de los Autores.

Luego del análisis a la repuestas expresadas por los actores sociales se puede aducir que cada individuo o persona se desarrolla según sus capacidades en la sociedad, es por esto una marcada cantidad de personas de muy escasos niveles culturales y económicos, por ende, la recreación laboral es el único instrumento que permite el mayor grado para la explotación de competencia mentales y físicas de los trabajadores.

Seguidamente, es necesario expresar según las determinaciones y anotaciones de los actores sociales de la ejecución de las relaciones de trabajo que en esta medida, es necesaria la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que tenga garantizado la recreación en el desarrollo del proceso lógico y etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, esto acompañado del fomento de una cultura preventivo por medio de la recreación en pausas activas.

Asimismo luego de revisar detalladamente los resultado y en concordancia con los avances técnicos y científicos internacionales, y en aplicación de los diferentes convenios internacionales (OIT) suscritos por Colombia acerca de la seguridad y la salud en el trabajo, se han desarrollado diferentes decretos que regulan la Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en la búsqueda de una estandarización y unificación de criterios que se traduzcan en instrumentos de prevención que permitirían ayudar para empleador en los casos de responsabilidad por accidentes de trabajo o enfermedades Laborales, es decir fortalecer un esquema de Riesgos Laborales preventivo basado en la Recreación laboral para mejora relaciones empresa, familia y persona trabajadora.

## 4. Conclusiones

Luego de agotado del proceso metodológico con la aplicación de las entrevista abiertas estructuradas de dos categorías es menester empezar diciendo que se podría afirmar posterior al análisis de los elementos conceptuales y experiencias en el campo de los vínculos laborales que el trabajo humano protegido y regulado por las normas jurídicas es revalorizado en tanto actividad creativa y colaborativa que permite a los hombres superar sus propios límites. Así, el trabajo se considera fundamental, un derecho y una necesidad, con una dimensión social, cultural y económica, que debe ser analizado de manera multidisciplinaria y con la participación de los trabajadores el cual está acompañado para ser decente, digno y óptimo de la recreación laboral.

Es así que vale decir que tanto la modernidad como la modernización no deben arrasar con la humanización del derecho laboral dado a que es el medio que hace posible las libertades y garantías de los trabajadores de hoy, de ello depende el avance significativo de las relaciones sociales y económicas del individuo, Estado y empresa, de esta manera la recreación es la única alternativa para avanzar en productividad laboral y se consolida en un derecho fundamental protegido por la constitución en conexidad al derecho a la salud y la vida.

Así las cosas, la cotidianidad remite al estudio de la forma en que las personas producen y reproducen su Existencia social. En este espacio de lo social recreación laboral, las personas se apropian del mundo “objetivado”; partiendo de que en la jornada de trabajo debería tenerse presente este factor propio e inalienable del ser humano, la jornada de trabajo es el tiempo dedicado a la labor por la cual es contratado al trabajador para realizar determinada actividad en un lugar específico.

Ahora bien, la cotidianidad laboral está acompañada de la vida familiar, social y empresarial pro tanto debe coexistir un equilibrio que permita estabilidad emocional de los trabajadores, para ello se recurre a la defensa del derecho humano a la recreación laboral el cual se constituye en una herramienta, prebenda y medio para salvaguardar de relaciones de trabajo armónicas y dotadas de seguridad y salud en el trabajo.

En las sociedades actuales, lo cotidiano ya no es un campo dejado exclusivamente a la iniciativa o elección individual: una serie de organizaciones e instituciones lo organizan y sistematizan tales como la recreación y la atención dinámica de la familia. La vida cotidiana se encuentra programada con el objetivo de consolidar y estructurar el orden social, o sea, también a través de ella se ejerce el poder, se manifiestan sus expresiones opacadas y los mecanismos de resistencia a la dominación y la aceptación de la misma (Pinilla, 2017).

Haciendo paréntesis con relación con el desarrollo actual, dado que los sistemas computarizados han devaluado las diferentes formas de trabajar reguladas en la OIT y OMS garantizado derechos fundamentales. También han facilitado las condiciones con las que actualmente se puede ejercer de forma óptima las actividades laborales, buscan armonizar dichos avances con la ejecución de los trabajos creando más rapidez y eficacia por parte de los trabajadores.

De este modo se crea más producción y menos esfuerzo físico por parte del empleado, pero que la digitalización, virtualidad ha tenido a los trabajadores conectados permanentemente aumentando su stress, enfermedades laborales, accidentes de trabajo y riesgos psicosociales de aislamiento y fatiga con la familia y el medio social, es así que la recreación en su calidad de derecho fundamental operativo se consolida en una forma de repuesta a la congestión para dar paso a desconexión.

Vale precisar que las normas colombianas en materia de protección y Seguridad Social en el trabajo, a partir de las formas en que ha evolucionado el trabajo como medio de producción necesario para la supervivencia y su dignificación según la concepción de la OIT, tuvieron cambios significativos a partir de la introducción la constitución política de 1991 y código de seguridad social de 1991, pues se diseñaron nuevos paradigmas en lo que respecta al rol estatal y sus reformas coligadas en variados campos, con esto se logra una salud laboral teniendo de base el derecho fundamental a la seguridad y salud en trabajo, protección de los riesgos laborales y el enlace de los derecho a la recreación laboral.

Los trabajadores representan en sus estilos de vida la sumatoria de los siguientes aspectos la cotidianidad, la jornada de trabajo, la recreación y la familia, es decir que las laborales para las cuales son contratados o asignados no pueden interrumpir la normalidad social y biológica de la cual ellos hacen parte o están constituidos.

## Referencias Bibliográficas

- Arenas Monsalve Gerardo, (2017). *Derecho colombiano de la seguridad social*, Legis, Bogotá.
- Courtis, Christian (2009) *El mundo prometido. Escritos sobre derechos sociales y derechos humanos*, Ediciones Coyoacán, México. 9.
- Betancur G Fabiola M. (1999). *Gestión del desempeño en seguridad basado en valores*, XIX congreso de medicina del trabajo y seguridad y salud en el trabajo y vi congreso latinoamericano de seguridad y salud en el trabajo. Cartagena,
- Botero, A. (2003). *La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y perspectivas*. *Revista Opinión Jurídica*, 2 (4), pp. 109-116. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1350>
- Briceño de Valencia, Teresa (2000). *Diccionario técnico jurídico*. Ediciones gráficas Ltda., Bogotá.
- Calderón, A. (2015). *Derechos fundamentales y relaciones de empleo*. *Revista Espiga*, 14(30), pp. 35-41 San José.
- Castillo, L. (2004). *El análisis documental*. *Biblioteconomía. Segundo cuatrimestre. Curso 2004-2005*. <https://www.uv.es/macast/T5.pdf>
- Cortes Hernández, O. J. (2011), *derecho de la seguridad social*, Ediciones profesionales Bogotá.
- Friedmann, Georges y Pierre Naville (comps.), (2000), *Tratado de sociología del trabajo*, 2 tomos, Fondo de Cultura Económica, México.
- García Flechas A. C. (2004). *La migración forzada de colombianos a los Estados Unidos de América del Norte —Del asilo y otras medidas de protección*. Vniversitas. At. 373 Bogotá.
- Gómez M. Á. (2019). *La obsolescencia de los derechos*. *Revista Española de Derecho Constitucional*. At. 47. Madrid.
- Goyes, I. e Hidalgo, M. (2013). *Principios jurisprudenciales de los riesgos laborales en Colombia*. *Pensamiento Jurídico, Revista de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia*, 36, pp. 141-172 Bogotá.
- Hiba J. C. (2005) *Trabajo decente y riesgos del trabajo, organización internacional del trabajo OIT*, Lima.
- Labonte Ronald, (2006). *Estrategias para la promoción de la salud en la comunidad, organización panamericana de la salud, promoción de la salud. Una ontología*, Organización Panamericana de la Salud. Washington.
- Lacavex, M., Sosa, Y., y Rodríguez, J. (2015). *El empleo juvenil en México. ¿Se regula? ¿Se protege?* *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 3(2), 1-35. [https://ejcls.adapt.it/index.php/rlde\\_adapt/article/view/294](https://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/294)
- Llano J. C. (2006) *Evolución y perspectiva del sistema general de riesgos laborales*, director general de riesgos laborales del ministerio de protección social, Bogotá.

- López, D. (2004). ¿Derecho del trabajo o derecho del empleo? la nueva función de la legislación laboral y la reducción de los derechos en el trabajo. *Gaceta Laboral*, 10(1), 21-43. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/gaceta/article/view/3685>
- Matamala S. Ricardo, Muñoz C Jesús Antonio, (1999) *Administración por políticas*, editorial Mcgraw Hill, Bogotá-
- Moreno Antonino (2019). *La obligación de negociar en el derecho internacional: un análisis a la luz de la clasificación de las obligaciones de comportamiento y de resultado*. *Agenda Internacional*. At. 293. Lima.
- Peña Freire A. M. (1997). *La garantía en el Estado constitucional de derecho*. Trotta. Bogotá.
- Pinilla Bahamón, Andrea Marcela, (2017) *alabaos y conflicto armado en el chocó: noticias de supervivencia y reinención*, *Revista Encuentros*, Vol. 15 Núm. 3 página 152-169. <http://dx.doi.org/10.15665/re.v15i3.1096>.
- Rodríguez De Quiñones A. (1984). *Algunas consideraciones sobre la negación del derecho subjetivo en L. Duguit*. *Anuario de filosofía del derecho* At. 301. Sevilla.
- Vargas Hernández C. I. (2003). *La garantía de la dimensión objetiva de los derechos fundamentales y labor del juez constitucional colombiano en sede de acción de tutela: El llamado 'estado de cosas inconstitucional*. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales (Universidad de Talca)*. At. 203. Talca.

## Significación del trabajo decente en Pandemia COVID 19 en Relaciones de Trabajo Dependientes Públicas



### Cómo citar este artículo:

Niebles, L., Mejía, O., Jiménez, E. (2024) Significación del trabajo decente en Pandemia COVID 19 en Relaciones de Trabajo Dependientes Públicas. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024. DOI: 10.15665/encuent.v22i03-Julio-dic..3549

Lisbeth del Socorro Niebles Mejía  
08lniebles@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0004-3956-4687>  
Omar Ángel Mejía Amador  
omejis57@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-5026-0298>  
Elvis Jiménez Vasco  
jimenezvascoehvisedward@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-1095-8664>

Recibido: mayo 9, 2024 / Aceptado: octubre 1, 2024

### Resumen

El artículo científico presenta los resultados de una investigación doctoral centrada en analizar, desde una perspectiva técnico-jurídica, el significado del trabajo decente durante la pandemia de COVID-19 en las relaciones de trabajo dependientes públicas. La investigación, de carácter cualitativo, emplea un análisis de situaciones y acontecimientos mediante valoraciones argumentativas y documentales. Como instrumentos, se utilizaron entrevistas semiestructuradas dirigidas a tres actores sociales clave: empleados públicos, empleadores y autoridades laborales. El estudio se sustenta en un marco de referencia que aborda el trabajo decente desde la perspectiva del empleado público, los riesgos laborales, la protección laboral y los lineamientos de atención y preservación de la vida durante la pandemia. Asimismo, se destaca la responsabilidad del Estado como empleador frente a contingencias relacionadas con enfermedades laborales, accidentes de trabajo y fallecimientos derivados de la crisis sanitaria. Las conclusiones subrayan que la seguridad y salud en el trabajo constituye una garantía normativa, institucional, técnica y jurídica para proteger la integridad física y mental de los servidores públicos. A través de programas de higiene, prevención y seguimiento, se resalta su papel esencial en la promoción de un entorno laboral decente. En síntesis, la seguridad y salud en el trabajo emerge como un elemento clave para dignificar el trabajo humano y garantizar su defensa social y jurídica.

**Palabras Claves:** Trabajo, empleador, decente, servidores públicos, pandemia covid 19.

## Significance of decent work in the COVID 19 Pandemic in Public Dependent Labor Relations

### Abstract

The scientific article presents the results of doctoral research focused on analyzing, from a technical-legal perspective, the significance of decent work during the COVID-19 pandemic in public-dependent labor relations. The qualitative research analyzes situations and events through argumentative and documentary evaluations. Semi-structured interviews were used as instruments, targeting three key social actors: public employees, employers, and labor authorities. The study is based on a framework addressing decent work from the perspective of public employees, occupational risks, labor protection, and guidelines for care and life preservation during the pandemic. It also highlights the State's responsibility as an employer in managing contingencies related to occupational diseases, work accidents, and fatalities caused by the health crisis. The conclusions emphasize that occupational health and safety constitute a normative, institutional, technical, and legal guarantee to protect the physical and mental integrity of public servants. Through hygiene, prevention, and monitoring programs, its essential role in promoting a decent work environment is highlighted. In summary, occupational health and safety emerge as key elements to dignify human labor and ensure its social and legal protection.

**Key Words:** Work, employer, decent, public servants, covid 19 pandemic.

## Importância do trabalho decente na pandemia de COVID 19 nas relações trabalhistas de dependentes públicos

### Resumo

O artigo científico apresenta os resultados de uma pesquisa doutoral focada em analisar, sob uma perspectiva técnico-jurídica, o significado do trabalho decente durante a pandemia de COVID-19 nas relações de trabalho público-dependentes. A pesquisa qualitativa analisa situações e eventos por meio de avaliações argumentativas e documentais. Foram utilizadas entrevistas semiestruturadas como instrumentos, direcionadas a três atores sociais-chave: empregados públicos, empregadores e autoridades trabalhistas. O estudo baseia-se em um referencial que aborda o trabalho decente a partir da perspectiva dos empregados públicos, dos riscos ocupacionais, da proteção trabalhista e das diretrizes para o cuidado e preservação da vida durante a pandemia. Também destaca a responsabilidade do Estado como empregador na gestão de contingências relacionadas a doenças ocupacionais, acidentes de trabalho e óbitos causados pela crise sanitária. As conclusões destacam que a segurança e a saúde no trabalho constituem uma garantia normativa, institucional, técnica e jurídica para proteger a integridade física e mental dos servidores públicos. Por meio de programas de higiene, prevenção e monitoramento, ressalta-se seu papel essencial na promoção de um ambiente de trabalho digno. Em síntese, a segurança e a saúde no trabalho emergem como elementos-chave para dignificar o trabalho humano e garantir sua proteção social e jurídica.

**Palavras-chave:** Trabalho, empregador, digno, servidores públicos, pandemia de covid 19.

## 1. Introducción

Desde tiempos remotos, el hombre ha procurado su subsistencia por medio del trabajo que le ha permitido proveerse de los elementos esenciales para mantenerse. El trabajo siempre ha estado relacionado con el hombre, incluso desde la época primitiva al buscar los medios de subsistencia dentro de una actividad agreste, pues para conseguirlo tendría que enfrentarse a un sinnúmero de dificultades propias del medio en que se desenvolvía. Así, aparecieron los cazadores de animales, pescadores y recolectores de frutos propios de su entorno natural quienes convirtieron esas labores en las primeras que se desarrollarían para obtener lo necesario para su supervivencia (Carvajal, 2012).

Luego, el trabajo fue evolucionando acorde con la transformación misma del hombre y la sociedad. Eran las costumbres y los valores que imponían los modos y medios de trabajo, en donde, verbigracia, el hombre era el que hacía las labores propias para conseguir lo necesario para la familia, mientras la mujer se dedicaba a las tareas del campo y el hogar. Con la invención de ciertos instrumentos que se adaptaban para realizar trabajos artesanales, comenzó una época de nuevas relaciones en la producción que fue derivando en una nueva organización en la parte económica y social de la sociedad (López J. , 2014).

Por tanto, la concepción de trabajo ha venido evolucionando entendiéndose, también, como la manera que ha encontrado el hombre para realizarse y cumplir objetivos personales que le brinden satisfacción, siempre con base en unas condiciones de dignidad siendo éste el fundamento de la noción del trabajo decente. Son diversas circunstancias que no permiten la existencia o, por lo menos, llegar al máximo de lo que podría ser el trabajo decente. Así, el desempleo que al parecer aumenta sobre todo en países con economías débiles, la creciente informalidad laboral que constituye una manera de trabajado precarizado, las crisis financieras que impactan a muchos países en el mundo, son, entre otros, factores que ayudan a alejar las metas del trabajo decente, que podría disminuirse con la creación de numerosas oportunidades de trabajo que logre colmar las expectativas laborales de las personas en el mundo (López, 2017)

Sin embargo, la propuesta del trabajo decente se ve afectado por imprevistos que se presentan y que obligan a replantearse directrices para que su concepto no se desvirtúe. En ese entendido, la llegada y expansión del virus del Covid-19 que obligó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a declarar el estado de pandemia en marzo de 2020 impuso a los gobiernos locales la exigencia de diseñar e implementar medidas para evitar se perdieran empleos y se clausuraran empresas debido, entre otras razones, al confinamiento obligatorio que impedía a las personas salir de sus casas por lo que oficinas públicas y privadas tuvieron que cesar sus actividades.

## 2. Metodología

Para el desarrollo de artículo científico producto de un proceso investigativo se procede al empleo de una forma de investigación aplicada correspondiente a la socio-jurídica, desde un enfoque cualitativo, en un tipo hermenéutico documental, partiendo de una análisis estructural complejo, desde diferentes procesos técnicos, administrativos, laborales y económicos desde el contexto organizativo, el compendio normativo en la reglamentación de la seguridad y salud en el trabajo y los riesgos laborales, prestaciones, salarios, prerrogativas, obligaciones y prohibición de la dirección de servidores públicos de la entidades públicas en relación consecutiva de obtener una realización de trabajo decente, por tanto, debe definirse todo el marco metodológico.

En cuanto al tipo de investigación, se acudió a una investigación jurídica-deductiva fenomenológica; esto, porque el fenómeno que da base a la investigación es novedoso (pandemia que afecta a todos los estamentos de la sociedad) y se analizarán los lineamientos y directrices expedidos para prevenirla en un caso particular, por lo que podría servir como fundamento para posteriores investigaciones que amplíen más a otros ámbitos tanto jurídico como socio-culturales o, inclusive, políticos (Clavijo, Guerra, & Yáñez, 2014).

Se determinó que, el método de investigación teórica es el apropiado para la investigación entregándole un enfoque cualitativo permitiendo, entonces, caracterizarlo bajo un paradigma sociológico. Es así que para lograr el objeto y recorrido con el sujeto se establece que el enfoque de investigación, donde se resalta que producto de investigación está contenido de vigor, rigor y método caracterizada por ser una investigación donde intervienen hechos sociales, culturales, históricos y normativos por tanto se define como una investigación cualitativa, realizándose un marcado estudio de situaciones y acontecimientos a través de valoraciones argumentativas y documentales de los participantes (Cabezas, 2016).

Además, se recopilaron reportes y documentos de trabajo a encontrarse en ensayos, estudios, libros, artículos de revistas y prensa, trabajos de grado, y bases de datos como Google académico, Redylac, Scielo, Dialnet, repositorios de universidades, también de la determinación de instrumentos y técnicas se hace usos de la entrevista semiestructurada, dirigida a tres actores sociales de las relaciones de Trabajo dependientes Pública.

Se aplicó la entrevista semiestructurada la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Nombres y apellidos:

Función:

Cuestionario:

1. ¿Para usted cómo percibe el trabajo decente durante la pandemia generada por el Covid-19 en la Relación de Trabajo dependiente Pública?
2. ¿Cuáles son los elementos que debe contener el trabajo decente durante la pandemia generada por el Covid-19 en la Relación de Trabajo dependiente Pública?
3. ¿A partir de que forma la seguridad y salud en trabajo hace parte del valor y significación del trabajo decente durante la pandemia generada por el Covid-19 en la Relación de Trabajo dependiente Pública?

### 3. Marco de Referencia

El trabajo decente ha logrado gran relevancia desde el momento de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por los países que constituyen la ONU, asumiendo el compromiso, entre otros, de brindar mejores condiciones de trabajo a las personas que laboran cualquiera sea el sector donde lo hagan, siendo una de las variables a considerar la salud y seguridad en el lugar de trabajo (Boyer, 2019).

Es de tener en cuenta que, para organizaciones como la OIT el trabajo decente es un objetivo que sea priorizado al momento de diseñar las políticas, así como programas, que generen para los trabajadores empleos productivos bajo condiciones de calidad y dignidad pero que, igualmente, cuenten con la debida protección social para que la relación laboral que se establezca tenga como sustento principios como libertad, igualdad, dignidad y seguridad en el trabajo (López J. , 2017). Desde esta perspectiva, se puede hablar de trabajo decente cuando se garantice una verdadera protección social.

Claro que, con las normativas que se han venido expidiendo junto con las políticas que internamente las empresas han activado para reducir los riesgos laborales, prevenir accidentes de trabajo, minimizar

la exposición de los empleados a las enfermedades que puedan ser causadas por agentes químicos, es notorio el avance que se ha obtenido. Aunque, el panorama no se presenta favorable, se destaca que los organismos que se encargan de supervisar y controlar las normas de protección laboral, se muestran exigentes en el cumplimiento de ellas logrando, de esa manera, el mejoramiento del ámbito laboral lo que origina una real protección social conduciendo, así, a la consolidación del trabajo decente (Borges, 2004).

Para eso, dentro de la normativa que regula los entornos laborales en pro de la prevención y control epidemiológico y toxicológico en Colombia, se encuentran la Ley 9 de 1979 que dicta normas sanitarias para interés en un sistema de vigilancia epidemiológico, la Ley 1562 de 2012 que modifica el Sistema de Riesgos Laborales, entre otras más, que invitan a las empresas públicas y privadas que desde el sistema de vigilancia en toxicología se propenda por la política en seguridad y salud en el trabajo (Arcos, 2000).

No obstante, la llegada de la pandemia originada por el Covid-19 a nivel mundial ocasionó cambios en las directrices que se asumían ordinariamente para lograr condiciones laborales óptimas para los trabajadores en sus lugares de trabajo y para la salud física y mental de los mismos. Así, se debieron expedir nuevas medidas para afrontar la crisis sanitaria iniciada a comienzos del año 2020, siendo obligación de cada país en particular adecuar los lineamientos generales emanados de la OMS para la prevención de riesgos de la enfermedad en cualquier ámbito social o laboral (Arango, 2021).

Esto, debido a que, la pandemia del Covid-19 ocasionó una transformación, para algunos incluso nociva, tanto en el mundo económico, como en el laboral, sin desconocer que la salud fue lo más afectado. Se tiene que, el funcionamiento normal del comercio y el sector industrial dejó de considerarse así pues empresas, locales comerciales, oficinas y hasta el servicio público que ofrecen las instituciones gubernamentales se cerró, en algunos casos fue parcial mientras que otros cesaron sus labores, siendo que mientras unos trabajadores permanecieron, así fuera parcialmente, con sus labores otro sector tuvo que ser cesado en sus funciones, enviados a vacaciones o concederles licencias, pero lo que si cambió fundamentalmente fue el método de trabajo (Barón, 2016)

Antes de revisar el concepto y desarrollo del trabajo en las diferentes etapas de la humanidad, se expresará un concepto general del mismo al igual que se abordará desde diversos ámbitos como sociológico, económico, entre otros.

Lo que sí logra ser coincidente entre los conceptos que se puedan hallar, es que el trabajo es un derecho que tiene todo individuo que se encuentre en condiciones de ejercer una labor, que se diferencia por los objetivos de cada persona o los ideales que lo impulsen a desarrollar un trabajo, pero que tiene como meta primordial el satisfacer cada una de las necesidades que se vayan presentando en su vida (Salanova, Osca, Peiró, Prieto, & Sancerni, 1991).

A esa concepción, hay que adicionar una serie de elementos que contribuyen a enriquecer el concepto de trabajo. Factores como, la globalización, transformaciones y novedosas formas de relaciones de trabajo, cambiantes formas de vinculación contractual, son entre otras circunstancias que permiten un desarrollo conceptual acorde con cada momento de la historia, pero sin perder su esencia que considera el trabajo como la disposición que posee el hombre para conseguir transformar la naturaleza conforme a los objetivos que ha trazado (Salazar, 2021).

De igual modo, Gracia y otros autores en el año 2001 sostienen que el concepto de trabajo se deriva de la construcción que se hace con base en la experiencia de las personas adquieren durante su proceso como trabajador.

Este proceso, con el que se logra cimentar el concepto de trabajo, contiene tres componentes esenciales: el primero, la centralidad del trabajo que hace referencia al alcance que una persona le da al trabajo en su diario vivir; el segundo, las normas sociales del trabajo indican el grado de aceptación de los individuos y la sociedad de las valoraciones que se hacen de las normas laborales; y el tercero, los valores laborales que son aquellos aspectos del trabajo que se presentan como relevantes para una persona siendo deseable para ella que siempre estén presentes en las labores que desarrolla (Gracia, Martín, Rodríguez, & Peiró, 2001).

#### 4. Análisis de Resultados

Con el diseño, expedición e implementación de las medidas que debían dar continuidad a las actividades económicas, paralizadas en razón de la declaratoria de pandemia por cuenta del Covid-19 y el confinamiento o cuarentena obligatoria, se dio paso a uno de los desafíos más difíciles de enfrentar por parte de todos los sectores económicos del país. Había que considerar, los sectores que continuarían abiertos, aquellos que debían reanudar labores y los que definitivamente podrían funcionar parcialmente, teniendo en cuenta factores de seguridad en la salud y la vida de los trabajadores para que su exposición a los riesgos de la pandemia fuese minimizada, convirtiéndose así en el gran reto para las políticas y directrices del gobierno central (Romero, 2017).

Referido ese contexto, uno de los sectores que por su importancia debía seguir brindando sus servicios fue el de la administración de justicia. Pero, se avecinaban ajustes necesarios en sus procedimientos, netamente presenciales, transformándose a virtuales en su gran mayoría, buscando que la protección a los trabajadores de la entidades públicas no interfiriera con los objetivos y fines de la administración de justicia. De ahí, resulta interesante llegara conocer cómo percibieron los funcionarios y usuarios del sistema judicial colombiano las condiciones en que se laboró durante esa época, y si ello fue concordante con el conocimiento que se tiene en relación al trabajo decente en el país (Rodríguez, 2014).

¿Para usted cómo percibe el trabajo decente durante la pandemia generada por el Covid-19 en la Relación de Trabajo dependiente Pública?

Actor Social	Respuesta
<b>Empleado Público</b>	El trabajo decente como su nombre lo indica, primo de manera destacable en mi entender, en tiempos de pandemia, debido al grado de protección que profesó, nuestro empleador, puntualmente el CSJ cuando emitió acuerdos que regularon la prestación del servicio desde la casa, primando la vida de todos los servidores públicos, aunado a las capacitaciones y demás actividades desplegadas.
<b>Empleador – Estado</b>	Excelente, la entidad, no nos abandonó, percibimos la remuneración de manera puntual, nos brindaron la alternativa de trabajo en casa, llevábamos pc y otros elementos necesarios, incluso la silla. En ese sentido estuvimos acompañados por la entidad en calidad de empleador.
<b>Autoridad Laboral</b>	El Estado empleador realizó todos los esfuerzos necesarios a fin de salvaguardar la vida y salud de los servidores judiciales durante la pandemia y al mismo tiempo cumplir con nuestra razón de ser “prestar un servicio óptimo” todo ello, a través de decisiones de Alta Dirección contenidos en acuerdos que lógicamente iban de la mano con lo indicado por el Ministerio de Salud, iniciando con la medida de trabajo en asa y el apoyo que se les brindo de manera virtual.

Claro que, el uso de las TIC contribuyó a preservar la vida y salud de los funcionarios y empleados judiciales como les consta a los entrevistados. Aunque, hicieron falta algunos elementos para completar bien el ejercicio de las funciones, vale la pena destacar que el utilizar medios tecnológicos facilitó el trabajo en oficina y casa por lo que, en conclusión, fue un avance enorme en la búsqueda del trabajo decente (Rifflin, 2011).

Es decir, el departamento administrativo de la función pública como gestor de la función laboral pública colocó a disposición de funcionarios, empleados y usuarios del sistema judicial en Colombia, todas las herramientas necesarias para que el trabajo decente no fuera desvirtuado en medio de una crisis sanitaria y económica vivida con ocasión de la pandemia del Covid-19. De ese modo, se pudo percibir que, a pesar de falencias, se avanzó en el logro de los presupuestos del trabajo decente durante la pandemia en la función pública (Cortes, 2020).

¿Cuáles son los elementos que debe contener el trabajo decente durante la pandemia generada por el Covid-19 en la Relación de Trabajo dependiente Pública?

<b>Actor Social</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Empleado Público</b>	<p>Que las directrices estuvieran encaminadas, de acuerdo a la función pública, que principalmente se debe a la atención del público y usuario, pero para que esta prestación fuera de una forma óptima, debía suministrarse a todos los funcionarios las herramientas tecnológicas, para poder llevar a cabo su labor. Por ejemplo, se conocieron muchos casos de acoso y estrés laboral, porque las exigencias en relación a la productividad se mantuvieron, pero no se tuvo en cuenta que existió una rentalización en la forma en que se venía desarrollando las actividades y no contábamos con los elementos necesarios. La pandemia permitió en materia de trabajo, volver la mirada al ser a la persona, y no verlo solamente como una máquina, o solo en estadísticas, pero también los mismos estándares a nivel nacional e internacional, apuntan al salario emocional y que se vio con más contundencia en la pandemia y estableció que un día a la semana puedas estar en casa, o que ene cumpleaños, puedas estar libre o que se te permita ir a buscar a tu hijo, es decir mirar las necesidades emocionales de los funcionarios, para que se pueda establecer la parte integral del ser. Es buscar que existan beneficios en favor de las personas.</p>
<b>Empleador – Estado</b>	<p>Tal como se mencionó anteriormente, los elementos fundamentales para el trabajo decente deben ser un lugar apropiado para laborar donde esté un escritorio, una silla ergonómica, para mencionar los implementos propiamente dichos. Igualmente es necesario contar con un espacio determinado para realizar las labores, bien iluminado y que favorezca la concentración. Asimismo, es indispensable tener un buen computador y acceso a internet.</p> <p>Por otro lado, se hace indispensable que la entidad pública garantice la digitalización de los expedientes contentivos de los procesos, esto con el fin de garantizar el acceso y consulta por parte del funcionario y poder trabajar en ellos, lo que hace indispensable un escáner para esta labor.</p> <p>Referente al trabajo en las instalaciones de las sedes judiciales teníamos a disposición de todos los elementos necesarios para el autocuidado de cada empleado y usuarios, dentro de los cuales se encontraban mascarillas, gel antibacterial, alcohol, entre otros, forjando así seguridad y protección mientras laborábamos.</p>
<b>Autoridad Laboral</b>	<p>Es importante el cumplimiento de las políticas públicas encaminadas en el respeto de los derechos humanos, la protección de la salud y la vida, durante la pandemia del covid-19 era un elemento fundamental para continuar con la prestación del servicio dentro de la entidad pública, por eso, se apoyó en la tecnología de la información, para evitar colapso en la entidad pública, y de esta manera proteger la salud y la vida de los trabajadores y usuarios de los servicios.</p>

No hay una idea clara, en un primer momento, dentro de los funcionarios judiciales sobre los elementos que componen el trabajo decente. Hacen referencia esencialmente a los elementos que se les proporcionaba, o sufragaban ellos mismos, que los protegían contra el contagio como los tapabocas, por ejemplo.

Pero a medida que avanzaban sus respuestas, si se enfocaban hacia conceptualizar los elementos del trabajo decente, pero orientados únicamente hacia asimilar el trabajo decente con la calidad de trabajo que se desarrolla o, mejor, con las herramientas que se les proporciona para ejercer esas labores. Entre ellas, los insumos como computadores, escáner, sillas o escritorios adecuados, entre otros que, se desconocen cuando el trabajo es desarrollado en casa.

Dentro de esos elementos, se debe incluir una regulación normativa eficaz que conduzca a la realización del trabajo decente, armonizadora entre el ejercicio de las labores de los servidores judiciales y la dignidad y seguridad en el trabajo como elementos esenciales del trabajo decente, pudiéndose incorporar también los otros elementos que se han mencionado como las herramientas tecnológicas, los insumos necesarios para el trabajo, el salario, las condiciones de las instalaciones, conciliar la vida laboral con la familiar, programas de salud ocupacional, la garantía de los derechos laborales fundamentales, adscripción al sistema de seguridad social, presencia de las Administradoras de Riesgos Laborales de manera continua. Es importante que, se relaciona el trabajo digno con unas condiciones que provean bienestar físico, mental y social al trabajador (Echeverri, 2020).

Dentro de los usuarios del servicio de administración de justicia, hubo una mejor identificación de los elementos que hacen parte del trabajo decente. Si bien se mencionaron las condiciones de seguridad que se debían proveer para adelantar de mejor forma las labores propias de la entidades públicas, y que no pusieran en riesgo la salud de los trabajadores y de los usuarios, fue la protección a través del sistema de seguridad social lo que prevaleció para los usuarios como elemento distintivo del trabajo decente (Domínguez, 2008).

Se formalizó el trabajo decente por medio de figuras como el trabajo en casa, el privilegiar la virtualidad para los procedimientos judiciales, se protegió el derecho al trabajo tanto de los servidores de la entidades públicas como de los usuarios, en muchos casos litigantes que devengan su sustento y de su familia de la labor como profesionales del Derecho, sin embargo falta avanzar en temas como el respeto hacia el descanso de los trabajadores y no imponer tareas por fuera del horario laboral, entre otras situaciones que se presentaron durante el envío de empleados a laborar desde sus hogares (Filguería, 2020).

Se pudiera concluir que, el elemento esencial en el trabajo decente, para los entrevistados, fue que se protegió la vida y la salud de los trabajadores de la entidad pública, por medio de todas las medidas implementadas por el Gobierno colombiano y por el departamento administrativo de la función pública, desde la obligación de adoptar todas las medidas de bioseguridad (tapabocas, guantes, distanciamiento, entre otras) hasta ejecutar otras modalidades de trabajo como el trabajo en casa y el teletrabajo, que llevo con el transcurrir de los días, el buscar las herramientas que permitiera controlar el tiempo utilizado por los empleados para la ejecución de sus labores, con las respuestas que debían entregar a los usuarios, atendiendo la congestión judicial que existía, incluso antes de la declaratoria de la pandemia.

¿A partir de que forma la seguridad y salud en trabajo hace parte del valor y significación del trabajo decente durante la pandemia generada por el Covid-19 en la Relación de Trabajo dependiente Pública?

Actor Social	Respuesta
<b>Empleado Público</b>	La actividad humana, específicamente la que se despliega en la prestación del servicio para confeccionar el empleo, debe necesariamente articularse con la seguridad y salud en el trabajo, en aras de darle un enfoque práctico a estas actividades y así propender por un trabajo armonioso, el cual genere un ambiente óptimo para una debida producción de tareas, lo cual permitió el cuidado de la salud y la vida de los funcionarios y empleados, reflejándose así, en un servicio público de administración de justicia optimo, forjado especialmente para la coyuntura en la que nos encontramos.
<b>Empleador – Estado</b>	En lo referente a la protección y seguridad social se hace revisar la Ley 100 de 1993, por medio de la cual se crea el sistema de seguridad social integral, y lo dispuesto en la Ley 797 de 2003, mediante la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993, de la misma formas desde la expedición de la ley 1562 del 2012 que modifica el Sistema de Riesgos Laborales y consagra disposiciones en materia de Salud Ocupacional, que posteriormente son compilados con el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, obliga a los empleadores , trabajadores a cumplir con las responsabilidades dentro del sistema de riesgos laborales y dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo , esto nos llevó a definir protocolos de bioseguridad dentro de la entidad pública para continuar con la prestación de servicios Públicos.
<b>Autoridad Laboral</b>	La seguridad y la salud en el trabajo, son responsabilidad y deber del empleador y debe incluir elementos de organización, planificación y aplicación, evaluación y acción en pro de mejorar el trabajo decente, durante la pandemia por COVID 19, la entidad pública, estableció condiciones de seguridad y salud en las sedes judiciales, que permitieron la contención de los contagios entre los servidores, funcionarios, empleados y usuarios del servicio público.

*Definitivamente, la pandemia provocada por el Covid-19 cambió no solo la percepción sobre la vida misma, pues la gravedad del contagio y las secuelas que podían llevar a la muerte de la persona, causaron traumatismos mentales. Razones como el encerramiento en casa, las limitaciones en las relaciones socio-familiares, la disminución de ingresos económicos, la pérdida de familiares o amistades por razón de la enfermedad, las múltiples noticias en prensa sobre los contagios en el mundo, la desesperanza, y muchas más provocaron secuelas psicológicas en las personas.*

*Así, el trabajo se convirtió al tiempo en un escape del confinamiento, pero, a la vez, lo incrementó pues esas limitaciones se trasladaron así sea mínimamente al lugar de trabajo. Había que disponer de un distanciamiento entre los compañeros de trabajo, los saludos de manos y besos se prohibieron, aún más los abrazos, es decir las muestras de afecto desaparecieron, llevando a que las personas tuvieran episodios de estrés, ansiedad y depresión, lo que finalmente afectaba la productividad del trabajador y el rendimiento era menor que en circunstancias de normalidad (Salazar, 2021).*

*Fue relevante, entonces, hacer entender el concepto de trabajo decente y sus diferentes componentes, tarea nada fácil, pero había que empezar. De ahí, la importancia de hacer entender que la seguridad y salud en el trabajo además de fortalecer el trabajo decente, digno y con calidad, propendía por la protección del trabajador, de los usuarios y de la comunidad en general, en razón que alrededor de cada persona podían interactuar muchas otras y de sus cuidados en el trabajo y en la casa dependían el no contagiar a otras personas, de ese modo la prevención y el autocuidado entrarían a formar parte de la cotidianidad de cada trabajador del Estado Colombiano (Puentes, 2004).*

Al decir de los entrevistados, con la implementación de las medidas de prevención y seguridad y salud en el trabajo también se dignificó el trabajo de los servidores judiciales, pues ya se tuvo en cuenta sus necesidades como persona que antes, quizá, no eran vistas por los superiores o los encargados de administrar el Estado (Mendoza, 2017).

Esto también se da en razón que, en el país la seguridad social tiene estirpe constitucional y una normativa especial en la Ley 100 de 1993 hasta la Ley 1562 de 2012 que modifica el sistema de riesgos laborales en el país, importancia que se da con los documentos del Consejo Superior de la Judicatura y que muestra la seguridad y salud en el trabajo como un elemento necesario e indispensable para la significación del trabajo decente.

#### Conclusiones

El trabajo es una actividad humana, que lleva implícito riesgo para la salud y la vida, por lo tanto, los empleadores como los trabajadores deben procurar un ambiente sano para minimizar esos riesgos. En un área específica se presenta la situación de los empleados de la entidad pública en un periodo de tiempo, 2020, la pandemia COVID 19 en Colombia, de manera muy concisa, pero tratando ante todo traer una visión global, compleja y estructural fenomenológica de causalidad (Acevedo, 2021).

Se resalta que, el tema de la salud y la vida desde el punto de vista del trabajo, debe ser abordado en todos sus aspectos, teniendo en cuenta que la mayor parte de la vida de un individuo adulto productivo se desarrolla en el lugar de trabajo. Es decir, hay que analizar cómo el trabajo afecta positiva y negativamente en la salud del hombre; de manera que este tiempo que se emplea en ejecutarlo no sea sólo lucrativo desde el punto de vista económico, sino enriquecedor desde el punto de vista humano, con ello se trata de explicar, la premisa popular de “si trabajas para vivir, ¿porque que te matas trabajando?”.

Cabe manifestar que, el camino por la historia muestra que la prevención de riesgos en el lugar de trabajo no siempre fue así y llegar a este grado de conciencia del cuidado que se tiene hoy en día, fue un camino largo. Así, los trabajadores debieron estar mucho tiempo desprotegidos y luchar para conseguir el reconocimiento que, por el hecho del trabajo, si se causaba un daño a la vida o la salud, esta debía ser reparada y, además, para llegar al estado de conciencia de que lo fundamental el minimizar el riesgo de ocurrencia de los accidentes y las enfermedades en el trabajo y en el evento de su ocurrencia contar con una cobertura de los posibles efectos de los mismos.

Para los servidores judiciales que hagan presencialidad, se determinarán los horarios de trabajo y rotación de turnos, con adecuación del espacio físico para que desarrollen sus labores con estrictas medidas de bioseguridad. Mientras que, para quienes laboran bajo la modalidad de trabajo en casa se les hará un seguimiento identificando problemas y reconociéndoles la garantía del derecho al descanso, la desconexión laboral, y un subsidio de conectividad a internet por lo que se diseñó un instructivo con recomendaciones para estos servidores. Esto, con el objetivo del respeto por los derechos laborales de los servidores judiciales (Álvarez, 2015).

Igualmente, se instruyó para entregar dotación de bioseguridad los empleados y funcionarios que hagan presencialidad cuando se vaya reabriendo las entidades públicas. Además, para los usuarios del servicio en las instalaciones se instalaron dispensadores de gel o jabón antibacterial para el lavado de manos. Entraron a funcionar los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, y las ARL tenían instrucciones precisas para el uso correcto de los elementos de bioseguridad por parte de los servidores judiciales. Se precisa, la búsqueda de ejercer labores con calidad y condiciones de dignidad basado en la protección social de los trabajadores del Estado Colombiano.

## Referencias Bibliográficas

- Acevedo, I., Castellani, F., Lotti, G., & Székely, M. (2021). *Informalidad en los tiempos del COVID-19 en América Latina: Implicaciones y opciones de amortiguamiento*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0003220>
- Albanesi, R. (2015). Historia reciente del trabajo y los trabajadores. *Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo*. *Trabajo y Sociedad*,(25), 387-403. Obtenido de <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/#25%20N%C3%BAmero%2025,%20Invierno%202015>
- Álvarez, V., & González, M. (1998). *Administración y función pública en España*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Anguita, J. (26 de 03 de 2020). *Historia de la Evolución del Trabajo: Edad Antigua - La Antigua Grecia*. Obtenido de LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pulse/historia-de-la-evoluci%C3%B3n-del-trabajo-edad-antigua-jose-anguita-diez>
- Arango, V., & Preciado, D. (2021). *Teletrabajo y trabajo en casa : diferencias y posibilidades en el marco de la pandemia por Covid-19*. (Trabajo de grado, Universidad EAFIT). Obtenido de <http://hdl.handle.net/10784/27447>
- Arcos, F. (2000). La naturaleza del derecho al trabajo como derecho social fundamental. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*,(3), [en línea]. Obtenido de <https://www.uv.es/cefd/3/arcos.htm>
- Barón, S. (2016). Aplicación de los convenios de la OIT y su eficacia en el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista Jurídica Mario Alario D Filippo*, 8(15), 112-127. doi:<https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.8-num.15-2016-1527>
- Borges, L., & Yamamoto, O. (2004). Mundo do trabalho: construção histórica e desafios contemporâneos. En J. Zanelli, L. Borges, & A. Bastos, *Psicologia, organizações e trabalho no Brasil* (págs. 25-62). Porto Alegre: Artmed. Obtenido de [https://www.larpsi.com.br/media/mconnect\\_upload-files/c/a/cap\\_01989.pdf](https://www.larpsi.com.br/media/mconnect_upload-files/c/a/cap_01989.pdf)
- Boyer, J. (2019). *El derecho de la función pública y el servicio civil. Nociones fundamentales*.
- Cabezas, N., & Mayorga, D. (2016). La génesis del derecho administrativo: ¿fenómeno y derecho de la administración romana? *Revista Digital de Derecho Administrativo*,(16), 299-335. doi:<https://doi.org/10.18601/21452946.n16.14>
- Cabrera, A., & Rodríguez, M. (2021). *El trabajo: pasado, presente y futuro*. Trabajo de grado, Universidad de La Laguna. Obtenido de <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/24772>
- Carvajal, D., Rosero, J., & Rosero, N. (2012). *Causas y efectos de la implementación de la carrera administrativa en la contraloría departamental de Nariño a partir de la constitución de 1991*. Trabajo de Especialización, Universidad de Nariño. Obtenido de <http://sired.udenar.edu.co/id/eprint/2867>
- Clavijo, D., Guerra, D., & Yáñez, D. (2014). *Método, metodología y técnicas de investigación aplicada al Derecho*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez-Universidad de Pamplona.
- Cortés, J. (16 de 07 de 2020). *Por protección a la salud, sedes judiciales en Bogotá cierran temporalmente*. Bogotá. Obtenido de <https://bogota.gov.co/servicios/cierre-temporal-de-sedes-judiciales-en-bogota>
- Domínguez, D. (2008). Los poderes feudales. Las maneras de la extracción del excedente en la economía medieval. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 17(1), [en línea]. Obtenido de <https://www.redalyc.org/comocitar.oi?id=18100125>
- Echeverri, P., & Espitia, E. (2020). *Afectaciones derivadas del trabajo reorganizado por la pandemia del covid-19 sobre la calidad de vida laboral percibida por un grupo de trabajadores de una empresa del sector petrolero en Colombia*. Trabajo de Maestría, Universidad EAFIT. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10784/17393>

- Filgueria, F., Galindo, L., Giambruno, C., & Blofield, M. (2020). América Latina ante la crisis del COVID-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social serie
- García, J. (2017). La carrera judicial. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 53(239), 25-36. doi:<https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2003.239.61325>
- López, J. (2014). Apuntes para un ensayo histórico-sociológico de la medicina del trabajo (de los tiempos primitivos a la Revolución Industrial). *Revista Cubana de Salud Pública*, 40(2), 293-309. Obtenido de <https://revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/55>
- López, J. (2017). Igualdad y trabajo decente en América Latina: un debate recurrente. *Cielo*,(5), 1-3. Obtenido de [https://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2017/05/lopez\\_noticias\\_cielo\\_n5\\_2017.pdf](https://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2017/05/lopez_noticias_cielo_n5_2017.pdf)
- Mendoza, L. (2017). *La carrera administrativa*. Anotada (Vigésima segunda ed.). Bogotá: UniAcademia Leyer.
- Puentes, G. (2004). La carrera administrativa: ¿anhelo o realidad? *Desafíos*, 11, 59-106. Obtenido de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/664>
- Rifkin, J. (2011). *La Tercera Revolución Industrial*. (A. S. Mosquera, Trad.) Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, F. (2014). Editorial. *Justicia*, 19(25), 8-11. doi:<https://doi.org/10.17081/just.19.25.656>
- Romero, M. (2017). El significado del trabajo desde la psicología organizacional y del trabajo. Una revisión desde 1930. *Psicología desde el Caribe*, 34(2), 120-138. Obtenido de <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/8491>
- Salanova, M., Osca, A., Peiró, J., Prieto, F., & Sancerni, M. (1991). Significado del trabajo en los jóvenes en la transición e incorporación al mercado laboral. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 44(1), 113-125. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2798991>
- Salazar, A. (2021). La implementación de la carrera judicial en la jurisdicción ordinaria. *Trabajo de Maestría*, Universidad de los Andes. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/55185>

# Building sustainability actions in Latin American and Caribbean cities: perspectives from Afro-descendant community struggles in Colombia and Brazil<sup>1</sup>



## Cómo citar este artículo:

Riccardi, D., Maza-Ávila, F. & Romero, J. (2024) Building sustainability actions in Latin American and Caribbean cities: perspectives from Afro-descendant community struggles in Colombia and Brazil. *Revista Encuentros*, Vol. 22-03 de 2024. DOI: 10.15665/encuent.v22i03 - julio-diciembre.3667.

Davide Riccardi  
Universidad de Cartagena / Observatorio del Caribe Colombiano  
driccardi@unicartagena.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0001-5936-3648>  
Francisco Javier Maza-Ávila  
Universidad de Cartagena  
fmazaa@unicartagena.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0002-3936-8246>  
José Manuel Romero Tenorio  
Universidad del Atlántico  
josemromero@mail.uniatlantico.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0003-0088-6246>

Recibido: junio 23, 2024 / Aceptado: octubre 1, 2024

## ABSTRACT

In Latin America and the Caribbean, policymakers rarely take Afro-descendant cosmologies seriously in the design of urban public policies and territorial development. After reviewing the literature on the emerging concept of “urban extractivism”, which implies extreme environmental exploitation, State neglect, illegal territorial control, socio-economic and racial segregation, we review studies of recent struggles and actions of re-existence that some Afro-descendant communities are taking to influence their daily lives. Focusing on specific contexts in Colombia and Brazil, we find that some of these communities’ practices mean that an Afro-descendant perspective should be included in the development policy and local plan-ning, as new forms of Right to the City.

**Keywords:** Vivir Sabroso, Amefricanidad, LaBoquillaTeVe, casa-tela, Sustainable Development Goals.

## Construyendo acciones de sostenibilidad en ciudades latinoamericanas y caribeñas: perspectivas desde las luchas comunitarias afrodescendientes en Colombia y Brasil

## RESUMEN

En América Latina y el Caribe los tomadores de decisiones políticas raramente toman en serio las cosmo-visiones afrodescendientes en el diseño de las políticas públicas urbanas y de desarrollo territorial. Después de revisar la literatura sobre el concepto emergente de «extractivismo urbano», que implica explotación ambiental, abandono estatal, dominación territorial ilegal, segregación

<sup>1</sup> This paper is part of the research project “En la ola La Boquilla está en la zona”: Community Demands in the Conflict over the Gentrification of La Boquilla (Cartagena de Indias): Towards a Process of Territorial Pacification with Equity and Social Justice. This project has received funding from the Ministry of Science, Technology, and Innovation of Colombia and is executed by the Observatory of the Colombian Caribbean under grant agreement No. 112721-412-2023.

socioeconómica y racial, revisamos los recientes estudios sobre luchas y acciones de re-existencia que algunas comunidades afrodescendientes emprenden para incidir en su vida cotidiana. Centrándonos en contextos específicos de Colombia y Brasil, constatamos que algunas de las prácticas de estas comunidades abogan para la inclusión de una perspectiva afrodescendiente en la política de desarrollo y planificación local como nuevas formas de Derecho a la Ciudad.

**Palabras clave:** Vivir Sabroso, Amefricanidad, LaBoquillaTeVe, casa-tela, Objetivo del Desarrollo Sostenible.

## Construindo ações de sustentabilidade nas cidades da América Latina e do Caribe: perspectivas das lutas das comunidades afrodescendentes na Colômbia e no Brasil

### RESUMO

Na América Latina e no Caribe, as visões de mundo dos afrodescendentes raramente são levadas a sério pelos tomadores de decisão política na elaboração de políticas de desenvolvimento urbano e territorial. Depois de analisar a literatura sobre o conceito emergente de “extrativismo urbano”, que implica exploração ambiental extrema, negligência do Estado, dominação territorial ilegal, segregação socioeconômica e racial, analisamos estudos recentes sobre lutas e ações de re-existência que algumas comunidades afrodescendentes empreendem para influenciar suas vidas diárias. Com foco em contextos específicos na Colômbia e no Brasil, descobrimos que algumas das práticas dessas comunidades defendem a inclusão de uma perspectiva afrodescendente na política de desenvolvimento e no planejamento local como novas formas de Direito à Cidade.

**Palavras-chave:** Vivir Sabroso, Amefricanidade, LaBoquillaTeVe, casa-tela, Objetivo de Desenvolvimento Sustentável.

---

### 1. Introduction

This paper has two main aims. Firstly, to review the specialized literature on the dominant model of the Latin American city based on “urban-extractivism”; and, secondly, to make visible the recent work related to the struggles and actions of re-existence<sup>2</sup> that several Afro-descendant communities are carrying out to shape their own daily lives from the praxis (Do Nascimento, 2023) and, in some cases, the public policies of their urban environments.

Afro-descendant struggles in Latin America offer alternatives to the capitalist-extractivist neoliberal development model, based on ‘life plans’ linked to praxis that aim to defend ancestral territory through bio-cultural preservation actions (Melo-Ascencio, 2024; Stålhammar & Brink, 2021; Díaz-Reviriego, Torralba, Vizueté, Ortiz-Przychodzka, Pearson, Heindorf, Llanque Zonta & Oteros-Rozas, 2024). “Vivir Sabroso” (Sorzano, 2022) and “Amefricanity” (González, 2020) are examples of forms of militant Afro-descen-

---

<sup>2</sup> “Thus, the decolonial praxis of re-existence consists of facing all forms of domination, exploitation, and discrimination, through collective actions that help build awareness of being, feeling, doing, and thinking from a given place of life” [1].

dance that invite us to reimagine urban development and broaden the concept of the Right to the City within the Sustainable Development Agenda. These two terms, the first specific to the Afro-Colombian context and the second to the Afro-Brazilian reality, have become references for many Afro-descendant community struggles. Both concepts seek to put an end to the structural racist violence that State, and hegemonic cultures perpetuate against Black communities. Because of this, comprehensive equality is demanded, which guarantees, on the one hand, fundamental rights in the classic sense of the term (political, civil, and socio-economic); and, on the other hand, the recognition of possible alternatives to the hegemonic development model, which implies, above all, respect for Afro-ancestral territorial integrity and its surrounding nature. Such integrity is often the premise for safeguarding the local economy, which, more than being a means of accumulating wealth, is an important foundation for community cohesion. In such scenarios, we observe that cultural memory becomes a powerful tool of struggle in specific contexts in Colombia and Brazil: Cali, La Boquilla - Cartagena de Indias, Aratu Bay - Bahia and Rio de Janeiro. This manifests through protest actions, cultural celebrations, and new ways of thinking about peripheralized public space as an open-air museum.

Afro-descendant populations are the subject of this investigation because, among the ethnic groups that experience epistemicide, they are the ones that suffer significantly from these forms of oppression in the cities. In fact, approximately 133 million people in Latin America and the Caribbean are Afro, a figure that corresponds to 20% of the total population. 95% of this Afro population group lives in Brazil, Haiti, Colombia and Cuba and 80% of them reside in urban areas (CEPAL ONU, 2020). The article does not aim to provide exhaustive answers or indisputable empirical findings, but rather to offer inputs from different ethnic and local perspective to enrich the debate on sustainable cities and communities.

In addition, we consider that the discussion on the actions needed to achieve urban sustainability must be able to situate the targets of the Sustainable Development Goals within the dialogue on the different local contexts, in particular those of the Global South.

In fact, two-thirds of the SDG indicators have urban components and the Latin American and Caribbean region is the most urbanized region in the Global South, with eight out of ten people living in cities (CEPAL ONU, 2023). According to the latest report published by the Economic Commission for Latin America and the Caribbean - ECLAC - linked to “sustainable cities and communities” (SDG 11), in 2030, it will be difficult to achieve the proposed goals (CEPAL ONU, 2023).

The previous premise shows how urban public policies rarely take into consideration alternative cosmopolitanism to the capitalist-extractivist neoliberal model. The latter is based on the logic of extreme predation, and has historically assumed that everything that has the capacity to be converted into profit can be exploited or even destroyed, justifying such action in the name of “development” (Francelino, Bezerra, Santos & Colombani, 2024). In such a scenario, the role of the State, instead of reversing or, at least, mitigating the effects of the economic and social model, is usually complicit in predatory action, thus exacerbating the dynamics of State abandonment, illegal territorial domination and segregation by socioeconomic and racial paradigm (Álvarez, Romero & Riccardi, 2024; Romero & Riccardi, 2022) that accelerate epistemicide against cultures and “life plans” alternative to the hegemonic model. In this regard, several authors of work on decolonization (Villalón, 2024; Echazú, Santos, Tempesta, Giatti, 2022; Stefanoni, 2022; Phiri, 2024; Santos, 2022) argue, from different perspectives, that social and ethnic-racial justice is promoted by breaking with the Western colonial legacy through the construction of multiple processes of cognitive justice, which imply radically changing the current epistemological perspective. For example, this can be done by promoting research and consequent urban planning policies based on the situated knowledges of historically invisible local communities (Harrison, 2022).

## **2. “Urban extractivism”, a facet of “cannibal capitalism” that particularly affects Afro-descendant communities**

Extractivism has accompanied Latin America and the Caribbean since the Conquest by the European empires of portions of Abya Yala. This term identifies the extraction and export of natural resources from colonized territories to Europe; This trade gave rise to the “World System” and its current reconfigurations (Jacob, 2022). The transatlantic slave trade that occurred between the 16th and 19th centuries are also related to extractivism sources. As a result of the increases in the value of raw materials between 2000 and 2014, extractivism became known as neo-extractivism to highlight the commercial dynamics that Latin American governments promoted, establishing patterns very similar to the colonial era. Regardless of the political color of the governments in any given historical period, this large-scale export of raw materials by a significant number of Latin American countries has unleashed various socio-environmental conflicts, especially involving rural communities belonging to Afro-descendant groups (Global Witness, 2022).

Today, Latin America and the Caribbean are in another new stage of extractivism, due to the intensification of the exploitation of hydrocarbons in a non-conventional way (using techniques such as fracking) and critical minerals (such as lithium). This process is occurring alongside an increase in State and parastatal violence, which is expressed in the form of threats and the murder of numerous environmental activists in rural and urban areas (Streule, 2023). According to the latest Global Witness (2023) report, 177 environmental leaders were killed worldwide in 2022. The main countries affected were Colombia and Brazil, respectively with 60 and 34 murdered. The same document highlights that 7% of them were from Afro-descendant communities. Although the majority were killed in Amazonian or rural areas, there is an alarming increase in threats and executions of Afro-descendant leaders in urban areas (or on their borders) who are demanding social, environmental and territorial justice for their communities. This is the case of the Afro-Colombian and Afro-Brazilian contexts analyzed in this article: the ‘comunas’ of the eastern zone of Cali (ILEX Acción Jurídica, Raza & Igualdad, Codhes, 2021), La Boquilla neighborhood in Cartagena de Indias (Comisión de la Verdad, 2022, 27 Jul.), Aratu Bay on the outskirts of Salvador de Bahia (Bledsoe, 2019) and the favela of Pavão-Pavãozinho e Cantagalo in Rio de Janeiro (Håndlykken-Luz, 2023). The geopolitical context also plays an important role, due to the growing economic dependence on new power centers, in particular China, while moving away from traditional power centers, such as the US and the EU (Jenkins, 2022). According to a considerable number of Latin American and Caribbean scholars (Valle, 2022; Torino, 2021; Heredia, 2022), the idea of extraction of natural resources in rural contexts, which are home to Afro-descendant populations, goes beyond the countryside/city dichotomy, because of its impact on the dynamics of urban territories. In this perspective, Heredia (2023, p. 236) shows how the geography of conflict (and community struggles) and so the rural-urban relationship keep a logic that is not dichotomous but “reticular” that integrates both realities.

The capitalist-extractivist neoliberal logic extends into cities, giving rise to “urban extractivism”. This paradigm involves the extreme accumulation of wealth and the exploitation of nature and of the urban population, a process which is driven by powerful private interests in complicity with the State. Extractivism emerges as a hegemonic territorial ordering of capital, where the countryside-city dichotomy is diluted in a territorial network which is vertically integrated into global-scale production chains, fashioning the social production of cities and reproducing the coloniality of its territory (Heredia, 2023). In this sense, “urban extractivism” has a correspondence with Harvey’s concept of “accumulation by dispossession” (Harvey, 2003, p. 236), something which continues to be discussed from perspectives of the global South, particularly from African (Ibrahim, Abubakari, Cobbinah & Kuuire, 2024; Adamu, Frimpong Boamah & Grooms, 2023), Latin American (Omena, 2023) and Asian perspectives (Chowdhury & Biswajit, 2023). This is a form of “bad development” that Svampa & Viale (2014, p. 26) observe in Latin American cities

by way of three phenomena: i) real estate speculation that hyper-commercializes the conditions of access to housing and public spaces, configuring an exclusive city with much reduced social mobility; ii) the expansion of residential mega-projects in the hands of large private corporations which violate strategic ecosystems and the rights of Afro-descendant populations, thereby increasing urban inequalities; and iii) the fencing of coasts, lakes and rivers that privatize access to nature and stripping urban borders. Such dynamics today are further accelerated by the growing wave of touristification, which is manifested transversally in the contexts of the Global North and the South, shaping new forms of gentrification that in turn give rise to new expulsions (Soriano & Sassen, 2023) and housing without local inhabitants (Lees, Slater & Wyly, 2023), for example, because of short-term income generation models.

From the perspective of “urban extractivism” it is possible to arrive at a new interpretation of the dimensions of exclusion that Franco, Mendoza & Czerny (2023, p. 1287) found in their systematic review of the literature on “urban fragmentation” in Latin America and the Caribbean (1982-2023). There is a tendency within the literature on urban fragmentation that revolves around the socio-racial component, and it is for this reason that the next section highlights the struggles of some Afro-descendant communities in Colombia and Brazil. This is consistent with the definition of “cannibal capitalism” that Nancy Fraser (2023, p. 10) attributes to the social model described above and which bases its exploitation and expropriation on the racialization of work in modern and postmodern times

### 3. Afro-urban struggles in Colombia and Brazil: advancing with *vivir sabroso* and *amefricanity*

Territory and freedom have been the drivers of struggles for Afro-descendant emancipation in Latin America and the Caribbean (Mina, 2023). In urban contexts these struggles, although with different facets, still demand the end of violence related to structural racism which is caused by the capitalist-extractivist-neoliberal model. This implies the demand for socioeconomic and political inclusion, respectful of the different and specific Afro-descendant perspectives.

Language is a key element of these resistance struggles against historical epistemicide. In Colombia, for example, the idea of *juntanza* (union) is a native way of rethinking solidarity between subordinated groups, particularly between women and black people of dissident gender (González, 2022). The *juntanza* has powerfully entered the political vocabulary since the national strike that broke out in the city of Cali - and then throughout Colombia - during April 2021, against a new regressive tax reform that the government proposed. This was a cultural revolt which was capable of exalting an apparently new demand for social and cultural justice, but which was the same one that had remained invisible throughout five centuries of colonial and republican whitening, despite the current Constitution of Colombia being multicultural. Even so, the lack of effective implementation of cultural and socioeconomic rights was due to several reasons of a political (traditionally conservative), and economic (strongly neoliberal) nature, as well as related to the public order (persistence of the internal armed conflict) (Riccardi, 2024). The monument to re-existence in Cali is the emblem of the symbolic rupture of the border between center and periphery that the main cities of Colombia lived at that time, and in which the Afro struggle was the protagonist. Despite the police violence that occurred during the three months of the strike, which caused the death of 108 people in total, 39 of whom were Afro-descendants (ILEXAcción Jurídica, Raza & Igualdad, Codhes, 2021), *vivir sabroso*<sup>3</sup> broke into the Afro-Colombian emancipatory political language, finding a reverbera-

<sup>3</sup> “*vivir sabroso* (living tasty) is: “changing the politics of death for life” (...) “today we nobodies are here occupying the State because we want to live tasty, with joy, in peace, with dignity (...) living tasty is not money (...) it is possibilities for people to be able to live in their quiet territories (...) it implies that the State arrives with presence to fulfill its constitutional mandate where it has never done before (...) ‘I am because we are’ is a philosophy, a life commitment to see ourselves in collective societies, as an extended family in harmony with nature” [Noticias Caracol, 2023, 23 Mar.).

tion in its main spokesperson: Francia Márquez, current vice president of Colombia. She is the first black woman to hold such a public position and comes to government with the purpose of decolonizing reality through language and, therefore, thought (Sorzano, 2022; Noticias Caracol, 2023, 23 Mar.; Nieto, 2023).

In this way, Afro-Colombian struggles move from the most isolated rural territories (such as the Pacific coastal region of Colombia from where Francia Márquez originates) to the cities (Riccardi, 2021): to Cali and Cartagena de Indias, among others. In the latter, since the second half of the 1980s, there has been an acceleration in the segregation of the Afro population (Álvarez, 2023), due to the progressive touristification of the historic center of Cartagena and its beach areas because of the recognition of the city as a UNESCO Heritage site (Pérez, 2023). Currently, one of the most visible Afro-Cartagena struggles in the city, because it involves access to the Caribbean Sea, is that which is taking place in defense of the black territories of the La Boquilla neighborhood (Hernández & Deavila, 2022). In fact, “urban extractivism”, driven by new tourist-residential real estate projects (Valle, 2022; Trivi, Moscoso, Morales, 2023), induces a part of the native population to sell their land; however, in response, collective black territorial recognition is currently in the legal dispute phase (ILEX Acción Jurídica, 2023). In addition, new road infrastructure has changed the ecosystem surrounding the area where the Ciénaga de la Virgen (an inland lagoon) enters the Caribbean Sea, compromising historical subsistence activities based on artisanal fishing (Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras, 2023). In such a scenario, local struggles acquired a connotation of cultural re-existence that passes through independent community information media in defense of ancestral territory, against the advance of “urban extractivism” (La Boquilla Te Ve, 2022, 21 Mar.). Community media, in addition to informing, vindicate the rights of the communities, articulating the struggles with the new media, the film industry (La Boquilla Te Ve, 2023, 26 Apr.) and the Colombian peace process (Comisión de la Verdad, 2023).

Another representative example of “urban extractivism” is manifested on the outskirts of Salvador, in Aratu Bay, Brazil. There, Afro-descendant communities suffer from the expansion of the city due to the territorial advance of the petrochemical industry. Some community leaders struggle to stay alive on the edge of urban life in order to avoid the structural violence of the city and the economic marginalization that the structural racism of the city causes (Bledsoe, 2019; Bledsoe, 2022). It is a daily re-existence outside the logic of wealth accumulation (Lilja, 2022), which bases its subsistence on economic activities such as fishing (Silva, 2022) in a natural environment and which is affected by activities related to oil extraction.

Although this case is about 7,500 km from the previous example, there are some similarities negative externalities that “urban extractivism”, through the advancement of industries in the energy-mining and mass tourism sectors, dumps on Afro-descendant communities in Colombia and Brazil.

On the other hand, Rio de Janeiro is one of the most emblematic examples of Afro-urban struggles. It was in this metropolis where Lélia González coined, during the decades of research and political militancy, the terms of *amefricanidade* and *pretuguês* (González, 2020). In addition to a compilation by another prominent black intellectual, Beatriz Nascimento (2022), the struggles of women warriors in the Pavão-Pavãozinho e Cantagalo favelas have recently been studied (Håndlykken-Luz, 2024). In particular, the rescue of memory becomes an action of claiming identities that goes beyond special recognition. In this perspective, community work, frequently led by women, has contributed to the “Favela Museum” with the support of several public institutions of a university and government nature. Contrary to the Eurocentric museum perspective, this initiative seeks to react to the historical Afro epistemicide from an open-air narrative, where the houses of the favelas (*casas-tela*) communicate the praxis of daily life, through the murals that represent it.

These case studies show how Afro-descendant communities are not only resisting in passive form but also actively re-existing and reshaping the urban landscape in ways that affirm their Right to the City. These efforts are closely tied to environmental sustainability, as they often involve defending local ecosystems from destructive industrial activities.

#### 4. Conclusions: Afro-perspectives of the Right to the City

Integrating Afro-descendant perspectives into the Sustainable Development Agenda, and consequently in development policy and local planning, is not just a matter of inclusion but a necessary step toward dismantling the racial and economic hierarchies that continue to shape urban development in Latin America. Concepts like “Vivir Sabroso” and “Amefricanidad” provide critical frameworks for rethinking urban spaces as sites of communal well-being rather than mere economic assets. By centering these perspectives in urban planning, we can begin to construct cities that are not only sustainable but also socially just, reflecting the diversity and resilience of their inhabitants. The struggle for the Right to the City is, therefore, inherently a struggle for cognitive justice: a recognition of the value of Afro-descendant knowledge systems in shaping more equitable and inclusive urban futures. As recent reviews of specialized literature have suggested, socio-environmental sustainability paradigms need to include the voices of the silenced, embrace the interests of local Afro-descendant people, and be socially inclusive (Kyriacou, 2024; Levorato, 2023). To achieve this, it is important to provide specific recommendations that can be applied and replicated in other regions facing similar challenges. These recommendations include policies that guarantee the protection of Afro-descendant cultural and natural heritage, strategies for integrating Afro-descendant perspectives into urban planning, and frameworks for community-led environmental stewardship. By doing so, these communities can offer scalable solutions that contribute to global efforts toward sustainable development. This debate is also gaining relevance within the United Nations. In fact, members of the “Permanent Forum on Afro-descendants” have repeatedly expressed the need to include the Afro-focus in the Sustainable Development Agenda, with the purpose of putting an end to all forms of historical and systematic racism that affects the lives of millions of people of African descent, including an alternative to the capitalist-extractivist neoliberal model (UNHR, 2023). In the cities of Latin America and the Caribbean, considering the significant presence of Afro-descendant populations, it is especially urgent to open public spaces - physical, digital and intellectual - capable of promoting, above all, the epistemic recognition of these historically discriminated groups. In this sense, some Colombian and Brazilian experiences show that the struggles for territorial, social, environmental and cultural rights advance through initiatives charged with political, cultural, intellectual and aesthetic repositioning in the surrounding social environment which, of course, break with the dominant vision of capitalist-extractivist neoliberal development.

It remains for governments, both local and national, to finally recognize this diversity of the Right to the City. In this regard, initiatives that value and systematize memory in dispossessed territories can contribute to greater respect for their communities, promoting a domino effect in the extension of rights. For this to happen, communicative tools are essential to promote visible and transformative pedagogical processes. The academic world, together with think tanks and social movements, also have the responsibility of advancing new research and actions on the topic, to continue contributing to the process of cognitive and epistemic justice, from which new patterns of social and ethnic-racial justice can be built.

#### **Acknowledgements**

Thanks to the Afro-descendant community of La Boquilla (Cartagena de Indias, Colombia) for the enthusiasm with which they welcomed this type of scientific and community work. Thanks to Dr. Philip Wright

(Observatorio del Caribe Colombiano) for language support and discussion of the final text. We are also grateful to the editors and the anonymous reviewers for their thorough comments and suggestions, which significantly improved the quality of the paper.

### **Data Availability**

We used data related to the texts in the bibliography. At the same time, we elaborated considerations based on field work carried out in Colombia (La Boquilla, Cartagena de Indias and Cali) and Brazil (Rio de Janeiro). These considerations were publicly debated in the following international academic events:  
- Second International Meeting of Researchers in Afro-Latin American Studies at the University of Cartagena, Colombia (June 4-7, 2024).  
- I Congress of Afro-Latin American and Caribbean Researchers and V Colloquium on Race and Intersectionalities in Rio de Janeiro, Brazil (June 25-28, 2024).

### **References**

- Álvarez, W. (2023). *Esto es el boro*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Adamu, K., Frimpong Boamah, E. & Grooms, W. (2023). Global South growth machines? A political-economic view of urban redevelopment and dispossessions in sub-Saharan Africa. *Journal of Urban Affairs*, 1-19. <https://doi.org/10.1080/07352166.2022.2155526>
- Álvarez, W., Romero, J. & Riccardi D. (2024). Periferias urbanas en el Caribe colombiano. *Transperiferismo, nuevos fascismos y marginalidad avanzada. Études caribéennes 2024*, 57-58, 1-19. <https://doi.org/10.4000/etudescaribeennes.30732>
- Bledsoe, A. (2019). Afro-Brazilian resistance to extractivism in the Bay of Aratu. *Annals of the American Association of Geographers*, 109(2), 492–501. <https://doi.org/10.1080/24694452.2018.1506694>
- Bledsoe, A. (2022). Foregrounding race in analyses of extraction. *Dialogues in Human Geography*, 12(1), 145-149. <https://doi.org/10.1177/20438206211044579>
- CEPAL ONU (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión (LC/PUB.2020/14)*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <https://hdl.handle.net/11362/46191>
- CEPAL ONU (2023). *América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030: avances y propuestas de aceleración (LC/FDS.6/3/Rev.1)*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/886ce614-437a-431f-bd64-b19b7f8e6b09/content>
- Chowdhory, N., Biswajit, M. (2023). Dispossession, Border and Exception in South Asia: An Introduction. *Journal of Borderlands Studies*, 38(4), 537-547. <https://doi.org/10.1080/08865655.2023.226404>
- Comisión de la Verdad (2022, 27 jul.). Organización comunidades negras de La Boquilla (Cartagena) por la defensa de territorios ancestrales. [https://www.youtube.com/watch?v=87\\_wyJfq\\_pU&t=2s](https://www.youtube.com/watch?v=87_wyJfq_pU&t=2s)
- Díaz-Reviriego, I, Torralba, M, Vizquete, B, Ortiz-Przychodzka, S, Pearson, J, Heindorf, C, LLanque Zonta, A. & Oteros-Rozas, E. (2024). Disentangling gender and social difference for just and transformative biocultural approaches. *People and Nature*, 6(4), 1394–1406. <https://doi.org/10.1002/pan3.10673>
- Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras (2023). *Plan de caracterización del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Villa Gloria - Distrito Turístico y Cultural de Cartagena*. Bogotá: Mininterior / USAid-ACDIVOCA.

- Do Nascimento, J. (2023). The Art of “Re-Existence”: Decolonizing History Through Decolonized Memories. In Oloko P, Ott M, Simatei P, Vierke C., Metzler J. (Eds.), *Decolonial Aesthetics II. Modes of Relating* (pp. 3-16). Berlin, Heidelberg: Springer [https://doi.org/10.1007/978-3-662-66222-9\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-662-66222-9_1)
- Echazú, A., Santos, C., Tempesta, G., Giatti, R. (2022). Lélia talks about Lélia: a tribute to Lélia Gonzalez. *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*, 5(1). <https://doi.org/10.1080/25729861.2022.2081113>
- Francelino, R., Bezerra, A., Santos, R. & Colombani, F. (2024). Decolonialidad y la epistemología de las raíces ancestrales: raíces ontológicas de los saberes indígenas y su convergencia hacia una ética de matriz africana. *Observatório de la Economía Latinoamericana*, 22(1), 1359-1376. <https://doi.org/10.55905/oelv22n1-072>
- Franco, N. & Mendoza, C. & Czerny, M. (2023). Tendencias investigativas de la fragmentación urbana en América Latina y el Caribe: una revisión sistemática de literatura. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 1274-1294, <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.22>
- Fraser, N. (2023). *Cannibal capitalism: How our system is devouring democracy, care, and the Planet and what we can do about it*. London-New York City: Verso Books.
- Global Witness (2022, 29 sept.). A deadly decade for land and environmental activists - with a killing every two days. <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/deadly-decade-land-and-environmental-activists-killing-every-two-days/>
- Global Witness (2023, 15 sept.). Standing Firm. The Land and Environmental Defenders on the frontlines of the climate crisis. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/standing-firm/>
- González, L. (2020). *Por um feminismo afro-latinoamericano. Ensaíos, intervenções e diálogos*. Rio de Janeiro: Zahar.
- González Barona, E. C. (2022). Los rituales de sanación de la diáspora africana-mujeres negras dentro del contexto del paro nacional del 28 abril: versión Cali. *PALARA: Publication of the Afro-Latin/American Research Association*, 26, 116-129. <https://doi.org/10.32855/palara.2022.015>
- Håndlykken-Luz, Å. (2023). Favela Heritage practices: women warriors’ struggles for political memory and social justice in Rio de Janeiro. *Journal of intercultural studies*, 45(1), 52-73. <https://doi.org/10.1080/07256868.2023.2259815>
- Harrison, F. (2022). Refusing the god trick: engaging Black women’s knowledge. *Cultural Anthropology*, 37(2), 182-190. <https://doi.org/10.14506/ca37.2.02>
- Harvey, D. (2003). *The new imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Heredia, E. (2022). La territorialización de los procesos extractivos más allá de la dicotomía rural-urbano: acumulación, territorios y conflictos en torno al Proyecto Mega. *Quid*, 16, 233-239.
- Heredia, E. (2023). Extractivismo y territorio en las ciudades latinoamericanas: la persistente colonialidad de la urbanización capitalista. *Revista INVI* 2023, 38(107): 76–96, <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2023.67702>
- Hernández, M. & Deavila, O. (2022). La Boquilla y Cartagena: historias de luchas territoriales, ciudadanía y etnicidad. In Uribe, S. & Erquicia, H. (2022), *Etnohistoria de América Latina y el Caribe* (pp. 207-233). Cuenca-Quito: Universidad Politécnica Salesiana / Editorial Abya Yala.
- Ibrahim A., Abubakari, M., Cobbinah, P., Kuuire, V. (2024). Accumulation by Dispossession and the Truism of Urban Regeneration. *Journal of Planning Literature*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/08854122241242132>
- ILEX Acción Jurídica, Raza & Igualdad, Codhes (2021). Informe de afectaciones a personas afrodescendientes en el marco del paro nacional en Colombia (actualización 06 de junio-julio 8/2021). Bogotá: ILEX Acción Jurídica. <https://ilexaccionjuridica.org/informe-de-afectaciones-a-personas-afrodescendientes-en-el-marco-del-paro-nacional-en-colombia-actualizacion-06-de-junio-julio-8-21/>

- ILEX Acción Jurídica (2023). *Desafiando alambradas: análisis de los obstáculos que impiden el acceso a los derechos territoriales de las comunidades negras en la región Caribe*. Bogotá: ILEX Acción Jurídica. <https://ilexaccionjuridica.org/wp-content/uploads/2023/02/Desafiando-Alambradas-1-1.pdf>
- Jacob, F. (2023). *Wallerstein 2.0*. In Jacob, F. (Ed.), *Wallerstein 2.0: Thinking and applying world-systems theory in the 21st century* (pp. 7-32). Bielefeld: Transcript Verlag. <https://doi.org/10.1515/9783839460443>
- Jenkins, R. (2022). *China's belt and road initiative in Latin America: What has changed?* *Journal of Current Chinese Affairs*, 51(1), 3–39. <https://doi.org/10.1177/18681026211047871>
- Kyriacou, O. (2024). *Some feminist strands and their potential for the performativity of climate regulations: a review*. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 68, 101434. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2024.101434>
- La Boquilla Te Ve (2022, 21 Mar.). *Lucha por el territorio y defensa del título colectivo, entregado por el expediente Obama*. [https://www.youtube.com/watch?v=OvIPZO8\\_iRY](https://www.youtube.com/watch?v=OvIPZO8_iRY)
- La Boquilla Te Ve (2023, 26 Apr.) *Trailer "AQUÍ ME QUEDO"*. <https://www.youtube.com/watch?v=w-FcQ2zjhRCs>
- Lees, L., Slater, T., Wyly, E. (Eds) (2023). *The planetary gentrification reader*. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003341239>
- Levorato, G. (2023). *Adaptation or paradigm shift? An interpretation of resilience through the lens of policy change*. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 64, 101325. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2023.101325>
- Lilja, M. (2022). *The definition of resistance*. *Journal of Political Power*, 15(2), 202-220. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2022.2061127>
- Melo-Ascencio, D. A. (2024). *A Postcolonial Marxist Critique of the River-as-Subject: Situating the Atrato River in Its Development Aporias*. *Antipode*, 56(5), 1754-1774. <https://doi.org/10.1111/anti.13052>
- Mina, W. (2023). *La imaginación creadora afrodiaspórica*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Nascimento, B. (2022). *O negro visto por ele mesmo. Ensaios, entrevistas e prosa*. São Paulo: Ubu Editora; 2022.
- Nieto, A. (2023). *Soy porque Somos", la irrupción del discurso decolonial de Francia Márquez en la campaña presidencial de 2022 en Colombia*. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, 152, 173-184.
- Noticias Caracol (2023, 23 Mar.). *Vivir sabroso no solamente es plata: Francia Márquez*. [https://www.youtube.com/watch?v=AtpExO2e\\_0M](https://www.youtube.com/watch?v=AtpExO2e_0M)
- Omena, E. (2023). *The Hegemonic Weakness of the Rio de Janeiro Olympic Park Project*. In Omena, E. (Ed.), *The Games of Land Dispossession: Urban Governance and Sports Mega-Events* (pp. 55-84). London: Palgrave MacMillan. [https://doi.org/10.1007/978-981-99-7536-5\\_3](https://doi.org/10.1007/978-981-99-7536-5_3)
- Pérez, L. (2023). *Cartagena de Indias. Dinámicas urbanas de gentrificación desde su centro histórico*. *Historia y Memoria*, 26, 95-129. <https://doi.org/10.19053/20275137.n26.2023.13519>
- Phiri, M. Z. (2024). *The Ideology of Epistemicide*. In Sanni, J.S. & Phiri, M. Z. (Eds.) *Monuments and Memory in Africa. Reflections on Coloniality and Decoloniality* (pp. 12-36). London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003432876>
- Riccardi, D. (2021). *Identidades afrodescendientes del Caribe colombiano: desde la diáspora africana en América hasta el siglo XXI*. En Padoan, Riccardi & González (Eds.), *Interpretar sociedades* (pp. 25-48). Barranquilla: Ediciones Uninorte.

- Riccardi, D. (2024). Guerra y paz en Colombia: elementos históricos para un bosquejo de larga duración. In Maza, F. J. & Daniels A. (Eds.), *Estudios Contemporáneos Sobre El Caribe: Nuevas Perspectivas* (93-108). Cartagena de Indias: Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/17681/LIBRO%20RESCARIBE%20%20ACTUALIZADO%20FINAL%20%281%29%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, J. & Riccardi, D. (2022). Amoebas: Socio-territorial metamorphosis in venezuelan migrants' neighborhood. The case of Villa Caracas in Barranquilla (Colombia). *Visual Ethnography*, 11(2), 103-115. <https://doi.org/10.12835/ve2022.2-116>
- Santos, B. (2022). *Poscolonialismo, descolonialidad y epistemologías del sur*. Coimbra: Centro de Estudos Sociais – CES.
- Silva, D. (2022). As 'nagôs' estão na rua com prazer e alegria": uma cartografia afro-baiana de Belmonte (Bahia). *Ilhéus: Editus*. <https://doi.org/10.7476/9788574555492>
- Soriano, R. & Sassen, S. (2023). Discursos pronunciados en el acto de investidura como Doctora Honoris Causa de la excelentísima señora D. ª Saskia Sassen presentado por D. ª Rosa M. Soriano Miras. Universidad de Granada. <https://hdl.handle.net/10481/81207>
- Sorzano, O. (2022). Colombia's Cultural Explosion: Vivir Sabroso and Ollas Comunitarias as Pedagogies of Solidarity. *Educational Studies*, 58(5-6), 657-677. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131946.2022.2132395#:~:text=https%3A//doi.org/10.1080/00131946.2022.2132395>
- Stålhammar, S. & Brink, E. (2021). 'Urban biocultural diversity' as a framework for human–nature interactions: reflections from a Brazilian favela. *Urban Ecosyst*, 24(3), 601–619. <https://doi.org/10.1007/s11252-020-01058-3>
- Stefanoni, P. (2022). Pensar y actuar de manera anfibia. Entrevista a Maristella Svampa. *Revista Nueva Sociedad*. 298, 152-169.
- Streule, M. (2023). Urban extractivism. Contesting megaprojects in Mexico City, rethinking urban values. *Urban Geography*, 44(1), 262-271. <https://doi.org/10.1080/02723638.2022.2146931>
- Svampa, M., Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Torino, G. (2021). The governmentality of multiculturalism: from national pluri-ethnicity to urban cosmopolitanism in Bogotá. *Identities*, 28, 699-716. <https://doi.org/10.1080/1070289X.2021.1994228>
- Trivi, N., Moscoso, F. & Morales, N. (2023). Touristification and urban extractivism in Latin American destinations: Heritage and conflicts in Antigua Guatemala (Guatemala) and Cartagena de Indias (Colombia). *Journal of Urban Affairs*, 1-21. <https://doi.org/10.1080/07352166.2023.2242535>
- UNHR – United Nation Human Right Office of the High Commissioner (2023). Report of the Permanent Forum on People of African Descent on its first and second sessions A/HRC/54/68, <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc5468-report-permanent-forum-people-african-descent-its-first-and>
- Valle, M. (2022). Aping Blackness: Reading and Evaluating Racialized Images in Cartagena, Colombia. *Sociology of Race & Ethnicity*, 8(1), 176-196. <https://doi.org/10.1177/23326492211057827>
- Villalón, R. (2024). Sobre Feminismo Descolonial y Praxis Colectiva: Una Entrevista a Ochy Curiel Pichardo. *Gender & Society*, 3(1), 114-137. <https://doi.org/10.1177/08912432231216692>

# Espectacularización de la intimidad en iconografías de buses del Caribe colombiano desde 2013 hasta 2023



Cómo citar este artículo:

Trillos-Pacheco, J. (2024) Espectacularización de la intimidad en iconografías de buses del Caribe colombiano desde 2013 hasta 2023. Revista Encuentros, Vol. 22-03 de 2024. DOI: 10.15665/encuent.v22i03 - julio-diciembre.3394

José Juan Trillos-Pacheco  
juantrillos@mail.uniatlantico.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0002-1873-6986>

Recibido: noviembre 13, 2024 / Aceptado: octubre 1, 2024

## Resumen

Este artículo se deriva de la investigación Signo, símbolo y lenguaje en la iconografía de buses del Caribe colombiano. Se analiza aquí la espectacularización de la intimidad del sujeto representada en iconografías que cuelgan de las carrocerías de los buses de transporte público. Se busca conocer si las iconografías constituyen representaciones del poder, del territorio, de la historia y de la identidad cultural de los sujetos a partir de la comunicación iconológica. El diseño metodológico parte de revisar un inventario de más de 1000 fotografías registradas en un periodo diez años en las principales ciudades del Caribe colombiano, con elección de una muestra final de 15 iconografías e igual número de entrevistas semiestructuradas a conductores y propietarios de buses. Los resultados se interpretan a la luz de teóricos como Foucault, Cassirer, Habermas, Greimas y Debord, entre otros. Dentro de los hallazgos se revela que, en algunas ciudades, el espacio público va siendo vaciado de signos y símbolos que configuran la identidad cultural de los sujetos y reemplazados por icónicos del poder comercial e institucional.

**Palabras clave:** Iconología, iconografía, Buses, representación, intimidad, espectacularización, Caribe colombiano

## Spectacularization of intimacy in bus iconography of the Colombian Caribbean from 2013 to 2023

### Abstract

This article is derived from the research Sign, symbol and language in the iconography of buses in the Colombian Caribbean. The spectacularization of the subject's intimacy represented in iconographies that hang from the bodies of public transportation buses is analyzed here. The aim is to know if iconography constitutes representations of power, territory, history and the cultural identity of the subjects based on iconological communication. The methodological design is based on reviewing an inventory of more than 1,000 photographs recorded over a period of ten years in the main cities of the Colombian Caribbean, with the selection of a final sample of 15 iconography and the same number of semi-structured interviews with bus drivers and owners. The results are interpreted in the light of theorists such as Foucault, Cassirer, Habermas, Greimas and Debord, among others. Within the findings it is revealed that, in some cities,

public space is being emptied of signs and symbols that make up the cultural identity of the subjects and replaced by iconic ones of commercial and institutional power.

**Key words:** Iconology, iconography, Buses, representation, intimacy, spectacularization, Colombian Caribbean

## Espetacularização da intimidade na iconografia dos ônibus do Caribe colombiano de 2013 a 2023

### Resumo

Este artigo deriva da pesquisa *Signo, símbolo e linguagem na iconografia dos ônibus no Caribe colombiano*. Analisa-se aqui a espetacularização da intimidade do sujeito representada nas iconografias penduradas nas carrocerias dos ônibus do transporte público. O objetivo é saber se a iconografia constitui representações de poder, território, história e identidade cultural dos sujeitos a partir da comunicação iconológica. O desenho metodológico baseia-se na revisão de um inventário de mais de 1.000 fotografias registradas durante um período de dez anos nas principais cidades do Caribe colombiano, com a seleção de uma amostra final de 15 iconografias e igual número de entrevistas semiestruturadas com motoristas e proprietários de ônibus. Os resultados são interpretados à luz de teóricos como Foucault, Cassirer, Habermas, Greimas e Debord, entre outros. Nas constatações revela-se que, em algumas cidades, o espaço público está sendo esvaziado de signos e símbolos que compõem a identidade cultural dos sujeitos e substituído por outros icônicos do poder comercial e institucional.

Palavras-chave: Iconologia, iconografia, Ônibus, representação, intimidade, espetacularização, Caribe colombiano.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Las imágenes iconográficas dan cuenta de las tradiciones, creencias, mitos y hasta de la cosmogonía de un grupo social. Los signos contenidos en los monumentos, retablos, vallas, paredes de edificaciones y calles, o en cualquier colección de imágenes son portadores de sentido y configuran un mundo simbólico suscrito a un espacio y a un tiempo particular en el devenir histórico de la humanidad.

Desde tiempos inmemoriales, el hombre ha utilizado las imágenes como objetos mediadores de su mundo interior y su realidad material. Los vestigios arqueológicos más antiguos del matrimonio hombre e imagen, remiten a una pintura rupestre en Indonesia de más de 44000 años; allí, en la lejana isla de Célebes, un grupo humano pintó dentro de una cueva lo que podría ser la representación simbólica más antigua “del mundo y la primera obra de arte figurativo creada por el homo sapiens” (Mayans, 2021). Según Gubern (1994), el hombre que pintó las cuevas había dominado 40 mil años atrás el habla y por tanto podía comunicarse de forma verbal e icónica. De tal manera que “el lenguaje verbal nace de la voluntad de dominar (convertir a un sistema de representación fónica) los objetos [y] la expresión icónica nace de la voluntad de reproducir sus apariencias ópticas” (p.51).

Estas imágenes, que Gubern llama “apariencias ópticas”, constituyen la consciencia misma del hombre porque tiene en su representación la forma de los objetos proyectados en su interior. Según Cassirer (2016), la forma y evolución de la consciencia puede advertirse “en los materiales culturales que la pro-

yectan [...] en las formas creadas por la mente, que la reflejan a ella como su espejo [...] la cultura es su manifestación o expresión” (p.16).

De modo que, desde la más temprana etapa de los inicios de las sociedades humanas, hasta los albores mismos de la contemporaneidad, es palpable la incidencia de las imágenes como agentes mediadores en la estructuración de sus sistemas religiosos, ideológicos, políticos y culturales.

Las imágenes entonces dan cuenta de la cosmogonía y simbología que una cultura posee y por la cual logra organizar y estructurar su mundo, de allí que existan variados tipos de iconografías que autores como García (2014) han agrupado en categorías que van de la “iconografía de esculturas”, las “iconografías de la mitología y la religión”, pasando inclusive por la “iconografía de la pintura de vasos”, “la muerte”, “la mujer” y la “iconografías de la migración y la frontera”, hasta las “Iconografías del espectáculo y el ocio” y una nueva subcategoría que aquí planteamos como iconografía del espectáculo en buses de transporte público en el que se configuran y relacionan varias isotopías que vendrían a constituir un universo particular: el de las iconografías de la intimidad en buses de transporte público.

En las últimas décadas la iconografía, indistintamente de que se trate de aquella proveniente de la élite, de la alta cultura, como aun todavía algunos le llaman, o de aquella resultante de la cultura popular, ha ido desplazándose del territorio de la intimidad, de los espacios demarcados por las paredes de las edificaciones o las casas habitaciones, hasta migrar a los espacios públicos, a las calles, avenidas, parques y más recientemente, a las redes sociales y las plataformas cibernéticas.

La cultura de exponer imágenes en los lugares públicos, de mostrar todo tipo de iconografías en plazas, calles, teatros y coliseos, si bien la conducta del hombre occidental a lo largo de diez mil años de civilización ha sido la de mostrar y exhibir en público la materialización de sus ideas, en los últimos tiempos ha tenido un dramático incremento, debido, no precisamente al acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, sino a una profunda crisis que afecta al hombre contemporáneo, pues “todo lo que antes era vivido directamente se ha alejado en una representación” (Debord, 1967, p.8) de la cual ha pasado a ser parte el hombre, no como un simple espectador, sino como espectáculo mismo. Por ello, el papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ahora personales, han servido de instrumento para desnudar esta crisis, específicamente con la apropiación masiva de los Smartphone, cuya mediación ha conducido al descubrimiento de un individuo que busca afanosamente una identidad.

El estudio del que se desprende este trabajo, trata de develar las intencionalidades iconológicas ocultas y subyacentes en la práctica ejercida por los conductores de buses urbanos en el Caribe colombiano que pintan con coloridas imágenes las carrocerías de los vehículos que conducen haciendo de su intimidad una práctica del espectáculo, en el que se configuran y relacionan varias isotopías que vendrían a constituir un universo particular.

## **2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

Las evidencias de un sujeto que construye su identidad a partir de sus iconografías son tan antiguas como los grupos humanos que conformaron los primigenios pueblos del mundo. Uno de los hallazgos más ricos en iconografías y figuras antropomórficas que se conoce y que aún permanece en pie, está en la milenaria antigua ciudad de Çatal Höyük. En ella, su descubridor, “encontró que [...] había habitaciones decoradas con pinturas rupestres, alegóricas a los animales como el toro, el carnero [...] dispuestos como santuarios en donde al parecer los hombres y su parentela rendían culto a sus muertos” (Trillos, 2017, p.151).

De esto se puede deducir que aquellos objetos, imágenes y representaciones iconográficas, luego de ser objetivadas por la relación sujeto-objeto, permitan a los individuos, mediados por la convivencia en el ritual íntimo, sentirse parte de la experiencia mística que luego se traducía en imaginarios colectivos. En consonancia, se puede decir que, a través de iconografías íntimas, la conformación del Yo y su conciencia como agentes de poder sobre el sujeto y su grupo familiar, construyen una subjetividad en la que atribuyen y reconocen poder a lo que las iconografías representan.

Al respecto, ¿en qué periodo de la historia de la civilización humana, las iconografías migraron del interior de las casas y moradas hacia el exterior de éstas?

La respuesta a este interrogante está relacionada con el origen mismo de los pueblos y ciudades, pero, sobre todo, con la historia del origen del poder político, de la subjetividad del poder en la que un sujeto experimenta su influencia y su dominio en la conducta de otros; subjetividad que necesariamente requirió la evolución del pensamiento simbólico. Al principio, como se sabe por los estudios antropológicos, “todos los rituales tratan de integrar al individuo en la comunidad [...] después, el poder tiende a individualizarse, sobre la base de la capacidad que se atribuye a los más experimentados en obtener alimento o en domar la naturaleza” (Flottes, 1971, p.26).

Es sabido que a los guerreros se les reconocía por las dotes míticas y sus poderes mágicos para dominar la naturaleza y luchar contra el enemigo de la tribu-familia. En cuanto a lo anterior Cassirer (2012) nos indica que al principio, sin embargo, las tribus y grupos nómadas no poseían un verdadero saber sobre los objetos y cuando mucho utilizaban y reconocían sus propiedades funcionales y sustantivas, pero no llegaban a asociarlas con atributos distintos al plano utilitario. “Para representar una cosa [...] debemos poseer una concepción general del objeto y mirarlo desde ángulos diferentes a los fines de encontrar sus relaciones con otros objetos y localizarlo y determinar su posición en un sistema general” (p.77).

En consonancia las iconografías religiosas y míticas debieron pasar de la intimidad de las moradas al exterior de estas, cuando las tribus, -en el caso de aquellas nómadas, o de los habitantes de pequeñas aldeas-, pudieron desarrollar un lenguaje simbólico, que daría lugar a lo que hoy se conoce como cultura. En cuanto esto,

Una de las representaciones más tempranas del chamanismo apareció en una pintura rupestre de hace unos veinte mil años [...] El contexto de la pintura sugiere una escena de caza. La figura disfrazada se halla ante la presa en una posición frente a frente que evoca una lucha entre poderes (Fernández-Armesto, 2005, p.96).

Cuando cada una de esas tribus logró afincarse en territorios diversos y conformar aldeas y pueblos con miles de habitantes, sobrevinieron los choques y enfrentamientos por tierras fértiles, agua y animales. Estas confrontaciones bélicas traían miedo e incertidumbre a los integrantes de cada nación que con sus jefes acudían ante los dioses para obtener de ellos protección. Los objetos e imágenes iconográficas que representaban cada poder mítico eran mantenidos y resguardados por el pueblo en diferentes lugares y modos, según su cultura. Las tribus que conformaron la cultura hebrea y que daría lugar a la nación israelita, por ejemplo, no tuvieron durante milenios un territorio estable y por ello donde quiera que iban, cargaba el pueblo con un arca de madera cubierta en oro con dos querubines encima, ubicados uno al frente del otro con sus rostros de frente al propiciatorio. Según el capítulo 25 del libro de Éxodo, a través y desde este objeto religioso hablaba dios al pueblo hebreo. Sin duda la guerra contra otros obligó a los pueblos a sacar a los dioses de sus moradas hasta el campo mismo de las batallas en las que eran exhibidos como amuletos que representaban el poder.

En tal sentido el miedo a ser atacados, esclavizados y muertos por otros pueblos condujo a las naciones hacia la búsqueda de deidades protectoras que dieron lugar a las religiones y con ellas a iconografías representativas de su poder. A la gran mayoría de estas divinidades se les honraba y tributan sacrificios con cierta periodicidad mediante festivales y fiestas en las que el pueblo rendía culto y otorgaba tributo a sus dioses. En cuanto a esto, García, refiriéndose a la cultura helénica, señala que “los cuatro festivales más famosos, cada uno con su propia procesión, competiciones deportivas, y los sacrificios, se llevaron a cabo cada cuatro años en Olimpia, Delfos, Nemea e Isthmia” (p.83). Estos festivales y fiestas desde entonces se convirtieron en escenario para exhibir y mostrar a otros los dioses e iconos como símbolos de poderío y su superioridad.

En virtud de esto se puede decir que, a partir de la subjetividad del miedo y la necesidad de los pueblos en ser protegidos y reguardados del peligro, las civilizaciones desarrollaron a lo largo del devenir histórico, una vasta diversidad de objetos iconográficos, miles de imágenes y esculturas que trascendieron el ámbito religioso y belicista hasta cubrir todos los tópicos existentes de la condición humana y las posibilidades de recrear en un espacio y tiempo específico, las condiciones para que los individuos vivieran la experiencia de una subjetividad sensible en el espacio público.

### ***El espectáculo como construcción de la subjetividad del ver con otros***

Según Debord (1967), “el espectáculo no es un conjunto de imágenes, sino una relación social entre personas mediatizadas por imágenes” (p.9). De ahí que el espectáculo haya sido y sea seguramente en el futuro, una forma de construcción del Yo, en la que el individuo logra experimentar la subjetividad del compartir con otro.

Es el espectáculo entonces resultado de una convención entre individuos que fungen de emisores y espectadores de un objeto iconográfico o de imágenes en un lugar y tiempo específico, en el que se intercambian subjetividades provenientes del acto mismo de objetivizar lo visto o de objetivizarse si se es sujeto y objeto de forma simultánea. El residuo de esa objetivación, la subjetivación del sujeto en el espectáculo y por el espectáculo, se compone de dos partes: la experiencia a la que se hace acreedor el sujeto cuando su Yo hace parte de algo más grande de lo que por sí solo podría conseguir, y la conciencia de una identidad de grupo social en el acto de mirar a otro o con otros, la representación de un pedazo de la realidad “materialmente invadida por la contemplación del espectáculo” (Debord, 1967, p.10); ello es, en otros términos, una experiencia intersubjetiva porque se compone de las subjetividades que cada sujeto expone al otro y que no es más que el reconocimiento social de su experiencia ante el espectáculo visto. De ahí que “la intersubjetividad (informal, sistémica o como instituciones sociales, culturales, políticas, etc.) constituyen a la subjetividad, por lo que cuando ésta se pone como sujeto ya pertenece siempre a una comunidad intersubjetiva, a un grupo lingüístico, cultural, político, etc.”. (Dussel, 1999, p.6).

### ***La espectacularización de la intimidad en el espacio público***

Dijo Debord (1967) que “toda la vida de las sociedades en que reinan las condiciones modernas de producción se anuncian como una inmensa acumulación de espectáculos” (p.8). Esto es cierto en la vida contemporánea, pero no siempre fue así, por lo que se debería de considerar que la espectacularización de los aspectos de la vida cotidiana ha estado presente en todo tipo de sociedades humanas y no necesariamente ha sido un fenómeno de las modernas y recientes sociedades capitalistas. Autores como Sibilia (2017) parecieran situar también el fenómeno del espectáculo, y más aún la espectacularización de la intimidad, en el terreno de las grandes urbes y las ciudades cosmopolitas, en el terreno de “lo actual”, cuando se intenta “comprender los sentidos de las nuevas prácticas de exhibición de la intimidad” (p.20)

en el escenario del mundo globalizado y de las redes sociales y las plataformas tecnológicas de la información. Pero la génesis de la espectacularización de las subjetividades tiene sin duda un pasado mucho más antiguo.

De ahí que las primeras categorías de la subjetividad de lo íntimo en espectacularizarse no hayan tenido como territorio el mundo cosmopolita, postmoderno y tecnológico de hoy, sino el sistema de redes de aldeas que dieron lugar a la fundación de las primeras ciudades estados hace más de un decenio de miles de años.

Como ha quedado ampliamente demostrado por autores como Foucault, el poder fue quizá la primera subjetividad íntima que encontró en la representación de imágenes, objetos e iconos, el vehículo mediante el cual se podía ejercer el control sobre la naturaleza y la dominación sobre otros. Dado que el poder no es algo que se posee, pues no es una propiedad, sino una estrategia, una puesta en escena de algo que está en juego (Foucault, 2016), la experiencia de los grupos sociales en el marco de la intersubjetividad del poder y sus múltiples formas de representación, propiciaría que las subjetividades íntimas de la sexualidad y el territorio encontrarán variadas y complejas formas de representación en los ritos religiosos como también en las guerras. Con el tiempo, la necesidad de reafirmar las subjetividades íntimas en una identidad de grupo, daría lugar a los espectáculos públicos, con las fiestas paganas, las del carnaval, las justas deportivas e incluso, recientemente, la del espectáculo del espectáculo, hasta no quedar una sola de las manifestaciones de la condición humana carente de representación.

La espectacularización de la subjetividad del poder, como la primera y más profunda de las pasiones de la naturaleza homínida, es palpable como se ha dicho, en todas las civilizaciones antiguas. Al respecto, Gombrich (2006) nos recuerda que hace poco más de 3.500 años las pirámides de Egipto fueron tan importantes e imponentes para los ojos de los reyes y de los súbditos, que en la construcción de éstas los faraones, “tan ricos y poderosos [...] pudieron obligar a millares y millares de operarios o esclavos a trabajar para ellos año tras año” (p.49,) hasta terminarlas, pues así no solo garantizaban su tránsito a la morada de los dioses con el resguardo de su cadáver embalsamado dentro de éstas, sino que aseguraban para la posteridad la memoria de su nombre y su grandeza.

No hay duda de que para la sociedad egipcia, las pirámides representaban el poder mítico de los faraones, de todo lo que significaba “ser” parte de la identidad de aquella cultura: el faraón en la pirámide como eje articulador de la vida y la muerte, representaba lo más íntimo del pensamiento cosmogónico de la civilización egipcia: este “espectáculo, considerado en su totalidad, es a la vez el resultado y el proyecto de un modo de producción existente [...] el modelo presente de la vida socialmente dominante” (Debord, 1967, p.9) que como se sabe, fue el de la esclavitud.

En la cultura egipcia la subjetividad del poder del faraón y sus representaciones en objetos iconográficos y en diversidad de imágenes, facilitaron y mediaron la educación y aprehensión de los aspectos fundamentales de la estructura social por parte de todos sus habitantes. Así, por ejemplo, el faraón Amenofis IV, quien rompió con la milenaria tradición politeísta, mandó a eliminar y retirar de las ciudades miles de iconografías y objetos religiosos porque no representaban su poder. A cambio se mandó a hacer una pintura en la que se hace “retratar con su mujer, Nefertiti jugando con sus hijos bajo la bendición del sol” (Gombrich, 2006, p.57) y la hizo replicar en relieves y esculturas que fueron exhibidas en los lugares públicos de toda la nación, para que su imagen y la del sol, Atón su dios, fuese el único referente de la gloria y grandeza de Egipto.

Sin embargo, en el reinado de Akenatón y Nefertiti, muchas de las deidades siguieron siendo veneradas de manera secreta por los esclavos en sus casas, con lo que, de alguna manera, se expone la relación de la religión con la política, pues la adoración de ídolos y deidades, diferentes a la del faraón, constituía quizá una de las primeras manifestaciones de la oposición ideológica entre el pueblo y su gobernante. Esto muy probablemente desencadenó la persecución y juzgamiento de aquellos que exhibían en lugares públicos imágenes y objetos religiosos no oficiales, propiciándose que con el espectáculo de iconografías alegóricas al poder y la religión, se estableciera claramente la división de un marco ético-político, en el que, por un lado, estaban aquellos sujetos que, dentro de sus casas habitaciones, ocultos y lejos de la mirada del poder oficial, retomaron el espectáculo de las subjetividades íntimas como forma para reafirmar su identidad, y por otra parte, otros que legitimados por el faraón, rendían culto a la deidad del poder oficial en los ritos de carácter gubernamental en el territorio de lo público.

En la cultura hebrea también es notable la oposición ideológica-política mediante iconos e ídolos. Un ejemplo que explicita esta lucha de poderes se escenifica en el pasaje bíblico del libro de Éxodo titulado, “El becerro de oro”, - quizá una representación del dios Amon de Egipto- en el que el pueblo, cansado de esperar a Moisés en el desierto, decide fabricar un becerro en oro para adorarlo frente a un altar. Este ritual, que constituyó el primer espectáculo religioso del recién liberado pueblo, significó una transgresión política contra las ideas del sacerdote Moisés, quien defendía el fundamento de un solo dios, representado iconográficamente por un arca con dos querubines sobre ella, como estrategia para la consolidación de la nación judía. Según relata la biblia, de aquella confrontación interna de carácter político-religioso, quedaron tendidos en la arena más de 3000 hombres y mujeres.

De lo anterior es posible deducir que estos enfrentamientos ideológico-políticos dieron lugar a dos tipos de representaciones iconográficas: aquellas que representaban el poder oficial y colonizaron el territorio de lo público, y las que debieron ocultarse en la periferia como último recurso para no desaparecer. De esta última se podría decir que fueron por la fuerza confinadas al espacio de lo privado, sacadas del espacio público, lejos del centro del poder, en oposición a los espectáculos iconográficos oficiales, que mostraban aquellas alusivas al status quo del sistema y que por ello su exhibición se permitía en el espacio público.

Ello explica cómo la subjetividad del poder se ha valido de las representaciones simbólicas para modelar a lo largo del devenir histórico de las sociedades, la relación del hombre con las formas, las siluetas, el tamaño, la altura, el color, la ubicación, el largo y ancho de las cosas materiales que lo simbolizan y lo representan. De ahí que el espectáculo no se configure con la exhibición de imágenes, o de objetos o iconografías en un espacio y tiempo determinados, sino por las relaciones intersubjetivas que se construyen entre los sujetos que se exponen a ellas (Debord, 1967). Al respecto, Javier Arias Nevado (2006), en su trabajo, *El papel de los emblemas heráldicos en las ceremonias funerarias de la Edad Media*, nos cuenta que el engalanamiento de la cubierta del caballo del rey fallecido utilizado en el cortejo fúnebre, exhibiendo los iconos de su linaje, su escudo de armas y demás, dependía de la importancia y poderío que este hubiese tenido. Por eso, las imágenes no constituyen el espectáculo mismo como tampoco la mirada de quien lo aprecia, sino que emerge y se consolida en la experiencia antropológica de cada sujeto que resignifica los signos en la experiencia ontológica de hacer y ser parte de un espíritu colectivo único e intransferible, que, aunque efímero, basta para arropar la humanidad de quienes lo vivencian.

El espíritu no es entonces el fundamento que subyace a la subjetividad del sí mismo en la autoconciencia, sino el medio en el que un yo comunica con otro y a partir del cual, como de una mediación absoluta, se forman ambos sujetos recíprocamente” (Habermas, 2013, p.16).

### ***La iconografía en buses como representación de lo íntimo***

La historia del origen y desarrollo de los vehículos de transportes, así como sus decorados y pintura, está estrechamente relacionada con la representación de la subjetividad del poder. Se sabe por los estudios arqueológicos y antropológicos que, con el descubrimiento de la rueda en la remota cultura mesopotámica, aparecieron diversos inventos que ayudarían a la consolidación de las sociedades en la antigüedad.

Uno de los más importantes sin duda fue el carro de guerra, que, en particular para reyes y faraones, se distinguía del resto por sus decorados, cubiertas de tejidos y sus pinturas con iconos alegóricos a deidades, que ayudaban no solo a reafirmar el poder y prestigio de quien lo conducía, sino a recrear, cada vez que el gobernante se exhibía en él, la subjetividad de grandeza y poder, y en quienes lo observaban, ya sea que la exhibición fuese en el escenario de la guerra o en el marco de celebraciones y fiestas, la subjetividad de grupo y de identidad cultural, al estar mediado como subordinado de ése poder que lo sometía y del que también, de alguna manera, era coprotagonista.

De modo que, a lo largo de la antigüedad hasta el ocaso de la edad media, con la aparición del paradigma de la razón en la ilustración, el hombre encontró que la subjetividad íntima del poder, de la sexualidad y del territorio, bien podía representarse mediante la espectacularización de los carros y vehículos de transporte. Al respecto existen innumerables evidencias en la historia que dan cuenta del uso del carro o vehículo para simbolizar y representar estos rasgos de subjetividad de la condición humana.

Se sabe que, en 1723, por orden de Felipe V, se hizo en Sevilla, España, un censo de los coches que había, a fin de fiscalizar y controlar su cumplimiento en la pintura, decorado y demás distintivos que debían ajustarse a la pragmática del rey. Según señala Recio Mir (2010), había 580 coches registrados a nombre del rey y en cabeza de personalidades de distintos títulos del reino, casi todos pertenecientes al “patriciado local” que no escatimaban para embellecer los vehículos, pero por sobre manera, iconografiarlos con el sello que aseguraba la distinción y reafirmación de un nombre tal como se hacía con las demás propiedades. Al respecto, Recio Mir señala que,

la aparición de escudos e iniciales, pone en evidencia el carácter sumamente representativo que el coche tuvo en la sociedad barroca. Igual que palacios, casas o explotaciones agrícolas, eran sistemáticamente timbrados con las armas de sus propietarios, lo mismo se hizo con coches, que como es bien sabido, fueron unos de los más privilegiados símbolos de estatus [...] al igual que ocurre en la actualidad, -mutatis mutandi- con el automóvil (2010, p. 246).

La investigación de Recio Mir asegura además que la sociedad europea de mediados del siglo XVIII también utilizó imágenes míticas en sus carros para representar sus cotidianas faenas agonísticas y recrear las subjetividades de triunfos y conquistas, iconografiándolos con motivos cinegéticos.

En este sentido son excepcionales las referencias, pero sin duda la más expresiva es la del coche del veinticuatro Francisco de Yepes Domonte, del que se dice que tenía “dos figuras por la parte de la trasera en forma de cazadores con unos perros y un venado y por la parte de adelante y por los lados de dicho coche unas figuras de árboles”. Seguramente este debió de ser el asunto de un cupé del marqués de la Cueva del Rey, en cuyas puertas había “algunas figuras de animales y hombres” (Recio Mir, 2010, p.248).

En consecuencia, se puede decir con certeza que la tradición humanística de espectacularizar la subjetividad íntima de querer ser reconocido, admirado, respetado, e identificado como miembro de una familia,

sociedad o grupo cultural, en iconografías de los carros de transporte, ha permeado hasta las más conservadoras sociedades humanas hasta el día de hoy.

En este sentido, los europeos continuaron con la costumbre de las familias de reyes y gobernantes de la antigüedad y desarrollaron desde finales del siglo XIX una fuerte tradición de nominar y marcar sus vehículos con heráldicas, blasones y distintivos alusivos al patriarca de la familia, independientemente de que su apellido tuviera origen en la nobleza o careciera por completo de algún abolengo familiar. Con respecto a lo anterior, Fuentes Martín en *Escudos y blasones en el automóvil* (2014), dice que “desde el nacimiento de las marcas de automóviles, los escudos han inspirado estos signos de propiedad, el signo de identidad del producto” (Fuentes, 2014, p.7), el cual puede estar compuesto por el símbolo del laurel, que representa “el triunfo, la sabiduría y el valor”; el del león que representa “la verdad, el poder y la conquista” o el de las alas que representan la libertad y el deseo de elevación.

En cuanto a la representación de las subjetividades del poder, de la sexualidad y del territorio mediante iconografías de vehículos en América Latina, existen evidencias que señalan que su mayor concentración se encuentra en el sector del transporte público, específicamente en buses urbanos e intermunicipales, pero también es muy común encontrar dentro de las cabinas de taxis y tracto camiones, objetos simbólicos de carácter religioso e imágenes alegóricas a los santos patronos, jugadores de fútbol, cantantes y mayormente fotografías de familiares.

En países como Perú, Bolivia, México, Nicaragua y Colombia, la tradición de decorar las carrocerías de los vehículos de transporte con pinturas e iconografías de variados motivos aparece a mediados del siglo XX con la explosión migratoria del campesino y también del indígena hacia las principales capitales en las que se empleaba como obrero en las fábricas o como conductor de los automotores de vehículos de transporte de pasajeros. Para hacerse un espacio propio en el que su humanidad pudiese expresar sus subjetividades íntimas, que entraban en disonancia con los intereses de las gentes de las urbes cosmopolitas, el campesino o indígena, ahora conductor, debía construirse un modo de “hacer parte de algo” del espectáculo en el que fuese imposible pasar desapercibido en las calles y avenidas: la instalación de iconos, (fotografías e imágenes), fuera y dentro de la carrocería de los buses y que le servían de marco para la construcción de su identidad. Al respecto, Silva nos dice que “en Colombia existe una práctica curiosa: bautizar los automotores” (2006, p.115). Ese “bautismo” fue una de las primeras formas de resignificar el espacio con su marca y a partir de allí una costumbre de cómo representar su subjetividad.

Costumbre que ha ido evolucionando pues el proceso de yuxtaposición de fotografías familiares, imágenes de comics e iconografías religiosas en los buses que circulan por calles y avenidas no responde a una lógica convencional sobre la retórica de la imagen porque los sujetos enunciantes procuran crear una espectacularización de su subjetividad íntima, realzar un testimonio efectivizado y visibilizar un discurso subjetivo. Para algunos autores, sin embargo, las causas de los iconos de temas y motivos variados con que los conductores iconografían sus vehículos se origina en la “poca educación formal y muchos ánimos de ostentación de su ascenso en la vida” (Sánchez, 2014, p.21).

Esto en parte puede ser cierto en algunos sujetos, pero no es la constante porque los hay que son muy educados y tienen formación académica; por tanto las razones son mucho más complejas según lo señala Hernández (2013) pues la pulsión o deseo del conductor para tatuar su automotor con iconografías de familiares y otras imágenes relacionadas con sus gustos y aficiones, obedecen a “procesos de conversión donde la subjetividad natural se hace trascendente a través de la autoconciencia de los enunciantes para producir imágenes que intenten representar lo real” (p.156).

Al respecto, en *Aproximaciones a la estética chola. La cultura de la warawa en Bolivia, a principios del siglo XXI*, Sánchez (2014) nos dice que “al interior de estas decoraciones, asimismo, puede haber todo tipo de iconos: desde afiches de actores de Hollywood o cantantes de moda, pasando por símbolos conocidos como dragones, estrellas, flamas, siluetas, etc., hasta motivos tiahuanacotas o publicidades comerciales” (p.21). Todo ello con el único fin de construirse el conductor un espectáculo en el que es protagonista como sujeto enunciante que se construye su subjetividad a partir de la mirada de los pasajeros quienes lo identifican y reconocen como “el conductor del bus que lleva en el panorámico la foto de tal cantante” o como “el conductor del bus que dentro lleva las fotos de los hijos al lado de la foto de tal jugador de fútbol”, etcétera.

De tal modo que cuando el conductor cuelga de la carrocería una fotografía que pertenece al álbum familiar –madre, padre, hijo y esposa-, se convierte en un símbolo de familia, como representación de su espacio íntimo y privado, la cual, en combinación con otras imágenes y elementos que la acompañan, vendría no solo a formar a los sujetos y educarlos, sino que también les provee de memoria; la historia de los hijos, de los padres, de la familia y del grupo familiar que en definitiva adquiere identidad familiar y social, que lo humaniza, por cuenta de la creación de un mundo de afectividad a partir del cual se hace resistente ante la invisibilización a la cual lo pretenden someter las estructuras de poder. He aquí entonces que el bus se ha convertido en el discurso rodante del conductor, en palabras de Greimas (1993), una isotopía discursiva que reúne un haz de categorías que representan su universo íntimo y le permiten accionarse como sujeto en el espacio público.

De la misma manera ocurre con el uso de la iconografía religiosa, y con el comic. El bus urbano iconografiado es un símbolo de lucha constante que representa al ser íntimo del conductor porque permite trasladar su pensamiento religioso y político hacia lo público; la imagen de Cristo o de la Cruz, por ejemplo, no es lo relevante, lo verdaderamente importante es la acción que producirá el ícono de Cristo; es la postura ideológica del sujeto que se aventura a revelar su cristiandad por encima del poder que lo desubjetiva.

Con el comic se desliza un poder afectivo; en la semiosfera (Lotman, 1998) entre la cultura foránea que impone sus íconos y sus símbolos para adquirir el capital y el sujeto que hace suyo elementos de esa cultura para manifestar sus lazos de afectividad con un infante –hijo, sobrino, primo- se halla la imagen de infantilidad, en la cual dialoga el sujeto afectado por el poder capitalista y el sujeto afectivo que se conmueve ante la presencia y responsabilidad con un infante; se tiene que la imagen de los comics en el bus alude al sujeto íntimo responsable, afable, padre, cariñoso y bondadoso: aunque el capitalismo y la cultura occidental hegemónica lo constriñe, él se resiste a la pérdida de su mundo de afectos, y pone como escudo su mundo simbólico en un bus que contiene su mundo primordial, antes que otra cosa. En palabras de Greimas, las iconografías con elementos isotópicos aparentemente heterogéneos, se relacionan entre sí para configurar una isotopía común, un universo discursivo que representa al conductor quien ahora tiene una identidad. Así el bus es una metáfora de lo religioso, de lo afectivo, de lo político e ideológico, una isotopía (Greimas, 1993) que transita por las calles de la urbe validando el sujeto íntimo que conjuga y representa en una sola iconografía un universo pluritópico.

### 3. METODOLOGÍA

De un parque automotor de aproximadamente 8.000 mil buses de transporte público de pasajeros, distribuidos entre las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Sincelejo y Montería, y de los cuales se hallaron iconografiados un poco más de mil, se procedió a la selección de una muestra final de 15 iconografías e igual número de entrevistas semiestructuradas a conductores. La ventana de observación va del año 2013 a 2023. Los resultados se interpretan a la luz de teóricos como Foucault, Gombrich,

Hernández, Habermas, y Debord entre otros. El procedimiento aplicado partió de la observación y registro fotográfico de los buses iconografiados desde lugares estratégicos de su recorrido en cada una de las ciudades de la muestra. Los temas o categorías para formular la entrevista a los conductores son:

Tabla No. 1. Entrevista semiestructurada a conductores y/o dueños de buses

CATEGORIAS	EJEMPLO DE PREGUNTAS
FAMILIAR	¿Tiene usted familia? ¿Con quién vive?
LABORAL	¿Es usted el propietario del bus que conduce? ¿De quién es el bus que conduce?
SIGNIFICADO	¿Qué significan las fotografías y/o dibujos que están en los panorámicos, carrocería del bus?
MOTIVACIONES	¿Cuáles son los motivos o razones para colocar las fotos y/o dibujos en el bus?
RAZONES	¿Hay alguna causa o razón por la que haya tenido que colocar esas fotos y/o dibujos, ilustraciones en el bus?

### ***Criterios para escoger la muestra***

Dado que la investigación es cualitativa, la escogencia de las iconografías se hizo por criterios. Se seleccionaron aquellas que involucraran elementos de representación del poder, del territorio, la intimidad familiar, lo religioso, lo deportivo y en general el espacio primordial del conductor; de modo que la muestra incluye elementos en el que prevalecen fotografías de su familia, los nombres de familiares, sus aficiones, sus amores, sus santos, sus ritos, sus ídolos, etcétera. De igual manera, el ejercicio de interpretación de las iconografías se apoya en la teoría del poder de Foucault y la hermenéutica simbólica y analógica de Beuchot que utiliza la hermenéutica y la pragmática para determinar la intencionalidad comunicativa de los conductores, al ponderar no solo el significado de la iconografía en sí, “sino el significado del hablante (...) la intensión que imprime a sus expresiones” (2004:77), en otras palabras, su intencionalidad iconológica. Debido a ello, la intencionalidad que los conductores imprimen a sus iconografías, son llamadas a todo lo largo del texto como “comunicación iconológica”, palabras que se derivan de recoger las posturas de Beuchot (2004) y Rafael García Mahiques que señala el término iconología como el apropiado para referirse “al sentido de interpretación” (2012:114) de una iconografía. En cuanto a la subjetividad espectacularizada, (categorías enunciadas en la última columna del cuadro siguiente), cada una de los tipos de iconografías escogidas, materializan u objetivan “la vida socialmente dominante” (Debord, 1967) en que está subsumido el conductor quien así representa y espectaculariza su subjetividad. Y, si bien la experiencia subjetiva del conductor, no puede ser transferida por éste a los transeúntes, en palabras de Ricoeur, (1995) el sentido de la espectacularización sí puede fluir al transeúnte o pasajero quien a su manera vive “el espectáculo”. Finalmente, las iconografías escogidas para la muestra se organizan en la antepenúltima columna del cuadro, teniendo en cuenta las transferencias semánticas (Marchese & Forradellas) que por contigüidad “lógica y/o material configuran las metonimias en cada una de las imágenes y enunciados lingüísticos que las acompañan.

Las iconografías seleccionadas se relacionan a continuación en el siguiente cuadro.

Iconografía	Nombre	Categorías	Metonimia	Iconología Subjetividad espectacularizada
 <p>1</p>	<p>“Virgencita, Protégenos Señora”</p>	<p>Religiosa</p>	<p>Hombre religioso Hombre de Fe</p>	<p>Inseguridad, miedo, veneración, Ruego. La virgen tiene más poder que Superman.</p>
 <p>2</p>	<p>El palito del Carnaval: a mi Dios todo se lo debo</p>	<p>Carnaval fiesta de la carne y rito católico: homenaje a Jairo Vásquez Gutiérrez.</p>	<p>Hombre De fe y social. Hombre agradecido.</p>	<p>Orgullo étnico, territorial, gratitud y esperanza.</p>
 <p>3</p>	<p>El poder celestial</p>	<p>Religiosa y deportiva</p>	<p>Hombre religioso, hombre de fe</p>	<p>Sumisión, temor, suplica, y sujeción al poder mítico.</p>
 <p>4</p>	<p>Los amores de Chucho. Cómo no creer en Dios.</p>	<p>Familiar, religiosa y deportiva</p>	<p>Padre de familia Padre amoroso Padre Cristiano en la tierra</p>	<p>Gratitud, Amor filial, entrega, sumisión, orgullo paterno y bondad.</p>

 <p>5</p>	<p>Bendecido por el Dios de los cielos</p>	<p>Religiosa</p>	<p>Hombre religioso y de fe</p>	<p>Sumisión, reverencia, veneración, ante el poder de los santos</p>
 <p>6</p>	<p>Expreso Colombia Caribe</p>	<p>Territorialidad, orgullo deportivo.</p>	<p>Hombre orgulloso de su origen y la ciudad donde vive.</p>	<p>Orgullo, Grandeza. territorialidad e identidad de grupo.</p>
 <p>7</p>	<p>Siempre estarás presente en nuestros corazones. Con el poder de Dios</p>	<p>Religiosa, piadosa, y deportiva</p>	<p>Hombre de fe, de esperanza y creyente en la vida eterna.</p>	<p>Devoción, sumisión, veneración, esperanza y suplica.</p>
 <p>8</p>	<p>San Miguel Arcángel</p>	<p>Religiosa</p>	<p>Hombre religioso</p>	<p>Sumisión, poder de los santos Miedo y temor a lo mítico.</p>
 <p>9</p>	<p>El Morisquetero: A mi Dios todo le debo</p>	<p>Danza de carnaval, fiestas</p>	<p>Hombre alegre y dicharachero</p>	<p>Orgullo, identidad cultural, espíritu festivo.</p>

<p>10</p>	<p>Jehová, El león de Judá. Apocalipsis 5.5.</p>	<p>Religiosa</p>	<p>Hombre religioso</p>	<p>Sumisión, poder mítico. Temor e Identidad religiosa. Xenofilia por Inglaterra.</p>
<p>11</p>	<p>Mis viejos queridos. Gracias por tus bendiciones señor. "En puertoco Me quedo.</p>	<p>Familiar, musical, cultural y deportiva</p>	<p>Hombre amoroso, orgulloso y agradecido</p>	<p>Amor filial, Gratiitud, hogar, refugio, orgullo e identidad cultural.</p>
<p>12</p>	<p>Gracias Señor. Actúa de buena fe y recibirás bendiciones</p>	<p>Familiar y territorial.</p>	<p>Hombre amoroso y paternal.</p>	<p>Amor filial, protección, Orgullo paterno, responsabilidad, identidad grupal y orgullo territorial.</p>
<p>13</p>	<p>La ruleta rusa. Terminator</p>	<p>Caricatura y comic películas Hollywood</p>	<p>Hombre audaz, valiente, temerario y aventurero.</p>	<p>Mesianismo, poder, dominación y valentía.</p>
<p>14</p>	<p>Es chévere ser grande pero más grande es ser chévere.</p>	<p>Musical, cultural y artística.</p>	<p>Hombre dicharachero alegre, jovial y entretenido</p>	<p>Juventud, alegría y cordialidad. Identidad cultural.</p>

 <p>15</p>	<p>La ruleta rusa. Jhon Wich</p>	<p>Caricatura y comic películas Hollywood</p>	<p>Hombre audaz, valiente, temerario y aventurero.</p>	<p>Heroísmo, poder, dominación y valentía y venganza.</p>
---	--------------------------------------	---	--	---

#### 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los quince conductores entrevistados, once de ellos dijeron ser propietarios de los buses que conducían. De los cuatro conductores restantes, dos de ellos dijeron ser copropietarios, mientras que los restantes dijeron ser “conductores empleados” de empresas cooperativas.

Dentro de los hallazgos más importantes se destaca el hecho de que la mayoría de los conductores entrevistados dijeron tener familia, esposa e hijos, circunstancia que se haya relacionada directamente con los signos y símbolos que configuran las iconografías colgadas de las carrocerías de sus vehículos. Del grupo de los 15 seleccionados, solo tres dijeron no convivir en familia y resulta paradójico que dos de estos tres conductores hayan elegido iconografías alusivas a las subjetividades del heroísmo y la aventura, como se verá explicado adelante.

Dado que la mayoría de ellos pidió se mantuviera en anonimato su nombre, se muestra únicamente las iconografías a las cuales se le ha puesto el título que los textos que las acompañan sugieren, se han declarado las categorías y las metonimias y lo más relevante de la investigación, se han identificado las subjetividades de los conductores y propietarios representadas en las iconografías mandadas a elaborar por ellos y que configuran icónicamente la espectacularización de su identidad, su historia como sujetos, sus pasiones, sus miedos, sus alegrías, su vocación musical, religiosa, deportiva y su espiritualidad.

Así encontramos que la iconografía #1, titulada, “Virgencita, Protégenos Señora”, categorizada como religiosa y cuya metonimia enmarca al conductor como “Hombre Religioso, Hombre de Fe” presenta una iconología que espectaculariza la subjetividad de la inseguridad, el miedo, la veneración, el ruego. Cuando se indagó al conductor por las razones para colocar también el símbolo de Superman, dijo que le gustaba, pero que <<la virgen tenía más poder que él>>.

En esta misma secuencia de isotopías, de alegorías de signos y símbolos religiosos y míticos, se cuentan las iconografías, # 3, “El poder celestial”, la #8, “San Miguel Arcángel”, y la # 10, titulada, “Jehová, El león de Judá. Apocalipsis 5:5”. Estas comparten similar categorías y metonimias, pues las identifica su carácter religioso y al conductor como hombres devotos de la religión y la fe.

La iconografía #2, titulada, “El palito del Carnaval: a mi Dios todo se lo debo”, configura una hibridación cultural en términos categóricos, pues reúne dos fiestas, lo pagano, con el carnaval, que alude a la carne, y que está representado con la cita de una canción icónica de las fiestas y la tradición religiosa católica, significada con la imagen de la parroquia detrás del cantante emblemático del carnaval, el Joe Arroyo. Además, incluye un enunciado que reza: “homenaje a Jairo Vásquez Gutiérrez”, padre del conductor del bus y quien murió en 2021.

En esta misma línea isotópica se haya la iconografía # 7, titulada “Siempre estarás presente en nuestros corazones. Con el poder de Dios”, cuya metonimia caracterizamos como “Hombre de fe, de esperanza y creyente en la vida eterna”. La subjetividad del conductor espectacularizada aquí es de “Devoción, sumisión, veneración, esperanza y suplica”.

La iconografía #4, titulada, “Los amores de Chucho. Cómo no creer en Dios”, está categorizada como familiar, religiosa y deportiva y su metonimia representa a un padre de familia amoroso, responsable y buen cristiano. La intimidad espectacularizada es de “Gratitud, Amor filial, entrega, sumisión, orgullo paterno y bondad”. En esta misma línea se encuentra la #12, titulada, “Gracias Señor. Actúa de buena fe y recibirás bendiciones”, solo que la subjetividad representada es mucho más amplia pues se incluye el orgullo territorial simbolizado por las imágenes del muelle del municipio de puerto Colombia ubicados detrás de las fotografías de los hijos del conductor.

La iconografía #5, titulada, “Cipriano: Bendecido por el Dios de los cielos”, está enmarcada en la categoría religiosa y su metonimia alude a un hombre religioso y de fe. La intimidad representada es la del hombre temeroso que entrega su destino al poder de los santos.

La iconografía #6, titulada, “Expreso Colombia Caribe”, está caracterizada como de “Territorialidad y orgullo deportivo”. Se enmarca con una metonimia que alude al “Hombre orgulloso de su origen y la ciudad en donde vive”. La intimidad representada es de “Orgullo, Grandeza, territorialidad e identidad de grupo”. En esta misma isotopía se encuentra la #9, titulada, “El Morisquetero: A mi Dios todo le debo”, solo que incluye la categoría de fiesta y carnaval y su metonimia tiene la variante de que es un hombre “alegre y dicharachero” quien representa subjetividades de “Orgullo, identidad cultural, espíritu festivo”.

Las iconografías # 13 y 15, tituladas, “La ruleta rusa. Terminador” y “La ruleta rusa. Jhon Wich” pertenecen al mismo propietario y se encuentran las categorías “Caricatura y comic películas Hollywood” y su metonimia caracteriza a un “Hombre audaz, valiente, temerario y aventurero”. No obstante, su similitud en cuanto a la espectacularización de sus subjetividades: “Mesianismo, poder, dominación y valentía” para el caso de la #13, al #15 representa además la subjetividad de “el heroísmo” y “la venganza”.

La iconografía #11 titulada, “Mis viejos queridos. Gracias por tus bendiciones señor. “En puertoco Me quedo” pertenece a la categoría “Familiar, musical, cultural y deportiva”, y la metonimia alude al “Hombre amoroso, orgulloso y agradecido” y su intimidad espectacularizada es el “Amor filial, Gratitud, hogar, refugio, orgullo e identidad cultural”.

Por último, la iconografía #14, titulada, “Es chévere ser grande pero más grande es ser chévere”, está caracterizada como musical, cultural y artística y su metonimia de “Hombre dicharachero alegre, jovial y entretenido”. La intimidad espectacularizada es de “Juventud, alegría desparpajo y cordialidad. Identidad cultural”.

### ***A manera de conclusiones***

La iconografía de buses está compuesta y permeada de una variedad de lenguajes incluyendo el de los medios masivos, el cine, la religión, la política, el deporte, al música, y las fiestas; así el comics, la publicidad, la fotografía, la pintura y la escultura invaden la cotidianidad de las calles urbanas porque el sujeto enunciante vacía su propia intimidad a través de estos, y graba en las carrocerías de los buses la imagen de lo que desea y piensa; construye en imágenes un mundo simbólico, pone en escena su intimidad, y sus experiencias primordiales, colgadas de las carrocerías de los buses, las convierte en espectáculo.

La intimidad de cada conductor viaja hacia el espacio público, representado en iconografías, hallándose así dos territorialidades: lo público y lo privado, primera oposición semiótica; hay una exposición discursiva de lo íntimo, de lo subjetivo hacia lo público, hacia lo intersubjetivo. Con la iconografía del comic, de Hollywood, de la farándula y el álbum familiar, el conductor hace representación de su intimidad, creando un espectáculo icónico-verbal en el cual los significados-sentido-connotados fijan sutilmente un mensaje cargado de subjetividad en el que prevalece el amor por la familia, el respeto hacia los seres queridos, sus pasiones, su deseo por el poder y sus temores y sobre todo la visibilización de su espacio íntimo en lo público. He aquí entonces que el bus se ha convertido en el discurso rodante del conductor, en palabras de Greimas (1993) una isotopía discursiva que reúne un haz de categorías que representan su universo íntimo y le permiten accionarse como sujeto en el espacio público.

En el bus de transporte público se halla una exposición discursiva que existe dado a la mediación de la realidad objetivada y la experiencia íntima del sujeto a través de la exposición del yo-sujeto-íntimo y se crea un mensaje simbólico que pretende hacer resistencia a la ideología homogeneizante, así se convierte en un sujeto que construye la subjetividad a través de la mirada del otro quien lo identifica y reconoce en el discurso que enuncia cada vez que ocurre la producción de sentido por cuenta de la intersubjetividad. De manera que a través de la retórica –la imagen y el proceso metafórico y metonímico, un sector de la sociedad –las clases populares- se resisten y niegan a desaparecer del campo semiótico urbano público; ellos mediante y en el proceso de espectacularización, hacen valer su subjetividad en lo público y se ven representados como sujetos participes de la sociedad al manifestar que tienen una postura religiosa, ideológica y se posicionan como sujetos de familia, de honradez, y cristiandad, aunque la cultura hegemónica con su poder y en su propia dinámica los pretenda reducir a simples instrumentos u objetos de trabajo.

Esto se explica porque, en las relaciones de poder exhibidas en el espectáculo, cada uno de los participantes se construye en subjetividades reveladas por la autoconciencia de saber quién se es en la estructura jerárquica del sistema social. De ahí que “sobre la base del reconocimiento recíproco se forma la autoconciencia, que queda fijada a la imagen que de mí mismo obtenga a través de la conciencia de otro sujeto” (Habermas, 2013, p.15). Ello quiere decir que para que se dé la construcción de la identidad, en el marco de la exhibición de la intimidad como espectáculo debe haber entre los participantes, conciencia de la subjetividad en la mirada del otro y esta conciencia debe ser recíproca.

Cuando esto no ocurre, se presenta una disonancia cognitiva, debido a que el sujeto queda excluido del espacio público, al no sentirse parte de la estructura social, debido a que “la conciencia existe como el medio en el que los sujetos se encuentran, pero de modo que, sin encontrarse, esos sujetos no podrían existir como sujetos” (p.16). Según Žižek (2017), esto ocurre porque “tanto el aislamiento individual como la inmersión en la masa excluyen la propia intersubjetividad, el encuentro con otro” (p.36).

Por eso los conductores y propietarios de buses, al lograr convertir el automotor con sus iconografías en un espectáculo rodante de su intimidad, están construyendo un infinito espacio de enunciación multidiscursiva que no conoce fronteras porque provoca a su paso, iluminaciones de semiosis discursivas, en las que los Yo son presa de particulares y efímeras enunciaciones, que devienen entonces en potentes mediaciones de valores culturales que recrean en otros espacios intersubjetivos en los que con otro Yo se encuentran para validar sus discursos y enunciados.

En estos espacios de enunciación temporal que provoca el espectáculo iconografiado rodante, tanto el conductor, como las gentes del común y todo aquel que entre en su dimensión simbólica, se convierten en signo e interpretante (Fabbri, 2004) de una semiosis de reconocimiento del otro como sujeto válido dentro de la efímera enunciación intersubjetiva. Para el conductor y el pasajero, e incluso para el peatón que

contempla el bus iconografiado pasar, el acto mismo de interpretarse en el espacio público que ocupa la iconografía, es una forma de huir del aislamiento del que habla Zizek, en virtud de que experimentan una intersubjetividad cultural única, en oposición a la de la masa en la que el sujeto desaparece y se extingue en lo homogéneo.

El espacio urbano público continúa siendo para los conductores de buses y para el ciudadano que va dentro o está fuera observando desde la calle, “un espectáculo rodante”, sobre todo en Barranquilla y Cartagena, no obstante, en ciudades como Santa Marta, el espacio público ha sido vaciado de signos y símbolos y las iconografías de buses no existen pues el parque automotor pertenece a particulares quienes los han pintado todos con el color institucional del conglomerado empresarial quedándole explícitamente prohibido al conductor colocar iconografías en virtud de que allí ellos son meros empleados.

## Referencias bibliográficas

- Arias, Nevado Javier, (2006). El papel de los emblemas heráldicos en las ceremonias funerarias de la Edad Media (Siglos XIII-XVI). Capítulo en el libro, Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Coord. Miguel Ángel Ladero Quesada. Universidad Complutense de Madrid 2006. Disponible en: <http://www.diputaciondelagrandeza.es/wp-content/uploads/2012/06/2.pdf>.
- Cassirer, Ernst, (2012). Antropología filosófica. Fondo de Cultura Económica. México.
- Cassirer, Ernst, (2016). Filosofía de las formas simbólicas. Fondo de Cultura Económica. México.
- Debord, Guy, (1967). La sociedad del espectáculo. Ediciones Naufragio. Disponible en: <http://criticasocial.cl/pdflibro/sociedadespec.pdf>
- Dussel, Enrique. (1999). “Sobre el sujeto y la intersubjetividad: el agente histórico como actor en los movimientos sociales.” Revista Pasos, n°. 84. Segunda Época. Editorial DEI.
- Fabbri, Paolo, (1998). El giro semiótico. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Fernández Armesto, Felipe, (2005). Breve historia de la Humanidad. Ediciones B, S.A. Barcelona, España.
- Flottes, Pierre, (1971). El inconsciente en la historia. Ediciones Guadarrama. Madrid España.
- Foucault, Michel. (2016). Un diálogo sobre el poder. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Fuentes Martin, José Miguel, (2014). Escudos y blasones en el automóvil. Researchgate.net. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/48296717\\_Escudos\\_y\\_blasones\\_en\\_el\\_automovil](https://www.researchgate.net/publication/48296717_Escudos_y_blasones_en_el_automovil)
- Fustel de Coulanges, Numas Denis, (2003). La ciudad antigua. Ediciones Universales, Bogotá, Colombia.
- García, José Tomás, (2014). Iconografías del arte antiguo: Grecia y Roma. Edita: Sociedad Latina de Comunicación Social – edición no venal - La Laguna (Tenerife), 2014 – Creative Commons. Disponible en: <http://www.cuadernosartesanos.org/2014/cba36.pdf>.
- Greimas, A. J., (1993). La semiótica del texto. Ejercicios prácticos. Ediciones Paidós. Barcelona.
- Gombrich, Ernst. (2006). La historia del arte. Editorial Phaidon.
- Gubern, Roman. 1987. La mirada opulenta. Exploración de la Iconósfera contemporánea. Editorial GG Mass Media. Barcelona (España).
- Habermas, Jurgen, (2013). Ciencia y técnica como ideología. Editorial Tecnos. Madrid, España.
- Hernández C. Luis J. 2013. Hermenéutica y semiosis en la red intersubjetiva de la nostalgia. Editorial Universidad de los Andes, Mérida (Venezuela).
- Mayans, Carme, (2021). La cacería más antigua del mundo. National Geographic. Disponible en: [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/encuentran-indonesia-pintura-rupestre-hace-44000-a-nos\\_15024](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/encuentran-indonesia-pintura-rupestre-hace-44000-a-nos_15024)
- Marchese, Angelo & Forradellas, Joaquín, (1998). Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria. Ariel. España.

- Lotman, Yuri, (1998). *La semiosfera II. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. Frónesis. Cátedra Universidad de Valencia. España.
- Rastier, F, (1984). *El desarrollo del concepto de isotopía*. Francia, Universidad de Paris VIII. Disponible en: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/6279/19841213P59.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Recio Mir, Álvaro, (2010). *De color de hoja de Oliva. La pintura de los choches en la Sevilla del siglo XVIII*. Laboratorio de arte 22 (2010). 235-261. Universidad de Sevilla. Disponible en: <http://institucional.us.es/revistas/arte/22/11%20recio.pdf>
- Sánchez Patzy, Mauricio, (2014). *Aproximaciones a la estética chola. La cultura de la warawa en Bolivia, a principios del siglo XXI*. Estudios sociales del noa /13 (2014) ISSN 0329-8256. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/esnoa/article/view/528/504>
- Sibilia, Paula, (2017). *La intimidad como espectáculo*. Fondo de Cultura de México.
- Silva, Armando, (2006). *Imaginarios urbanos*. Arango editores Ltda. Quinta Edición 2006. Disponible en: <https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/05/silva-armando-imaginarios-urbanos.pdf>
- Trillos Pacheco, Juan José. (2017). *Del lenguaje y la comunicación*. Editorial UniCosta. Barranquilla, Colombia.
- Žižek, Slavoj, (2018). *Sobre la violencia*. Paidós Esenciales. Editorial Nomos S.A. Bogotá, Colombia.

ISSN-E 2216135X



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DEL CARIBE

# EN CUEN TROS